



La polémica en torno a la idea de universidad en el siglo XIX

Lourdes Alvarado

historia
de la educación

iiSUE

La profunda interrelación entre los intereses políticos y los programas e instituciones de educación es punto de referencia indispensable para quien desee comprender la historia de nuestra Universidad. Con esta idea, Lourdes Alvarado efectúa un amplio y detallado análisis de las corrientes políticas y culturales que en el siglo XIX rodearon, en forma polémica, el proceso de creación de esa institución, el cual finalmente desembocó en el nacimiento de la Universidad Nacional en 1910. De este modo, esta segunda edición del libro *La polémica en torno a la idea de universidad en el siglo x,x* representa un útil instrumento para que el lector se adentre no sólo en los antecedentes de esa Casa de Estudios, sino en los orígenes de muchas de las ideas que han dado forma a nuestro país y aún son parte de su realidad educativa.

Descarga más libros de forma gratuita en la página del [Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación](http://www.iisue.unam.mx/libros) de la Universidad Nacional Autónoma de México.



Recuerda al momento de citar utilizar la URL del libro.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOBRE LA UNIVERSIDAD Y LA EDUCACIÓN
Colección Educación

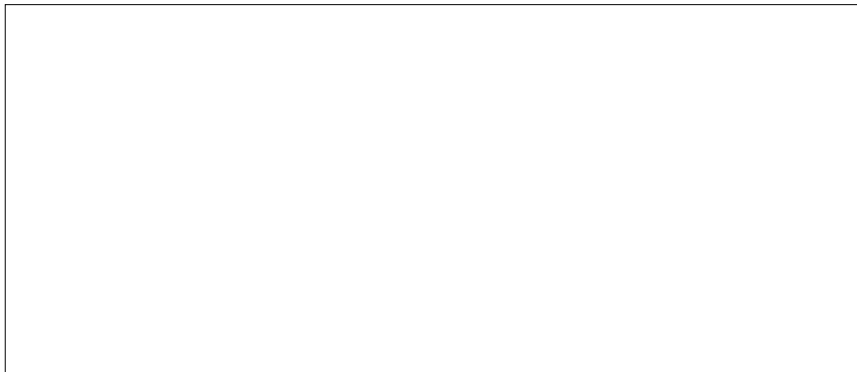
La polémica en torno a la idea de universidad en el siglo XIX

Lourdes Alvarado



iiue
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
SOBRE LA UNIVERSIDAD
Y LA EDUCACIÓN

México 2016



Esta obra fue sometida a dos dictámenes doble ciego externos conforme a los criterios académicos del Comité Editorial del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación de la UNAM.

Coordinación editorial
Dolores Latapí Ortega

Edición
Martha Irene Díaz Cañas

Diseño de cubierta
Diana López Font

Primera edición impresa: 1994
Segunda edición impresa: 2009
Primera edición digital en PDF: 2016
Primera edición digital en EPUB: 2016

DR © Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación
Centro Cultural Universitario, Ciudad Universitaria,
Coyoacán, 04510, México, D. F.
<http://www.iisue.unam.mx>
Tel. 56 22 69 86
Fax. 56 64 01 23

ISBN (Impreso): 978-607-02-0412-8

ISBN (EPUB): 978-607-02-7949-2

ISBN (PDF): 978-607-02-7948-5



Esta obra se encuentra bajo una licencia Creative Commons:
Atribución-No Comercial-Licenciamiento Recíproco 2.5 (México).
Véase el código legal completo en:
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/mx/legalcode>

*A Patricia y Lorena,
amigas entrañables*

*A la Universidad Nacional
Autónoma de México,
en cuyas aulas se han formado
innumerables generaciones
de mexicanos*

ÍNDICE

Prólogo a la segunda edición	11
Introducción	17
I. Independencia, reforma y educación	23
1. Frente al cambio	23
2. Independencia, reforma y educación	28
3. Entre muertes y resurrecciones	54
II. Positivismo y Universidad	63
1. Los vencedores y su tiempo (1867)	63
2. El programa educativo	68
3. Positivismo y Universidad	81
III. Las fracturas del sistema. Retorno al debate sobre la Universidad	91
1. El movimiento estudiantil de 1875	92
2. Enseñanza libre en la Universidad libre	107
3. Compás de espera. Embate oficial contra el positivismo	113
4. La Universidad Nacional. Proyecto de creación	122
IV. Historia de un proyecto	127
1. Las propuestas iniciales	127
2. De la satanización a la mitificación oficial	139
V. La contraparte: los ortodoxos	153
1. Agustín Aragón vs. Justo Sierra	153
2. Un largo preámbulo	156
3. Un rompimiento inminente	167
4. El embate final	173

5. Apuntes para la Historia o diálogo entre el buen sentido común y uno de sus discípulos.....	176
6. A manera de epílogo	185
Conclusiones	191
Apéndice bibliohemerográfico de Agustín Aragón	199
Apéndice hemerográfico de Horacio Barreda (aportaciones en la <i>Revista Positiva</i>)	217
Hemerografía	221
Bibliografía	237

PRÓLOGO A LA SEGUNDA EDICIÓN

La segunda edición de la *La polémica en torno a la idea de universidad en el siglo XIX* no podía aparecer en un momento más oportuno. La próxima celebración del centenario de la fundación de la Universidad Nacional Autónoma de México nos obliga a revisar su historia para comprender su presente e imaginar su porvenir. El propósito de este libro es exponer e interpretar la historia del debate público acerca de la universidad, que tuvo lugar en México en el siglo XIX e inicios del XX. El análisis que hace la doctora Alvarado es conciso y esclarecedor, por lo que estoy convencido de que la lectura de este libro seguirá siendo de utilidad para todos aquellos que quieran comprender el origen de nuestra Universidad.

No se puede entender el sentido de la fundación de la Universidad Nacional en 1910 si no se conoce la historia de la lucha de los liberales en contra de la Universidad Pontificia. En 1833, Valentín Gómez Farías la clausuró por primera vez, por juzgarla "inútil, irreformable y perniciosa". La reforma educativa de Gómez Farías fue efímera y al año siguiente la Universidad reabrió sus puertas y recuperó sus privilegios. Sin embargo, a lo largo del siglo XIX, esta corporación fue cerrada y reabierta en varias ocasiones. Su clausura definitiva se llevó a cabo durante el Segundo Imperio en 1865. Con el triunfo de la República en 1867, se expide la Ley de Instrucción Pública, se ratifica el cierre de la Universidad y se le encarga a las escuelas nacionales la formación de los jóvenes mexicanos. De manera que entre 1865 y 1910, no hubo en México una universidad; lo que no significa —hay que aclararlo— que no hubiera educación superior.

Uno de los objetivos de este libro es mostrar cómo, durante el siglo XIX, la idea de universidad se fue cargando de connotaciones negativas que la ligaban al atraso y al oscurantismo del régimen colonial y del partido conservador. Por ello cuando Sierra propuso la creación de una Universidad, tuvo que enfrentar la firme oposición de los liberales y los positivistas que habían desarrollado un concepto demasiado negativo de la Universidad. La labor de convencimiento de Sierra debió partir, por lo tanto, de una sutil *resignificación* del concepto de Universidad que se manejaba en el México de aquellos años. El análisis que la doctora Alvarado hace de los escritos de Sierra sobre la universidad nos hace ver cómo esta labor fue posible gracias a la capacidad intelectual y flexibilidad ideológica de nuestro fundador. Pero si Sierra tuvo éxito en su proyecto largamente acariciado de fundar una Universidad, fue también por su extraordinaria claridad de metas y su admirable fuerza de voluntad. Quizá sea exagerado sostener que la Universidad Nacional es obra de un solo hombre; pero sí podemos afirmar que sin Sierra, la Universidad actual difícilmente hubiera existido y, por lo mismo, la historia de México hubiera sido muy distinta.

Uno de los capítulos más originales e interesantes del libro es el que se ocupa de la crítica que Agustín Aragón y Horacio Barreda hicieron al proyecto universitario de Sierra. Desde las páginas de la *Revista Positiva*, ambos autores sostuvieron que la propuesta de crear una universidad era una regresión en el proceso educativo y social mexicano. Las críticas que le hicieron a Justo Sierra fueron particularmente duras ya que lo acusaban de ser un traidor al legado de Gabino Barreda.

Las críticas de los positivistas ortodoxos fueron desproporcionadas e injustas. Si bien Sierra estaba convencido con toda razón de que México necesitaba una universidad, no lo hacía por guardar algún tipo de nostalgia de la vieja Universidad. La universidad que él deseaba fundar poco o nada tenía que ver con aquella otra institución, despreciada por los liberales y los positivistas. Una diferencia fundamental entre ambas es que la Universidad Nacional nació como institución *laica*. En ese sentido puede decirse que, al igual que la Escuela Nacional Preparatoria, es hija de la república liberal. La vieja universi-

dad, en cambio, fue una universidad *pontificia*, es decir, obediente al papa y defensora de los dogmas de la fe católica. Una segunda diferencia entre la vieja y la nueva universidad de México es que la primera dependía de la *corona* española; la segunda era *nacional*. Si bien es cierto que después de la independencia la Universidad Pontificia dejó de ser "Real" para ser "Nacional", la universidad fundada en 1910 concibió su carácter nacional de dos maneras que nunca desarrolló la antigua universidad: la primera es que debía tomar a México como un *objeto de estudio*; y la segunda que debía estar atenta a sus problemas para poder servirlo. En otras palabras, la universidad fundada por Sierra no sólo era nacional por ser *de México*, sino también, y sobre todo, por ser *para México*. Por último, habría que señalar que aunque la Universidad adquirió su *autonomía* hasta 1929, ya tenía desde su fundación, y de acuerdo con el plan de Sierra, un grado considerable de libertad académica que la distinguía radicalmente de la Universidad Real y Pontificia. Por todas las razones anteriores podemos concluir que la Universidad fundada en 1910 no es una *continuación* de la antigua Universidad.

El libro que tiene el lector es sus manos cumple cabalmente con su objetivo de explicarnos el origen de la Universidad Nacional Autónoma de México. Al conocer el pasado de nuestra Universidad podremos entender mejor su misión y su sentido.

Guillermo Hurtado

AGRADECIMIENTOS

A través de estas líneas, deseo expresar mi agradecimiento hacia todas aquellas personas que contribuyeron en la realización del presente trabajo, en particular a la maestra Gloria Villegas Moreno que, pese a sus múltiples ocupaciones, tuvo el tiempo y la paciencia para orientarme y enriquecerme con sus atinadas sugerencias y comentarios.

Asimismo, quiero manifestar mi profunda deuda con el doctor Ernesto Lemoine Villicaña, maestro y amigo inigualable, siempre atento a la formación de sus discípulos, por el apoyo y guía que me ha brindado a lo largo de mi vida profesional; al doctor Enrique González González, cuya camaradería y rigor académico van de la mano; a la doctora Anne Staples, por su cuidadosa lectura y acertadas indicaciones sobre el primer capítulo de este trabajo, así como al doctor Álvaro Matute y a la maestra Silvia González Marín, por su acuciosa revisión y desinteresada colaboración.

También deseo hacer explícito mi reconocimiento al apoyo que en todo momento me brindó el Centro de Estudios sobre la Universidad, y en especial a mis colegas de área, en cuyo seminario se discutieron las distintas fases del libro. Por último, vaya mi agradecimiento a la Dirección General de Asuntos del Personal Académico, que me concedió una beca para la realización de la presente investigación, así como al maestro Ernesto Schettino Maimone, director general de la Escuela Nacional Preparatoria, cuya solicitud y apoyo han posibilitado esta publicación.

INTRODUCCIÓN

En el conjunto de investigaciones que he realizado sobre la educación media y superior de México a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX y en particular las referentes a la historia de la universidad, se hizo patente un interesante y apasionado alegato en contra del concepto "universidad", protagonizado por los más ortodoxos seguidores mexicanos del positivismo comtiano: Agustín Aragón (1870-1954) y Horacio Barreda (1863-1914). La documentación relacionada con este asunto era tan rica y vehemente que invitaba a conocer y profundizar, hasta donde fuera posible, las razones que la provocaron y las circunstancias, académicas o no, que le sirvieron de marco, así como las motivaciones de quien o de quienes se empeñaban en restablecer este tipo de instituciones en nuestro país, tras casi medio siglo de su última supresión (1865-1910).

Sin embargo, a poco de iniciar dicha labor, fundamental desde mi punto de vista para los interesados en el tema, me percaté de que el alegato antiuniversitario realizado por la mancuerna Aragón-Barreda ante la inminente fundación de la Universidad Nacional de México en 1910 reproducía una serie de prejuicios, cuyas raíces, hundidas en el tiempo, se remontaban muy atrás y cuyas delimitaciones causales y temporales nos obligaban a emprender una revisión retrospectiva del asunto: sólo mediante el análisis de sus orígenes y desarrollo podríamos comprender plenamente las razones que impulsaron a los ideólogos positivistas a combatir con tal ardor tanto a las universidades como al impulsor de su restablecimiento.

Así, incitada por dicha inquietud y con la esperanza de dar respuesta a tales cuestionamientos, me di a la tarea de efectuar el seguimiento del concepto "universidad" a todo lo largo

del siglo XIX para, de esta forma, poder precisar los orígenes ideológicos de esa especie de "leyenda negra" en su contra, con la cual, durante buena parte de dicha centuria, y aun en los inicios de la presente, se pretendió justificar las múltiples supresiones sufridas por la institución, así como impedir cualquier intento posterior orientado a su restablecimiento. Una vez identificadas las causas y altibajos ulteriores de dicho proceso, y determinados sus antecedentes teórico-políticos, contaríamos con los elementos necesarios para, entonces sí, poder abordar más sólidamente el último capítulo de la polémica decimonónica en torno al concepto "universidad", representado por la embestida positivista de Barreda y Aragón.

Como puede observarse, para entonces, mi objetivo inicial había variado sustancialmente; el exclusivo interés por el alegato positivista en contra de la creación de una Universidad Nacional se había transformado en una inquietud mucho más amplia: el seguimiento del concepto "universidad" a lo largo del siglo XIX. La razón de esta variación es clara: consideré que sólo a través del análisis de las diversas concepciones y valoraciones sobre la universidad durante este periodo podrían entenderse las razones de fondo que convirtieron a este tipo de instituciones en un tema tan controvertido e íntimamente ligado —como en efecto lo estuvo— con el acontecer político del país. Decidí por tanto emprender el estudio de esta polémica secular, cuyo desenlace final lo constituyó el debate positivista en contra de la política educativa de Justo Sierra y, particularmente, de su exitoso proyecto universitario.

De acuerdo con dicho plan de trabajo, dividí la investigación en cinco grandes rubros, origen cada uno de ellos de los diversos capítulos que conforman este libro, a saber:

- I. Independencia, reforma y educación
- II. Positivismo y universidad
- III. Las fracturas del sistema. Retorno al debate sobre la Universidad
- IV. Historia de un proyecto
- V. La contraparte: los ortodoxos

El capítulo inicial se ocupa de las vicisitudes sufridas por la antigua universidad durante el periodo que comprende desde las postrimerías de la etapa colonial hasta el triunfo republica-

no de 1867; de tal forma que, tras analizar la progresiva crisis de los estudios novohispanos, motivo del posterior desprestigio de éstos, centra su atención en la creciente importancia del liberalismo en México, así como en las circunstancias y características del proyecto reformador emprendido en 1833 por Valentín Gómez Farías y José María Luis Mora; claro está, atendiendo prioritariamente a las repercusiones de esta propuesta en el campo educativo, en especial las relacionadas con el destino inmediato de la Real y Pontificia Universidad.

El siguiente capítulo, tal y como lo indica su denominación, se ocupa del plan de estudios positivista y de su relación con la enseñanza profesional. Para ello, a manera de punto de partida, efectúa el análisis del marco histórico propio de la restauración republicana, de los valores y problemas preponderantes en esta crítica etapa de nuestro pasado, para, posteriormente, concentrarse en el estudio de los objetivos, características y repercusiones de la Ley de Instrucción Pública promulgada en 1867 por el gobierno de Juárez y, como señalamos con anterioridad, en el lugar ocupado por la universidad dentro de este nuevo orden filosófico y político.

“Las fracturas del sistema. Retorno al debate sobre la Universidad”, se interesa precisamente en esa larga etapa de nuestra historia en la que el positivismo, junto con los restos del viejo liberalismo, fungió como directriz ideológica del sistema de instrucción pública oficial. Empero, la franca tendencia antiuniversitaria de ambas doctrinas, punto en el que había total coincidencia, y pese al apoyo gubernamental con que contaban, no faltaron iniciativas —“fracturas del sistema”, como las hemos denominado— que de una u otra forma, ya avaladas por jóvenes estudiantes o por prestigiados maestros, promovidas por próceres liberales o por reconocidos seguidores de Barrera, rompían con el rechazo hacia las viejas instituciones educativas y mantenían viva la polémica en torno al concepto “universidad”. Tal fue el caso del movimiento estudiantil de 1875, conocido como “La Universidad libre”, o el de la propuesta para crear una Universidad Nacional presentada ante la cámara en 1881 por el entonces diputado Justo Sierra. Profundizar en las motivaciones de estos sucesos, así como conocer su desarrollo, objetivos y conquistas ha sido preocupación fundamental de este capítulo.

Dado que Justo Sierra ocupa un lugar excepcional como el adalid más persistente en favor de la creación de una Universidad Nacional, el cuarto capítulo se dedica a estudiar el origen y desarrollo de dicho objetivo. Bajo el título de "Historia de un proyecto" se efectúa el seguimiento del pensamiento de don Justo, desde sus primeras especulaciones en dicho sentido hasta sus esfuerzos finales —como sabemos, coronados exitosamente— en pro del restablecimiento de la enseñanza universitaria en México. De esta forma, además de conocer los pormenores y ajustes de tan dilatado y polémico proyecto, se identifican y valoran las características de las otras propuestas que de alguna manera contribuyeron a romper con la secuela de prejuicios en contra de la institución. Asimismo, se aclara el trasfondo conceptual que sirvió de base a la Universidad Nacional, lo que invalida la idea de quienes explican su fundación casi exclusivamente como un acto más del programa de festividades del centenario.

Se reserva el capítulo final para analizar la posición de la contraparte, o sea, para conocer y profundizar en las vidas e ideas de quienes, como fueron los casos de Agustín Aragón y Horacio Barreda, veían en la política educativa de Sierra, y concretamente en su decisión de fundar una Escuela Nacional de Altos Estudios y una universidad mexicana, un verdadero retroceso, atentado imperdonable que, desde su punto de vista, echaba por tierra las sabias enseñanzas de Gabino Barreda y, peor aún, ponía en riesgo el futuro progreso de la nación.

De esta forma, tras examinar la rica e interesante documentación que conforma este último y fallido alegato antiuniversitario, y luego de atender a sus argumentaciones académicas e intuir y sopesar las de origen político, cerramos el presente trabajo confiando en que el conocimiento de estos avatares decimonónicos, así como su desenlace en los albores de este siglo (1910-1911), no sólo coadyuven a dar una idea más precisa del sinnúmero de obstáculos ideológicos que fue necesario sortear para poder reincorporar los estudios universitarios al sistema educativo oficial, sino también a reconsiderar la profunda interrelación, presente a lo largo de esta historia, entre los intereses políticos predominantes y los programas e instituciones educativos vigentes en una época determinada.

INTRODUCCIÓN

Por último, a manera de apéndices, incluimos dos secciones informativas que reúnen la producción bibliohemerográfica de Agustín Aragón y Horacio Barreda, material que, desde nuestro punto de vista, orienta sobre las principales preocupaciones de ambos autores y contribuye a abrir nuevos caminos al quehacer histórico.

I. INDEPENDENCIA, REFORMA Y EDUCACIÓN

1. FRENTE AL CAMBIO

Abordar el tema de la polémica en torno a la universidad, presente a lo largo del siglo pasado y uno de cuyos momentos más álgidos tuvo lugar en la primera década de este siglo, nos obliga a incursionar, aunque sólo sea superficialmente, en el proceso ideológico que condicionó y caracterizó la transformación política de la antigua colonia española en la joven república mexicana. Y es que, en gran medida, en él subyace el trasfondo conceptual que explica los vericuetos posteriores, a veces bastante intrincados, que tuvo que sortear el proceso educativo nacional y por consiguiente el concepto de "universidad". Sirva, pues, el presente capítulo para recordar dicho proceso transformador, así como para esclarecer sus repercusiones en el campo educativo de la naciente federación.

La Universidad de México, fundada por Real Cédula del 21 de septiembre de 1551, siguiendo el modelo de la Universidad de Salamanca, obedeció durante los tres siglos de vida colonial a los intereses del Estado español. Durante este periodo y gracias a sus estudios, Nueva España contó de manera oficial con los medios necesarios para conformar los cuadros burocráticos de nivel medio que demandaba su cada vez más compleja estructura civil y eclesiástica, con lo que en gran medida disminuyó su inicial dependencia respecto de España y se solucionó el problema formativo y educativo de los criollos. Aunque con anterioridad hubo estudios de diverso nivel, fue a partir de la fundación universitaria que se conformó el gremio autorizado y capacitado para otorgar validez oficial a los grados universi-

tarios¹ con lo que además se propició el surgimiento y fortalecimiento de una rica vida intelectual y cultural.

Si bien en sus inicios la universidad pudo responder a los requerimientos de la sociedad que la sustentaba, poco a poco fue superada por otras instancias educativas, más abiertas a las nuevas corrientes de pensamiento que, como la Compañía de Jesús a partir del último tercio del siglo XVI y, al final del periodo colonial, la cátedra de anatomía práctica (1768), la Real Academia de San Carlos (1784), el Real Seminario de Minas (1792) y el Real Estudio Botánico (1799), la fueron suplantando en su función docente. Al respecto Samuel Ramos subraya que frente al ambiente de estricta ortodoxia característico de la Universidad de México, contrastaba “la enseñanza, menos formalista, más viva y más abierta a la moderna cultura, de los jesuitas”, y a cuya labor se debió la renovación científico-filosófica de la Colonia.²

Por otra parte, conviene destacar que este fenómeno no fue exclusivo de Nueva España, sino sintomático de gran parte del Imperio, como puede apreciarse en el siguiente juicio:

La Compañía de Jesús [...] obstinada en ahogar la enseñanza oficial no cejaba en sus fundaciones de estudios para familias nobles, no sin la protesta de las universidades que veían des poblarse sus aulas. En realidad poco se perdía, pues las universidades más concurridas, o sea las de Salamanca y Alcalá se hallaban convertidas en focos de pedantería; enseñaban medicina basando este arte en la lógica; educaban para la disputa no para la investigación...³

No obstante y pese a los innumerables obstáculos y dificultades oficiales, la transformación ideológica, gradualmente y de manera limitada, fue abriendo su propio espacio, en gran

¹ Enrique González, “La Universidad de México durante los siglos XVI y XVII”, en *La Universidad en el tiempo*, 1985, p. 12. Un panorama historiográfico sobre la Real Universidad de México en Margarita Menegus y Armando Pavón, “La Real Universidad de México. Panorama historiográfico”, en *Historia de la universidad colonial*, 1987.

² Samuel Ramos, “Historia de la filosofía en México”, en *Obras completas II*, 1976, pp. 138-139.

³ *Ibid.*, p. 136, citado en Méndez Bejarano, *Historia de la filosofía en España*, p. 300.

medida gracias a los aires renovadores llevados a España por la dinastía borbónica, así como a la disposición y apertura intelectual de los jesuitas. Entre los espíritus más progresistas de la época figura Benito Díaz de Gamarra que, “inspirado en Descartes, descubre y afirma resueltamente la autonomía de la razón frente al principio de autoridad y dogmatismo escolástico”, e incluso llega a proponer la reforma del sistema educativo vigente.⁴ Con tal apertura racionalista, al fundar filosóficamente la soberanía de la razón, Gamarra “despierta a los mexicanos de su sueño dogmático”⁵ y prepara ideológicamente el camino por el que posteriormente habría de transitar la transformación política del país.

Desafortunadamente para Nueva España, el impulso racionalista que tuvo lugar hacia la primera mitad del siglo XVIII se debilitó considerablemente en sus últimas décadas, preservándose sólo en algunos establecimientos novedosos que, como el Real Seminario de Minas o el Jardín Botánico, constituyeron verdaderos bastiones de tal género de conocimientos, según lo atestigua Humboldt en su *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*.

La expulsión de los jesuitas —de graves consecuencias para la educación y para la cultura novohispana—, el movimiento de reacción de las autoridades hispanas ante la Revolución Francesa, el ascenso al trono de Carlos IV (1788) y los primeros brotes revolucionarios en las colonias motivaron la interrup-

⁴ *Ibid.*, p. 165. Benito Díaz de Gamarra nació en Zamora, Michoacán en 1745, cursó estudios en San Ildefonso y posteriormente se doctoró en la Universidad de Pisa, experiencia que le permitió adentrarse en la filosofía moderna, a partir de entonces se convirtió en uno de sus más fervientes defensores. Al retornar a su país, pone en práctica sus nuevas ideas reformando el plan de estudios del Colegio de San Miguel el Grande para ubicarlo a la altura de los más modernos de Europa. Entre sus obras destacan: *Elementos de filosofía moderna*, aceptado por la Universidad de México como libro de texto para el curso de Filosofía, y *Los errores del entendimiento humano*, obra que según Samuel Ramos “es indirectamente un reproche al anacronismo e ineficiencia de los sistemas de educación imperantes. Los vicios y errores que denuncia Gamarra están clamando por la reforma de todo el sistema educativo, que es la única manera de extirparlos de raíz”. Véase Elías Trabulse, *El círculo roto*, 1980, pp. 112-129; Dorothy Tanck de Estrada, “Tensión en la torre de marfil”, en *Ensayos sobre historia de la educación en México*, p. 65; José Miranda, *Humboldt y México*, 1962, pp. 39-47; Antonio Caso, “Don Juan Benito Díaz de Gamarra”, en *Revista de Literatura Mexicana*, México, Talleres Gráficos de la Nación, año 1, núm. 2, octubre-diciembre, 1940, p. 197; Germán Cardozo, *Michoacán en el siglo de las luces*, 1973.

⁵ Samuel Ramos, “Historia de la filosofía en México”, 1976, p. 171.

ción de esta corriente renovadora y la defensa irrestricta de los valores tradicionales. Por tanto, al adentrarse en el siglo XVIII o Siglo de las Luces y ante el influjo de las ideas de la Ilustración, Nueva España se encontró con una universidad “con voz pero sin voto en el movimiento intelectual que no supo encabezar”, como atinadamente señala O’Gorman en su estudio sobre “Justo Sierra y los orígenes de la Universidad de México”.⁶

Las corrientes que intentaron revitalizar los estudios en la península⁷ y que incluso permearon algunas instituciones coloniales e influyeron en un grupo de mexicanos progresistas no alcanzaron a la Universidad, que permanecía aferrada al método escolástico. El cultivo de la ciencia se efectuaba de manera individual y en contra de la voluntad de gran parte de los académicos que lo consideraban como un peligro potencial. No obstante tales impedimentos, su estudio produjo valiosos frutos en Nueva España, entre los que destaca la labor efectuada por José Antonio Alzate en sus *Gacetas de literatura*, la de Joaquín Velázquez Cárdenas, considerado por Humboldt “el geómetra mas señalado que ha tenido Nueva España”, la del astrónomo Antonio de León y Gama y la del naturalista José Mariano Mociño, entre otros. Desafortunadamente y hasta donde se ha podido observar, esta corriente no afectó en la misma medida los estudios de la Universidad. A juicio de Enrique González:

En el caso de México, no parece haber existido un fuerte soporte social para las ideas renovadoras, si juzgamos por la

⁶ *Passim*, Edmundo O’Gorman, *Seis estudios históricos de tema mexicano*, 1960, pp. 145-201. Sobre las reformas borbónicas en el campo educativo y particularmente en la universidad de Nueva España, véase Margarita Menegus, “La universidad en el siglo XVIII”, 1985, pp. 31-37 y “Tradición y reforma en la Facultad de Leyes”, 1994, pp. 109-128; Enrique González, “La reedición de las constituciones universitarias de México (1775) y la polémica antiilustrada”, 1994, pp. 57-108. En este trabajo, el autor plantea elementos novedosos para valorar el grado de penetración de las ideas ilustradas en la universidad. Concluye que, a pesar de las apariencias, privó la defensa de los intereses corporativos sobre la apertura a las reformas.

⁷ Recuérdese que bajo el gobierno de Carlos III la corona se propuso consolidar su poder y limitar el del clero, para lo cual, entre otras medidas, restringió la Inquisición, expulsó a los jesuitas y dirigió la reforma universitaria. Sobre este último rubro véase Mariano Peset y José Luis Peset, *La universidad española (siglos XVIII y XIX): Despotismo ilustrado y revolución liberal*, 1974, y “Una historia de siglos”, 1987, pp. 13-32.

corta duración de los experimentos de periodismo científico promovidos por Bartolache o Alzate. Por su parte, los poderes públicos nunca patrocinaron algo parecido a los planes de reforma ensayados durante el reinado de Carlos III para las principales universidades peninsulares, o al efímero proyecto del virrey Amat para Lima.⁸

Algunos documentos de la época, como por ejemplo las *Instrucciones* elaboradas en 1794 por el virrey conde de Revillagigedo para orientar a su sucesor el marqués de Branciforte, dan testimonio de dicha situación:

Mucha reforma se necesita según tengo entendido, en el método de estudios que se sigue y en la forma de celebrar los grados y demás funciones literarias. Se estudian poco las lenguas sabias, y no hay gabinete ni colección de máquinas para estudiar la física moderna experimental; la biblioteca está escasa de buenas obras, especialmente las modernas.⁹

Por tanto la universidad, congruente con su origen, objetivos e intereses, al encasillarse en la tradición escolástica cerró sus puertas a la transformación ideológica que en la Europa del XVIII pugnaba por abrir paso a la filosofía ilustrada y a la ciencia experimental. En contra del interés real por modificar los estudios universitarios y en gran medida por la resistencia que opusieron los grupos más tradicionales del virreinato y de la propia universidad hacia cualquier medida que amenazara con debilitar su poder y privilegios, la institución tomó partido por el *statu quo*. La determinación no fue casual, la educación escolástica garantizaba la permanencia de intereses y posiciones, colaboraba con el sistema monárquico-colonial, enseñan-

⁸ Enrique González. "La reedición de las constituciones universitarias de México (1775) y la polémica antiilustrada", 1994, pp. 57-108. Una visión del quehacer universitario, en Samuel Ramos, *op. cit.*, p. 137. El autor hace mención de que durante el siglo XVIII y con la influencia de nuevas ideas provenientes de Europa a través de la España ilustrada intentó abrirse paso en la universidad una corriente crítica hacia la escolástica y en especial contra la doctrina aristotélica (peripatética), tendencia que se evidencia en algunas tesis de la época. Desafortunadamente, esta corriente fue altamente obstaculizada por los grupos más tradicionales que se oponían a cualquier innovación.

⁹ Juan B. Iguiniz, "La Universidad Pontificia", en *Boletín de la Universidad*, p. 329.

do dogmáticamente y sometiendo consecuentemente la vida intelectual, religiosa, moral y económica de la Colonia.¹⁰

Sobre el tema, Margarita Menegus concluye que, por la resistencia de la universidad al cambio y a la modernización de la enseñanza, esta institución se mantuvo como trasmisora de un conocimiento arcaico, y el pensamiento ilustrado encontró un terreno abonado sólo fuera de sus aulas.¹¹

Por tanto, conforme se iba desarrollando el movimiento emancipador los partidarios del cambio, al capitalizar antiguas y novedosas consideraciones, dirigieron sus ataques hacia la filosofía escolástica, estimada como baluarte ideológico del antiguo régimen y del sistema opresor hispano. Dentro de esta lógica, no era difícil imaginar la suerte que aguardaba a la Universidad; renovar la enseñanza de acuerdo con los tiempos modernos implicaba, entre otros factores, transformar el método de los estudios. Mas las cosas no quedaron ahí; en la medida que el proceso ideológico de la revolución se iba radicalizando, la necesidad de modificar el sistema educativo corría la misma suerte. Este y por consiguiente la universidad estaban destinados a desaparecer, aunque para ello fuese necesario el largo camino de "muertes" y "resurrecciones" por las que habría de pasar, estira y afloja ideológico que caracteriza a la historia de la institución durante la primera mitad del siglo XIX, y cuyas peripecias constituyen la etapa preliminar de la polémica en torno a la universidad.

2. INDEPENDENCIA, REFORMA Y EDUCACIÓN

La primera década del siglo XIX presencia importantes cambios políticos en la metrópoli hispana que contribuyeron directamente a acelerar el proceso emancipador de las colonias americanas. Para estos pueblos, la ocupación armada del territorio español por las tropas de Napoleón Bonaparte representó la gota que derramaría el vaso y desencadenaría los distintos

¹⁰ Samuel Ramos, "Historia de la filosofía...", 1976, p. 157.

¹¹ Margarita Menegus, "La universidad en el siglo XVIII", 1985, p. 37. Cfr. Edmundo O'Gorman, 1960; Enrique González, "La Universidad de México durante los siglos XVI y XVII", 1985, p. 21.

movimientos revolucionarios en un ámbito abonado previamente por la penetración de las nuevas ideas. Los acontecimientos políticos permitían llevar al terreno práctico los principios teóricos por largo tiempo analizados, discutidos y asimilados. Por una parte, las Cortes españolas, así como la constitución gaditana, contribuyeron a acelerar la inconformidad y la inquietud independentista criolla; por la otra, bajo la influencia progresiva de los filósofos ilustrados, se atacó el absolutismo de los reyes españoles y el despotismo de virreyes y funcionarios y, lo que para efecto de nuestro estudio es importante destacar, se empezaron a ligar conceptos como el de libertad e ilustración, llegándose a afirmar que una de las bases más sólidas del despotismo radicaba precisamente en la ignorancia reinante en América.¹²

Dorothy Tanck menciona la importante influencia ilustrada y liberal ejercida por la legislación de Cádiz sobre las colonias hispanas, especialmente en lo relativo a temática educativa, asunto que ocupó el interés de los congresistas. Por ejemplo, en el ámbito de la educación superior, las Cortes cuestionaron la utilidad y razón de ser de las viejas universidades, por lo que decretaron su abolición y se facultó al Estado para establecer "nuevas universidades", especializadas en ciencias, literatura y bellas artes. Si bien muchas de estas medidas nunca fueron llevadas a la práctica, en parte debido a la inestabilidad política característica de esta etapa, sus ideas trascendieron las fronteras de la metrópoli y sirvieron de guía a los forjadores de las naciones hispanoamericanas en sus primeros ensayos legislativos.¹³

De manera paralela al avance del proceso revolucionario, se radicalizaban las concepciones histórico-políticas de sus cabecillas; de la inicial posición criolla, que según Villoro apelaba a las leyes fundamentales del reino, se pasó a la concepción liberal moderna que cuestionaba en bloque el orden colonial; la creciente inconformidad terminó por sólo ver despotismo, ignorancia y miseria en los tres siglos de dominio colonial y, por lo que toca al campo educativo, responsabilizándolo de fre-

¹² Luis Villoro, *El proceso ideológico de la revolución de independencia*, 1983, pp. 120-121.

¹³ Dorothy Tanck de Estrada, "La educación en la nueva nación", 1986, p. 1904.

nar todo proceso intelectual y de la notable carencia de escuelas y de luces. Interesante ejemplo de estas vivencias son las palabras de Miguel Ramos Arizpe en sus *Memorias presentadas a las Cortes de Cádiz en 1812*:

La educación pública es uno de los primeros deberes de todo gobierno ilustrado, y sólo los déspotas y tiranos sostienen la ignorancia de los pueblos para más fácilmente abusar de sus derechos [...] ¡Desgraciada juventud americana! ¿Es posible que se intente deprimir las más bellas disposiciones de la naturaleza y mantener al hombre en una brutal ignorancia para más fácilmente esclavizarlo?¹⁴

A la manera roussoniana, se empezó a considerar como un deber y una necesidad cultivar y desarrollar la capacidad natural del hombre de perfeccionarse, objetivo que sólo podría alcanzarse a través de la educación.¹⁵ De esta forma, el problema político fue ligándose más estrechamente al problema pedagógico. Poco a poco la fe en la razón se convertía en el eje conductor de la nueva época, de ahí que la difusión de las ideas por medio de la educación y de la imprenta se consideró como el recurso más a propósito para transformar los malos hábitos heredados de la etapa colonial. Las "luces" no constituyeron una simple gala del espíritu sino "el motor encargado de imprimir un movimiento progresivo a la sociedad".¹⁶

Sin embargo, las circunstancias que hicieron posible y caracterizaron la consumación de la independencia política de México preservaron casi intactas y por algunos lustros más gran parte de las estructuras socioeconómicas e ideológicas coloniales. Durante los primeros años de vida del México independiente y pese a algunos cambios de orden político-administrativo, seguirían vigentes muchos de los intereses, principios e instituciones heredados del virreinato. La constitución de 1824

¹⁴ Miguel Ramos Arizpe, *La independencia de México. Textos de su historia*, t. 1, 1985, p. 253.

¹⁵ Reyes Heróles en su ensayo sobre Rousseau y el liberalismo mexicano afirma que en general las obras de este pensador más conocidas en México fueron *El contrato social* y *Emilio*, que califica como "síntesis de la visión pedagógica de Rousseau", de lo que puede concluirse la importante influencia del pensamiento educativo de este autor en los liberales mexicanos.

¹⁶ Luis Villoro, *El proceso...*, 1983, pp. 186-187.

constituye un reflejo de tal situación, ya que, al mantener la intolerancia religiosa, aseguró la preeminencia espiritual y cultural de la Iglesia y, en lo relativo a la educación, sólo muestra la influencia de las nuevas corrientes en sus propósitos de “promover la ilustración, erigiendo uno o más establecimientos en que se enseñen las ciencias naturales y exactas, políticas y morales, artes nobles y lenguas”.

Sobre este particular, Villoro concluye que la independencia significó un cambio tal en la sociedad americana que fue a la vez cumplimiento y persistencia del orden colonial; no se consumó abjurando de la Nueva España, sino prolongando su crecimiento. Por tanto persistió la estructura social e ideológica existente; en contraposición se transformaron las formas políticas, legislativas y el estatus internacional.¹⁷

Apenas consumada la revolución de independencia, México se enfrentaba a la necesidad —para ciertos grupos urgente— de continuar en el camino del cambio; urgía desarraigar los antiguos hábitos sociales y reorganizar el sistema económico de manera más conveniente para los nuevos protagonistas del proceso histórico, entre quienes se imponía cada vez con mayor fuerza la concepción liberal burguesa. Libertad, razón y progreso representaron las nuevas directrices de la sociedad mexicana, aunque entendidas de manera distinta por los diversos sujetos involucrados. Mientras el grupo más tradicional predicaba el apego a los valores e instituciones vigentes, los liberales repudiaban el legado hispano e intentaban liquidar de una vez por todas su tradicional organización corporativa. En su lugar proponían un nuevo orden, individualista y democrático, que debería contar con una clase burguesa industrialista y pequeña propietaria, semejante a la estadounidense.¹⁸

Para abordar una empresa de tal envergadura se partía de la creencia en la capacidad transformadora de la educación; adecuada a los nuevos requerimientos de la nación propiciaría la revolución socioeconómica del país. Por tanto, uno de los ren-

¹⁷ *Ibid.*, p. 194.

¹⁸ Abelardo Villegas, “El liberalismo mexicano”, en *Estudios de historia de la filosofía*, 1980, p. 204. Sobre la relación entre el liberalismo y el modelo norteamericano: Charles A. Hale, *El liberalismo mexicano en la época de Mora (1821-1853)*, 1985. Sobre las características específicas del liberalismo en México y sus diferencias respecto a Europa: Abelardo Villegas, “El liberalismo”, en *La filosofía en la historia política de México*, 1966, pp. 90-121.

glones prioritarios del programa liberal fue el educativo; arrebatarle al clero el control que ejercía en esta área de la vida nacional y, desde luego, renovar los estudios de acuerdo con los intereses en boga constituyeron dos consignas fundamentales de su proyecto de Estado. En consecuencia, en el campo educativo, la Universidad Real y Pontificia así como los colegios constituyeron los primeros blancos contra los que los liberales dirigieron sus ataques. Dada esta concepción, su liquidación sería un problema de tiempo y dependería tan sólo de que éstos alcanzaran el poder necesario para poner en práctica sus ideas.

Es importante destacar que tanto para los liberales como para los conservadores la problemática educativa constituyó una de las preocupaciones fundamentales, aunque cada grupo enfocaba el asunto de acuerdo con sus intereses. De ahí los constantes y significativos cambios experimentados por la legislación correspondiente a lo largo de cada etapa, de lo cual dan fe las múltiples clausuras y aperturas sufridas por la universidad.

Las primeras décadas de vida del México independiente, una vez rechazada la solución monárquica iturbidista, transcurrieron en medio de la lucha de facciones y partidos; cada grupo proponía e intentaba imponer las premisas que a su juicio deberían constituir los fundamentos de la República. No obstante la confianza de esta generación tanto en la riqueza del país como en el poder de la razón, la experiencia cotidiana los obligaba constantemente a confrontar su optimista concepción original con una realidad hartamente distinta y poco prometedora. Así, inmerso en una continua y desgastante dicotomía, transcurrió el noviciado político del país:

Escoceses y Yorkinos, Unitarios y Federalistas, Moderados y Puros, Moros y Chinacos, Verdes y Rojos, más tarde Monárquicos y Republicanos [...] Con estos nombres y otros muchos, diferentes partidos de tendencias conservadoras o liberales (con bastantes variantes al principio) lucharon entre ellos durante las cuatro o cinco décadas que siguieron a la independencia, a veces más como facciones en armas que como verdaderos partidos políticos.¹⁹

¹⁹ François Chevalier, "Conservadores y liberales en México", en *Secuencia* 1, 1985, p. 136. Una interesante caracterización de ambos grupos y su respectiva relación

Hacia principios de 1833, un nuevo movimiento armado iniciado un año antes por la guarnición de Veracruz y secundado por Santa Anna provocaba la caída de Anastasio Bustamante,²⁰ encumbraba a aquél en la silla presidencial y abría el camino del poder al grupo liberal. Destacan la figura de Valentín Gómez Farías, futuro vicepresidente del país, y la de José María Luis Mora, considerado como el ideólogo del primer movimiento reformista en México o, para definirlo en términos de Hale: "campeón del anticlericalismo y de una visión utilitarista del progreso social".²¹ Ello no implica que Gómez Farías careciera de una ideología claramente delineada; médico de profesión, se inició oficialmente en el campo político al participar como diputado en el Congreso Constituyente de 1822; un año después colaboraba en el nuevo constituyente, identificándose con los partidarios del sistema federal, de cuya ardua labor surgiría la Constitución de 1824. Preocupado desde esta época por el problema educativo, como miembro de la legislatura de Zacatecas introdujo algunos de sus planteamientos básicos en la Ley de Enseñanza Pública de dicho estado. Partidario fiel de la ideología liberal, al ocupar el poder ejecutivo de la nación en 1833, Gómez Farías auspició la ejecución del primer intento de transformación socioeconómica de la República.

En cuanto a Mora, español de sangre, perteneciente a una familia criolla acomodada, nació en Chamácuero, Guanajuato (hoy Comonfort) en 1794; gracias a su origen, recibió una esmerada educación primero en Querétaro y posteriormente en la ciudad de México, donde se graduó de bachiller (1818), de

con la filosofía liberal, en Abelardo Villegas, *La filosofía en la historia política de México*, 1966, pp. 96-97, 103-105, 107 y 114.

²⁰ Bustamante, electo vicepresidente de la República durante el gobierno de Vicente Guerrero (1° de abril-18 de diciembre de 1829), apoyó un levantamiento en contra de éste y, vencedor, ocupó la silla presidencial de 1° de enero de 1830 al 14 de agosto de 1832. Por la fuerte influencia del político conservador Lucas Alamán, esta etapa se conoce como "Administración Alamán" (José María Luis Mora, *Obras sueltas*, 1963, pp. 13-26.)

²¹ Charles A. Hale, *El liberalismo...*, 1985, p. 74. Hale menciona la fuerte influencia ejercida por las ideas utilitaristas de Helvecio, Bentham y Jovellanos en los liberales mexicanos. Característica de la ilustración europea, esta corriente sustentaba la capacidad del ser humano para transformar la sociedad y perfeccionar el género humano, a través del conocimiento de sí mismo y de la naturaleza, con lo que se fomentó notablemente la búsqueda universal del conocimiento útil, así como la idea del progreso.

licenciado (1819), se ordenó sacerdote y se doctoró en teología (1820). Como miembro de la diputación provincial de México destacó por su liderazgo ideológico y por su participación en el programa de reforma educativa. Posteriormente fue electo diputado constituyente del Estado de México y durante la administración liberal del 33 fungió como promotor ideológico del proyecto reformista, no obstante que nunca ocupó oficialmente alguno de sus ministerios. Mas, cabe preguntarse, ¿qué fuerzas apoyaban al político y al ideólogo en sus planes?, ¿quiénes conformaban la base social sobre la que descansaría el proyecto reformista? A juicio de Sierra, la oligarquía reformista estaba constituida por

la pequeña burguesía que odiaba a los españoles, los jóvenes abogados y hombres de ciencia, en su mayor parte, los políticos que codiciaban, los nuevos que ambicionaban, y a la cabeza de esta falange intelectual, apasionada de la igualdad, que se reclutaba principalmente en las capitales de los Estados, un grupo de patriotas pensadores que se anticipaban quizás a su tiempo, y de seguro al medio social que los rodeaba.²²

Entre las figuras de mayor renombre que colaboraron en este primer gran intento de transformación nacional destacan Juan José Espinosa de los Monteros, Andrés Quintana Roo, Manuel Eduardo Gorostiza, Juan Rodríguez Puebla, Agustín Buenrostro y Francisco García Salinas, entre otros.²³

El programa liberal, claramente delineado hacia los inicios de la década de los treinta, pretendía fundamentalmente se-

²² Justo Sierra, *Obras completas XII. Evolución política del pueblo mexicano*, 1984, p. 204. Cfr. Luis Chávez Orozco, *Historia de México 1808-1836*, 1985, p. 306. Para Luis Villoro y Abelardo Villegas, el partido liberal se conformó, casi en su totalidad, por una sección de los criollos a la que denominan "clase media", cuya posición en el anterior *estatus colonial* no era de privilegio. En cuanto al partido conservador, lo constituyó otra fracción criolla, sólo que en este caso eran los "privilegiados" del antiguo régimen (hacendados, altos funcionarios civiles y eclesiásticos, élite militar y descendientes de aristócratas) y, por ende, al consumarse la independencia tendieron a ocupar el sitio que dejaban vacante los españoles y pugnaron por conservar sus privilegios socioeconómicos (Abelardo Villegas, *La filosofía en...*, 1966, p. 97). Sobre la conformación de ambos grupos, tanto individualmente como por estados, véase José María Luis Mora, *Obras sueltas*, 1963, pp. 27-31.

²³ Justo Sierra, *Obras completas XII*, 1984, p. 207; Luis Chávez Orozco, *Historia de México...*, 1985, pp. 323-324.

cularizar la sociedad, hacerla laica y civil mediante la abolición, o al menos la reducción de los privilegios del clero y de la milicia, y la supresión de las instituciones monásticas y de todas aquellas leyes que otorgaban a la Iglesia el manejo de los negocios civiles. Consideraban que una nación moderna y progresista como la que intentaban conformar debería ser jurídicamente uniforme, regulada por un Estado poderoso y por tanto ajeno al influjo de cualquier organización corporativa, ya fuese ésta la iglesia, el ejército, la universidad o los gremios, por citar algunas de las más importantes.²⁴

Las siguientes palabras de Mora dan clara idea de su posición al respecto:

Sea designio premeditado o sea el resultado imprevisto de causas desconocidas y puestas en acción, en el estado civil de la antigua España hacia una tendencia marcada a crear corporaciones, a acumular sobre ellas privilegios y exenciones del fuero común; a enriquecerlas por donaciones entre vivos o legados testamentarios; a acordarles en fin cuanto puede conducir a formar un cuerpo perfecto en su espíritu, completo en su organización, e independiente por su fuero privilegiado, y por los medios de subsistir que se le asignaban y ponían a su disposición. No sólo el clero y la milicia tenían fueros generales que se subdividían en los de frailes y monjas el primero, y en los de artillería, ingenieros y marina en el segundo; la Inquisición, la Universidad, la Casa de Moneda, el Marquesado del Valle, los mayorazgos, las cofradías y hasta los gremios tenían sus privilegios y sus bienes, en una palabra, su existencia separada.²⁵

²⁴ Si bien este intento constituía el primer programa integral y sistemático orientado a limitar el poder del clero y de las clases privilegiadas, Reyes Heróles y Luis Villoro señalan algunos antecedentes dignos de ser recordados y que con cierta frecuencia surgen de las propias filas eclesiásticas, como es el caso de fray Servando Teresa de Mier o el de algunos miembros del clero insurgente, entre los que destaca el propio Morelos, quien a juicio de Villoro "da algunos pasos, pequeños mas al fin los primeros, hacia el establecimiento de un clero apolítico y menos rico", así como hacia la supresión de cuerpos privilegiados (*El proceso ideológico...*, 1983, p. 132).

²⁵ José María Luis Mora, "Revista Política. De las diversas administraciones que la República Mexicana ha tenido hasta 1837", en *Obras sueltas*, 1963, pp. 56-57.

Mora consideraba que esta situación era desfavorable para el espíritu nacional, para la moral pública, para la independencia y libertad personal, para el orden judicial y gubernativo, para la riqueza, la prosperidad nacional y la tranquilidad social. Como bien señala Abelardo Villegas, el sistema corporativo colonial era antagónico del ideal liberal que la generación reformista intentaba establecer. Por otra parte, el objetivo político coincidía plenamente con el económico, por lo que también en este rubro dirigieron sus ataques contra las corporaciones y en especial contra la eclesiástica.

Sin duda, uno de los elementos decisivos en el enfrentamiento liberal-conservador característico de la centuria pasada radica en la posición adoptada por los partidos frente al corporativismo: mientras que los liberales radicales pugnaban por la disolución o por lo menos su sometimiento al interés nacional, el grupo contrario llegó al extremo de convertirlo en consigna de su lucha.²⁶ El destino de la Universidad, tanto por su posición ideológica como por su organización corporativa no escapó a este designio.

Resulta bastante comprensible que al hacerse cargo del timón político nacional y en su intento por reformar las estructuras vigentes, la clase dirigente se interesara de manera muy particular por el rubro educativo. “La verdad —decía Mora— es que las razas mejoran o empeoran con los siglos, como los particulares con los años y que en aquéllos y en éstos *lo puede todo la educación*”.²⁷ Si bien Mora opinaba que la educación debería constituir uno de los renglones prioritarios para todo tipo de gobierno, en el caso del sistema republicano, en el que México apenas se iniciaba, ésta cobraba especial importancia:

Uno de los grandes bienes de los gobiernos libres es la libertad que tiene todo ciudadano para cultivar su entendimiento. El más firme apoyo de las leyes es aquel convencimiento íntimo que tiene todo hombre de los derechos que le son debidos, y de

²⁶ Recuérdese que ante las primeras medidas reformistas del año 33 estalla en Morelia un movimiento contrarrevolucionario bajo la consigna de “religión y fueros”.

²⁷ José María Luis Mora, “México y sus revoluciones, 1”, en *Obras completas*, vol. IV, 1987, p. 60. Cursivas del autor.

aquel conocimiento claro de sus deberes y sus obligaciones hacia sus conciudadanos y hacia la patria. *En el sistema republicano más que en los otros, es de necesidad absoluta proteger y fomentar la educación; éste requiere para subsistir mejores y más puras costumbres, y es más perfecto cuando posee en alto grado todas las virtudes morales; así el interés general exige que las leyes sabias remuevan los obstáculos que impiden la circulación de las luces.*²⁸

México, por tanto, debería contar con un sistema educativo oficial de acuerdo con su recién adquirida condición republicana y a las necesidades del nuevo orden; capaz de preparar adecuadamente a los miembros de la comunidad y de propiciar el progreso de la nación, propósito de los mexicanos a todo lo largo del siglo XIX, independientemente de su posición ideológica. Para lograrlo, los liberales proponían arrebatar al clero el control que tradicionalmente ejercía sobre la educación a más de reorganizar y modernizar sus contenidos, excluyendo el método escolástico que señoreaba en la universidad y en los colegios y que rechazaban radicalmente los partidarios del cambio.²⁹

²⁸ José María Luis Mora, "Pensamientos sueltos sobre educación pública", en *Obras completas*, 1987, vol. I, p. 58. También en *Obras sueltas*, 1963, pp. 520-524.

²⁹ La descripción realizada por Lorenzo de Zavala sobre el método tradicional de estudios en las escuelas de primeras letras, así como en los antiguos colegios, deja claras algunas de las características de estas instituciones educativas según las percibía el juicio crítico de los liberales radicales: "La enseñanza primaria era muy rara en las pequeñas poblaciones, y las escuelas que se establecían en las grandes capitales, estaban dirigidas por los frailes y clérigos en sus propios principios e intereses, o por legos ignorantes que enseñaban a mal leer y escribir, y algunos principios de aritmética para llevar la cuenta en los almacenes de comercio [...] En los colegios se enseñaba la latinidad de la edad media, los cánones, y se enseñaba la teología escolástica y polémica con la que los jóvenes se llenaban las cabezas con las disputas eternas e ininteligibles de la gracia, de la ciencia media, de las procesiones de la trinidad, de la promoción física y demás sutilezas de escuela, tan inútiles como propias para hacer a los hombres vanos, orgullosos y disputadores sobre lo que no entienden. Lo que se llamaba filosofía era un tejido de disparates sobre la materia prima, formas silogísticas y otras abstracciones sacadas de la filosofía aristotélica mal comentada por los árabes. La teoría de los astros se explicaba de mala manera para poner en horror el único sistema verdadero, que es el de Copérnico, contra el cual se lanzaron los rayos de la inquisición y del Vaticano. Ninguna verdad útil, ningún principio, ninguna máxima capaz de inspirar sentimientos nobles o generosos, se oía en aquellas escuelas del jesuitismo. Se ignoraban los nombres de los maestros de la filosofía y de la verdad, y santo Tomás, Escoto, Belamino, la madre Agreda y otros escritores tan extravagantes como éstos, se ponían en manos de la juventud que desconocía absolutamente los de Bacon de Verulamio, Newton, Galileo, Locke y Coudillac. No se sabía que hubiese una ciencia llamada economía política; los nombres de Voltaire,

Mora reconocía que la preocupación por el problema educativo no era una novedad, ni exclusiva del partido liberal; señala que desde los primeros años del México independiente se realizaron esfuerzos por reestructurarlo, pero a más de la abierta y constante oposición del clero, se carecía de un plan integral y objetivos precisos. Así, a su parecer, durante el gobierno de Iturbide se habían efectuado pequeñas transformaciones de "importancia secundaria" como el establecimiento de una "imperfectísima" cátedra de derecho público constitucional en los colegios y universidades³⁰ y de un curso de economía política a cargo del propio doctor Mora en el Colegio de San Ildefonso. Además se intentó modificar la vestimenta tradicional de los alumnos de dicha institución, ya que el parecido entre los talares (mantos que llegaban a los talones) de los jóvenes y la cogulla del monje contribuía a darles un aspecto monástico a instituciones civiles y dificultaba los hábitos de higiene y presentación, "cosas todas que hoy tienen una importancia real en la sociedad culta..."³¹ Sin embargo, Mora creía que pese a las buenas intenciones del gobierno iturbidista, que en esta rama había mostrado más cordura que sus sucesores, era poco el avance en este camino; a su caída, el ministro José Ignacio García Yllueca propició nuevas reformas en materia educativa, confiando a Mora la elaboración de un plan renovador para el Colegio de San Ildefonso, el cual serviría de modelo para los otros establecimientos educativos de la República. La muerte del ministro impidió continuar con dicho proyecto, por lo que la siguiente administración (1823) promovió la formación de una nueva comisión que se encargaría de conformar un plan general de

Valney, Rousseau, D'Alembert, etcétera, eran pronunciados por los maestros como los de unos monstruos que había enviado la Providencia para probar a los justos..." (Lorenzo Zavala, "Ensayo histórico de las revoluciones de México desde 1830", en Andrés Lira, *Espejos de discordias. Lorenzo de Zavala-José María Luis Mora-Lucas Alamán*, 1984, pp. 48-49.

³⁰ Mora consideraba que aunque sólo existía una universidad de nombre, de hecho había otras tantas, ya que cada uno de los colegios se esforzaba por ser considerado como tal (José María Luis Mora, "Revista Política. De las diversas administraciones que la República Mexicana ha tenido hasta 1837", en José María Luis Mora, *Dr. José Ma. Luis Mora. Dialéctica liberal*, 1984, p. 190; *Obras sueltas*, 1963, p. 124).

³¹ José María Luis Mora, "De las diversas administraciones...", en José María Luis Mora, *Dr. José Ma. Luis Mora. Dialéctica liberal*, 1984, p. 183 y *Obras sueltas*, 1963, p. 117.

estudios cuyos ejecutores fueron Pablo de la Llave, ministro de Justicia, y Lucas Alamán, secretario de Estado y del despacho de Relaciones Exteriores. Después de dos años de trabajos se finalizó el proyecto que —según Mora— “no era sino una repetición del plan aprobado en las Cortes Españolas” e impracticable para México “porque casi todas sus disposiciones versaban sobre ramos de enseñanza, de grande utilidad en naciones muy avanzadas en la civilización, pero sin objeto en las que sólo se hallan iniciadas en ella”.³²

Uno de los asuntos que más preocupó a esta generación fue el incluir en sus planes de estudios aquellas asignaturas que, como la economía política, se consideraban indispensables para lograr una preparación acorde con los requerimientos de los nuevos tiempos. Sin embargo, la propuesta de establecer una cátedra de esta asignatura en cada capital de provincia fue rechazada precisamente por los miembros más radicales del Congreso (1823), quienes aspiraban a una reforma general del plan de estudios “en consecuencia con las luces del siglo”, y que prescindiera de la jerigonza escolástica que hasta entonces había dominado en las escuelas.³³

Lo cierto es que, no obstante los indudables esfuerzos realizados por los primeros gobiernos del México independiente, poco se logró en este ámbito, considerado de importancia vital para el futuro nacional. No así en algunos estados de la república como Guanajuato, San Luis Potosí, Zacatecas, Veracruz y Tamaulipas donde, impulsados por la organización federal de la República y por las consecuentes exigencias y necesidades sociales, a juicio del reformador se crearon colegios “muy superiores a los antiguos, entre otras razones, por hallarse menos sometidos a la influencia del clero y despojados de los vicios característicos de la antigua organización monástica”.³⁴ En efecto, a

³² José María Luis Mora, “De las diversas...”, 1984, p. 178 y *Obras sueltas*, 1963, p. 112.

³³ Leopoldo Zea, *Del liberalismo a la revolución en la educación mexicana*, 1956, p. 72. Cfr. “Discusión sobre la proposición de los diputados Carrasco, Rejón y Valle para el establecimiento de una cátedra de economía política en cada capital de provincia”, en Abraham Talavera, *Liberalismo y educación I*, 1973, pp. 151-159.

³⁴ José María Luis Mora, *Dr. José Ma. Luis...*, 1984, p. 179; *Obras sueltas*, 1963, p. 112-113. Sorprende que Mora incluyera a Veracruz entre los estados más avanzados en materia educativa durante las primeras décadas de la pasada centuria, condición que realmente adquirió, pero años después. Según José C. Valadés, hacia los

poco de consumada la independencia y debido a la creciente necesidad de transformar y ampliar las posibilidades educativas del país se fundaron colegios e institutos, entre los que se distinguen por su franca tendencia progresista los de Oaxaca, Chihuahua, Tlalpan, Toluca y Zacatecas.³⁵

Dentro de la corriente renovadora de las provincias, Mora destaca el caso del estado de Jalisco, pues a pesar de que su capital también lo era de Obispado y de contar con una universidad "más regularmente constituida que la de México",³⁶ se dieron las condiciones necesarias para intentar el cambio. Gracias a ello y a la enérgica labor del gobernador Prisciliano Sánchez se abolió la Universidad, y en su lugar se estableció el Instituto Científico y Literario, destruido en 1834 por la reacción de la oligarquía militar y sacerdotal, "mucho más brutal en Jalisco que en el resto de la República".³⁷

El historiador tenía razón al otorgarle un mayor crédito a la Universidad de Guadalajara sobre la de México, ya que fundada en las postrimerías del siglo XVIII, formó parte importante del plan de reforma ilustrada emprendido por la corona española. Por otra parte, y no obstante que Mora no le concede especial atención, cabe destacar que la ley de enseñanza pública del estado de Zacatecas (1831) constituye un importante antecedente en este tipo de reformas. Ello es comprensible dada la ideología de Francisco García Salinas, gobernador de la entidad, y la participación de Gómez Farías en la legislatura que la promulgó. Dicha ley establecía como una obligación del go-

inicios del porfirismo, Veracruz se había convertido en el estado más progresista en materia de instrucción pública; "contaba con seiscientos veintitrés escuelas primarias y nueve secundarias [...] y la asistencia de niños de ambos sexos ascendía a veintidós mil quinientos veintitrés, y la de las escuelas secundarias era de ochocientos setenta y seis alumnos. Los informes oficiales fijaban que en dicho Estado existía una escuela para cada setecientos veintisiete habitantes", cifra nada despreciable para la época (*El porfirismo. Historia de un régimen. El nacimiento*, 1977, p. 432).

³⁵ Sobre los institutos científicos y literarios *cf.* Rosalina Ríos Zúñiga, "Educación y secularización. La problemática de los institutos literarios en el siglo XIX (1824-1857)", 1992.

³⁶ La Real Universidad de Guadalajara fue creada por cédula real expedida por Carlos IV el 18 de noviembre de 1791. Sobre el tema: Carmen Castañeda, *La educación en Guadalajara durante la colonia 1582-1821*, 1984.

³⁷ José María Luis Mora, *Dr. José Ma. Luis...*, 1984, p. 179; *Obras sueltas*, 1963, p. 113. El proyecto de ley educativa presentado ante el Congreso en 1826 por una comisión nombrada al efecto y encabezada por Prisciliano Sánchez en: *El nivel*, Guadalajara, 24, 26, 29, 31 de enero; 2 y 5 de febrero, 1826. Sobre el tema: Ramón García Ruiz, *Breve historia de la educación en Jalisco*, 1958.

bierno fundar escuelas y colegios libres y públicos en toda población mayor de 600 familias, pretendía uniformar los métodos de enseñanza, imponía un control estatal sobre los textos utilizados y, lo que es más importante, decretaba la obligatoriedad de la enseñanza elemental entre los seis y catorce años de edad.

Retomando al plano nacional y muy probablemente porque poco se logró con los intentos reformistas de los años veinte, hacia 1830 y dentro de la primera administración de Anastasio Bustamante, Alamán retomó el asunto y elaboró un nuevo plan educativo que mereció cierto reconocimiento por parte de Mora. A su juicio, el mérito principal del proyecto consistía en la división y clasificación de la enseñanza repartida en tantas escuelas cuantos eran los ramos que debían constituirlos; en el establecimiento de la enseñanza de ramos antes desconocidos y sin objeto en el sistema colonial, pero indispensables en un pueblo que debía gobernarse por sí mismo y formar a sus futuros hombres de Estado; en la supresión de una multitud de cátedras de teología, que dejaban pasar años enteros antes de tener un cursante, por lo que, en los más de los casos, resultaban absolutamente inútiles; y por último en la dedicación exclusiva de cada colegio a un solo ramo de enseñanza, o a los que con él tuviesen alguna relación.³⁸

Sin embargo, opinaba Mora, las carencias de esa propuesta no eran pocas: no precisaba el destino de la Universidad, no establecía un fondo seguro y suficiente para su financiamiento y por último no se ocupaba de “facilitar a las masas los medios de aprender lo necesario”. Concluía que dicho proyecto quedó sin efecto porque intentaba conciliar principios opuestos; rechazado en la Cámara y sin el apoyo de la universidad y de los colegios, que no estaban de acuerdo en sacrificar algunos de sus privilegios y canonjías, dejó a “los establecimientos en el estado en que se hallaban, es decir, caminando precipitadamente a su ruina”.³⁹ Pese al escaso éxito de este ideal, entre otras razones por la inestabilidad política característica de la

³⁸ José María Luis Mora, *Dr. José Ma. Luis...*, 1984, p. 180; *Obras sueltas*, 1963, pp. 114-115. Sobre las aportaciones de Alamán en materia educativa véase Anne Staples, *Educación: panacea del México independiente*, 1985, pp. 23-46.

³⁹ José María Luis Mora, *Dr. José Ma. Luis...*, 1984, p. 181; *Obras sueltas*, 1963, p. 115.

época, su elaboración por una de las figuras más destacadas del conservadurismo subraya, una vez más, el lugar preponderante que unos y otros otorgaban al rubro educativo, además de ciertos puntos en común entre ambas propuestas. Según el historiador Luis Chávez Orozco, ésta y otras de las reformas educativas emprendidas en el periodo de 1821 a 1823 adolecían de grandes limitantes, pues sólo intentaban refundir unos colegios en otros, crear algunas cátedras e instituciones, pero sin modificar los métodos de enseñanza ni señalar una nueva finalidad a la educación: "Vivíamos todavía —concluye el historiador— encadenados al memorismo, aferrados a los castigos corporales, apegados a una concepción monacal de las cosas, que se manifestaba en el traje de los estudiantes, en el temperamento adusto de los maestros y en las lecturas ascéticas de unos y otros".⁴⁰ Para dicho autor las aspiraciones de Alamán en los distintos campos de la vida pública (educación, industria, finanzas públicas, etc.) estaban destinadas al más rotundo fracaso, pues intentó llevarlas a la práctica "sin haber creado previamente las circunstancias propicias, es decir, la transformación radical de las relaciones de producción arrebatando a los sectores privilegiados el monopolio de la riqueza pública".⁴¹ Si bien es cierto que el político conservador no realizó una "transformación radical de las relaciones de producción", asunto del todo ajeno a sus convicciones y fuera del contexto socioeconómico de principios de siglo, en cambio, fue promotor y guía de los primeros intentos oficiales para industrializar el país y activar su economía. Con este fin fundó el Banco de Avío, institución refaccionaria de la industria que, a pesar de su poco éxito, representó uno de los primeros ensayos del gobierno mexicano para iniciar la transformación económica del país.

Por lo que toca al partido del progreso —como lo definía Mora—, acorde con el punto sexto de su programa político,⁴²

⁴⁰ Luis Chávez Orozco, "La inquietud cultural", 1985, p. 239.

⁴¹ *Ibid.*, p. 273.

⁴² El programa de los principios políticos del partido autodenominado del progreso constaba de 8 puntos: 1º, libertad absoluta de opiniones y supresión de las leyes represivas de la prensa; 2º, abolición de los privilegios del clero y de la milicia; 3º, supresión de las instituciones monásticas y de todas las leyes que atribuyen al clero el conocimiento de negocios civiles, como el control del matrimonio, etc.; 4º, reconocimiento, clasificación y consolidación de la deuda pública, designación de fondos para

tan pronto obtuvo el control del poder, procedió a efectuar la reforma educativa. Para ello echó mano exclusivamente de aquellos individuos que, a su juicio, reunían las características necesarias y que calificó como "los hombres positivos".⁴³

"No acierta uno a determinar —dice Chávez Orozco— en dónde demostraba la clase media mayor audacia: si en sus propósitos de despojar al clero de sus bienes, del monopolio de la educación y del control de la vida civil del ciudadano, o cuando proyectaba destruir de un solo tajo legislativo el ejército permanente".⁴⁴ De hecho, por primera vez se intentaba realizar una reforma de fondo y sin titubeos de tipo alguno, consciente de sus objetivos, de su costo social y de sus posibles riesgos.

El 15 de abril de 1833, a sólo quince días de iniciada esta administración, se dictó la primera disposición transitoria previa a la reforma y que de entrada dejaba en claro tanto las prioridades como las tendencias del nuevo gobierno. Por este decreto se autorizaba a los preceptores de los colegios de San Ildefonso, San Juan de Letrán, San Gregorio, y del Seminario, a conferir a su alumnado los grados menores de filosofía, teología y jurisprudencia, sin necesidad de que cursaran la universidad. Como bien señala Jesús Reyes Heróles, mientras se elaboraba el plan general de reforma educativa, se daba un primer paso para suprimir el monopolio ejercido por dicha institución.⁴⁵ La medida tiene especial significación tanto por la

pagar desde luego su renta y de hipotecas para amortizarla más adelante; 5°, medidas para hacer cesar y reparar la bancarrota de la propiedad territorial, para aumentar el número de propietarios territoriales, fomentar la circulación de este ramo de la riqueza pública, y facilitar medios de subsistir y adelantar a las clases indigentes, sin ofender ni tocar en nada el derecho de los particulares; 6°, mejora del estado moral de las clases populares, por la destrucción del monopolio del clero en la educación pública, por la difusión de medios de aprender y la inculcación de los deberes sociales, por la formación de museos, conservatorios de artes y bibliotecas públicas, y por la creación de establecimientos de enseñanza para la literatura clásica, de las ciencias y la moral; 7°, abolición de la pena capital para todos los delitos políticos y aquellos que no tuviesen el carácter de un asesinato de hecho pensado, y 8°, garantía de la integridad del territorio por la creación de colonias que tuviesen por base el idioma, usos y costumbres mexicanas (José María Luis Mora, "Revista Política. De las diversas administraciones que la República Mexicana ha tenido hasta 1837", en José María Luis Mora, *Dr. José Ma. Luis Mora. Dialéctica liberal*, 1984, pp. 119-120; *Obras sueltas*, 1963, pp. 53-54.

⁴³ José María Luis Mora, *Dr. José Ma. Luis...*, 1984, p. 181; *Obras sueltas*, 1963, p. 115.

⁴⁴ Luis Chávez Orozco, "La inquietud cultural", 1985, p. 336.

⁴⁵ Jesús Reyes Heróles, *El liberalismo mexicano en pocas páginas*, 1985, pp. 277-278.

rapidez con que se adoptó como por su contenido, ya que refleja el ánimo de los reformadores hacia las prerrogativas tradicionales de la Real y Pontificia Universidad.

Con posterioridad (20 de septiembre) fue instalada la Comisión del Plan de Estudios de la que formó parte José María Luis Mora y que más tarde se convirtió en la Dirección General de Instrucción Pública. Su objetivo fundamental consistió, como ya se mencionó, en arrebatarle al clero el control educativo, en primer término, según expresión del propio Mora, por “el principio de que todo ramo monopolizado es incapaz de perfección y adelantos” y, además, porque el tipo de educación impartida por este grupo, por sus características y exigencias, era el menos apropiado para los fines y demandas de la sociedad en formación. “Así, en lugar de crear en los jóvenes *el espíritu de investigación y de duda* que conduce siempre y aproxima más o menos al entendimiento humano a la verdad, se les inspira el hábito de *dogmatismo y disputa*”, capaz únicamente de formar hombres pretenciosos y charlatanes.⁴⁶

Con base en dicho planteamiento, dirigiría sus más severos ataques contra la antigua universidad y los colegios; la primera fue declarada inútil, irreformable y perniciosa:

inútil porque en ella nada se enseñaba, nada se aprendía; porque los exámenes para los grados menores eran de pura forma, y los de los grados mayores muy costosos y difíciles, capaces de matar a un hombre y no de calificarlo; irreformable porque toda reforma supone las bases del antiguo establecimiento, y siendo las de la universidad inútiles e inconducentes a su objeto, era indispensable hacerlas desaparecer sustituyéndoles otras, supuesto lo cual no se trataba ya de mantener sino el nombre de *Universidad*, lo que tampoco podía hacerse, porque representando esta palabra en su acepción recibida, el conjunto de estatutos de esta antigua institución serviría de antecedente para reclamarlos en detal [*sic*] y uno a uno como vigentes [...] perniciosa porque daría, como da lugar, a la pérdida de tiempo y a la disipación de los estudiantes de los colegios que so pretexto

⁴⁶ José María Luis Mora, *Dr. José Ma. Luis...*, 1984, p. 188; *Obras sueltas*, 1963, p. 122. Cursivas del original.

de hacer sus cursos, se hallan la mayor parte del día fuera de estos establecimientos únicos en que se enseña y se aprende.⁴⁷

De los colegios, Mora reprobaba tres de sus aspectos fundamentales: enseñanza, métodos y educación; ataca la quietud y silencio que los caracteriza, impropios para la naturaleza de los niños y jóvenes; los castigos corporales “bárbaros y humillantes”; su clara orientación religiosa y escasa formación cívica e histórica; la vestimenta de los alumnos, los métodos de enseñanza, basados en un dogmatismo inadecuado para otro tipo de conocimiento que no sea religioso y apoyado en textos de cincuenta a cien años de atraso. Por último, desaprueba el gran número de vacaciones, de festividades religiosas y de actos literarios y públicos que propiciaban pérdida de tiempo y hábitos de conducta inadecuados entre los jóvenes. Concluye: “este conjunto de preceptos, ejemplos, documentos, premios y castigos que constituye la educación de los Colegios no sólo no conduce a formar hombres que han de servir en el mundo, sino que falsea y destruye de raíz todas las convicciones que constituya a un *hombre positivo*”.⁴⁸ Asimismo, censura ampliamente la divergencia entre teoría y práctica característica de la educación de los colegios, y que tanto daño había causado al propiciar el “charlatanismo” de los mexicanos. Sin duda, en éste como en otros de sus postulados, Mora esboza algunos puntos que, con posterioridad y dentro de otro marco histórico, desarrollará más ampliamente la generación reformista de los cincuenta y, en especial, unos años después Gabino Barreda, ideólogo del positivismo en México.

⁴⁷ José María Luis Mora, *Dr. José Ma. Luis...*, 1984, p. 182; *Obras sueltas*, 1963, p. 116.

⁴⁸ José María Luis Mora, *Dr. José Ma. Luis...*, 1984, p. 183; *Obras sueltas*, 1963, p. 117. Para el autor “hombre positivo” era el que poseedor de una nueva mentalidad, estaba de acuerdo con apoyar la marcha política del *progreso* entendida como el movimiento que “tiende a efectuar de una manera más o menos rápida la ocupación de los bienes del clero; la abolición de los privilegios de esta clase y de la milicia; la difusión de la educación pública en las clases populares absolutamente independiente del clero; la supresión de las monacales; la absoluta libertad de las opiniones; la igualdad de los extranjeros con los naturales en los derechos civiles; el establecimiento del jurado en las causas criminales” (*Obras sueltas*, 1963, p. 4).

Leopoldo Zea se refiere a esta relación en los siguientes términos:

No pretendo decir que Mora haya sido un positivista, un antecedente filosófico del positivismo en México; sino que tan sólo quiero decir que en Mora se anticipan ideas que son como introductorias a las del positivismo. No faltan en Mora conceptos como el de progreso y el de positivo; sin embargo, esto no sería suficiente para considerarlo como positivista a la manera como se considera a Gabino Barreda y a sus discípulos.

Lo podríamos considerar como positivista, si pensamos en el positivismo de Barreda y sus discípulos como un positivismo mexicano que no ha utilizado del positivismo europeo más que sus conceptos a manera de instrumentos.⁴⁹

Volviendo a Mora, consideraba que los currículos de los colegios, estaban supeditados exclusivamente a formar buenos teólogos y canonistas, no respondían a las necesidades de la comunidad ni al progreso social, ya que carecían de las disciplinas fundamentales para una formación adecuada a los nuevos tiempos, como por ejemplo, derecho patrio y constitucional, economía política, historia profana, agricultura y comercio. La inquietud por fortalecer los estudios de economía política y algunas otras asignaturas afines no era nueva; originada en la corriente ilustrada y más concretamente en la política de reformas educativas de los Borbones, está presente desde los inicios de nuestra vida independiente. Prueba de ello es que la comisión de Instrucción Pública del Congreso Constituyente de 1824 discutió ampliamente la posibilidad de establecer una cátedra de dicha disciplina en cada una de las capitales de los estados con el objeto de preparar adecuadamente a las futuras clases dirigentes. Con todo, la medida fue aplazada para mejores tiempos, pues, a corto plazo, se prefirió elaborar un plan general de instrucción pública, en lugar de improvisar una serie de medidas aisladas. Lo que más preocupaba a Mora del sistema de enseñanza tradicional era su incapacidad para formar los cuadros prácticos que tanto requería el país. Por ello y

⁴⁹ Leopoldo Zea, *El positivismo en México. Nacimiento, apogeo y decadencia*, 1968, p. 76.

dando prioridad a lo que calificaba como el bien social, la Comisión del Plan de Estudios decidió actuar en forma radical, fijándose tres principios básicos: 1°, destruir cuanto se tenía por inútil o perjudicial a la educación y enseñanza; 2°, establecer ésta en conformidad con las necesidades determinadas por el nuevo estado social, y 3°, difundir entre las masas los medios más precisos e indispensables de aprender.⁵⁰

El gobierno logró la autorización del Congreso para "el arreglo de la instrucción pública", con lo cual se dio un primer e importante paso hacia el laicismo. Con esta facultad, por decreto del día 19 de octubre de 1833 procedió a suprimir la Universidad de México y a establecer una Dirección General de Instrucción Pública para el Distrito y Territorios de la Federación,⁵¹ a la que se someterían todos los establecimientos públicos de enseñanza, los depósitos de los monumentos de artes, antigüedades e historia natural, los fondos públicos consignados a la enseñanza y todo lo relacionado con la instrucción pública oficial. Según el reformador, esta dirección representaba una innovación sin precedente en el antiguo sistema, y su importancia radicaba en que garantizaba uniformidad y armonía de métodos y doctrina en los distintos establecimientos educativos. Constituía un órgano rector indispensable en un sistema educativo financiado por el Estado, pues consideraba que los gobernantes, abocados a otras funciones y, en ciertos casos, sin los suficientes conocimientos en dicha materia, no podían ni debían ocuparse "de éste que es vastísimo y exige un cuidado y dedicación especial".⁵² Lo paradójico es que Mora, defensor del sistema federal, por lo que toca a la educación establecía las bases de una dirección centralizada.

Entre otras medidas de importancia adoptadas por la nueva legislación destacan la abolición de estatutos y la supresión de

⁵⁰ José María Luis Mora, *Dr. José Luis...*, 1984, p. 185; *Obras sueltas*, 1963, p. 119. Por lo que podemos deducir del discurso de Mora, su concepción educativa abarca dos planos claramente delimitados. Por una parte manifiesta creciente preocupación por la instrucción de las masas, cuya integración social veía como urgente. Por la otra se ocupa de planificar la educación de las clases dirigentes, objetivo prioritario por el cual se empeñó en transformar el sistema de enseñanza tradicional.

⁵¹ La dirección estaría conformada por el vicepresidente de la República y seis directores nombrados por el gobierno, quienes elegirían un vicepresidente de su seno, para sustituir, siempre que fuera necesario, al de la República.

⁵² José María Luis Mora, *Dr. José Luis...*, 1984, p. 187; *Obras sueltas*, 1963, p. 121.

cátedras en los colegios, por razones semejantes a las que propiciaron la clausura de la Universidad. En cambio, a juicio de Mora, el nuevo plan educativo contenía “todos los principios elementales de una buena educación y las bases de una enseñanza científica, literaria y artística, proporcionadas a las necesidades y exigencias del estado actual de la sociedad”.⁵³

Dentro del proceso renovador de la educación en sustitución de “estas universidades bastardas”,⁵⁴ se crearon en la capital federal seis establecimientos educativos: el de estudios preparatorios, el de estudios ideológicos y humanidades, el de estudios físicos y matemáticos, el de estudios médicos, el de estudios de jurisprudencia y, por último, el de estudios sagrados. El empleo de “establecimiento” en lugar del término tradicional de “colegio” implicaba —según afirmaba Mora— la decisión de los reformadores de enterrar cuanto tuviera relación con el antiguo sistema educativo. Si bien reconocía que la nueva estructura no estaba exenta de errores y carencias, confiaba en que el tiempo y la experiencia la irían perfeccionando poco a poco. A corto plazo, el objetivo prioritario consistía en mantener estos establecimientos al margen de la hegemonía del clero, cuyo método y sistema de enseñanza formaba hombres pretenciosos y charlatanes, aferrados a ciertos conocimientos y, por tanto, enemigos de la duda y contrarios a toda posibilidad de perfeccionamiento y reforma.

Los reglamentos de los nuevos planteles de enseñanza deberían corregir las antiguas prácticas que impedían una forma-

⁵³ José María Luis Mora, *Dr. José Luis...*, 1984, p. 186; *Obras sueltas*, 1963, p. 120.

⁵⁴ José María Luis Mora, *Dr. José Luis...*, 1984, p. 190; *Obras sueltas*, 1963, p. 124. Recuérdese que Mora consideraba que aunque oficialmente sólo existía una universidad, había gran semejanza con los colegios tanto por los estudios generales que impartían como por el método que los inspiraba: “Una Universidad existía anteriormente de nombre, y muchos que lo eran realmente, pues cada uno de los colegios hacía cuanto era necesario para ser tenido y considerado como tal. En efecto, las Universidades tomaron en la Edad Media ese nombre, porque en ellas se pretendía enseñar todo, y de facto se enseñaba lo poco o mucho que se sabía; posteriormente se dio ese nombre a los establecimientos en que se enseñaban diversas facultades, y bajo este aspecto los Colegios de San Ildefonso, del Seminario y de San Juan de Letrán de México, eran otras tantas Universidades tanto menos necesarias cuanto que en ellas se multiplicaba la enseñanza de teología y derecho canónico, que nadie o muy pocos querían estudiar, y escaseaba o faltaba del todo la de otros muchos ramos que son de necesidad indispensable y de aplicación práctica en el estado de la sociedad”. Cabe señalar que Mora no hacía referencia aquí al sentido de la universidad como gremio, sino que reducía el concepto al campo de la enseñanza.

ción sana e integral del estudiante; brindarían un ambiente de mayor libertad a niños y jóvenes; reducirían los castigos a la simple supresión de “goces permitidos”; abolirían toda asistencia a funciones literarias y religiosas exteriores y reducirían a lo indispensable el número de las interiores, así como los excesivos periodos vacacionales. Asimismo, por anacrónicos, se cancelaba el uso de “talares” y de todo tipo de distintivos, justificables sólo en sistemas monárquicos, pero no en naciones republicanas, “donde nada debe hacerse que destruya o debilite los hábitos y el principio de igualdad”.⁵⁵

Entre las innovaciones de este programa destaca la creación de un establecimiento de estudios preparatorios cuyo objetivo consistía en “reunir en él la enseñanza de todos los conductores de las ciencias, o más claro, de todos los medios de aprender”, y en el cual se impartirían conocimientos de lenguas sabias, antiguas y modernas, idioma patrio y lenguas indígenas, aunque se hacía la aclaración de que estas últimas se incluían más por instrucción que por necesidad práctica, “en un país donde la lengua castellana es común a todos los miembros de la sociedad”,⁵⁶ comentario que por otra parte refleja la inexacta visión de estos hombres respecto a su entorno social.

Cabe recordar que de acuerdo con su concepción liberal los reformadores del 33 consideraron que la educación y la enseñanza constituían profesiones libres y que por tanto podrían ser ejercidas por los particulares sin necesidad de un permiso especial, sin más obligación que la de “dar aviso a la autoridad local y [la] de someter a sus pensionados o escuelas a los reglamentos generales de moralidad y policía”. Si bien Mora reconocía que este tipo de organización propiciaría el surgimiento de escuelas con fallas académicas de consideración, bastaba con que enseñaran a leer y escribir aunque lo hicieran deficientemente, ya que “para la multitud siempre es un bien aprender *algo* ya que no lo puede *todo*”.⁵⁷

Es interesante destacar la preocupación con que este grupo asumió el problema que constituía el analfabetismo de las mayorías, que, por lo menos en el nivel discursivo, fue compartida

⁵⁵ José María Luis Mora, *Dr. José Luis...*, 1984, p. 190; *Obras sueltas*, 1963, p. 124.

⁵⁶ José María Luis Mora, *Dr. José Luis...*, 1984, p. 190; *Obras sueltas*, 1963, p. 124.

⁵⁷ José María Luis Mora, *Dr. José Luis...*, 1984, p. 186; *Obras sueltas*, 1963, p. 120.

por algunos destacados educadores y políticos del siglo XIX, pero cuya solución, asumida como una de las funciones prioritarias del Estado, habría de aguardar hasta las primeras décadas de esta centuria. No obstante, el ramo de la instrucción primaria constituyó uno de los intereses fundamentales de Gómez Farías, "justamente porque si la mejora de las masas en todas partes es urgente, lo era y lo es mucho más en México en razón de que, bien o mal, de una manera o de otra, ellas hacen o influyen de una manera muy directa en la confección de las leyes.⁵⁸

Este primer intento de reforma en nuestro país se dio dentro de una coyuntura particular, ya que, por ausencia voluntaria de Santa Anna, el vicepresidente Gómez Farías asumió el reto e intentó, para decirlo con palabras de Mora, "la empresa a la par que llena de riesgos de formar una nación libre y rica con los elementos de servidumbre y de miseria que se ponían en sus manos".⁵⁹ Para lograr este objetivo no escatimaron esfuerzos; en el corto periodo de unos cuantos meses se intentó echar a andar un nuevo proyecto de Estado, basado en la transformación de las relaciones entre éste y la Iglesia, y en el que—como ha podido comprobarse— el renglón educativo tuvo una importancia vertebral.

Desafortunadamente, la vigencia de este intento reformador fue tan fugaz como la misma administración que intentó llevarlo a la práctica. El México de la década de los treinta, tal y como lo comprueba el posterior desarrollo de los acontecimientos, no alcanzaba aún el grado de madurez requerida por una empresa de tal envergadura; ni sus cabecillas políticos, Santa Anna en este caso, tenían el convencimiento y lealtad a ciertos principios. No obstante que el proyecto reformista contó con el apoyo de algunos sectores de la población, no fue suficiente; los principios e intereses que afectaba eran demasiados, por lo que surgieron apasionados defensores del antiguo orden, especialmente entre el clero y sus partidarios, aunque tam-

⁵⁸ José María Luis Mora, *Dr. José Luis...*, 1984, p. 192; *Obras sueltas*, 1963, p. 126. Sobre la influencia de Jovellanos en el programa de reformas educativas de 1833, *cfr.* Elizabeth Mills, "Don Valentín Gómez Farías y el desarrollo de sus ideas políticas", 1957.

⁵⁹ José María Luis Mora, *Dr. José Luis...*, 1984, p. 117; *Obras sueltas*, 1963, p. 51.

bién los hubo entre las mismas filas liberales. El propio Mora, en contradicción con alguna de sus afirmaciones anteriores,⁶⁰ concluye que, como “era necesario e inevitable”, la administración Farías se ganó gran variedad de enemigos, “no sólo entre los del partido del retroceso, sino aun entre los hombres mismos del *progreso*, que sin intentarlo provocaron la reacción que dio en tierra con todo cuanto se había hecho”.⁶¹

A medida que se hacían públicas las nuevas normas, surgían folletos y periódicos destinados a desprestigiar la causa; a sólo unos días de que Gómez Farías tomara posesión de su cargo, circulaba de mano en mano un librito intitolado *Clamores de los mexicanos a su Presidente electo, el Excelentísimo Señor General Don Antonio López de Santa Anna*, en el que se le llamaba urgentemente a retomar sus funciones gubernamentales a riesgo de perecer en el patíbulo, como aconteció con Iturbide, o de caer en el total desprestigio, por haberse guiado de los consejos del grupo radical, como fue el caso de Guerrero. Una tras otra aparecían las publicaciones subversivas; bastan sus simples denominaciones para darnos idea de su contenido: *Vaya un juditas decente, este vicepresidente; Militares o disolvemos las Cámaras o nuestra ruina es segura; o Defensa de los militares y eclesiásticos*.⁶²

El clero consciente de la trascendencia de los acontecimientos echaba mano en pro de su causa de cuanto elemento se le presentaba, como aconteció con la epidemia de cólera que asoló al país por estas fechas (agosto de 1833) y con los movimientos sísmicos (marzo de 1834), presentados desde el púlpito como verdaderos castigos divinos contra los actos impíos efectuados por

⁶⁰ Al respecto y en tono poco crítico, Mora afirmaba que el nuevo orden en materia de instrucción fue “de la aprobación de todas las clases de la sociedad sin otra excepción que la del clero” (José María Luis Mora, *Dr. José Luis...*, 1984, p. 197; *Obras sueltas*, 1963, p. 131).

⁶¹ José María Luis Mora, *Dr. José Luis...*, 1984, p. 218; *Obras sueltas*, 1963, p. 152. Recuérdese que Mariano Otero, al referirse al intento reformista del año 33, opina que estos acontecimientos, al igual que los del 29, le provocaban pena e indignación. Pese a ello, reconoce las cualidades de algunos de sus protagonistas, aunque considera que su acción fue fatal para la República (Mariano Otero, *Ensayo sobre el verdadero estado de la cuestión social y política que se agita en la República Mexicana*, 1986, pp. 108-109). Entre los liberales radicales que se distanciaron del proyecto reformista destaca Rodríguez Puebla, quien —según testimonio del propio Mora— no estuvo de acuerdo con la decisión de quitar a las comunidades indígenas los fondos que tradicionalmente se destinaban a su educación.

⁶² Luis Chávez Orozco, “La inquietud cultural”, 1985, p. 309.

el gobierno liberal. Lo cierto es que la creciente oposición, apoyada finalmente por el mismo presidente de la República, impidió que el proyecto reformista continuara adelante. Por lo que toca a lo educativo, resulta imposible evaluar sus resultados; instituciones, planes de estudio y programas a corto y largo plazo tuvieron que dar marcha atrás a sólo unos meses de iniciados. Tal fue el caso del Museo Nacional, cuya galería, en lo que fuera la capilla de la Universidad, quedó a medio reconstruir, o el del establecimiento de Bellas Artes que, por falta de tiempo, ni siquiera llegó a contar con un nuevo plan de estudios, no obstante los serios problemas que lo aquejaban.

En cuanto a los métodos, Mora reconocía que no fue posible efectuar cambios de cierta consideración, en parte por lo poco que duró el intento reformador, así como por el desconocimiento en nuestro país de "lo mucho y muy bueno que en orden a ellos se ha adelantado y se halla puesto en práctica en Europa".⁶³ Sin embargo, no todo se perdió; el Establecimiento de Ciencias Médicas, producto de la legislación reformadora, logró grandes adelantos respecto de la enseñanza tradicional, motivo por el cual en corto tiempo llegó a gozar de gran prestigio y sobrevivir a la embestida de la reacción como una institución aislada y "hostil" a la Universidad. En esta transformación jugó un papel de primer orden la respuesta del profesorado, el cual, ante la acometida oficial, continuó ejerciendo sus servicios en forma gratuita.

Ante el inminente movimiento de reacción, José María Luis Mora presentó su renuncia como miembro de la Junta de Instrucción Pública, el 11 de junio de 1834; poco después, Santa Anna retornaba a sus funciones aclamado por el ayuntamiento de la ciudad de México y, hacia finales del mes, por circular del día 31, decretaba la suspensión de los "establecimientos" educativos. Para justificar su actitud argumentaba que, dadas las graves dificultades y obstáculos que envolvían las disposiciones reformistas, la violencia con que se tomaron fondos de particulares y corporaciones, de los que no se podía disponer sin atacar la propiedad, así como la "viciosa" organización de la

⁶³ José María Luis Mora, *Dr. José Ma. Luis...*, 1984, p. 192; *Obras sueltas*, 1963, p. 126.

instrucción pública, contraria a la justicia y conveniencia pública, no quedaba al gobierno más que volver las cosas al estado que tenían con anterioridad, restableciéndose automáticamente instituciones, privilegios y costumbres. Por lo que toca al aspecto económico, los fondos destinados al sostenimiento de los nuevos establecimientos volvían a su aplicación original y las corporaciones y colegios recuperarían sus bienes anteriores.

Rehabilitada la universidad con sus antiguas funciones y privilegios, se convocó urgentemente a los doctores a reunirse en claustro pleno para acordar las propuestas de reformas que consideraran necesarias en materia educativa. Derivada de esta disposición y en conformidad con la comisión especial nombrada para elaborar un nuevo plan de estudios, el 17 de noviembre de 1834 se publicó el *Plan provisional para los estudios*, que no hacía sino confirmar la liquidación de las medidas reformistas y el retorno a las antiguas normas del juego.⁶⁴ El juicio de Mora sobre tal episodio es tajante: "Santa Anna, cual otro Atila de la civilización mexicana vino mal a propósito a derribar por un poder usurpado, cuanto hasta entonces se había hecho".⁶⁵ Ante el desenlace de los acontecimientos, tanto el vicepresidente como su colaborador tuvieron que abandonar el país y su intento de reforma, anulado casi en su totalidad, habría de esperar varias décadas y otros hombres para poder germinar nuevamente.

Los sucesos de 1833-1834 constituyen un verdadero parteaguas en la historia nacional; a partir de entonces, las fronteras ideológicas entre los grupos antagónicos quedaron claramente delimitadas; unos y otros, sea cual sea el nombre que se les asigne, cobraron conciencia de sus respectivos objetivos y, sobre todo, de la imposibilidad de conciliarlos; comprendieron que la lucha por el triunfo sería a muerte y preñada de gran violencia. Empero, pese a su aparente fracaso, el programa transformador de esta generación, al enfrentar las estructuras tradicionales, cumplió una importante función en el desarrollo ideológico de México, tanto por haber representado un primer

⁶⁴ El texto completo de esta ley en Manuel Dublán y José María Lozano, *Legislación mexicana...*, t. II, 1876, pp. 754-762.

⁶⁵ José María Luis Mora, *Dr. José Ma. Luis...*, 1984, p. 195; *Obras sueltas*, 1963, p. 129.

golpe de muerte contra el antiguo ordenamiento, como por haber preparado el camino por el que, con posterioridad, transitarían exitosamente Juárez y su grupo.

3. ENTRE MUERTES Y RESURRECCIONES

No obstante el fallido desenlace del proyecto reformista de 1833, algunas de sus disposiciones tuvieron especial trascendencia. Por lo que atañe al futuro de la Universidad, el decreto del 19 de octubre —motivo de su primera clausura— marca un hito en la historia de la institución, suceso que a un mismo tiempo representa los límites terminal e inicial de dos etapas distintas de su devenir. Si por una parte evoca el final de su casi tricentenaria existencia colonial, por la otra inaugura un azaroso e inestable periodo, reflejo fiel del trasfondo sociopolítico característico de la naciente República y a cuyo paso no sólo se consumaría el ocaso definitivo de la vetusta institución, sino se efectuaría el lento proceso de desprestigio del concepto “universidad”.

Durante el periodo comprendido entre 1833 y 1865, fechas que señalan la primera y la última clausura de la Universidad, median poco más de tres décadas caracterizadas por los continuos cierres y reaperturas de la institución, situación que a todas luces contribuyó a debilitar su ya de por sí cuestionado nivel académico, a la vez que nutrió un primer capítulo de la polémica decimonónica en torno a la universidad. De tal forma, la clausura decretada durante el fugaz gobierno de Gómez Farías puso en marcha un largo y complejo proceso en torno al concepto “universidad”. Y, aunque en un principio sólo se orientó contra la Real y Pontificia, con posterioridad trascendió su objetivo inicial y desencadenó un absoluto rechazo del bando liberal hacia este tipo de instituciones. Tan grave prejuicio en contra de las universidades persistiría a todo lo largo del siglo XIX y aún durante la primera década de la presente centuria en que, como sabemos, después de grandes esfuerzos, se logró restablecer este tipo de estudios en el país.

Empero, el ciclo de muertes y resurrecciones sufridas por la universidad de manera alguna puede ser considerado como una entelequia sólo atenta al fenómeno educativo; como tal, su acon-

tecer responde a instancias sociopolíticas y económicas que lo delimitan y en gran medida colaboran a su comprensión. Por tanto, a partir de 1833, año en que los liberales se adueñaron del poder e intentaron reestructurar el país de acuerdo con su ideología, el destino de la Universidad quedó ligado a las banderas partidistas. Desde esta primera clausura la institución se convirtió en una especie de caja de resonancia del enfrentamiento liberal-conservador que caracteriza gran parte del siglo XIX, situación que Edmundo O'Gorman ha descrito con gran exactitud:

Y esto es lo decisivo para comprender cómo y por qué fue posible que aconteciera, como en efecto aconteció, que algo tan ajeno y tan separado como la metafísica pudiera transformarse en pendón de diputaciones políticas. Lo mismo acontece con la Universidad. Suprimida por odio contra lo colonial; reinstalada por odio contra quienes la suprimieron, ya no pudo escapar al toma y daca de los partidos que, alternando en el gobierno, heredaban consignas y lealtades, frases hechas y etiquetas, que hacían cada vez más espeso el bosque de las mutuas incomprensiones.⁶⁶

Ciertamente, a esta clausura inicial efectuada por el gobierno liberal de Valentín Gómez Farías le siguió, sólo un año después, su restablecimiento por parte de la fracción conservadora; de tal suerte que quizás sin plena conciencia de los auténticos motivos que propiciaron su desaparición y consecuente restablecimiento, la Universidad, al igual que sucedió con la teología, la filosofía, la metafísica y, posteriormente, el internado, paso a paso se transformó en pendón de los partidos beligerantes. De ahí en adelante, los liberales pugnarían por su desaparición, mientras que los conservadores harían hasta lo imposible por preservarla como parte fundamental de su proyecto educativo, según O'Gorman, más por odio a los contrarios que por un auténtico convencimiento de sus beneficios.

Los distintos ensayos de organización de la instrucción pública surgidos durante el periodo comprendido entre 1833 y 1865 dan fe de tal hecho. La ley del 31 de julio de 1834, producto de la reacción conservadora, como señalamos con anteriori-

⁶⁶ Edmundo O'Gorman, *Seis estudios históricos...*, 1960, pp. 156-157.

dad, la restablecía bajo la designación de "Nacional y Pontificia" y le restituía sus antiguos bienes, privilegios y funciones; la del 18 de agosto de 1843,⁶⁷ con idéntica orientación política que la anterior, la mantenía con vida aunque considerablemente debilitada, pues no obstante que respetaba su derecho de expedir los títulos de bachiller y los grados de licenciado y de doctor, eximía a los estudiantes de los colegios de la obligación de concurrir a sus cursos. Efectivamente, Manuel Baranda, ministro del ramo, reconocía las graves deficiencias que caracterizaban los estudios: la carencia de un sistema formal que propiciara su completo aprovechamiento, así como los métodos obsoletos y defectuosos que se utilizaban constituían las causas por las que "siempre quedábamos muy atrás respecto de las demás naciones cultas".⁶⁸ A manera de ejemplo, entre otros, cita la ausencia de cursos de economía política en los planes de estudio de los diversos planteles educativos, "cuando su conocimiento es uno de los ejes de la prosperidad y engrandecimiento de las naciones, y su falta nos ha precipitado en errores cuyos desastrosos efectos palpamos con dolor, y por lo cual importa tanto propagar la instrucción de esta ciencia y hacer que se generalicen los debates importantes de sus más célebres cuestiones".⁶⁹

Respecto a la Universidad, la opinión de Baranda era igualmente desfavorable; distraía a los alumnos de los colegios al obligarlos a cursar ciertas cátedras que resultaban inútiles, porque ya las habían acreditado con anterioridad; además carecía de un plan de estudios metódico para las distintas carreras, motivo por el cual los estudiantes aprendían una serie de conocimientos aislados y carentes de un principio rector. Pese a tales limitaciones, y justificándose con el argumento de que el gobierno "no quiso destruir nada", decidió mantenerla con vida artificial, pues, como señalamos con anterioridad, suprimió sus cátedras y sólo conservó su facultad de otorgar títulos y grados.

⁶⁷ Esta nueva ley sobre instrucción pública corresponde al sistema centralista normado por las Bases Constitucionales expedidas el 13 de junio de 1843.

⁶⁸ "Manuel Baranda: Memoria del secretario de estado y del despacho de justicia e instrucción pública a las Cámaras del Congreso Nacional de la República Mexicana en enero de 1844", en Abraham Talavera, *Liberalismo y educación*, t. II, 1973, p. 64.

⁶⁹ *Ibid.*, p. 67.

A falta de razones más sólidas para defender lo que a él mismo le parecía indefendible, el ministro acudía a elementos de carácter sentimental: "porque esa antigua academia mexicana es un recuerdo permanente de nuestros más ilustres varones; porque pertenecen a ella multitud de individuos, que han recibido como el fruto de sus tareas, los grados y distinciones que allí se conceden, y sería la mayor injusticia arrebatarles esa ilusión con que se hallan contentos".⁷⁰ Ante la situación, el funcionario optó por el camino fácil y quizás el más político, pero desde luego el menos académico. La Universidad continuaría con vida pero únicamente para otorgar los grados y para preservar los honores y distinciones de sus miembros. Y es que, como afirma O'Gorman, "era forzoso mantener la Universidad así sólo fuera de nombre, lo contrario significaba una derrota política y el consiguiente triunfo del partido enemigo".⁷¹

Frente al palpable debilitamiento de la universidad provocado por tal orden de cosas, el *Plan General de Estudios de la República Mexicana*, a manera de contrapeso, reforzó la enseñanza superior otorgando prioridad a equipar los gabinetes y laboratorios de los colegios de minería, de medicina (reubicado en San Ildefonso), y el establecido en la ciudad de Guanajuato, con lo que a corto plazo el país contaría con "tres colecciones excelentes para la física experimental". Ello prueba que paulatinamente se cobraba conciencia de la necesidad de incrementar la instrucción científica de los mexicanos, aunque los altibajos políticos impidieron su consolidación. Asimismo, los conservadores, rechazando sistemáticamente el cargo de oscurantismo que se les imputaba, insistían en el estudio de las ciencias positivas y exactas, aunque sin detrimento de las disciplinas religiosas y filosóficas.⁷² El plan tampoco descuidó los niveles elemental y preparatorio y, de acuerdo con el carácter centralista del sistema, intentó por vez primera en el país dotar a la educación de un principio de unidad sin precedentes en la historia nacional.

El subsecuente gran ensayo educativo data del 19 de diciembre de 1854, fecha en que apareció el último plan de estudios

⁷⁰ *Ibid.*, p. 81.

⁷¹ Edmundo O'Gorman, *Seis estudios históricos...*, 1960, p. 159.

⁷² *Ibid.*, p. 164.

del centralismo, que comprendía los ramos de instrucción primaria, preparatoria o secundaria, superior y de estudios especiales. Importante por diversas razones, esta legislación, como si advirtiera la inminente derrota conservadora, intentó poner fin al paulatino hundimiento de la Universidad, restableciendo la obligatoriedad de cursar en su seno los estudios necesarios para obtener los grados de licenciado y doctor. Si bien otorgaba reconocimiento oficial a las universidades de Guadalajara y Yucatán, confería una especial jerarquía a la de México por su autoridad civil y su carácter pontificio; revivía sus tradicionales actos con la formalidad y pompa de los viejos tiempos y, además de sus antiguas funciones, le confería "la dirección económica e inmediata" de la instrucción secundaria y profesional.⁷³ Del análisis cuidadoso de esta reglamentación se desprende que sus autores "estaban más expuestos a 'las luces del siglo' que lo admitido por quienes conceden el monopolio del progreso y de la ilustración al partido liberal"; mas, como era de esperarse, el grupo contrario, al erigirse en vencedor, no supo de sutilezas y de un plumazo decidió su destrucción.⁷⁴

Para O'Gorman salta a la vista la clara orientación política del último proyecto educativo del centralismo (19 de diciembre de 1854) al poner un énfasis tal en la Universidad y en la metafísica, convertidas ya para estas fechas en verdaderos símbolos de la lucha partidista. Fue por ello que en 1855, cuando los liberales recuperaron el control político a raíz de la revolución de Ayutla,⁷⁵ el gobierno interino del general Martín Carrera se apresuró a derogar el plan de instrucción pública de la última administración santannista que, como recordamos, vivificaba a la institución colonial y enfatizaba en el estudio de la metafísica. Fiel a sus ideales y dentro de la misma lógica partidista, Ignacio Comonfort decretó la supresión de la Universidad con fecha del 14 de septiembre de 1857, no obstante el dictamen favorable a la universidad rendido por la comisión visitadora

⁷³ *Ibid.*, p. 163. El autor brinda una detallada descripción de dicha legislación, la cual pasamos por alto por rebasar el objetivo central del presente trabajo.

⁷⁴ *Ibid.*, p. 165.

⁷⁵ El primero de marzo de 1854 el coronel Florencio Villarreal proclamó el Plan de Ayutla, cuyos propósitos fundamentales eran: 1) Destitución de Santa Anna y 2) designación de un presidente interino que debería convocar a un Congreso con carácter de constituyente

nombrada para tal efecto y las razones esgrimidas por el rector José María Díez de Sollano para impedir tal decisión. Y es que "suprimir la universidad se había convertido en obligada muestra de convicciones liberales, como obligada muestra de lealtad conservadora era reinstalarla".⁷⁶

Empero, faltaban varios lustros más, con su subsecuente secuela de experiencias dolorosas, para que el país superara la crisis política crónica que tantos sinsabores causaba. A la Constitución de 1857 siguió la Guerra de Reforma (1858-1860), durante la cual el gobierno conservador de Félix María Zuloaga derogó el decreto de Comonfort y dio nueva vida a la Universidad. Como era de esperarse, al retomar Juárez el poder, no respetó esta decisión, y por decreto del 15 de abril de 1861 dispuso que las cosas tornaran al estado en que se encontraban con anterioridad a Zuloaga. Durante la intervención francesa y pese a las indicaciones de Napoleón III en pro de un gobierno de tipo liberal, el partido conservador debió aprovechar el primer descuido a su alcance para restablecer los estudios universitarios. Lo cierto es que, al arribo de Maximiliano a México, la capital nuevamente contaba con su universidad.

Mas el futuro inmediato deparaba innumerables sorpresas a los actores del drama; el archiduque austriaco, convencido de los beneficios de la ideología liberal y en aparente comunión con Napoleón III, patrocinador de la empresa mexicana, se opondría a los lineamientos diseñados y esperados por la reacción mexicana y por la Curia Romana. Contra las expectativas de éstos, desde el inicio de su gobierno manifestó la decisión de plegarse a los principios reformistas enarbolados por el bando enemigo, con lo cual daba la espalda a quienes en última instancia debía el trono y consumaba así uno de los mayores desacatos políticos en la historia de México.

Por tanto, y en aras de establecer una monarquía de corte liberal, Fernando Maximiliano intentó poner en práctica una serie de medidas entre las cuales, y como era de esperarse, el rubro educativo tuvo un sitio de no poca importancia. En carta dirigida a Manuel Siliceo, ministro de Instrucción Pública y Cultos del imperio, el nuevo gobernante expresaba su interés

⁷⁶ Edmundo O'Gorman, *Seis estudios históricos...*, 1960, p. 167.

por llevar a cabo “una entera reorganización” de la instrucción pública, encaminada a situarnos “al lado de las primeras naciones” del orbe, viejo afán por el que inútilmente venían luchando tanto liberales como conservadores.⁷⁷

Respecto a la enseñanza, proponía que tuviera un carácter público, gratuito y obligatorio; la de nivel secundario o preparatorio, orientada a la clase media, debería ser general y servir de base para los estudios superiores y especiales. En cuanto a la enseñanza superior Maximiliano era tajante, recomendaba la creación de escuelas especiales tanto para ciencias teóricas y prácticas como para artes, lo que en buen español significaba finiquitar de una vez por todas lo poco o mucho que quedara de universidad. Argumentaba que lo que en la Edad Media se llamó universidad para entonces se había convertido ya en una palabra sin sentido.

Tal resolución representaba un fuerte golpe contra los intereses e ideología de los conservadores, ataque que confirmaba al expresar su determinación de separar el campo de acción entre Iglesia y Estado: “La religión —afirmaba Maximiliano— es cosa de la conciencia de cada uno, y cuanto menos se mezcla el Estado en cuestiones religiosas, tanto más fiel queda a su misión”.⁷⁸

Como salta a la vista, los lineamientos cardinales del programa de instrucción pública esbozados en la carta a Siliceo denotan la determinación del emperador de ajustarse fielmente a los principios liberales. Lo grave de todo ello era que, ignorando las implicaciones políticas que provocaría su acción, en este como en otros tantos aspectos de su gobierno, dio la espalda a los intereses y perspectivas de sus partidarios, con lo que inconscientemente coadyuvó a fortalecer y consolidar el proceso reformista puesto en marcha por el partido contrario, paradoja histórica sobre la que O’Gorman concluye: “[Maximiliano] acabó como todos sabemos; perdió la vida y dejó al viejo partido conservador sin programa ni bandera, sin consigna ni tradiciones, que era tanto como matarlo.”⁷⁹

⁷⁷ “Parte oficial. Carta de S. M. el Emperador al Ministro Siliceo, sobre instrucción pública”, en *El Diario del Imperio*, México, 14 de junio, 1865.

⁷⁸ *Ibid.*

⁷⁹ Edmundo O’Gorman, *Seis estudios históricos*, 1960, p. 171.

En efecto, la aventura imperial tuvo un saldo positivo para el país; a su paso, el partido conservador fue prácticamente eliminado de la contienda política, mientras que sus oponentes, encabezados por la figura del presidente indígena, lograron consolidar su predominio e imponer el proyecto de Estado por el que se venía luchando desde varias generaciones atrás. Con ello se iniciaba una nueva etapa en nuestra historia, desde entonces y por largo tiempo bajo los auspicios ideológicos del liberalismo triunfante y dentro del marco político republicano.

Por lo que toca a la educación, sobre todo la sometida al control oficial, reconocería como suyos los principios liberales y mostraría una actitud de apertura frente a la influencia de nuevas corrientes. En cuanto a la Universidad, condenada a muerte una vez más por el decreto imperial del 30 de noviembre de 1865,⁸⁰ pudo finalmente descansar en paz. Al sucumbir el imperio ante el embate de las fuerzas republicanas, Juárez, fiel a la lógica de su partido y al sentido común que siempre lo caracterizó, ratificó el acta de defunción de la vetusta institución educativa, a la par que convocó a un replanteamiento del sistema de instrucción pública nacional, de acuerdo con el proyecto estatal triunfante y al reto que imponían los nuevos tiempos.

De esta forma llegaba a su fin la etapa de muertes y resurrecciones de la antigua universidad. Con la clausura de 1865, ratificada por el gobierno de la República (1867), triunfaba la alternativa liberal, que sin miramientos de ningún tipo la sentenció a permanecer ausente del panorama educativo nacional. Empero, esta derrota no fue definitiva; en el campo de las ideas, permanecería latente un viejo concepto, una tradición educativa, la de los estudios universitarios, cuya pugna por sobrevivir alimentaría nuevos capítulos de la polémica decimonónica en torno al concepto "universidad".

⁸⁰"Decreto sobre la supresión de la Universidad", en *El Diario del Imperio*, México, 5 de diciembre, 1865.

II. POSITIVISMO Y UNIVERSIDAD

1. LOS VENCEDORES Y SU TIEMPO (1867)

“Años hay en la vida de las naciones que destacan, singularmente más trascendentales que épocas enteras, porque las condicionan y las sintetizan”.⁸¹ Son palabras que Ralph Roeder expresó sobre los acontecimientos de 1861, pero que desde nuestro punto de vista describen con precisión la importancia y significación de los sucesos de 1867.

Efectivamente, esta última fecha es un hito en la historia de nuestro país; año de importantes definiciones en los más diversos aspectos de la vida nacional, implica ante todo, y ateniéndonos al criterio cronológico de Daniel Cosío Villegas, el punto de partida de la historia moderna de México;⁸² fecha en la que, tras prolongados enfrentamientos contra enemigos internos y externos, la República triunfaba sobre el Imperio, y el liberalismo sobre el partido conservador, lo que permitió el surgimiento de un México nuevo, fortalecido y consciente de su propia capacidad, dispuesto y pleno de optimismo para, libre de los antiguos obstáculos, intentar llevar a la práctica los viejos anhelos del liberalismo.

La victoria de las fuerzas republicanas sobre el ejército imperial permitió a los triunfadores recobrar la dignidad tanto en su propio país como en el exterior. Una vez dueños del po-

⁸¹ Ralph Roeder, *Juárez y su México*, 1984, p. 392.

⁸² Daniel Cosío Villegas, *“La República Restaurada I, Vida Política”*, 1984. Sobre el punto, Cosío Villegas expresa que “con la victoria total de la República sobre el Imperio y del liberalismo sobre la reacción conservadora, se alcanza un equilibrio que subsiste cuarenta y cuatro años. Por eso, para mí, la historia de México se inicia en 1867”, p. 13.

der, los liberales supieron aprovechar el compás de espera que las circunstancias les presentaban y se dispusieron a programar el nuevo proyecto de nación. Por primera vez en varios lustros parecían converger las condiciones indispensables para emprender la reforma del país o, en su caso, imponer en la práctica las medidas conquistadas con anterioridad en el plano legal, ya que la inestabilidad política característica del periodo posindependiente había frustrado todo intento reformador de cierta envergadura.

El 19 de junio de 1867, con los fusilamientos de Maximiliano, Miramón y Mejía en el Cerro de las Campanas, enjuiciados y sentenciados a la pena máxima conforme a la ley del 25 de enero de 1862, triunfaba esa nueva fuerza liberal que desde tiempo atrás, tanto en México como en los otros países iberoamericanos, venía luchando por superar el personalismo semi-feudal imperante. De manera exitosa llegaba a su fin esta segunda gran batalla por la independencia nacional, representada por la guerra contra la intervención europea y contra el segundo Imperio. El saldo aunque doloroso fue positivo; Napoleón III —como decía Justo Sierra— se empeñó en esta aventura, “mucho más nefasta para él que para nosotros, a quienes sirvió para transformar el programa de un partido en el credo de una nación”.⁸³ Ciertamente, la invasión francesa y el fallido intento de restablecer un régimen monárquico en México obligaron, aunque sólo temporalmente y no de manera total, a cerrar filas contra el enemigo común; además la toma de conciencia de las graves y no pocas debilidades evidenciadas por los recientes acontecimientos, orilló al grupo vencedor a replantearse los problemas del país y a reelaborar un programa tal que permitiera superar el estado de crisis crónica que, como se había comprobado, ponía en riesgo la independencia nacional.

Empero, para que un programa determinado, cualquiera que éste fuese, garantizara ciertas posibilidades de éxito, se requería como condición indispensable el restablecimiento de la paz, meta prioritaria de esta generación agotada por el esfuerzo sostenido durante tantos años. El deseo de paz, compartido en igual medida por gobernantes y gobernados, se convirtió en una

⁸³ Justo Sierra, *Juárez: su obra y su tiempo*, 1956, p. 564.

obsesión colectiva, sin la cual se marcharía “al estancamiento definitivo de nuestro desenvolvimiento interior y a una irremediable catástrofe internacional”.⁸⁴ Sin embargo, tal y como reza el dicho popular, una cosa es querer y otra es poder, y las condiciones reales del país al restablecerse el orden republicano distaban en gran medida de ser las apropiadas para tales objetivos. Los obstáculos por vencer, múltiples y de no poca envergadura, pronosticaban al grupo vencedor en la reciente guerra una confrontación más: la batalla por consolidar la paz.

El *Diario Oficial* del 11 de noviembre de 1867 hacía un recuento de las tareas por hacer:

En México hay educación que dar a la juventud, hay necesidad de vías de comunicación, de impulsar la labranza de los campos, de ocuparse de la interesante repartición de terrenos, de la explotación de minerales, de la seguridad de los caminos, de la colonización, de la persecución de los bárbaros, o mejor dicho de su civilización, de la vigilancia de nuestras costas para evitar el contrabando, de evitar el agio y contratos ruinosos, de establecer líneas telegráficas, etc. etc.

Desafortunadamente —reconocía el analista— asuntos tales no se solucionaban de un día para otro, sino a largo plazo y mediante su esfuerzo sistemático, “proponiendo proyectos e indicando los medios eficaces de realizarlos”. A su entender, no procedía responsabilizar únicamente al gobierno por tal situación, sino había que fijar la atención en “nuestras constantes y desastrosas revoluciones, así como en esa fatal desunión que nos enerva para la marcha del progreso, y de la cual acaso nosotros mismos somos los responsables”.⁸⁵

El examen no parece exagerado, y si bien ponía el dedo en el renglón al señalar algunos de los problemas más graves del momento, pasaba por alto otros de no menor importancia, muchos de ellos consecuentes o relacionados con los doce años de guerra no interrumpida: bancarrota crónica, agravada por la inexistencia de crédito externo y la imposibilidad de definir sin datos estadísticos un incipiente sistema tributario; falta de

⁸⁴ *Ibid.*, p. 547.

⁸⁵ L. G. Ortiz, “Reflexiones generales”, en *Diario Oficial*, 11 de noviembre, 1867, p. 1.

comunicaciones, con su consecuente secuela negativa tanto para el comercio como para la industria minera; debilitamiento extremo de un mercado nacional; desconocimiento de un principio de autoridad en el pueblo mexicano, motivo de aquel dicho que describía al mexicano como un hombre que no sabía mandar y no quería obedecer; minería precaria y obsoleta, pese a que casi formaba el único rubro de exportación nacional, a más de una pésima distribución y explotación de la tierra. Por si ello fuera poco, Juárez se enfrentaba al doble problema que constituía el ejército; por un lado urgía disolver la fuerza armada, conformada por aproximadamente sesenta mil veteranos con escasos medios económicos y poca aptitud para la vida civil,⁸⁶ por el otro, se imponía conformar un ejército leal, fuerte, “instrumento de hierro —como decía Justo Sierra—, capaz de imponer respeto y miedo”. Pero para lograrlo habría que superar la barrera casi insalvable que representaban los generales vencedores, los héroes de guerra que se sentían merecedores de todos los honores y reclamaban en aras de los servicios prestados a la causa republicana una buena tajada de privilegios y poder.⁸⁷ Cerraba este cuadro de calamidades, tan poco propicias para consolidar una nueva era basada en la paz y en el progreso de la nación, el pauperismo en que se encontraba la mayoría de la población, descrito por un contemporáneo en los siguientes términos:

La miseria pública es espantosa. Buscan ocupación y trabajo millones de personas y no lo hallan. Por las calles se encuentran multitud de ciudadanos que no tienen más pregunta que hacer a aquellos a quienes juzgan que algo valen que ésta: ¿en qué puedo colocarme?, ¿en qué puedo trabajar? Apelan entonces al favor de las personas acomodadas, y de esta suerte los 9/10 de la población viven del décimo restante, y resulta que toda ella está en la miseria, exceptuándose algunos seres felices que nadan en el bienestar y la opulencia, y algunos egoístas que saben rehusar todo socorro a su semejante que sufre y padece.⁸⁸

⁸⁶ Ralph Roeder, *Juárez y su México*, 1984, p. 999.

⁸⁷ Justo Sierra, *Juárez: su obra y su tiempo*, 1956, pp. 542-543.

⁸⁸ Ralph Roeder, *Juárez y su México*, 1984, p. 1021.

Paradójicamente y como punto de partida, para intentar resolver tantos y tan graves problemas, esta generación se encontraba ante la inminente necesidad de restablecer la paz, pero para ello, para lograr un cierto orden y estabilidad, se imponía dar solución a algunas de las cuestiones más delicadas y apremiantes. Antonio Martínez de Castro, secretario de Justicia e Instrucción Pública (1867 a junio de 1869) planteaba con claridad el círculo cerrado al que se enfrentaba el gobierno. Si bien señalaba la urgente necesidad de moralizar al pueblo; de afianzar "para siempre" las instituciones democráticas y lograr que México ocupara un lugar distinguido entre las naciones más cultas, reconocía que ésta era una tarea a largo plazo y supeditada a la conquista de la paz.

Porque ¿cómo podrá, sin esto, llegar a ser perfecta ni a generalizarse la instrucción pública? ¿Cómo ha de haber abundante inmigración que venga a poblar nuestras inmensos desiertos, si los inmigrantes no pueden gozar tranquilos el fruto de su trabajo? Ningún aliciente tendrá para ellos la dulzura del clima, la feracidad y riqueza del país, la tolerancia de cultos, la libertad de imprenta, ni ninguna otra de las garantías individuales que otorga nuestra Constitución, si les ha de faltar la primera y principal de todas ellas, la seguridad; sin la cual muy poco o nada valen las otras.⁸⁹

⁸⁹ Antonio Martínez de Castro, *Memoria que el Secretario de Estado y del Despacho de Justicia e Instrucción Pública presenta al Congreso de la Unión* (28 de marzo de 1868), en Ernesto Lemoine, *La Escuela Nacional Preparatoria en el período de Gabino Barreda 1867-1878*, 1970, p. 190. Antonio Martínez de Castro (1825-1880) nació en Sonora y estudió la carrera de abogado en la ciudad de México, para posteriormente especializarse en derecho penal. Al finalizar la Guerra de Reforma o de Tres Años (1858-1860), Juárez lo comisionó para que elaborara el Código Penal del D. F. y territorios; empero, la intervención europea impidió dichos trabajos, por lo que para continuarlos hubo que esperar hasta el restablecimiento del orden republicano. Finalmente, en marzo de 1871, Martínez de Castro concluyó el documento, que lleva su nombre. Además, fue diputado en el Congreso Constituyente de 1856-1857, ministro de Justicia e Instrucción Pública de Benito Juárez de 1867 a 1869 y redactor de una ley llamada de "tinterillos", destinada a defender a la gente de escasos recursos de los abusos de los malos abogados. Murió en la ciudad de México el 27 de julio de 1880, cuando ocupaba el cargo de magistrado de la Suprema Corte de Justicia. Sobre su desempeño *El Siglo Diez y Nueve* nos dice: "Fue notable por su saber, por su acrisolada honradez, por su firmeza de principios y por su carácter siempre justo, leal y consecuente. Con él pierde la sociedad un miembro útil, la magistratura un juez entendido y digno, la patria un esclarecido ciudadano" ("Defunción", *El Siglo Diez y Nueve*, México, 28 de julio, 1880, p. 3). Sin embargo, cabe destacar que ni ésta ni otras notas luctuosas hacen la menor alusión a su acción como secretario de

Como puede observarse, el asunto no era fácil; sin embargo, y pese a los vaticinios de la oposición interna y externa que pronosticaban todo tipo de desgracias, el gobierno de la República encontró la punta de la embrollada situación nacional y, una vez más, fiel a la tradición liberal e ilustrada, erigió a la educación como columna vertebral del programa de reconstrucción nacional.

2. EL PROGRAMA EDUCATIVO

El segundo triunfo liberal, en México, como en otros países latinoamericanos, contaba con las ventajas que redituaba la experiencia acumulada durante los años transcurridos como nación independiente. En la década de los sesenta, la clase gobernante pudo por vez primera vislumbrar el porvenir a partir de una visión más objetiva de su realidad e idiosincrasia, lo cual la llevó a concluir que las notables diferencias que nos caracterizaban y separaban frente a los modelos europeos y anglosajón, así como el fracaso de los regímenes constitucionales posindependientes, se debía en gran medida a la falta de preparación de nuestros pueblos. Aunque con matices diferentes, se repetía la vieja fórmula del liberalismo, sólo que entonces no se propondría educar hombres conscientes de sus derechos y prerrogativas, sino ciudadanos convencidos de sus deberes, así como de la fuerza redentora del trabajo, tal y como lo comprobaba la experiencia norteamericana. A partir de entonces y por una larga etapa, en nombre del orden —a su vez vehículo del progreso— se justificarían gobiernos cada vez más intransigentes, y la antigua divisa de “libertad” cedería su sitio de honor a la de “orden y progreso”.⁹⁰

Por tanto, al retomar Juárez el poder, el deseo de paz constituyó un común denominador que actuaba como factor aglutinador de los distintos sectores de la población y como elemento

Justicia e Instrucción, posiblemente porque para entonces se deseaba borrar ese capítulo de nuestra historia. Mayor información sobre este personaje en Luis Garrido y Celestino Porte Petit, *Vida y obra de Antonio Martínez de Castro*, 1946.

⁹⁰José Luis Gómez Martínez, “El krausismo en Iberoamérica”, en Teresa Rodríguez de Lecea y Dieter Koniecki, *El krausismo y su influencia en América Latina*, 1989, p. 50.

conductor de su programa de gobierno. Tanto para el representante del poder ejecutivo como para la mayor parte de los miembros de su gabinete, el origen fundamental de nuestro atraso y en gran medida de nuestras vicisitudes políticas radicaba en la deficiente o en todo caso inexistente educación del pueblo, idea que, como se ha visto a lo largo de este trabajo, formó, parte importante tanto de los programas de tipo liberal, como de los de orden conservador. En el caso particular del presidente, su preocupación por lo educativo tampoco respondía a una toma de conciencia tardía, sino que estuvo presente a lo largo de las distintas etapas de su desempeño político: en el gobierno del estado de Oaxaca, durante su mandato en Veracruz, al recuperar las riendas del poder una vez finalizada la guerra de Reforma y, por último, al restablecer el orden republicano en 1867. En todos los casos, Juárez siempre mostró gran interés por el atraso en que se encontraba el sector mayoritario de la población. Sobre este punto, Sierra expresa que

Juárez creía de su deber, deber de raza y de creencia, sacar a la familia indígena de su postración moral, la superstición; de la abyección mental, la ignorancia; de la abyección fisiológica, el alcoholismo; a un estado mejor, aun cuando fuese lentamente mejor; y *el principal instrumento de esta regeneración, la escuela, fue su anhelo y su devoción; todo debía basarse allí.*⁹¹

Este interés por lo educativo, generalizado entre el sector dirigente y el de más alto nivel cultural de la época, encontró franco respaldo en la prensa de su tiempo. El *Diario Oficial* del 1° de octubre de 1867 aludía a un artículo publicado por *El Constitucional* que señalaba la inminente necesidad de extender la educación, único medio de formar buenos ciudadanos y, a la vez, fundamento futuro del Estado. Para el autor, resultarían vanas todas las acciones en pro del progreso, “si no nos dedicamos con empeño y constancia al trabajo rudo de organizar la sociedad sobre bases sólidas y duraderas; si no cuidamos de que la generación venidera reciba una *educación virtuosa* y

⁹¹ Justo Sierra, *Juárez: su obra y su tiempo*, 1956, p. 546. Sobre los avances y principales problemas de la educación nacional durante el periodo correspondiente a la República Restaurada, véase José Díaz Covarrubias, *La instrucción pública en México*, 1875.

republicana, inútiles serán nuestros votos por la futura prosperidad de México” (subrayado del autor). *El Correo de México* superaba la posición del liberalismo más radical cuando, junto con el *El Siglo Diez y Nueve*, proponía que se declarara obligatoria a la instrucción primaria, medida que calificaba como “una de las primeras exigencias de México al entrar a la nueva era de paz y progreso”. Sólo que, en este caso, no se limitaba a solicitar que los niños de pocos recursos concurrieran “por fuerza” a la escuela sino que, además, proponía brindar a los adultos las facilidades necesarias para que asistieran al teatro, “única escuela posible a cierta edad”.⁹² En efecto, la educación para adultos representó otra de las preocupaciones de la época, razón por la que, al restablecerse los cursos en la Academia Nacional de Bellas Artes de San Carlos, se organizaron clases nocturnas para artesanos, “exentos de pago de matrícula y de pensión alguna”⁹³ y, al inaugurarse la Escuela Nacional Preparatoria, su director se ocupó de organizar conferencias dominicales sobre historia natural, “primera extensión universitaria en América”, al decir de Agustín Aragón.⁹⁴ Por su parte, el órgano informativo oficial en su artículo “Escuelas públicas de Illinois”, a manera de ejemplo evocaba el esfuerzo realizado por dicha comunidad para impulsar este importante rubro. Concluía: “Illinois, en la actualidad, hace cuanto puede para asignar el primer lugar a la causa de la educación, y de esta manera asegurar el bienestar presente y futuro de un pueblo libre e ilustrado”.⁹⁵

⁹² “Inscripción primaria”, México, 19 de septiembre de 1867. José M. Bustamante en el *Diario Oficial* del 20 de enero de 1868 expresa que “fomentar la instrucción pública equivale a fomentar la riqueza pública”. Desde su punto de vista, antiguos valores habían sucumbido ante la fuerza y el empuje de nuevos criterios, en los que ciencia y virtud forman “la sangre y el oro de la única aristocracia reconocida”. Por todo, afirmaba el autor, “el problema de la instrucción pública es de importancia capital para todos los pueblos, y decide irrevocablemente su destino histórico”.

⁹³ “Academia Nacional de Bellas Artes de San Carlos”, *Diario Oficial*, México, 26 de octubre, 1867.

⁹⁴ Agustín Aragón, “Gabino Barrera”, en *Diez retratos literarios de médicos...*, 1933, p. 13. Las clases públicas inauguradas por Gabino Barrera constituyeron un importante y novedoso recurso educativo de la ENP. Un ejemplo interesante son las lecciones dominicales de Economía Política a cargo de Guillermo Prieto. El curso estaba abierto a todo público, sin más formalidad que su pura asistencia (Clementina Díaz y de Ovando, *La Escuela Nacional Preparatoria*, vol. 1, 1972, p. 49).

⁹⁵ *Diario Oficial*, México, 12 de noviembre, 1867.

Si bien la clase gobernante estaba convencida de la urgente necesidad de reorganizar el sistema educativo, también comprendía que muy poco podía hacerse ante el caos reinante. Sea nuevamente Martínez de Castro quien dé cuenta de la difícil situación:

Cuando el Gobierno llegó a la capital de la República, en julio del año próximo pasado, todos los colegios estaban desorganizados. La incuria del llamado gobierno de la Intervención, las falsas ideas que en esta materia intentó plantear después el llamado Imperio, y la situación difícil en que se encontró México en los primeros seis meses del año de 1867, acabaron con todos los establecimientos de instrucción secundaria; y mucho fue que se mantuvieran, aunque en estado lamentable, algunas de las escuelas primarias. Era preciso, por lo mismo, proceder inmediatamente a la reorganización del ramo; pero entonces se limitó el Gobierno a restablecer los antiguos colegios, a nombrar directores, a mandar que los alumnos continuasen los cursos, a prorrogarlos el tiempo necesario para que resarciesen el perdido, y a reorganizar las oficinas que recaudaban sus fondos, atendiendo a los gastos de todos los establecimientos con la misma regularidad con que se ha hecho con todos los de la administración pública...⁹⁶

La anterior descripción muestra la dimensión de los problemas; como en otros renglones de la administración pública, en el educativo reinaba la confusión. Así lo prueba el caso del Colegio de San Ildefonso, que aunque inauguró los cursos correspondientes al año de 1867 con aparente normalidad, por el mes de mayo se vio obligado a suspender sus labores ante la desbandada estudiantil, propiciada por la inminente toma de la ciudad de México y por la impostergable derrota del Imperio.⁹⁷ Sin embargo, como prueba de la importancia que se concedió a la educación, apenas restablecido el orden y mientras cobraba vida el plan reformador, la vieja escuela reabrió sus puertas

⁹⁶ Antonio Martínez de Castro, "Memoria que el Secretario...", en Ernesto Lemoine, *La Escuela Nacional Preparatoria...*, 1970, p. 172.

⁹⁷ Ernesto Lemoine, *La Escuela Nacional Preparatoria*, 1970, p. 40.

con una rapidez que asombra.⁹⁸ Pese a la inestabilidad imperante, el nuevo gobierno actuó sin titubeos; para salvar el año escolar, restituyó los cursos con la mayor celeridad y normalidad posibles, hecho del que dan prueba las múltiples acciones emprendidas.

Colegio de San Juan de Letrán. Próximamente publicaremos la lista de los profesores y demás empleados de este colegio. Aunque tal vez el plan de estudios que se está trabajando, introduzca alguna reforma en las escuelas de derecho, el colegio de S. Juan de Letrán quedará por ahora organizado conforme al antiguo plan, con el objeto de que los alumnos que han seguido en él sus cursos, concluyan el del presente año.⁹⁹

Simultáneamente a este tipo de medidas, más urgentes que convenientes, la administración republicana se ocupó de constituir una comisión especial cuya función sería elaborar un proyecto global de reforma educativa, acorde con los lineamientos ideológicos del grupo triunfador. Como había sucedido en etapas anteriores y habría de repetirse con posterioridad, el gobierno utilizaba la educación como el medio idóneo para modelar la conciencia colectiva del país, para despertar o desarrollar en la ciudadanía —según fuera el caso— la lealtad al orden republicano y, de manera muy especial, para conformar una nueva generación de mexicanos unidos por un principio común y, por ende, capaces de hacer realidad el ideal colectivo de paz y progreso.

Para enfrentar un reto de tal envergadura, Juárez confió a Antonio Martínez de Castro el ministerio de Justicia e Instrucción Pública,¹⁰⁰ quien con la urgencia del caso y de acuerdo con los señalamientos del ejecutivo se dispuso a elaborar una propuesta de reforma educativa viable. Al efecto, entre fines de agosto y principios de septiembre (1867) se constituyó una comisión especial, originalmente conformada por Francisco y José

⁹⁸ Según Ernesto Lemoine, el día 19 de agosto se designó rector del Colegio Nacional de San Ildefonso al licenciado Antonio Tagle, y antes de un mes, "el plantel ya había retomado a sus cauces normales", *ibid.*, p. 42.

⁹⁹ "Gacetilla", *Diario Oficial*, México, 14 de septiembre, 1867.

¹⁰⁰ El gabinete presidencial estuvo conformado, además de Martínez de Castro, por Sebastián Lerdo de Tejada, ministro de Gobernación y Relaciones Exteriores; José María Iglesias, ministro de Hacienda; Ignacio Mejía, ministro de Guerra, y Blas Balcárcel, ministro de Fomento.

María Díaz Covarrubias, Pedro Contreras Elizalde, Ignacio Alvarado, Eulalio M. Ortega, Leopoldo Río de la Loza, Agustín de Bazán y Caravantes, Antonino Tagle y Alfonso Herrera. Aproximadamente un mes más tarde y por designación presidencial se unió, al grupo Gabino Barreda, doctor en medicina recién llegado a la capital de la República, después de un exilio temporal (1863-1867) en la ciudad de Guanajuato, durante el gobierno del segundo imperio.¹⁰¹

Desafortunadamente y como bien señala Ernesto Lemoine, no contamos con la información necesaria para conocer los trabajos, vicisitudes y discusiones desarrollados en el seno de la comisión; tampoco podemos precisar a ciencia cierta en cuál de sus miembros recayó inicialmente la responsabilidad de coordinar dichas tareas. La mayor parte de las fuentes designan erróneamente a Barreda;¹⁰² otros, como es el caso de Jorge L. Tamayo, se inclinan por el ingeniero Francisco Díaz Covarrubias, entonces a cargo de la oficialía mayor del ministerio de Fomento, jerarquía burocrática que, a su juicio, explicaría la razón de su liderazgo.¹⁰³ Hay quienes, como Alfonso Pruneda, atribuyen la conducción a ambos:

El célebre ministro de Juárez (Martínez de Castro) creyó más que ninguno en la suprema utilidad de la ciencia positiva para

¹⁰¹ Ernesto Lemoine, *La Escuela Nacional Preparatoria...*, 1970, pp. 17-18.

¹⁰² Los primeros en propagar esta idea son los discípulos de Barreda, como puede comprobarse en el trabajo de Agustín Aragón, *Essai sur l'histoire du positivisme au Mexique. Le docteur Gabino Barreda. Avec un Preface de M. Pierre Laffitte, directeur du positivisme*, Versailles, 1898. Según Moisés Ochoa Campos (*Hoy*, México, 31 de mayo, 1947) este trabajo fue presentado por Aragón el 10 de marzo de 1898 en la que fuera casa de Comte, con motivo del homenaje organizado por los positivistas franceses a la memoria de Gabino Barreda. El discurso, cuya lectura duró dos horas, fue publicado por la *Revue Occidentale* y traducido al portugués por D'Azevedo Sampaio. Sobre la vida y obra de Pierre Laffitte: G. López de Llergo, "Ceremonia de la incorporación a la humanidad de Pierre Laffitte celebrada por la Sociedad Positivista de México, el 9 de enero de 1910", en *Revista Positiva*, vol. X, pp. 105-109; "Conmemoración religiosa de Pierre Laffitte. Discurso pronunciado por Ch. Jeannolle en la morada de A. Comte, asiento de la Sociedad Positivista, el domingo 1° de febrero de 1903, a las tres de la tarde", en *Revista Positiva*, vol. X, p. 109; Agustín Aragón, "Pierre Laffitte", en *Revista Positiva*, vol. III, pp. 33-51; J. H. Bridges, "Pierre Laffitte", en *Revista Positiva*, vol. III, pp. 52-56; Frederic Harrison, "Pierre Laffitte", *Revista Positiva*, vol. III, pp. 57-67; Elie Foures, "Pierre Laffitte", en *Revista Positiva*, vol. IV, p. 81; Horacio Barreda, "Homenaje a Pierre Laffitte en la solemne ceremonia de su incorporación a los dignos servidores de la Humanidad", en *Revista Positiva*, vol. X, pp. 133-141; Agustín Aragón, "Salutación a Pierre Laffitte", en *Revista Positiva*, vol. X, p. 142.

¹⁰³ Jorge L. Tamayo, "Nota introductoria", *Ley Orgánica de Instrucción Pública en el Distrito Federal*, 1967, p. 19.

fundar las bases del nuevo edificio, y por eso encargó al ilustre sabio D. Francisco Díaz Covarrubias que presentara al Gobierno un plan adecuado para la mejor realización del magno y patriótico fin que todos los buenos mexicanos perseguían: la reorganización de la educación nacional. El gran astrónomo y matemático Covarrubias conocía perfectamente cuanto valía el insigne pensador que se llama Gabino Barreda, y no vaciló ni un momento en dejar sobre sus hombros la magna tarea que le encomendara el gobierno de la República.¹⁰⁴

En opinión de Lemoine, fue el positivista Pedro Contreras Elizalde, amigo íntimo y futuro yerno del presidente Juárez, además de jefe de la sección segunda del ministerio de Justicia, quien presidió las tareas de la comisión.¹⁰⁵ Lo cierto es que a la postre se impuso el arbitraje intelectual de Gabino Barreda, a tal punto que se le reconoce como principal responsable de la orientación positivista de la ley de instrucción pública emanada de esos trabajos.¹⁰⁶

No sorprende la inclusión de Barreda en tan selecto grupo, ni su ulterior e indiscutible liderazgo ideológico. Por el contrario, se explican ampliamente si consideramos su madurez intelectual, su sólido prestigio profesional, su conocida preocupación por los asuntos educativos, la amistad, lazos de parentesco y coincidencias ideológicas que lo unían con la mayoría de los miembros de la comisión,¹⁰⁷ así como su identificación política con el grupo en el poder.

¹⁰⁴ Alfonso Pruneda, "D. Gabino Barreda, reorganizador de la enseñanza médica", en *Revista Médica*, núm. 6, p. 267, 1907.

¹⁰⁵ Ernesto Lemoine, *La Escuela Nacional Preparatoria...*, 1970, pp. 18-19.

¹⁰⁶ En este punto coinciden la mayoría de los estudiosos del tema; a manera de ejemplo confróntese A. Pruneda, "D. Gabino Barreda...", 1907, p. 268; E. Lemoine, *La Escuela Nacional Preparatoria...*, 1970, p. 19; J. L. Tamayo, *Ley Orgánica*, 1967, p. 19.

¹⁰⁷ Según Aragón, durante su estancia en París (1848-1851), Barreda estrechó lazos amistosos con Pedro Contreras Elizalde, estudiante de medicina de ideas liberales, además de amigo y vecino de Augusto Comte; "ligáronse con el lazo de las comunes aspiraciones los dos coterráneos, también ligáronse por negocios; y por Contreras conoció Barreda al que sería pronto su principal maestro, al genial ya nombrado Augusto Comte" ("Gabino Barreda", *Diez retratos literarios...*, pp. 13-14). También es importante destacar que Barreda emparentó políticamente con los Díaz Covarrubias al contraer matrimonio con Adela, la hermana de éstos, y cuyo primer hijo (Horacio Barreda) nació en marzo de 1863, de lo que se desprende que al tiempo de la restauración de la República existían, como señala Alfonso Pruneda, fuertes vínculos entre "todos o casi todos" los miembros de la comisión, formados en la escuela científica y "fervientes devotos de la ciencia positiva". Sobre el particular, Guadalupe

Por si ello fuera poco, precedía a Barreda la fama ganada por su discurso pronunciado en Guanajuato con motivo de las celebraciones de la independencia nacional, cuyo novedoso enfoque filosófico así como consecuente interpretación histórica representaron un verdadero acierto que cayó como anillo al dedo al partido vencedor. En efecto, con motivo de las fiestas patrias que, habida cuenta de los últimos acontecimientos, deberían cobrar un brillo especial el año de 1867, se organizaron ceremonias cívicas y festejos populares tanto en la capital de la república como en los estados, entre las que destacan la alocución presentada por Ignacio Ramírez, orador oficial, la noche del 15 de septiembre en el Teatro Principal; y las de Vicente Riva Palacio e Ignacio M. Altamirano, leídas en la Alameda los días 16 y 17 de septiembre respectivamente.¹⁰⁸ Sin intentar entrar en el análisis pormenorizado de dichas piezas oratorias, saltan a la vista las diferencias de fondo entre la "Oración cívica" de Barreda y estas últimas. Mientras aquella revisa e interpreta la historia y los problemas del país a la luz de una nueva filosofía basada en la paz y el progreso,¹⁰⁹ las otras, inspiradas en un liberalismo de corte radical, muestran un profundo sentido nacionalista, expresado en tono más o menos violento. Frente a la consigna barrediana de hacer "innecesaria e imposible toda conmoción que no sea puramente espiritual", frente a su llamado a gobernantes y gobernados para conservar "a todo trance" el orden material, "medio seguro de cami-

Muriel señala que el más disímulo del grupo, por su preparación exclusivamente jurídica, debió ser Eulalio Ortega ("Reformas educativas de Gabino Barreda", en *Historia Mexicana*, núm. 52, 1964, p. 555), aunque sabemos que también hubo diferencias de cierta consideración entre Barreda y el biólogo Alfonso Herrera (1838-1901).

¹⁰⁸ Véase *Diario Oficial*, 18, 19 y 20 de septiembre de 1867. Sobre la descripción de las celebraciones patrias en "Día 15 de septiembre" *Diario Oficial*, 15 de septiembre de 1867.

¹⁰⁹ "Discurso patriótico", en *Diario Oficial*, México, 16 de octubre de 1867. Precede al documento una breve presentación de José Díaz Covarrubias, redactor en jefe de dicho órgano informativo: "Comenzamos hoy a insertar el notable discurso pronunciado en Guanajuato, el último 15 de septiembre, por el C. Gabino Barreda. Recomendamos la atenta lectura de esa producción que contiene nuevas e importantes ideas sobre la evolución histórica de México". Las dos siguientes partes del discurso se publicaron los días 18 y 19 de octubre. Para Charles A. Hale el legado ideológico de la "Oración cívica" es ambivalente: a la vez que introdujo elementos que con posterioridad servirán para atacar algunos postulados básicos del liberalismo, marcó el comienzo de la tradición liberal oficial en favor de la reconciliación política entre los mexicanos (*La transformación...*, 1991, p. 24).

nar siempre por el sendero florido del progreso”, contrastan las palabras de Ignacio Ramírez, para quien la salvación del país aún dependía de la fuerza de las armas: “saludando con el cañón a las naciones contrarias, tarde o temprano nos haremos abrir las puertas del universo”. Y juraba, a nombre del pueblo de México, no deponer las armas mientras las esperanzas no se aseguraran, mientras no se disiparan los temores.¹¹⁰

Si bien Riva Palacio refleja mayor mesura en su interpretación del pasado, no difiere sustancialmente del anterior al abordar los problemas de su tiempo:

Si el progreso es la condición esencial de la existencia de todos los seres creados, nunca su marcha se manifiesta tan majestuosa y tan terrible como la marcha de los pueblos a la libertad y a la civilización. Por desgracia de la humanidad, sus huellas quedan marcadas siempre con sangre, en los campos de batalla, o en los patíbulos, y en las humeantes ruinas de las ciudades y de las aldeas: la libertad necesita mártires, su sangre debe caer como un rocío benéfico sobre la tierra, y de su sepulcro deben brotar los laureles, a cuya sombra los pueblos emancipados o redimidos escriban tranquilamente sus instituciones.¹¹¹

Si consideramos la decisión gubernamental y el imperativo generalizado en favor de la paz, si observamos el mensaje pacificador latente en las palabras de Barreda, que abiertamente contrastaba con las de otros ideólogos contemporáneos, resulta fácil comprender su inclusión en el grupo encargado de elaborar el proyecto educativo de la República Restaurada, de cuyas deliberaciones surgiría, poco después, la *Ley Orgánica de Instrucción Pública en el Distrito Federal*. El documento, innovador en todos sentidos, denota el predominio de la filosofía positivista, doctrina que compartían la mayor parte de los miembros de la comisión, pero que impulsó de manera muy especial Gabino Barreda (1818-1881), discípulo de Augusto Comte y apasionado defensor y difusor de sus ideas a raíz de su estancia en Francia (1848-1851), donde escuchó el Curso de Filosofía Positiva impartido por el pensador francés.

¹¹⁰ “Discurso...”, en *Diario Oficial*, 18 de septiembre, 1867.

¹¹¹ *Ibid.*, 19 de septiembre, 1867.

De vuelta a su patria y tras rumiar detenidamente los planteamientos comtianos, llegó a la conclusión de que precisamente esta doctrina contenía las bases que podrían sustentar la reorganización nacional, sólo que imponiéndole algunos cambios, indispensables para hacerla compatible política y socialmente con la realidad nacional.¹¹²

Tanto su tendencia antimetafísica como su particular manejo de la religión y del clero corroboraban las ideas que el liberalismo venía sosteniendo, sólo que el positivismo las dotaba de un contenido más concreto que el puramente declamatorio y abstracto de aquél.

En el campo educativo, la nueva filosofía se orientaría a la formación de hombres prácticos, educados en el conocimiento de todas las ciencias positivas, lo cual les permitiría imponer su dominio sobre las fuerzas y fenómenos naturales, ideal concentrado en el lema: "saber para prever, prever para obrar", o su equivalente "ver para prever, a fin de proveer".¹¹³ Además, la idea de progreso en la historia de la humanidad, supeditada a la ley de los tres estados (teológico, metafísico y positivo) explicaba y justificaba nuestras vicisitudes pretéritas y ofrecía una visión optimista del futuro, en la que la paz y el orden, conservados a toda costa, harían "por sí solos todo lo que resta".¹¹⁴ Ese "turbulento y tristísimo" pasado, analizado a través del prisma positivista cobraba nuevo sentido, tomándose en "un conjunto compacto y homogéneo" en el que, pese a los fracasos aparentes, "el partido progresista, al través de mil escollos y

¹¹² Cfr. Leopoldo Zea, *El positivismo en México. Nacimiento, apogeo y decadencia*, 1968.

¹¹³ Barreda, en uno de sus últimos discursos pronunciados como director de la ENP, muestra que se habían efectuado cambios importantes en su concepción original. Al destacar la importancia de los sentimientos y del amor, expresó ante sus alumnos una nueva divisa: "Pensad para obrar y obrad por afección" (*Discurso pronunciado por el Sr. Dr. Gabino Barreda el día 8 de septiembre de 1877*, reimpreso, marzo 10 de 1883, pp. 8-9).

¹¹⁴ Jorge Tamayo, *Ley Orgánica de Instrucción Pública en el Distrito Federal 1867-1967*, 1967, p. 110. "Oración cívica pronunciada en Guanajuato el 16 de septiembre del año de 1867 por el C. Gabino Barreda", en *Revista Positiva*, 1901, vol. 1, pp. 381-405. Recuérdese que para Comte y, por consiguiente, para Barreda, el proceso evolutivo de la humanidad había pasado por tres estados sucesivos: el *teológico*, en el que el hombre explica los fenómenos por la intervención de agentes naturales; el *metafísico*, en el que ubica las causas primeras del acontecer en entidades abstractas, y el *positivo* o *real* en el que, mediante la observación de los hechos, trata de descubrir las leyes, o sea, las relaciones objetivas de los fenómenos.

de inmensas y obstinadas resistencias, ha caminado siempre en buen rumbo, hasta lograr después de la más dolorosa y la más fecunda de nuestras luchas, el grandioso resultado que hoy palpamos, admirados y sorprendidos casi de nuestra obra".¹¹⁵

Frente a las versiones consabidas de "políticos mezquinos o de mala fe", que presentaban el proceso histórico de los mexicanos como "una triste excepción [en] la evolución progresiva de la humanidad", el médico positivista sustentaba lo contrario. Consideraba que nuestro desarrollo obedecía a un orden universal y nuestras antiguas rencillas, producto de la lucha entre las fuerzas positivas (progreso) y negativas (retroceso), eran equiparables a las experimentadas por los países más avanzados, a los que incluso habíamos logrado superar y servíamos como ejemplo: "los soldados de la República en Puebla, salvaron como los de Grecia en Salamina, el porvenir del mundo al salvar el principio republicano, que es la enseña moderna de la humanidad".¹¹⁶

Para Barreda, la clave de este proceso evolutivo radicaba en la emancipación mental de la sociedad, caracterizada "por la gradual decadencia de las doctrinas antiguas y su progresiva substitución por las modernas [...] Emancipación científica, emancipación religiosa, emancipación política [...] triple venero de ese poderoso torrente que ha ido creciendo de día en día",¹¹⁷ y cuyo paso avasallaba explicaciones e interpretaciones metafísicas, sustituyéndolas por verdades científicas, producto de la observación y experimentación de los fenómenos naturales.

En el enfrentamiento histórico entre progreso y retroceso, la ciencia había logrado la victoria definitiva, no sólo sobre la política, sino aun sobre la moral y la religión, terreno en el que México, una vez más, se colocaba a la cabeza de la comunidad internacional. "Porque al separar eternamente, la iglesia del Estado; al emancipar el poder espiritual de la presión degradante del poder temporal, México dio el paso más avanzado que nación alguna ha sabido dar en el camino de la verdadera civilización y del progreso moral".¹¹⁸

¹¹⁵ Barreda, "Oración cívica", 1901, p. 85.

¹¹⁶ *Ibid.*, p. 100.

¹¹⁷ *Ibid.*, p. 87.

¹¹⁸ *Ibid.*, pp. 97-98.

Por tanto, tras haber derrotado las fuerzas internas y externas que apoyaron los ensueños imperiales del "príncipe aventurero", nuestro país finiquitaba la "hidra venenosa que por tantos años había emponzoñado su existencia" y aseguraba un futuro de paz y reposo.¹¹⁹

El triunfo era absoluto y el mañana promisorio; por primera vez confluían los elementos de la reconstrucción nacional; los obstáculos estaban allanados y presentes las fuerzas morales, intelectuales y políticas necesarias para consolidar el estadio positivo de nuestra evolución. Mas tan bonancible panorama estaba supeditado a la conformación de un nuevo tipo de mexicano, emancipado de ideas y prejuicios pretéritos, en quien, al margen de creencias religiosas o concepciones metafísicas, predominaría un espíritu positivo realizable sólo y a través de una adecuada educación.

En efecto, para el ideólogo positivista la clave de la emancipación mental de la sociedad era la educación, por lo que para consolidar el terreno conquistado en otros ámbitos se requería transformar el sistema existente, secularmente bajo el control del clero, grupo que al parecer de Barreda representaba una de las fuerzas básicas del retroceso. Por tanto, y en coincidencia con los postulados del liberalismo, se propuso finiquitar toda injerencia religiosa en el sistema educativo oficial o, para decirlo en términos de Mora, intentó arrancarle al clero el "monopolio" que ejercía sobre la educación. Mas a diferencia de lo ocurrido décadas atrás, en 1867 convergían los elementos favorables para su ejecución; por una parte, el apoyo ilimitado del nuevo gobierno y de aquellos grupos beneficiados por las medidas reformistas, identificados por Sierra como la naciente burguesía mexicana;¹²⁰ por la otra, un clero debilitado, empo-

¹¹⁹ *Ibid.*, p. 107.

¹²⁰ Sobre este punto, Eli de Gortari precisa que "el positivismo viene a ser el exponente de la iniciación del régimen capitalista, implantado por la burguesía. Como tal, mantiene aún esa confianza ilimitada en la razón que distingue a la filosofía moderna en su combate contra la teología, pero al mismo tiempo, comprende ya una justificación del orden burgués, cuya conservación tiene por indispensable [...] es la expresión ideológica de la clase burguesa en la primera fase del régimen capitalista". El autor expresa su abierto desacuerdo con la teoría "del todo inexplicable" de Leopoldo Zea, que ve en la implantación del positivismo un medio para crear conciencia de clase en la burguesía mexicana. Para De Gortari, en cambio, "su establecimiento es una prueba de que esa conciencia ya se había desarrollado y de que entonces se

brecido y desprestigiado por su desafortunada participación en las guerras de reforma e intervención.

Así las cosas, con fecha del 2 de diciembre de 1867 se promulgó la Ley Orgánica de Instrucción Pública, de la que, aunque sólo tenía jurisdicción sobre el Distrito Federal y territorios, algunos preceptos medulares sirvieron de modelo a los proyectos estatales.¹²¹

El nuevo código efectuaba una profunda reforma del sistema educativo, y si bien contaba con importantes antecedentes, no fue hasta entonces que, por primera ocasión, conformó una propuesta integral y coherente al problema de la educación nacional. Al respecto Barreda hacía notar que la ley constituía "un sistema completo y no un simple hacinamiento incoherente de conocimientos",¹²² cuyas trascendentes reformas, una vez más nos ubicaban a la cabeza del desarrollo mundial.¹²³ Efectivamente, la legislación positivista normaba bajo un mismo enfoque filosófico y metodológico los distintos niveles educativos, desde la enseñanza elemental hasta la profesional, incluyendo las más altas instituciones científicas y culturales de entonces. Pretendía ofrecer una educación homogénea, enciclopédica y jerárquica que abarcara el conjunto de conocimientos positivos. De esta forma, todo aquel que proyectara dedicarse a una determinada profesión o "ejercer una influencia religiosa o política de alguna importancia"¹²⁴ contaría con un fondo común de verdades, uniformidad intelectual que en un plazo relativamente corto propiciaría la formación del nuevo mexicano,

pretendía crear en las otras clases una conciencia favorable a los propósitos que la burguesía mexicana puso en ejecución" ("Ciencia positiva, política científica", en *Historia Mexicana*, núm. 4, abril-junio, 1952, pp. 162-167). Cfr. L. Zea, *El positivismo en México*, 1968 y *Del liberalismo a la revolución en la educación mexicana*, 1956, pp. 88-89.

¹²¹ En relación con la jurisdicción ejercida por la Ley de 1867, Josefina Vázquez, a manera de ejemplo, cita la Ley de Instrucción del Estado de Jalisco del 25 de marzo de 1868, que muestra claros indicios de dicha influencia, al desaparecer completamente la enseñanza religiosa ("La República Restaurada y la educación: un intento de victoria definitiva", en *Historia Mexicana*, núm. 66, 1967, p. 203). En el mismo caso estaría el Estado de México, cuyo gobernador, Mariano Riva Palacio, al decir del propio Barreda, "penetrado de las ventajas que entraña y de los progresos que asegura", implantó el programa positivista antes de retirarse a la vida privada.

¹²² Gabino Barreda, "Instrucción pública", en *Revista Positiva*, 1901, vol. I, pp. 259-340 y 318; y Edmundo Escobar, *La educación positivista en México*, 1978, pp. 145-204 y 195.

¹²³ Gabino Barreda, "Oración cívica", 1901, p. 133.

¹²⁴ Gabino Barreda, "Instrucción...", 1901, p. 285; Edmundo Escobar, *La educación positivista...*, 1978, p. 170.

“práctico, en la verdadera acepción de la palabra y no soñadores políticos o de cualquier otro género”,¹²⁵ como egresaban del sistema educativo tradicional.

La alianza liberal-positivista proponía resolver mediante la vía educativa los problemas nacionales, asegurando de una vez por todas la integración del país a la ruta del progreso. Barreda tenía la convicción de que una educación con tales bases, orientada por el deseo único de conocer la verdad, permitiría a todos los ciudadanos apreciar los hechos de manera semejante y por lo mismo uniformaría las opiniones hasta donde ello fuera posible, lo que constituirá “un manantial inagotable de satisfacciones y el más seguro preliminar de la paz”.¹²⁶

3. POSITIVISMO Y UNIVERSIDAD

Para posibilitar tan importantes y trascendentes objetivos, la Ley de Instrucción Pública reorganizó los estudios de acuerdo con los intereses e ideología del positivismo, en gran medida consecuentes con la tradición educativa liberal. Así lo denotan sus coincidencias con algunas de las disposiciones emprendidas por la administración de Gómez Farías, cuya influencia, pese a los ataques de que fue objeto, persistió a lo largo de varias décadas y a través de diversas propuestas educativas. Por lo que toca al nivel elemental y con la intención de “difundir la ilustración en

¹²⁵ Gabino Barreda, “Instrucción...”, 1901, p. 266; Edmundo Escobar, *La educación positivista*, 1978, p. 156.

¹²⁶ Gabino Barreda, “Carta dirigida al C. Mariano Riva Palacio, gobernador del Estado de México, en la cual se tocan puntos relativos a la instrucción pública”, en *Revista Positiva*, 1901, vol. I, p. 213; Edmundo Escobar, *La educación positivista*, 1978, p. 116. Para los seguidores de Barreda, la reforma educativa de 1867 había logrado sus objetivos. Hacia principios del siglo (1905), Luis P. Bustamante afirmaba que “esta reforma, que es el gran *desiderátum* de los partidos dominantes hoy en Francia y en Bélgica, parece definitivamente asegurada para México: la enseñanza oficial puramente secular y exclusivamente científica, sin ningún carácter confesional o religioso está ya perfectamente establecida en México. *El porvenir del país está íntimamente enlazado con esta inmensa reforma*; bien pronto los jóvenes educados bajo este nuevo régimen, comenzarán a apoderarse pacíficamente de la administración y de la política, no tardarán en constituir una mayoría preponderante y en excluir definitivamente de toda influencia real a esos agitadores superficiales que no pueden concebir el progreso sino en medio del desorden y a esos retrógrados que no pueden comprender el orden sino en la degradación y el retroceso [...] Se espera pues ver comenzar en México una era de orden, de paz y de progreso, debida a la ilustración y prudencia de la nueva generación...” (*Revista Positiva*, 1905, vol. V, p. 269).

el pueblo”, dispuso que sería gratuita para los niños de pocos recursos y obligatoria para todos, “desde la edad de cinco años”.¹²⁷ No obstante la indudable significación de tales medidas, fueron los estudios secundarios los que más ocuparon su atención, ya que, para Barreda, éste era el periodo más adecuado para inducir al joven en el manejo y dominio del método positivo. Por tanto, y en estricta coherencia con sus ideas, previó la creación de un plantel innovador, la Escuela Nacional Preparatoria, donde, a juicio de su fundador, se educarían las generaciones que en lo futuro asegurarían para la patria el advenimiento de la prosperidad material y moral.¹²⁸ Su plan de estudios, homogéneo, enciclopédico, progresivo y laico, otorgaría a todos los estudiantes por igual, independientemente de sus futuras especialidades, ese cuerpo común de verdades científicas tan caro para el programa positivista, ya que, al negarse a abordar toda cuestión ajena al mundo real o positivo, al reducir al fuero interno del individuo toda creencia religiosa o metafísica, garantizaba la concordia ideológica futura entre los mexicanos.¹²⁹

No cabe duda —y así lo han reconocido los diversos estudiosos del tema— de que la escuela preparatoria constituyó la columna vertebral de la reforma positivista, por lo que a poco de su fundación se convirtió en la institución educativa más importante y controvertida del país, blanco constante de todo

¹²⁷ Mílada Bazant precisa que la obligatoriedad en la enseñanza aparece por vez primera en 1842, aunque no es hasta 1888 que reviste forma de ley; por lo que toca a la gratuidad, surge en 1823 y es ratificada una vez más en 1867 (*Debate pedagógico durante el porfiriato*, 1985, p. 18). Véase Jorge L. Tamayo, *Ley Orgánica...*, 1967, p. 26; Edmundo O’Gorman, “Justo Sierra y los orígenes de la Universidad...”, en *Seis estudios...*, 1960, p. 157. Es notoria la incompatibilidad existente entre Barreda y Comte respecto a la educación elemental; para el primero debería iniciarse al niño en los estudios y en el método científico desde la escuela primaria; mientras que para este último la educación infantil no debía ser formal, ni sistemática (Guadalupe Muriel, “Las reformas...”, 1963, p. 567).

¹²⁸ Justo Sierra, “Una fiesta íntima”, en *La Tribuna*, México, 21 de febrero, 1874.

¹²⁹ Respecto al tipo de educación preparatoria anterior a la legislación de 1867, José Díaz Covarrubias (*La instrucción pública...*, 1875, p. CCII) consideraba que era incompleta y deficiente; a cargo exclusivo de los colegios en que se seguían carreras profesionales, sólo preparaba para éstas en lugar de sentar las bases de una auténtica educación secundaria. No obstante la clara filiación liberal-positivista del autor, reconoce el avance efectuado en este sentido por la administración del Imperio, pues, aunque deficientes, los liceos “iniciaron un progreso, inculcando el principio de que era conveniente elevar la educación del mayor número, cualesquiera que fuesen sus respectivas funciones sociales, al nivel de los conocimientos modernos”, opinión que no compartía Barreda, para quien la reforma puesta en marcha por el “llamado Imperio”, además de empírica era incoherente e indigesta.

tipo de ataques. Inicialmente, éstos provenían de católicos y conservadores, aunque con posteridad se sumaron al listado de sus enemigos y detractores los liberales radicales, conscientes de que la filosofía, difundida a través de las aulas, restaba validez a algunos de sus postulados más preciados.

Por lo que toca al nivel de estudios superiores, liberado ya de su tradicional función propedéutica, sustancialmente a cargo de la preparatoria, se distribuyó en una serie de escuelas nacionales, cada una de ellas abocada a la enseñanza de una área específica del conocimiento. Así, en el capítulo II del estatuto, bajo el rubro de "De la instrucción secundaria", a más de la mencionada Nacional Preparatoria, se enumeraban los distintos planteles profesionales que en lo sucesivo se harían cargo de la educación media y superior de los mexicanos, a saber: instrucción secundaria de personas del sexo femenino; jurisprudencia; medicina, cirugía y farmacia; agricultura y veterinaria; ingenieros; naturalistas; bellas artes; música y declamación; comercio; normal; artes y oficios; además de un plantel para la enseñanza de sordomudos; un observatorio astronómico; una academia de ciencias y literatura y un jardín botánico.¹³⁰

Los estudios superiores, bajo idéntica orientación filosófica que los anteriores, cerraban el ciclo educativo emprendido años atrás por el estudiante. Confiaba Barreda en que mediante su novedosa organización curricular, revitalizada por las recientes reformas, les había inculcado "un espíritu de regeneración y de adelanto del que estaban muy lejos no hace mucho".¹³¹ Gracias al plan de estudios y a la severidad y justicia académica que los caracterizaba, de sus aulas egresarían ya no titulados ignorantes como sucedía anteriormente, sino verdaderos profesionistas, capaces de sentar las bases de la felicidad individual y social, ejemplo del hombre nuevo, apto por sus conocimientos prácticos para cumplir con la consigna positivista de "ver para prever; prever para obrar".

¹³⁰ Sobre la Ley Orgánica de Instrucción Pública en el Distrito Federal y su respectivo reglamento, véase Dublán y Lozano, *Legislación mexicana...*, 1876, t. X, o Jorge L. Tamayo (intr.), *Ley orgánica...*, 1967. En apoyo a las medidas legislativas de 1867: José M. Bustamante, "La Ley de Instrucción Pública", en *Diario Oficial*, 20 de enero, 1868, p. 1.

¹³¹ Gabino Barreda, "Carta dirigida...", 1901, p. 244; Escobar, *La educación positiva...*, 1978, p. 140.

Lo cierto es que entre normas legislativas, textos discursivos, autoalabanzas, ataques y defensas, verdadera guerra ideológica que suscitó la imposición oficial de la corriente positivista, no encontramos mención alguna de la Universidad. Y es que, como resulta lógico, la administración republicana con su silencio, no hacía sino ratificar la secuela de clausuras expedidas a lo largo del siglo por cuantos gobiernos liberales habían ocupado el poder. Sólo que, en este caso, ni siquiera se preocupó de clarificar los fundamentos teóricos en que apoyaba su decisión, seguramente convencida de que, para entonces, a todos quedaban claras las razones de su rechazo hacia la institución colonial. Así, la única alusión a su presencia anterior aparece en el artículo 91 de la ley, en el que se destina para sede de los establecimientos de reciente creación algunos de los edificios más suntuosos de la época. Entre éstos no podía faltar el de la antigua universidad, parte del cual fue entregado a la sociedad filarmónica, mientras que el resto, en tanto finalizaban sus instalaciones en Palacio Nacional, lo ocupó el archivo del ministerio de Fomento.¹³²

Las cosas no podían ser de otra forma. El rechazo liberal a todo cuanto tuviera resabios de educación escolástica o religiosa era ya asunto añejo, sólo que entonces, gracias a su rotundo triunfo militar y político, el grupo vencedor pudo darse el lujo de imponer los matices ideológicos que le resultaron pertinentes. Como en la década de los treinta, los reformistas de los sesenta decidieron cortar por lo sano con toda forma de enseñanza tradicional. Por ello, combatieron a la educación lancasteriana, más por su relación con los conservadores que por sus características y funciones;¹³³ a los antiguos colegios, incluidos los estudios de filosofía y de metafísica; a la práctica del internado, considerada como un serio obstáculo en el ejercicio de la libertad individual, a más de un factor antisocial por naturaleza; y, por supuesto, a la Universidad, cuyos estudios, lejos de formar profesionistas eficientes los incapacitaban para la lucha por la vida.

¹³² "Gacetilla", en *Diario Oficial*, México, 28 de noviembre de 1867.

¹³³ Jorge L. Sánchez Gastélum, *La política educativa en el México independiente: 1824-1867*, 1989, p. 74.

De acuerdo con Porfirio Parra, los antiguos estudiantes de abogacía se concretaban al aprendizaje "inconexo y desordenado de lo que se llamaba Derecho Natural y de Gentes, desde la legislación romana, canónica y española, hecho no con el criterio histórico, sino como si tratara de leyes completamente en vigor, y de las reglas, por cierto muy intrincadas, que normaban los procedimientos judiciales en materia civil y penal". Una vez acreditados, se consideraba al estudiante suficientemente preparado, "se le confería el título de abogado y se le habilitaba en nombre de la ley para defender la hacienda, la honra y la vida de sus semejantes, y para desempeñar el delicadísimo encargo de administrarles justicia".¹³⁴ Barreda no difería mayormente de tal opinión; a su juicio el antiguo abogado, metido en el constante estudio de Antonio Gómez, Gregorio López o de la Curia Filípica, se concretaba a elaborar escritos de réplica o súplica. Trataba casi exclusivamente con escribanos o agentes, y permanecía sumido entre voluminosos expedientes y pergaminos; "era un verdadero curial y no un hombre de negocios", que alejado del mundo creía cumplir con su deber.¹³⁵

En cuanto a los estudios médicos, las críticas positivistas eran igualmente acres; Alfonso Pruneda, por ejemplo, señalaba que las dos ramas principales de la medicina se encontraban a cargo de la universidad y de la Real Escuela de Cirugía, instituciones desvinculadas entre sí, aunque partícipes de idénticas carencias y limitaciones:

la escolástica y la metafísica reinaban como soberanas en el mundo intelectual; los cerebros apuraban sus energías en el estudio de los clásicos latinos, en discusiones filosóficas estériles, mientras la observación de los hechos quedaba relegada a último término, cuando no al olvido. Los talentos de entonces ocultaban su ignorancia bajo el gastado oropel de la retórica; la ciencia

¹³⁴ Alfonso Parra, *Atlas histórico de la Escuela Nacional Preparatoria*, s.p. Aunque Alfonso Parra aparece oficialmente como autor, creemos que únicamente se hizo cargo de las imágenes y presentación del libro, mientras que Porfirio Parra, connotado discípulo de Barreda y director de la Escuela Nacional Preparatoria de 1907 a 1910, debió elaborar los textos. Sobre el tema *cfr.* Gabino Barreda, "Carta dirigida a...", 1901, e "Instrucción pública", 1901.

¹³⁵ Gabino Barreda, "Instrucción pública...", 1901, pp. 307-308; Edmundo Escobar, *La educación positiva...*, 1978, p. 187.

propriadamente dicha dormitaba. Y si todos los claustros universitarios se resentían de la decadencia y atraso general, la ciencia médica sufría especialmente. La instrucción de los galenos se reducía al aprendizaje de memoria de los textos de Hipócrates, de Galeno y de Avicena; a la acumulación de imperfectas nociones sobre la sintomatología de las enfermedades, sin que la clínica propiadamente dicha ayudara con su brazo poderoso a la adquisición de los conocimientos: los clínicos de aquella época enseñaban no a estudiar enfermos sino a poner sucios apósitos y a practicar peores curaciones; la anatomía se estudiaba en viejísimos esqueletos colocados a gran distancia de los alumnos que, casi siempre se atenían a la descripción del profesor más que a lo que sus propios ojos les mostraban; se practicaban disecciones solamente cuatro días en el año; en suma, a una instrucción teórica deficientísima y llena sobre todo de conocimientos inútiles, se añadía una enseñanza práctica peor; los médicos y los cirujanos se encontraban con los problemas clínicos al salir de la Universidad, llevando como armas poderosas la posesión de los idiomas muertos y la sutil escolástica; las enfermedades huían horrorizadas de tanta erudición.¹³⁶

Pruneda reconocía que con la fundación del Establecimiento de Ciencias Médicas en 1833 se había logrado una notable mejoría en este tipo de estudios, más el viraje de los vientos políticos impidió su consolidación ya que, carente de presupuesto, sobrevivió gracias a la colaboración gratuita de sus catedráticos. No obstante, el plantel llegó a gozar de "notable prestigio" aunque, por la orientación de sus estudios, permaneció aislado y "hostil" a la Universidad. Por lo que toca a los estudios impartidos en el antiguo Colegio de Minas, sea el propio Barreda quien nos dé su punto de vista. Por su fundación y por los fondos que lo sostenían era una institución retrógrada, de carácter teocrático y hereditario, en la práctica abierto sólo a los

¹³⁶ Alfonso Pruneda, "Pedro José Alcántara Escobedo y Aguilar", en *Revista Positiva*, 1905, vol. V, p. 275. Sobre el conflicto provocado por la fundación de la cátedra de cirugía en el hospital real (1768) y la abierta rivalidad de ésta con la Universidad, véase Enrique González, "La reedición de las constituciones universitarias...", 1994.

hijos de los mineros, “prueba inconcusa de la afinidad natural que existe entre la educación especialista desde su origen, y la institución teocrática de la herencia de los cargos y de las profesiones”.¹³⁷

Las inquietudes del momento se orientaban a otros rumbos, como lo prueba la fundación de la Academia Comercial de los Economistas e Industriales de México en 1867, destinada a propagar conocimientos económicos y mercantiles entre la juventud, y en cuyo plan de estudios la economía política ocupaba el sitio de honor. La exaltación de esta disciplina llegó a proporciones tales que, contra el espíritu positivo tan en boga por entonces, se le atribuyeron facultades extraordinarias, por no decir mágicas. Para José Díaz Covarrubias representaba una ciencia agradable y útil, abocada al estudio de los hombres y la de mayor interés general puesto que “todo, todo se arregla y sujeta a sus principios”. Era la ciencia de la riqueza, la que con su conocimiento vigorizaba el trabajo productivo, animaba la industria decaída y generaba “la abundancia y la dicha general de los pueblos”.¹³⁸ En contraste, el interés por los conocimientos metafísicos iba en franco decaimiento; Ignacio Ramírez, por ejemplo, concebía esta ciencia como una “vieja que corrompe a la juventud estudiosa”, por lo que había que terminar con su influencia.¹³⁹

Por tanto, tras la prolongada secuela de muertes y resurrecciones (1833-1865), nada ni nadie podría salvar a la universidad de la picota positivista. Aunque en otros aspectos se dieron diferencias radicales entre esta corriente y la concepción liberal que obligaron a ajustes doctrinarios de cierta envergadura, por lo que toca a la suerte futura de las universidades sus coincidencias fueron absolutas. Por otra parte, cabe destacar que el descrédito de las universidades, originado en la Europa del setecientos al tenor de los aires renovadores de la Ilustración, hacia las primeras décadas del siglo XIX —Revolución Francesa de por medio— era ya un fenómeno bastante generalizado

¹³⁷ Gabino Barreda, “Instrucción pública”, 1901, pp. 286-287.

¹³⁸ José Díaz Covarrubias, “Academia Comercial de los Economistas e Industriales de México”, en *Diario Oficial del Gobierno Supremo de la República*, México, 15 de noviembre, 1867, p. 4.

¹³⁹ Ignacio Ramírez, “Los estudios metafísicos”, en *El Correo de México*, México, 12 de octubre, 1867, p. 1.

tanto en el viejo como en el nuevo continente. Prueba de ello son las palabras del deán Funes, rector ilustrado de la Universidad de Córdoba, en la actual Argentina, para quien “estas escuelas [eran] una grotesca pagoda”, carentes de método y amantes de las abstracciones estériles de la escolástica.¹⁴⁰ Ante las demandas renovadoras provenientes de algunos intelectuales y de contados catedráticos, la corona española optó por reformar colegios y universidades, aunque por su marcado tradicionalismo,¹⁴¹ así como por la tardanza con que las medidas se ordenaran, resultaron parciales e insuficientes. En América la situación fue aún más grave, ya que, por su condición subordinada, el reformismo educativo borbónico fue mucho más limitado o casi nulo, como sucedió en el caso de la Universidad de México.

Tampoco la serie de clausuras y reaperturas que caracterizaron la historia decimonónica de la Universidad de México representa un caso excepcional. En la España de 1830, por ejemplo, ante las recientes amenazas de una nueva revolución se cerraron las universidades, pero a diferencia de lo acontecido en México, en donde como sabemos el gobierno de Gómez Farías elaboró un programa educativo integral, en la península sólo se habilitaron cursos privados para que los jóvenes pudieran continuar sus estudios. Reinstaladas dos años después, sufrieron incontables modificaciones orientadas a elevar su nivel académico, y a partir de entonces representaron “uno de los puntos de fricción en donde se estaba dispuesto a romper los tradicionales equilibrios”.¹⁴²

¹⁴⁰ Marc Baldó Lacomba, “Las ‘luces’ atenuadas: la ilustración en la Universidad de Córdoba y el Colegio de San Carlos de Buenos Aires”, en *Claustros y estudiantes*, 1989, vol. I, p. 29, citado en Gregorio Funes, *Ensayo de la historia civil del Paraguay*, Buenos Aires, p. 367. Sobre las reformas borbónicas a las universidades, cfr. Mariano Peset y Pilar Mancebo, “Carlos III y la legislación sobre universidades”, 1988.

¹⁴¹ Marc Baldó concluye que siempre pesaría “en las universidades del siglo de ‘las luces’ la vieja función social que tienen y para cuyo desarrollo nacieron, porque dicha función será reformada —a veces ni siquiera—, pero nunca reformada a fondo; nunca revolucionada” (“Las ‘luces’ atenuadas...”, 1989, p. 35). Mariano y José Luis Peset confirman dicho juicio cuando expresan que: “La política ilustrada sobre las universidades se movía en un triple convencimiento: no alterarlas demasiado, pues eran, junto con la iglesia, firmes puntales del trono, pero, al mismo tiempo, querían que lo fuesen más todavía —prohibición de doctrinas antirregalistas, sobre el tiranicidio [...] Querrán mejorar sus niveles intelectuales, ponerlas al día, pero también aislarlas de las nuevas ideas liberales revolucionarias” (“Una historia de siglos”, en *Universidades valencianas*, 1987, p. 21).

¹⁴² Mariano Peset y José Luis Peset, en “Una historia de siglos”, en *Universidades valencianas*, 1987, p. 25.

Como sabemos, en el caso de México, el proceso de liquidación de la antigua universidad llevaría poco más de tres décadas (1833-1867), periodo durante el cual se fue fortaleciendo el rechazo liberal hacia ese tipo de instituciones. De modo que el proyecto educativo de 1867 no hizo, por lo que a ellas toca, sino confirmar esta tendencia concluyendo con su tajante exclusión legal ese prolongado ciclo de muertes y resurrecciones. A partir de entonces y por un lapso nada despreciable (1867-1910), la universidad permaneció ausente del panorama educativo nacional, supresión a tal punto radical que no se concretó a una en particular, en este caso la de México, sino que se hizo extensiva a la universidad en general, esto es, al concepto mismo de "universidad".

El apoyo oficial—en sus inicios incondicional— otorgado al proyecto positivista, aunado al novedoso control gubernamental ejercido sobre lo educativo, parecían garantizar que, en tanto liberales y positivistas dominaran la escena política, no habría esperanzas para la Universidad. Pese a todo, las diferencias políticas e ideológicas existentes entre ambos grupos, e incluso en el interior mismo de sus filas, revivieron la vieja querrela y propiciaron, al tenor de los enfrentamientos, que la antigua institución educativa no muriera del todo, sino que resurgiera ocasionalmente. Todo ello alimentó con sus argumentaciones nuevos capítulos de la polémica en torno al concepto "universidad".

III. LAS FRACTURAS DEL SISTEMA. RETORNO AL DEBATE SOBRE LA UNIVERSIDAD

Con el proyecto educativo emanado de la *Ley de Instrucción Pública* de 1867, fruto de la coyuntural alianza entre liberales y positivistas, debió iniciarse una etapa de orden y estabilidad. Sin embargo, la realidad inmediata echó por tierra las expectativas y cálculos más elaborados. La conquista de la paz, pivote del programa gubernamental, se desvanecía una vez más ante los múltiples intereses que obstaculizaban, si no su consolidación —lo cual era mucho pedir, dadas las circunstancias del momento— al menos su surgimiento. Ni aun en el ámbito educativo reinaba la concordia, resultando paradójico que el programa ideado para fortalecer la paz y para sentar las bases del futuro progreso constituyera un importante motivo de controversia social.

En consecuencia, desde sus inicios, el proyecto positivista fue blanco de numerosos ataques, dirigidos en contra de sus principios y postulados básicos. De estos embates algunas veces emergió airoso, mientras que en ocasiones menos afortunadas tuvo que doblegarse ante la fuerza y poder de sus opositores.

A pesar de que dichos ataques se dirigieron de manera prioritaria contra la Escuela Nacional Preparatoria, también alcanzaron la reciente organización de los estudios profesionales, reviviendo a su paso la polémica en torno a la Universidad, aparentemente cerrada y archivada de manera definitiva. El revivir la polémica representaba un verdadero desacato, tanto para el gobierno liberal como para la filosofía positivista, ambos responsables de su exclusión. Sin embargo, pese a tan sólidos respaldos y a los riesgos que implicaba contrariarlos, con posterioridad a la última y definitiva clausura de la Universidad surgieron al menos dos intentos de significación por restable-

cerla, que si bien no finalizaron exitosamente, sí en cambio reflejaron importantes desajustes del propio sistema educativo, así como de su sustento sociopolítico.

Con más de un lustro de diferencia y en circunstancias aparentemente muy distintas, el concepto "universidad" vuelve a la palestra pública; una primera ocasión (1875) invocado por el movimiento estudiantil conocido como *Universidad libre*, y una segunda (1881), por el surgimiento de un polémico proyecto de creación de una universidad, avalado por la firma de Justo Sierra Méndez. Al margen de las innegables diferencias entre ambos sucesos, existen coincidencias y vínculos de no poca significación que, desde nuestro punto de vista, los convierten en parte de un mismo proceso cuyo análisis permite conocer más profundamente ciertos episodios de la educación superior de México y, en especial, los relacionados con el acontecer decimonónico de la Universidad.

1. EL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE 1875

Hacia finales del gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada (1872-1876), del 21 de abril al 8 de mayo de 1875, tuvo lugar en la ciudad de México un efímero aunque importante movimiento estudiantil que, tanto por su capacidad organizativa como por los significativos apoyos con que contó, hizo mella en la opinión pública de la época y sentó precedentes de no poca envergadura, que le han ganado el epíteto de "primer conflicto estudiantil digno de meditación".¹⁴³ Motivado como otros tantos por un hecho relativamente intrascendente,¹⁴⁴ muy pronto

¹⁴³ María del Carmen Ruiz Castañeda, *La Universidad libre (1875), antecedente de la Universidad autónoma*, 1979, p. 3.

¹⁴⁴ Francisco Ortega, director de la Escuela Nacional de Medicina, decidió expulsar a dos estudiantes de este plantel por haber provocado que el resto de los jóvenes se negaran a asistir a clases en señal de inconformidad contra los métodos pedagógicos del doctor Rafael Lavista. Las cosas no hubieran pasado a mayores si al restablecerse el orden y reiniciarse los cursos, los estudiantes no hubieran ejercido represalias sobre uno de sus compañeros, considerado como "traidor" por haberse negado a apoyar la decisión mayoritaria. Ante este nuevo agravio, las autoridades optaron por expulsar a los tres alumnos que encabezaban la lista de internos becados por el gobierno. Como los estudiantes consideraron la medida como una prueba más de la arbitrariedad e injusticia de los directivos, en señal de inconformidad decidieron no presentarse a sus respectivos planteles. Véase: "Juvenal", "Boletín del Monitor-La huelga de los estudiantes", en *El Monitor Republicano*, México, 28 de abril, 1875.

se convirtió en la primera acción que movilizó a la mayor parte de los planteles de educación media y superior, entonces conocidas como "segunda enseñanza".¹⁴⁵ El motivo aparente fue la expulsión de tres alumnos becados que, a juicio de Francisco Ortega, director de la Escuela Nacional de Medicina, habían infringido la disciplina del plantel. El hecho fue asumido por los demás condiscípulos como una flagrante violación, "no sólo a los derechos de que debe gozar el estudiante de un buen sistema de instrucción, sino también a los derechos que al hombre reconoce la ley fundamental de la nación",¹⁴⁶ razón por la que decidieron abandonar las aulas, en tanto no se revocara dicha sanción.

Ante la negativa del Congreso a escuchar sus demandas, los escolares constituyeron un Comité Central (26 de abril) encargado de organizar las acciones por seguir.¹⁴⁷ Como correspondía a la primera generación de alumnos educados bajo el positivismo, una de sus principales preocupaciones consistió en establecer un principio de orden y en reflejar una buena imagen ante la sociedad. Deseaban mostrar que sus actos no eran el resultado de "bastardas aspiraciones, ni la obra de muchachos revoltosos e indisciplinados, sino el pensamiento en acción de individuos que en el estudio han aprendido a conocer sus derechos y que en su dignidad encuentran la firmeza necesaria para sostenerlos".¹⁴⁸ Por tanto, había que preservar el carácter "positivo" del movimiento, evitando toda muestra de violencia o anarquía. Sea Miguel Macedo, uno de sus cabecillas, quien dé cuenta de tales inquietudes:

¹⁴⁵ Según "Juvenal" (Enrique Chávarri), el número de estudiantes en huelga era aproximadamente de 800 ("La huelga de los estudiantes", en *El Monitor Republicano*, México, 28 de abril, 1875).

¹⁴⁶ Miguel Macedo, "Ensayo sobre los deberes recíprocos de los superiores y de los inferiores", en *Anales de la Asociación Metodófila Gabino Barreda*, 1877, citado en "A la República Mexicana", en *Revista Positiva*, vol. V, p. 233.

¹⁴⁷ *El Monitor Republicano* del 1º de mayo de 1875 da a conocer los nombres de los alumnos que conformaron el Comité de Estudiantes, entre los que destacan: Porfirio Parra, Manuel Flores y Luis Bello, por la Escuela Nacional de Medicina; Miguel Shultz y Adolfo Tenorio, por la Escuela de Bellas Artes; Salvador Castellot, Agustín Arrollo de Anda, Benjamín Segura y Miguel Macedo por Derecho, y, por la Escuela Nacional Preparatoria, Miguel Covarrubias.

¹⁴⁸ "Gacetilla-Manifiesto", en *El Monitor Republicano*, México, 28 de abril, 1875, p. 4; *Revista Universal*, México, 29 de abril, 1875 y María del Carmen Ruiz Castañeda, *La Universidad libre...*, 1979, p. 13.

Al dictar esas condiciones, los estudiantes quitaron a su movimiento cuanto de anárquico pudiera tener y le hicieron transformarse de un motín anárquico y vulgar en una moralizadora y filosófica revolución.

Este hecho que [*sic*] debido esencialmente a que educada la juventud que en la actualidad forma la masa escolar, en las fecundas aulas de la Escuela Preparatoria, nutrida allí en las ideas de una nueva ciencia y de una nueva moral, se halló en la aptitud de detenerse al borde del abismo de la anarquía y dirigirse por la senda de la moral, pidiendo y reclamando en nombre del progreso benéficas reformas.¹⁴⁹

Otra de las preocupaciones prioritarias de los estudiantes, íntimamente ligada con la anterior, fue su interés por convencer a la opinión pública del carácter apolítico de la huelga. Entonces como ahora, pese a la importante y disímil carga de los sucesos y a los obvios intereses en juego, se imponía la eterna fantasía de presentar “lo académico” como una entelequia inmaculada. En su manifiesto “A la República Mexicana” del 30 de abril de 1875, los jóvenes repudiaban “toda injerencia que tienda a imprimir a nuestro movimiento una apariencia política”¹⁵⁰ y en el primer número de *La Enseñanza Libre* protestaban contra aquellos que los acusaban de apoyar a algún candidato o de defender un sistema político en particular y precisaban —por si alguna duda quedara— que ningún interés de este género cabía en el programa de “los hijos de la Universidad libre”.¹⁵¹

Ambas inquietudes resultan comprensibles, ya que permanecía incólume el deseo general por preservar la paz y las inminentes elecciones presidenciales amenazaban con echar por tierra el endeble equilibrio conquistado a raíz de la restauración de la República. Aún más grave, precisamente por esas fecha debería efectuarse la renovación del Congreso y era evidente que el presidente, con miras a que éste lo reeligiera, haría cuanto fuera necesario con tal de obtener la primacía dentro de él, y sus enemigos otro tanto para oponerse a sus designios.

¹⁴⁹ Miguel Macedo, “Ensayo sobre los deberes...”, 1877, p. 236.

¹⁵⁰ “Gacetilla-A la República Mexicana”, en *El Monitor Republicano*, México, 2 de mayo, 1875, p. 4 y *Revista Positiva*, vol. V, pp. 233-235.

¹⁵¹ “Gacetilla-La Enseñanza Libre”, en *El Monitor Republicano*, México, 2 de mayo, 1875.

La Revista Universal expresaba el sentir colectivo cuando afirmaba que el país no quería

la revolución que mata, la revolución que envenena, la revolución que destruye, sino la paz que fecunda, la paz que purifica, la paz que junta las manos, y junta los corazones, y junta la conciencias [...], y hace de los hombres por la industria y por el comercio, familia que ayuda, que completa la obra de fraternidad, de que es vivísima representación la humana naturaleza.¹⁵²

Por tanto, conscientes del sentir público e interesados en conquistar su simpatía, los estudiantes hacían constantes referencias al carácter ordenado y apolítico del movimiento, no obstante que entre sus principales consejeros figuraban connotadas figuras de la oposición. Para demostrar sus auténticos objetivos y el carácter constructivo de sus acciones, determinaron organizar cursos provisionales en la Alameda y, para las prácticas médicas, en el Hospital Militar, independiente del ministerio de Instrucción. La enseñanza estuvo a cargo de maestros acordes con la causa y también de los alumnos más aventajados, muy a la manera del sistema lancasteriano.¹⁵³

¹⁵² "Ambo" (¿José Martí y Antenor Lescano?), "Boletín", en *Revista Universal*, México, 12 de mayo, 1875, p. 1. "Píladés" (Antenor Lescano), en la *Revista Universal* del 23 de junio de 1875, expresa la misma preocupación: "La nación quiere la paz, la quieren los hombres que contemplan de una manera severa y sin las agitaciones de la pasión lo que necesita actualmente para engrandecerse este país tan trabajado, tan debilitado por esa no interrumpida serie de luchas que lo han hecho, despiadadamente, su víctima. Necesita el país educación para sus hijos, y las escuelas no se fundan en los campamentos, no se alimentan en las convulsiones revolucionarias, sino en las serenidades de la paz..." Antenor Lescano (1839(?) - 1878), gracias a una beca oficial viajó a Francia y estudió en la Escuela Imperial de la Saulsaie. Al retornar a su país, junto con Rafael Cisneros Betancourt, fundó el periódico reformista *El Camagüey*, y, a partir de 1868, se hizo cargo de la dirección de *El Popular*, en Puerto Príncipe. Un año después fue exiliado a México, donde continuó sus labores como escritor, y fundó —en unión de Nicolás Azcárate— *El Eco de Ambos Mundos*; más tarde, fue redactor de *La Ópera*. Por lo que toca al campo educativo, sabemos que dirigió una escuela de agricultura y redactó la *Revista Agrícola*, subvencionada por el gobierno mexicano. En unión de Idelfonso Estrada y Zenea publicó *Crimen de lesa humanidad* (Veracruz, 1871), sobre el fusilamiento de un grupo de estudiantes de medicina, ocurrido en Cuba (*Diccionario de la Literatura Cubana*, 2 vols., La Habana, Instituto de Literatura y Lingüística de la Academia de Ciencias de Cuba, vol. I, p. 494).

¹⁵³ Una lista de los maestros a cargo de las distintas asignaturas en "Gacetilla-La Universidad Libre", en *El Monitor Republicano*, México, 30 de abril, 1875.

La decisión fue acertada ya que, al establecer sus cursos al aire libre, independientemente de su interés por el estudio, los huelguistas lograron impresionar favorablemente a un buen sector de la opinión pública. Así lo demuestra el siguiente juicio: "Se reunieron ayer por la mañana en la Alameda y para demostrar que su huelga no es motivada por la holgazanería establecieron sus clases al aire libre [...] Los estudiantes no eran una turba desenfrenada; a nadie molestaron; después de concluir sus estudios de la mañana, se retiraron en el mayor orden".¹⁵⁴

La *Revista Universal* celebraba la aparición de la gaceta estudiantil *La Enseñanza Libre* y afirmaba que en ella no cabían ni ideas políticas ni objetos bastardos.¹⁵⁵ Por su parte, "Orestes" (José Martí) manifestaba abiertamente sus simpatías por la causa cuando confesaba con toda franqueza: "Esta juventud entusiasta es bella. Tiene razón, pero aunque estuviera equivocada, la amaríamos".¹⁵⁶

Aunque la mayor parte de los testimonios con que contamos provienen de profesionales del periodismo, no falta el de alguno que otro padre de familia, admirado del funcionamiento y posibilidades futuras de "La Universidad libre". La señora Rafaela Parra de López, por ejemplo, a la vez que hacía un llamado en favor de los alumnos expulsados, ensalzaba el orden de las clases públicas:

¹⁵⁴ "Gacetilla-Los estudiantes", en *El Monitor Republicano*, México, 29 de abril, 1875, p. 3.

¹⁵⁵ "Ecos de todas partes-La Enseñanza Libre", en *Revista Universal*, México, 2 de mayo, 1875.

¹⁵⁶ "Boletín", en *Revista Universal*, México, 7 de mayo, 1875, p. 1. Finalizada la huelga, "Ambo" (¿José Martí y A. Lescano?) confirmaban su juicio aprobatorio al destacar el orden que la había caracterizado. En consecuencia, esta generación sería más conocida, más estimada, y "más hija de los hombres públicos y de los hombres de corazón" ("Boletín", en *Revista Universal*, México, 12 de mayo, 1875). Por lo que toca a José Martí (1853-1895), figura ampliamente conocida por su liderazgo político y su rica producción literaria, sabemos que, desterrado de su país por sus ideas independentistas, vivió en España, donde estudió las carreras de licenciado en derecho y filosofía y letras. Posteriormente visitó Francia, Inglaterra, Estados Unidos y México, en donde permaneció de febrero de 1875 a diciembre de 1876. Gracias al apoyo de Manuel Antonio Mercado, secretario de gobierno del Distrito Federal y a su amistad con el cubano Pedro Santacilia, yerno de Benito Juárez, ingresó a la redacción del periódico gobiernista *Revista Universal*, en el que colaboró con el seudónimo de "Orestes"; desarrolló un trabajo sorprendente como cronista teatral y parlamentario, crítico de arte, "boletínista" o editorialista y gacetillero.

Tal vez mi ignorancia me impida distinguir la verdad de los hechos; pero cuando he contemplado numerosos grupos de estudiantes rodeados del pueblo, escuchar con la mayor atención al joven Castellot que da la clase de Lógica, y cuya voz, penetrando en lo más último del corazón revela sentimientos nobles y desconocidos; ideas nuevas se han apoderado de mi cerebro, y con el más grande entusiasmo he exclamado sin poder contenerme: ¡Oh! la Universidad libre sería la más bella realización de nuestro siglo; cuanto ganaría el pueblo teniendo clases orales en algunos puntos de la ciudad, donde con lenguaje sencillo, se le hiciera comprender sus deberes; entonces sí lograríamos educar virtuosas madres de familia, que hicieran de sus hijos buenos ciudadanos.¹⁵⁷

El movimiento día a día ganaba adeptos y seguidores, aun entre los sectores tradicionalmente menos participativos. Así sucedió con las alumnas del Colegio de las Vizcaínas, entre las que, al tenor de los acontecimientos, también nació el deseo “de procurar que la instrucción de la mujer en México, no adolezca de los vicios que en ella implantó la dominación española”. Influidas por la rebeldía de los varones, opinaban que era una verdadera vergüenza para la “cultura capital”, que el colegio en el que se educaba el mayor número de mujeres, más que una institución de instrucción, pareciera un monasterio o una cárcel. Por tanto, “con la débil voz de la mujer”, decidieron unirse “al grito que lanza la juventud proclamando sus derechos”.¹⁵⁸

Como puede observarse, al paso de los días la acción juvenil adquiría matices insospechados y se transformaba significativamente. La interacción de los diversos sujetos e intereses participantes en su desarrollo, a poco de su inicio, había trocado las protestas iniciales por un interesante plan de acción y un complejo listado de problemas en espera de solución. En dicha mutación ocuparon un papel protagónico destacados intelectuales, maestros y algunos políticos inconformes con el régimen. Si bien es posible que muchos de ellos compartieran las

¹⁵⁷ “Gacetilla-La Universidad Libre”, en *El Monitor Republicano*, México, 3 de mayo, 1875.

¹⁵⁸ Juvenal (Enrique Chávarri), “Charla de los domingos”, en *El Monitor Republicano*, México, 2 de mayo, 1875, p. 1.

convicciones juveniles, también es cierto que algunos sectores poco simpatizantes con el gobierno supieron aprovechar la coyuntura del momento para manifestar su desacuerdo y, ¿por que no?, para incidir en las próximas elecciones presidenciales. Tales fueron los casos, entre otros, de Vicente Riva Palacio, Ignacio Manuel Altamirano y Juan de Dios Peza, quienes con su experiencia y conocimientos, al decir de uno de los protagonistas, señalaron camino y fijaron forma a la “revolución progresista”, tal y como la definieran los estudiantes en uno de sus manifiestos.

Entre la abundante literatura generada por la huelga destaca la insistente demanda, tanto de maestros como de alumnos, por una apertura liberal del sistema educativo, el que a juicio de estos últimos continuaba regido por “antiguas prácticas, funesto legado de la dominación española”.¹⁵⁹ El objetivo está presente en su reiterada demanda por abolir el internado, que consideraban como una “sacrílega substitución de la familia por el Estado [...], baldón, además de nuestras instituciones liberales”,¹⁶⁰ pero sobre todo en su persistente exigencia por emancipar la ciencia de las “garras” del Estado, que la oprimía con leyes y reglamentos arbitrarios, cuando sólo debería conservar el “sagrado deber de suministrarle los recursos materiales para su vida”.¹⁶¹

Juan Mirafuentes, redactor de *El Ahuizote*, interpretaba así los planteamientos estudiantiles:

no más reglamentos restrictivos; no más catedráticos de orden suprema; no más monopolio de las profesiones; no más privilegios que sofoquen el genio, y pongan el talento y la

¹⁵⁹ “La Asociación de Escuelas Secundarias Unidas a la Sociedad Mexicana”, en *Revista Universal*, México, 29 de abril, 1875. También María del Carmen Ruiz Castañeda, *La Universidad libre*, 1979, p. 13.

¹⁶⁰ “A la República Mexicana”, en *Revista Positiva*, vol. V, p. 234. El internado fue abolido parcialmente gracias a la Ley del 2 de diciembre de 1867, pues estipulaba que continuaría vigente para aquellos alumnos que no tuvieran parientes en la ciudad de México. Posteriormente (24 de diciembre) fue reinstaurado pese a las objeciones de Gabino Barreda y José Díaz Covarrubias (véase *Diario Oficial*, 3 de enero, 1868, p. 1). Finalmente, gracias a un decreto especial (1877) fue nuevamente suprimido, excepto en la Escuela Nacional Preparatoria y en la de Agricultura.

¹⁶¹ “A la República Mexicana”, en *Revista Positiva*, vol. V, p. 234. Cursivas en el original.

instrucción bajo el dominio de los dependientes del gobierno, en gran número habilitados de sabios por el favoritismo del poder; no más granjerías de la instrucción pública; libertad para la enseñanza, honor y respeto para la inteligencia, soberanía para la razón.¹⁶²

Para Ramón Valle, la lucha estudiantil intentaba “suprimir los fueros de las tinieblas, desamortizar la luz, independer la enseñanza del Estado, en fin, sentar las bases de ‘La enseñanza libre en el Estado Libre’”.¹⁶³ Justo Sierra, entonces conocido por su incipiente obra literaria y su labor como periodista, no permaneció ajeno a los acontecimientos. Mostró su empatía con la causa juvenil al avalar con su pluma los postulados del periódico *La Enseñanza Libre*, para cuyos redactores la conmoción provocada por la Escuela de Medicina arrojaba luz sobre graves cuestiones sociales y enfrentaba al poder público con las siguientes interrogantes:

I. ¿Se excluyen de los derechos del hombre los del niño y del joven?

II. ¿El derecho que la Constitución otorga al goce de la luz de la inteligencia, que no es otra cosa que el derecho a la instrucción puede ser limitado por los directores de los colegios, como una simple cuestión administrativa de esos establecimientos?

III. ¿Los reglamentos que tienen actualmente los colegios, restos de la época colonial, son compatibles con lo prevenido en la Constitución de 57 en materia de enseñanza?

IV. ¿El internado abolido en varias naciones cultas, como la suplantación sacrílega del Estado a la familia, puede permanecer entre nosotros, una vez declarada la abstinencia del Estado en materia religiosa y la profunda y filosófica distinción entre *educación e instrucción*?

V. ¿Cuando los males nacen de la ley o de la omisión de los legisladores para reformarla, se podrá ver sin escándalo que

¹⁶² “Libertad”, en *El Ahuizote*, México, 3 de mayo, 1875.

¹⁶³ Ramón Valle, *Revista Universal*, citado en María del Carmen Ruiz Castañeda, *La Universidad libre...*, 1979, p. 14.

sobre las víctimas de esa aberración se quiere que recaiga todo el *poder de la ley*?

VI. y último ¿Se educa para ciudadanos o para esclavos?¹⁶⁴

Sierra compartía el interés por resolver estas cuestiones que, a su juicio, resumían “casi todo el problema social de la instrucción”. Es quizás por este convencimiento por lo que se apresuró a expresar públicamente su posición frente a ellas: 1º. los derechos humanos son para todos; 2º. el derecho a la instrucción, en tanto derecho individual, no puede ser coartado por nadie. A su vez y respetando tal derecho, el gobierno tiene la obligación de mantener la disciplina en los establecimientos de instrucción pública; 3º. si en efecto los reglamentos eran incompatibles con la Constitución, bastaba “enunciar la proposición para resolverla” y, por último, el internado debe abolirse, “único desenlace posible de la colisión entre los derechos de los estudiantes y los deberes del gobierno en la presente cuestión”.¹⁶⁵

Por su parte, “Juvenal” (Enrique Chávarri) aprovecha la ocasión para hacer algunas importantes precisiones respecto al carácter de la instrucción pública en México. Mientras que el *Diario Oficial* consideraba que la instrucción impartida por el Estado era un beneficio otorgado a los jóvenes, Chávarri afirmaba que era un derecho: “el gobierno no es San Vicente de Paúl; al dirigir las escuelas es el administrador del pueblo que procura por la primera de las necesidades del ciudadano: por la instrucción”.¹⁶⁶

No obstante lo sorpresivo de la acción juvenil y lo atrevido de sus consignas, el movimiento gozó de considerable popularidad. En principio contó con el apoyo de algunos destacados maestros quienes, aparte de su asesoría, impartieron cursos

¹⁶⁴ Justo Sierra, “La Enseñanza Libre. Órgano de la Juventud progresista”, en *El Federalista*, México, 29 de abril, 1875, y Justo Sierra, *Obras completas VIII*, 1977, pp. 31-33. Cfr. *El Federalista*, México, 2 de abril, 1875.

¹⁶⁵ Justo Sierra, “La Enseñanza Libre. Órgano de la Juventud progresista”, en *El Federalista*, México, 29 de abril, 1875, y Justo Sierra, *Obras completas VIII*, 1977, pp. 31-33. Cfr. *El Federalista*, México, 2 de abril, 1875. La posición de Sierra respecto al internado variaría notablemente con posterioridad enajenándole la voluntad de los positivistas más ortodoxos. Sobre el tema: Lourdes Alvarado, “Formación moral del estudiante y centralismo educativo. La polémica en torno al internado (1902-1903)”, en *Los estudiantes. Trabajos de historia y sociología*, 1989, pp. 101-138.

¹⁶⁶ “La huelga de los estudiantes”, en *El Monitor Republicano*, México, 28 de abril, 1875.

libres y gratuitos hasta en su propio domicilio, como fue el caso del doctor Manuel Carmona y Valle, a cargo de la cátedra de patología.¹⁶⁷ Por lo que toca a los recursos económicos, admira que numerosas familias, algunas de lo más encumbrado de la sociedad, ayudaran a los huelguistas, especialmente a los becarios, que por estar lejos de sus familias, carecían de los recursos indispensables para subsistir fuera del aula. Tampoco faltó la colaboración de uno que otro empresario como Porraz, dueño del Tívoli de San Cosme, que se comprometió a proporcionar alimento a cinco estudiantes, y otro tipo de auxilios como el préstamo temporal de la "Casa Tolsá", cedida a los huelguistas por la familia Argumosa.¹⁶⁸

En cambio, para los dirigentes estudiantiles el apoyo recibido no era suficiente; Castellot, desde la prensa, conminaba a los ricos para que, siguiendo el ejemplo de los grandes filántropos norteamericanos, ayudaran a los jóvenes en la publicación de su periódico y demás necesidades. Reconocía que era muy probable que su prédica no fuera escuchada, pero, por razones de conciencia, insistía en ello, pues tenía la obligación de recordar a los más acaudalados que la fortuna los había favorecido a condición "de hacer bien a sus semejantes y de ser útiles a la Patria".¹⁶⁹

En cuanto a la prensa, aunque no faltaron críticas al movimiento y a la educación positivista por corromper a la juventud, en términos generales apoyó la causa de los estudiantes, sobre todo la de tendencia liberal opositora al gobierno, que además de influir favorablemente en el resto de la opinión pública presionó a las autoridades para dar una solución honrosa al conflicto. Vicente Riva Palacio y Juan Mirafuentes en *El*

¹⁶⁷ Entre los maestros que se aprestaron a apoyar la huelga destacan los doctores José María Reyes, Ricardo Vértiz, Manuel Gutiérrez, José María Bandera, Jesús Valenzuela, Luis Hidalgo Carpio y Maximiliano Galán; los abogados Ignacio Manuel Altamirano, Vicente Riva Palacio, Francisco Gómez del Palacio, Luis G. de la Sierra, José María del Castillo Velasco, Joaquín Alcalde, Blas Gutiérrez, Antonio Ramírez y Prisciliano Díaz González. Entre los ingenieros, José Rivero y Heras, Juan Cardona, Vicente Heredia y Francisco P. Vera (María del Carmen Ruiz Castañeda, *La Universidad libre...*, 1979, pp. 15-16).

¹⁶⁸ Sobre los diversos tipos de ayuda ofrecidos a los estudiantes: "Ecos de todas partes-Universidad Libre", en *Revista Universal*, México, 31 de abril, 1875.

¹⁶⁹ Salvador Castellot, "Indiferencia", en *La Universidad Libre*, México, 30 de junio, 1875. La idea de riqueza expresada por Castellot coincidía con la posición de Gabino Barrera sobre este punto.

Ahuizote; José María Ramírez en *La Orquesta*; Enrique Chávarrri en *El Monitor Republicano*; Juan de Dios Peza, Gerardo M. Silva, Ramón Valle y los refugiados cubanos José Martí y Antenor Lescano en la *Revista Universal* no escatimaron su apoyo a la huelga escolar. Incluso, algunas publicaciones de los estados como *El Ferrocarril* y *El Faro*, de Veracruz, se declararon partidarios del movimiento, hecho que por otra parte nos da idea de su creciente importancia.

También se observa un claro intento por conseguir el apoyo del sector obrero, idea que probablemente surgiera de Altamirano, ferviente partidario de estrechar nexos entre ambos grupos.¹⁷⁰ Aunque desconocemos los pormenores efectuados con tal fin, sabemos que finalmente lograron su objetivo, pues el Gran Círculo de Obreros invitó al Comité Central de las Escuelas Nacionales a participar en un homenaje en memoria de Ignacio Zaragoza, ocasión para la cual los muchachos eligieron al tabasqueño Ramón Becerra Fabre como su representante.¹⁷¹ Mas, al parecer, los obreros optaron por no involucrarse demasiado en el conflicto, seguramente debido a que, por su condición socioeconómica, la problemática estudiantil les resultaba ajena, lo que no acontecía con las familias de más recursos. La carta abierta de Juan Cano, miembro de una sociedad mutualista, nos orienta sobre el sentir de esta clase. En ella, Cano expresa francamente las razones por las que se había negado a acudir junto con otros compañeros a la reunión organizada por los colegiales en el Teatro Nuevo México. A su juicio, las sociedades mutualistas no podían mezclarse en asuntos prohibidos por sus reglamentos, sobre todo, porque "la razón enseña que el respeto a la propiedad privada, la obediencia a los superiores da lugar para conseguir por medios pacíficos aún más de lo que se desea".¹⁷² Sin duda esta forma de pensar, común en la época,

¹⁷⁰ "Ambo" (José Martí y Antenor Lescano?), "Boletín", en *Revista Universal*, México, 12 de mayo de 1875, y María del Carmen Ruiz Castañeda, *La Universidad libre...*, 1979, p. 27.

¹⁷¹ "Orestes" (José Martí, "Boletín", en *Revista Universal*, México, 7 de mayo, 1875, p. 1, y María del Carmen Ruiz Castañeda, *La Universidad libre...*, 1979, p. 25.

¹⁷² "Orestes", "Gacetilla-Sigue la bola", en *El Monitor Republicano*, México, 1º de mayo, 1875, p. 3. Cabe destacar que Clementina Díaz y de Ovando afirma que el movimiento contó con el apoyo del Gran Círculo de Obreros y de las sociedades mutualistas (*La Escuela Nacional Preparatoria*, 1972, vol. 1, p. 50). Por su parte, María del Carmen Ruiz Castañeda observa que hace falta un estudio más a fondo sobre este asunto, *La Universidad libre...*, 1979, p. 24.

unida a la importante corriente desplegada por la prensa hacia todo tipo de huelgas, debió alertar a los trabajadores en contra de la acción estudiantil.¹⁷³ No obstante, el deseo de los dirigentes juveniles y de algunos periodistas por unir a los “trabajadores de la industria y a los de la razón” persistió durante y aún después de la huelga. “Ambo” insistía en que la Universidad libre, inmensa conquista para los que se instruyen, sólo podría hacerse realidad si las sociedades obreras contribuían con los estudiantes a su fortalecimiento, e instaba: “Los obreros quieren a los estudiantes y ellos pueden ayudarles a ser grandes, a ser fuertes, a ser dignos de su patria y de su siglo”.¹⁷⁴

La causa alcanzó su punto culminante durante los últimos días de abril y los primeros de mayo; después, como era de esperarse, empezó a declinar. Los padres de familia daban muestras crecientes de inquietud, seguramente aumentada por el tono alarmista utilizado por el director de la Escuela de Medicina en su mensaje a los tutores de alumnos internos, en el que les advertía de los horrores que acechaban a sus pupilos fuera del claustro escolar. Lo cierto es que Juan José Baz, convocó a los padres de familia para reunirse y discutir la situación de sus hijos, al tiempo que algunos jóvenes, quizás de no muy firmes convicciones o con una buena dosis de sentido práctico, optaron por desertar, presentándose ante las autoridades educativas.¹⁷⁵ El desánimo era por demás explicable; el Juez de Distrito desechó el amparo solicitado por algunos escolares; el Congreso, por mayoría de votos (95 contra 44), se negó a atender las demandas de los estudiantes alegando que sólo se trataba de “chismes de colegio”.¹⁷⁶ Por si fuera poco, tanto el presidente de la República como el ministro de Justicia e Ins-

¹⁷³ Un interesante ejemplo de esta posición es el artículo “Mesa Revuelta”, en *El Monitor Republicano*, México, 3 de mayo, 1875. También “Editorial”, en *El Monitor Republicano*, México, 7 de mayo, 1875. El tema de las huelgas continuó vigente, ejemplo de ello es que, hacia agosto de ese mismo año, El Colegio de Abogados dedicó una de sus sesiones a la cuestión de las huelgas. (“Ecos... Huelgas”, en *Revista Universal*, México, 7 de agosto, 1875, p. 3.; “Ecos-El Colegio de Abogados”, en *Revista Universal*, 25 de agosto, 1875, p. 2, y Guillermo Prieto, “Disertación leída por...”, en el Colegio de Abogados, sobre la naturaleza, historia y condición jurídica de la huelga”, en *Revista Universal*, México, 24 de septiembre, 1875, pp. 1-2, y 25 de septiembre, 1875, pp. 1-2.)

¹⁷⁴ *Revista Universal*, México, 12 de mayo, 1875.

¹⁷⁵ “Gacetilla-Defección”, en *El Monitor Republicano*, México, 9 de mayo, 1875, p. 3.

¹⁷⁶ “Gacetilla-Congreso de la Unión”, en *El Monitor Republicano*, México, 28 de abril, 1875, p. 4.

trucción Pública, consecutivamente se negaron a oír personalmente las razones y peticiones de los muchachos.

Tras dos semanas de intensa actividad el movimiento estudiantil llegó a su fin; en un manifiesto firmado con fecha del 8 de mayo y publicado tres días después,¹⁷⁷ el Comité Central justificaba su actuación y hacia el balance de sus logros. Al poner término a la huelga, una vez más los estudiantes mostraban ante el pueblo de México la cordura de sus actos y su decisión “para no darles nunca un carácter político que desnaturalizara su objeto”. También expresaban su voluntad “para desistir de toda situación que pudiera juzgarse como una rebelión contra las legítimas autoridades del país”. Manifestaban tranquilidad, ya que sus peticiones se encontraban en vía de solución. Los alumnos expulsados contaban ya con la “libertad” para asistir a clases y para ser examinados; el caso de los jóvenes que habían perdido su condición como internos se encontraba en manos de las autoridades judiciales y, por lo que tocaba a los reglamentos, motivo original de la rebeldía juvenil, la Junta Directiva de Instrucción Pública se abocaba ya —según promesa del ministro de Justicia— a elaborar los que en el futuro regirían las escuelas.

Sin embargo, a juicio de los estudiantes, una de sus conquistas más apreciadas era “que la juventud afirmó en su cerebro la sublime idea de la ENSEÑANZA LIBRE; idea comprimida por los muros de la antigua inquisición [...], idea que para proclamarla, discutirla y sancionarla, era necesario alejarse de la influencia venenosa de las escuelas y acudir a respirar el aire purísimo de la inteligencia”.¹⁷⁸

La prensa, aun la de apoyo, celebraba el fin de la huelga; “los estudiantes vuelven a las cátedras desiertas, por el camino honroso y natural que el buen tacto del gobierno les abrió”, afirmaba “Orestes”;¹⁷⁹ “salvada ya en el punto en el que creían herida la dignidad de los estudiantes, de nuevo vuelven a las cátedras que un movimiento noble y unánime dejó desiertas”,

¹⁷⁷ “Manifiesto”, en *El Monitor Republicano*, México, 11 de mayo, 1875. Firman el documento Manuel Rocha, presidente; Ignacio Laporta, primer vicepresidente; Agustín Arroyo de Anda, segundo vicepresidente; Francisco Frías y Camacho, primer secretario y José de Jesús Núñez, segundo secretario.

¹⁷⁸ “Manifiesto”, en *El Monitor Republicano*, México, 11 de mayo, 1875.

¹⁷⁹ “Boletín”, en *Revista Universal*, México, 11 de mayo, 1875, p. 1.

aseguraba otro articulista.¹⁸⁰ Uno más aplaudía la conducta digna y prudente del gobierno que, convencido de lo "generoso" de la causa estudiantil, no quiso efectuar "un alarde de autoridad que con justicia hubiera sido llamado ridículo y condenable".¹⁸¹ Sin embargo Miguel Macedo, representante de la Escuela de Derecho en el Comité Central de Estudiantes, no compartía esta idílica visión. Para él los motivos por los que se había levantado la huelga eran de otro tenor:

el desaliento producido por la íntima convicción de que los hombres que en aquel entonces regían los destinos de la nación, no accederían nunca por su espantoso atraso científico a admitir las condiciones que la juventud imponía, la falta tal vez de unidad en creencias, y de una manera cierta, el deseo de no imprimir a ese movimiento el carácter anárquico que habría sido indispensable para conservarlo, hizo volver a los alumnos a sus respectivas Escuelas antes de haber obtenido una sola concesión.¹⁸²

Desde nuestra perspectiva, ni los primeros por su exagerado optimismo, ni este último por su marcado desencanto, juzgan con equidad los alcances del movimiento. Si bien es un hecho que de manera inmediata no logró los objetivos que se propuso, y que los estudiantes tuvieron que levantar la huelga con la sola promesa por parte de las autoridades de reincorporar a sus clases a los alumnos expulsados y de discutir el asunto de la

¹⁸⁰ "Ecos de todas partes-Justa decisión", en *Revista Universal*, México, 9 de mayo, 1875.

¹⁸¹ "Ecos de todas partes. *El Constitucional*", en *Revista Universal*, México, 11 de mayo, 1875. La alusión al "alarde de autoridad" se debe a que a través del *Diario* el gobierno informó que había dado órdenes a la policía para que vigilara escrupulosamente la seguridad de los estudiantes que deseaban asistir a clases, y procediera enérgicamente contra todo aquel que de alguna manera pretendiera "violar el derecho que tienen los alumnos para concurrir a continuar sus cursos respectivos" ("Gaceta-*Los estudiantes*", en *El Monitor Republicano*, México, 1º de mayo, 1875, p. 3). Ante la amenaza gubernamental los estudiantes, sin aceptar los cargos que se les imputaban, respondieron: "Sepa el *Diario* que el día que la policía, por medio de un atentado, inaugure el martirologio de los estudiantes, caerá sobre el gobierno un anatema justo. Los hombres del vestido gris, deben guardar la seguridad pública, pero no pueden profanar ningún sitio en donde alzan la voz los obreros de la Inteligencia" ("*Al Diario Oficial*", en *El Monitor Republicano*, México, 2 de mayo, 1875).

¹⁸² Miguel Macedo, "Ensayo sobre los deberes recíprocos de los superiores y de los inferiores", en *Anales...*, 1877, citado en *Revista Positiva*, vol. V, México, 1905, p. 237.

abolición de internado y de los reglamentos, en cambio, de momento propició la ejecución de otras acciones de no menor importancia y, a mediano plazo, la realización de algunas de sus propuestas originales.

El mismo Macedo reconoce que, dos años después (1877), al hacerse cargo del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, Ignacio Ramírez sancionó “una a una, la mayor parte de las reformas iniciadas en 1875”.¹⁸³ El movimiento de la “Universidad libre” cuestionó a fondo la estructura educativa emanada del gobierno liberal, en la que, pese a todo, subsistían prácticas de origen colonial (el internado, régimen disciplinario, etc.) contrarias al espíritu liberal-positivista que animaba a las nuevas generaciones. Al intentar evaluarlo, José Martí afirmaba que bastaba con que hubiera enseñado a la juventud “a ejercitar los derechos que ha de realizar y enseñar después”¹⁸⁴ para que pudiera calificársele como exitoso.

Ciertamente, la acción estudiantil de 1875, independientemente de sus conquistas inmediatas, su mayor o menor autenticidad académica o su innegable dosis política, propició el análisis del sistema educativo vigente, conjugó intereses aparentemente desvinculados, favoreció la creación de una primera organización estudiantil propiamente dicha,¹⁸⁵ y la participación de grupos tradicionalmente excluidos de los asuntos públicos. Por último, y es quizás su aportación de mayor trascendencia, sirvió de cauce a una de las protestas iniciales del México moderno contra el creciente poder del Estado en materia educativa, idea que sorprendentemente —dados los valores de la época— se expresó en el lema “Universidad libre”.

¹⁸³ *Ibid.*, p. 237.

¹⁸⁴ “Orestes”, “Boletín”, en *Revista Universal*, México, 11 de mayo, 1875. Sus palabras no cayeron en saco roto, años después (1905) Agustín Aragón expresaba añoranza por aquellos tiempos en que los escolares se movían por ideales “hoy punto que muertos”, y con cuyo ejemplo, “trazaron con mano firme, y cual si hubiera emanado de hombres modernos, la senda del porvenir” (“Un documento histórico”, en *Revista Positiva*, vol. V, p. 235).

¹⁸⁵ *La Universidad Libre* del 2 de junio avisaba que el Comité Central de Estudiantes había discutido la propuesta de Arroyo Anda para la organización de asociaciones de estudiantes en los estados, “pues era de trascendental importancia el que los estudiantes de la República formaran un sólo cuerpo” (véase *La Universidad Libre*, México, 16 de junio, 1875, en C. Díaz y de Ovando, *La Escuela Nacional Preparatoria*, 1972, vol. 2, p. 68).

2. ENSEÑANZA LIBRE EN LA UNIVERSIDAD LIBRE

A poco de iniciado el movimiento estudiantil, cuando aún no se definían sus principios básicos, tanto los jóvenes participantes como sus comentaristas de la prensa coincidieron en bautizar a la huelga escolar con la denominación de "Universidad libre". Fue quizás "Juvenal" el primero que utilizó dicha expresión al informar a sus lectores sobre el acuerdo estudiantil para efectuar clases públicas en la Alameda con el fin de fundar "el gran sistema de la Universidad libre".¹⁸⁶ Por lo que toca a los estudiantes, la primera mención a una "libre universidad" corresponde al manifiesto "La Asociación de Escuelas Secundarias Unidas a la Sociedad Mexicana", documento que, sin precisar la fecha de su elaboración, fue publicado por *El Monitor* el 28 de abril, y un día después por la *Revista Universal*. A partir de entonces, "La Universidad libre" ocupó la atención de los habitantes de la ciudad de México, y aun la de los de algunos estados de la República. Con todo, desconocemos el origen exacto del término, aunque es probable que haya surgido de la reunión efectuada en el Teatro Nuevo México, donde los huelguistas intentaron ponerle pies y cabeza a sus acciones.¹⁸⁷ Lo

¹⁸⁶ "La huelga de los estudiantes", en *El Monitor Republicano*, México, 28 de abril, 1875, p. 1.

¹⁸⁷ Clementina Díaz y de Ovando señala que, coincidentemente, en marzo de 1875, Francisco Giner de los Ríos (1839-1915), discípulo de Julián Sanz del Río, introductor del krausismo en España, renunció a su cátedra en protesta a la tendencia oficial contraria a la libertad de enseñanza. Fue entonces cuando el cónsul inglés en Gibraltar le propuso fundar una Universidad Libre española, de donde nació la idea de la *Institución Libre de Enseñanza* frente a la enseñanza oficial, fundada por Giner en 1876 (Clementina Díaz y de Ovando, *La Escuela Nacional Preparatoria*, 1972, vol. I, p. 52). Salvador Azuela describe a Giner como "una de las fuerzas más influyentes en la formación moral de la España contemporánea" y como un incansable luchador "contra todas las tendencias que pretenden sujetar la inteligencia dentro de las ligaduras de un dogma" (Salvador Azuela, *Francisco Giner de los Ríos*, 1936, pp. 3-5). Respecto a la Institución Libre opina: "Por más que la Institución realizara estudios correspondientes a la enseñanza primaria y a la secundaria, su espíritu no puede quedar circunscrito dentro de esos rubros burocráticos, superados por el propósito trascendente de preparar en armoniosa plenitud, la personalidad del alumno, previamente a la especialización profesional" (*Ibid.*, p. 7). Sobre la vida y obra de Julián Sanz del Río véase Charles A. Hale, *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*, 1991, pp. 287-290; y sobre Giner de los Ríos y la Institución de Libre Enseñanza, pp. 316-317. Este autor señala que probablemente, debido a la persistente influencia de la Iglesia española en la educación y por ende en la Universidad de Madrid, "Sierra nunca menciona la Institución Libre de Enseñanza". Salvo una referencia excepcional de Enrique M. de los Ríos, ésta "pasó inadvertida durante la controversia sobre la educación superior de México".

cierto es que, a partir de entonces, el término se popularizó y sirvió no sólo para aludir a la huelga estudiantil, sino sobre todo para expresar su creciente deseo de emancipar la ciencia “de las garras del Estado” o, dicho de otro modo, de redefinir la relación entre educación superior y Estado, sin duda, una de las aportaciones cardinales de estos sucesos.

Interesante por múltiples razones, el movimiento estudiantil de 1875, para nosotros cobra especial importancia precisamente por haber revivido el concepto “universidad”. El hecho no fue casual, pues frente a la alternativa de “Enseñanza libre”, como inicialmente se le denominó, a la postre predominó la expresión de “Universidad libre”. En su búsqueda de un mayor margen de libertad, los estudiantes y sus aliados miraron hacia la universidad, pero, para diferenciarla de su antecesora colonial, ahora sería “libre”, independiente del Estado. El planteamiento era impreciso, pues, tal y como señala Charles A. Hale, los estudiantes no definían sus características básicas, ni los pormenores de su funcionamiento.¹⁸⁸

Realmente sorprende que un movimiento efectuado por una juventud formada dentro de las pautas positivistas y asesorada por algunos preclaros representantes de la vieja guardia liberal hubiera desenterrado y revivido el concepto “universidad”. El hecho resulta especialmente interesante sobre todo si consideramos los graves y añejos prejuicios ideológicos de ambas corrientes en contra de las universidades; sin embargo, tal y como lo reflejan los hechos, unos y otros pasaron por alto ideas y tradición, y dispusieron rehabilitar a la universidad. El mismo Altamirano reconocía en uno de sus artículos el desconcierto de las mayorías ante una palabra (universidad) “desconocida, y por demás exótica en el lenguaje escolar aceptado”, así como la incomprensión general ante la expresión “Universidad libre” y ante las ideas que le habían dado origen.¹⁸⁹ Para él, la causa del movimiento, expresada de manera solemne por

¹⁸⁸ Charles A. Hale, *La transformación...*, 1991, p. 271.

¹⁸⁹ “La Universidad libre”, en *Revista Universal*, México, 5 de junio, 1875. También en María del Carmen Ruiz Castañeda, *La Universidad libre...*, 1979, pp. 29-32. Éste es el primero de una serie de artículos sobre el tema, publicados por Ignacio M. Altamirano a raíz de la huelga estudiantil (5 y 22 de junio y 9, 13, y 20 de julio). Según Clementina Díaz y de Ovando, el autor de estos artículos es Guillermo Prieto y se publicaron los días 2, 9 y 13 de julio de 1875.

los estudiantes, radicaba en la incongruencia entre la organización de los estudios secundarios y profesionales en México y la libertad de enseñanza prevenida expresamente en la Constitución de 1857.¹⁹⁰

Resulta comprensible que un liberal profundamente convencido, como era el caso, simpatizara plenamente con un movimiento orientado, desde su punto de vista, a defender uno de los derechos absolutos del hombre, pero no así que aceptara homologar una empresa tal con el concepto universidad, tradicionalmente impugnado por los liberales, como hemos visto a lo largo de este trabajo. Tampoco percibimos una reacción contraria por parte de maestros y alumnos positivistas, sino a la inversa, pues muchos de los cabecillas del movimiento, como Salvador Castellot, Miguel Macedo, Porfirio Parra y Manuel Flores, entre otros, eran fervientes seguidores de esta filosofía. Aún más, según testimonio de Agustín Aragón, el propio Barreda aprobó la rebeldía de los escolares y, hasta donde se sabe, no efectuó ningún pronunciamiento público en su contra:

Pocos actos de los estudiantes despertaron en Barreda un entusiasmo tan sincero y tan completo como el paso que, consecuencia del movimiento estudiantil revolucionario efectuado en 1875, tendía a la creación de la enseñanza independiente del Estado. Esta aspiración fue la de toda la vida de nuestro maestro, y tal vez, sin su muerte prematura y bajo su acertada dirección la habríamos ya realizado [...] Si el ensueño estudiantil de 1875 fue una utopía, aunque sea con ese carácter fijemos nuestras miradas en él, si no logramos convertirlo en realidad, nos será siempre necesario, porque contribuirá a la idealización de nuestra vida social.¹⁹¹

Evidentemente, la acción de los estudiantes sacó a la superficie importantes cuestiones en torno a lo educativo, entre las que ocupó un primer plano la inconformidad creciente hacia el excesivo poder del Estado en esta materia, sobre todo a partir

¹⁹⁰ María del Carmen Ruiz Castañeda, *La Universidad libre...*, 1979, p. 30.

¹⁹¹ Agustín Aragón, "Un documento histórico", en *Revista Positiva*, vol. V, p. 238. Sobre la posición de Barreda respecto a la relación entre Estado e instrucción véase Charles A. Hale, *La transformación...*, 1991, pp. 253, 271.

de la Ley de 1867. Es probable que precisamente esta demanda de libertad, así como la de establecer límites claros entre las esferas de lo político y lo educativo, constituyeran el común denominador que, una vez más, unificara a liberales y positivistas en torno a una misma causa, en este caso la de la "Universidad libre". Aunque la posición de Gabino Barreda en este punto no es del todo clara, si confiamos en Agustín Aragón, su eterno discípulo, el maestro siempre aspiró a establecer un sistema de enseñanza libre independiente del Estado, ideal presente en el proyecto estudiantil de 1875. Lo cierto es, que una vez más, el término universidad volvía a la discusión pública y trascendía los mismos sucesos que lo habían revitalizado.

El 30 de abril de 1875, en pleno movimiento estudiantil, Justo Sierra tomaba nuevamente la palabra para abogar por la libertad de enseñanza, la de instrucción y la profesional.¹⁹² A su juicio, el edificio constitucional del sistema educativo debería tener como base la difusión obligatoria de la enseñanza primaria, y como coronamiento "la elevación constante de la enseñanza superior por la libertad". Sólo la instrucción libre, "fórmula suprema del espíritu analítico de nuestro siglo", podría conducir a "la independencia moral y absoluta del pasado". Confiaba en que, desembarazado el Estado de su papel de educador mediante la abolición del internado,¹⁹³ en poco tiempo podría crear "un sistema de enseñanza superior digno de nuestro porvenir" o, mejor aún, independizar la enseñanza superior mediante la creación de *universidades libres* subvencionadas por el Estado. Sierra hablaba con conocimiento de causa; un buen ejemplo de las virtudes de dicho sistema era la fuerza intelectual y los consiguientes triunfos materiales obtenidos en Alemania gracias a este tipo de instituciones.

Si bien en dicho país europeo no existía libertad de enseñanza, pues para abrir un establecimiento de instrucción se requería autorización especial, en cambio, gozaba de plena libertad científica. Gracias a ello, todas las ideas, las opiniones, y hasta los caprichos de los hombres podían enseñarse dentro de la cáte-

¹⁹² "Libertad de instrucción", en *El Federalista*, México 30 de abril, 1875.

¹⁹³ Como señalamos con anterioridad, Justo Sierra cambiaría de parecer respecto al internado, y se convirtió hacia principios de siglo en uno de sus más apasionados defensores.

dra: espiritualismo, materialismo, ateísmo, panteísmo, positivismo, nihilismo, todas las religiones, todas las doctrinas, todos los métodos, todas las ciencias naturales y sobrenaturales, convergían en aquellos “prodigiosos focos intelectuales”.¹⁹⁴ Debido a la separación entre gobierno y educación superior, sólo el alumno podría ser juez de los posibles aciertos o extravíos de la enseñanza, jamás el Estado.

Por lo que refleja este artículo, a diferencia de los estudiantes rebeldes y de sus maestros aliados, Sierra tenía un proyecto mucho más claro de la posible universidad; como las alemanas, la de México contaría con catedráticos ordinarios, extraordinarios y, al lado de ellos, los *Privat docenten*, posibilitados para abrir sus cátedras y buscar el favor público. En cuanto a su ordenamiento interior, gozaría de absoluta independencia, de tal forma que, como acontecía con Bismarck, el poder del Estado jamás se atrevería “a tocar los sacrosantos fueros de la iglesia inmortal del pensamiento que se llama Universidad”. Para finalizar, auguraba que, pese a los indudables obstáculos que saldrían al paso a dicho adelanto, a la postre, como había acontecido con otros asuntos, acabarían por imponerse el derecho y el buen sentido.¹⁹⁵

Si el movimiento estudiantil inspiró en Sierra este primer esbozo de universidad, su interés por el tema no declinaría al tiempo que aquél. A partir de la primavera del 75, volverá periódicamente al asunto que, como sabemos, no abandonó hasta ver culminado su objetivo. Hacia octubre de 1875 retomaba el problema de la educación media superior,¹⁹⁶ y por consiguiente el de la universidad; ratificaba su idea de la incompetencia del Estado, tanto en materia de ciencia como en materia de religión, motivo por el cual su misión en lo que a instrucción pública

¹⁹⁴ Contra lo que comúnmente se sostiene, Justo Sierra nunca manifestó fidelidad absoluta a la doctrina positivista; por el contrario, desde el periodo en el que se le atribuye mayor apego a dicha corriente, siempre mostró una actitud crítica y un tono ambivalente, tal y como puede comprobarse en esta cita. Cfr. Justo Sierra, “Una fiesta íntima”, en *La Tribuna*, México, 21 de febrero, 1874 y “El Nuevo plan de estudios”, en *El Federalista*, México, 19 de octubre, 1875; Charles A. Hale, *La transformación...*, 1991, p. 263. Véase la nota 228 en este capítulo.

¹⁹⁵ Justo Sierra, “El Nuevo plan de estudios”, en *El Federalista*, México, 19 de octubre, 1875.

¹⁹⁶ Justo Sierra, “La instrucción secundaria en el proyecto del plan de estudios”, en *El Federalista*, México, 26 de octubre, 1875, y *Obras completas VIII*, 1977, pp. 44-45.

se refería debería concretarse a subvencionarla, desde el nivel inferior hasta el grado más elevado. Una Universidad libre debería gobernarse únicamente por hombres de ciencia y por pedagogos, "sujetos tan sólo a la ley y a dar rigurosas cuentas de los fondos ministrados por el erario".

Aunque imprecisos, ambos artículos permiten vislumbrar algunos de los elementos vertebrales del proyecto de universidad que Justo Sierra defendería tiempo después: la aceptación de la universidad como solución institucional al problema de la educación superior, la obligación gubernamental de solventar la instrucción pública en todos sus niveles, la autonomía académica como condición básica del progreso intelectual y por ende material de los pueblos, la pluralidad ideológica dentro de las aulas, en las que deberían tener cabida "hasta los caprichos de los hombres", todos, planteamientos que quizás inspiró la rebeldía estudiantil pero que, a partir de entonces, estarán presentes en el constante afán de Sierra por encontrar soluciones viables al problema de la educación nacional. Prueba de ello es que, apenas iniciada la década siguiente (1881), volvería a la carga con dicho asunto, presentando ante el Congreso un proyecto de creación de una universidad, sólo que esta vez la institución había abandonado el atributo de "libre", con que se le identificó en los setenta, y en su lugar había adoptado el de "nacional", carácter que la define hasta nuestros días.

Cabe señalar que Sierra no fue el único autor que, a raíz de los sucesos de 1875, expresara la conveniencia de crear una universidad. La serie de artículos anónimos "La Universidad libre", escritos hacia finales de la administración de Lerdo de Tejada (1876) y publicados por *El Nacional* los días 2, 4, 6, 9, 11, 16, 20, 23 y 25 de noviembre y 4 de diciembre de 1880 denotan el interés por el asunto. Tras un cuidadoso análisis del funcionamiento de las escuelas Preparatoria, de Agricultura, de Artes y Oficios y de Niñas, el autor concluía que la instrucción pública se encontraba al borde del desastre, y a manera de solución proponía la creación de una "Universidad libre". Entre otros puntos aludía a las obligaciones del Estado para con la institución, a los reglamentos y categorías del profesorado, a las distintas facultades y escuelas que la conformarían, así como a las cátedras que deberían impartirse en cada carrera. En

suma, exponía detalladamente el funcionamiento ideal de su proyecto universitario.¹⁹⁷

3. COMPÁS DE ESPERA.

EMBATE OFICIAL CONTRA EL POSITIVISMO

Pese a los planteamientos que sirvieron de base, a la legislación educativa de 1867 seguiría un periodo de intensa reacción e inconformidad. Algunas de sus medidas innovadoras, especialmente la creación de la Escuela Nacional Preparatoria orientada por la filosofía positivista, provocaron una verdadera cruzada, particularmente dirigida contra esta institución y contra el responsable de su fundación. Los argumentos esgrimidos eran de lo más variados; se le atacaba por su excesivo enciclopedismo, por anticonstitucional, por materialista, por atea, por inmoral, por sus prolongados y por ende imprácticos estudios, e incluso por los suicidios de cinco estudiantes de las escuelas nacionales acaecidos en los últimos cuatro años, en especial los de Ángel Benavente (1876) y Salvador Castellot (1877), formados en las aulas de la Escuela Nacional Preparatoria.¹⁹⁸ Miguel Macedo, ante el escándalo provocado por la muerte de este último, se aprestó a la defensa de la filosofía positiva, de la Preparatoria y, por supuesto, de Barreda, y asentaba que resultaba tan ilógico inculparlos por estos sucesos (los suicidios de estudiantes), como sería acusar al arzobispo Labastida o a los seminarios conciliares de los crímenes cometidos por los católicos.¹⁹⁹

Secuela oficial de tales muestras de inconformidad fueron la Ley de Instrucción Pública de 1869²⁰⁰ y la disposición de octu-

¹⁹⁷ Citado en Clementina Díaz y de Ovando, *La Escuela Nacional Preparatoria*, 1972, vol. I, pp. 91-92.

¹⁹⁸ Sobre la muerte de Benavente véase "Un suicida", en *El Siglo Diez y Nueve*, México, 24 de agosto, 1876. Sobre el caso de Castellot: "Horrible, un antiguo alumno de la Preparatoria se ha suicidado", en *El Centinela Católico*, México, 3ª semana de diciembre, 1877; "Frutos del positivismo", en *El Centinela Católico*, México, 3ª semana de diciembre, 1877; "La Libertad y el joven Castellot", en *La Voz de México*, México, 9 y 13 de febrero, 1878; "La Lógica de Bain y los profesores sus enemigos", en *La Libertad*, México, 16 de julio, 1880.

¹⁹⁹ Miguel Macedo, "Salvador Castellot", en *La Libertad*, México, 22 de enero, 1878.

²⁰⁰ Contra las opiniones de Leopoldo Zea y José Fuentes Mares, que ven en la legislación de 1869 un ataque al positivismo, Edmundo O'Gorman, en cambio, sostiene

bre de 1873 que, por considerarlos innecesarios, eliminaba los estudios de analítica y cálculo infinitesimal para las carreras de medicina y jurisprudencia y los de mineralogía y geología para la de ingeniero topógrafo, modificación que sin lugar a dudas representó un fuerte golpe para el plan de estudios positivista. Sólo un año después (16 de noviembre de 1874), la Comisión de Instrucción Pública del Congreso rendía un dictamen adverso a la Escuela Preparatoria, considerada como responsable del “desquiciamiento” en que por entonces se encontraba la instrucción pública.²⁰¹ Por último, hacia inicios de 1878, Porfirio Díaz aprovechaba las circunstancias favorables del momento para sacudirse el lastre positivista que le heredaran los gobiernos de Juárez y Lerdo, tan poco favorables para el éxito de su política conciliatoria. Para desembarazarse de su principal dirigente, nombró a Gabino Barreda ministro residente ante el gobierno alemán,²⁰² con lo que asestaba un duro golpe a la Escuela Preparatoria y a los seguidores de la filosofía positivista.

Sin embargo, la verdadera ofensiva contra el positivismo oficial mexicano se efectuaría durante la década de los ochenta. Uno a uno se enlazarían los acontecimientos, siempre destinados a debilitar el orden educativo establecido. En septiembre de 1880, Ignacio Mariscal, ministro de Justicia e Instrucción Pública atentaba contra la solidez ideológica de la escuela al suprimir el texto positivista de Bain, y en su lugar imponer el de Tiberghien,

ne lo contrario. Para él representaba una feliz y “justa adaptación a las exigencias de las circunstancias”, que en última instancia enmendaba los errores de su antecesora de 1867 (“Justo Sierra y los orígenes de la Universidad en México, 1910”, en *Seis Estudios...*, 1960, pp. 176-177). Sean palabras del propio Barreda las que definan la cuestión: “El Sr. Mariscal, con un acierto que le honra, se penetró del espíritu que había presidido a la redacción de la ley anterior, y se propuso secundarlo. En tal virtud, las modificaciones que introdujo consistieron principalmente en incorporar en la ley ciertas prevenciones que no se encontraban, tal vez, muy bien en un simple reglamento; en agregar algunos estudios importantes en las carreras profesionales, y sobre todo, en uniformar todavía más el conjunto de estudios preparatorios” (“Carta al Sr. Mariano Riva Palacio”, en *Revista Positiva*, vol. I, p. 233).

²⁰¹ Clementina Díaz y de Ovando, *La Escuela Nacional Preparatoria*, 1972, vol. I, p. 46.

²⁰² Sobre los pormenores de la misión diplomática de Gabino Barreda véase Josephine Schulte, “Gabino Barreda y su misión diplomática en Alemania”, en *Historia Mexicana*, 1974, vol. XXIV, núm. 94, pp. 230-252. Para suplir a Barreda en la dirección de la Escuela Nacional Preparatoria se eligió al maestro Alfonso Herrera, quien ocupó este cargo hasta 1885. Sobre el tema: R. Aguilar Santillán, “Influencia del profesor Herrera en el desarrollo del espíritu científico en la República”, en *El Progreso de México*, México, 8 de mayo, 1901, pp. 327-328.

de orientación krausista,²⁰³ hecho que, con justa razón, Sierra interpretaba como un ataque al corazón del sistema de enseñanza positiva. La respuesta no se hizo esperar, provocando un largo y áspero debate que involucró a gran parte de la élite intelectual de la capital. Aunque la controversia asumía intereses puramente filosóficos y académicos, es claro que estaba permeada por una fuerte intencionalidad política. Ambos ingredientes, cocinados lentamente a lo largo de la década anterior, irrumpirían conjunta y abruptamente en los inicios de los ochenta. Escritores y publicaciones se aprestaron a defender sus respectivas posiciones e intereses, con lo que el asunto declinó en un verdadero combate hemerográfico, en el que *La República*, *La Libertad*, *La Voz de España*, *El Centinela Español* y *El Nacional*, entre otros, hacían verdaderos alardes de erudición y sarcasmo para demostrar la veracidad y conveniencia de sus respectivos argumentos.²⁰⁴

A poco de su inicio, podía vislumbrarse el fondo del asunto; el cambio de textos de lógica, además de su indudable interés académico, servía de pretexto para solventar de una vez por todas la vieja disputa entre liberales y positivistas. *La Libertad*, partidaria incondicional de la Preparatoria y de su filosofía, se lanzó en contra de los políticos de la vieja guardia que, escudados en la bandera de la libertad de conciencia, hacían causa común

²⁰³ La sustitución del texto dio lugar a una prolongada polémica entre liberales y positivistas, hasta que en 1882 la Junta de Profesores de la ENP sustituyó la Lógica de Tiberghien por las *Nociones de Lógica* de Luis E. Ruiz. Según *La Libertad*, para este cambio se tuvo presente que en la lucha entablada entre la secta de Krause y la positivista era necesario buscar un terreno neutral, en que ni se dejara entregada la inteligencia en formación de los alumnos a los absurdos procedimientos de la escuela metafísica que acaudillaba Tiberghien en Bélgica, ni a la rigurosa disciplina mental del positivismo. ("Nociones de Lógica por el profesor Luis E. Ruiz", en *La Libertad*, México, 23 de mayo, 1882.) Sin embargo, el ministro Joaquín Baranda no aceptó la decisión de la Junta y propuso el texto de Paul Janet, aprobado finalmente en julio de 1883. Sobre el tema: José Luis Gómez Martínez, "El krausismo en Iberoamérica", en Teresa Rodríguez de Lecea *et al.*, *El krausismo y su influencia en América Latina*, 1989, pp. 47-82; Leopoldo Zea, "El krausismo", en *El positivismo en México*, 1968, pp. 313-356; Justo Sierra, "Discurso pronunciado en la Cámara de Diputados el 20 de septiembre de 1880", en *Obras completas*, 1984, vol. VIII, pp. 155-159; Charles A. Hale, "La gran controversia sobre el libro de texto", en *La transformación...*, 1991, pp. 279-336. Sobre los datos biográficos de Tiberghien: *La República*, México, 13 de octubre de 1880 (traducido del francés por Hilario Gabilondo).

²⁰⁴ Tiberghien, la metafísica, el espiritualismo y el liberalismo político fueron defendidos por Hilario Gabilondo, Vigil y Altamirano en *La República*; Bain, la ENP, el positivismo y la política científica, por Sierra, García, Cosmes, Hammeken y Parra en *El Centinela Español* y en *La Libertad* (Charles A. Hale, *La transformación...*, 1991, p. 280).

con los católicos en contra de la generación de jóvenes positivistas. Entre sus artículos destaca el de Leopoldo Zamora, "Timón" —que a cuenta del cambio de texto satirizaba acremente a los liberales de viejo cuño,²⁰⁵ a lo que Altamirano, al sentirse aludido, respondió presentando su renuncia como redactor de *La Libertad*. El asunto se complicó aún más cuando *La República* publicó un "remitido importante" firmado por un grupo de jóvenes, entre los que destacaban algunos convencidos positivistas como Luis E. Ruiz, Porfirio Parra, Manuel Flores, Alberto Escobar y Miguel Macedo, entre otros. Tras hacer una amplia exposición de su concepción filosófica, los firmantes expresaban su desacuerdo con los conceptos de "Timón" y, a manera de satisfacción a la comunidad liberal, y en especial a Altamirano, ratificaban su reconocimiento y respeto hacia las "ideas y los hombres de la Reforma"—.²⁰⁶

Como era de esperarse, *La Libertad* no permaneció callada ante el desacato de los militantes positivistas, por lo que el 13 de octubre, en "un remitido", calificaba a los signantes del documento de "perencejos y medrosos", incapaces de defender la filosofía positiva. En consecuencia, Parra, Ruiz y Flores, igual que con anterioridad lo había hecho Altamirano, solicitaron que se les borrara de la redacción del diario positivista, petición a la que éste respondió con gala de sarcasmo que "no era necesario; ya estaba hecho y debían esperárselo". Por su parte, Macedo, uno de los suscriptores de la carta a Altamirano, desde *El Método* tomó a su cargo la defensa de sus compañeros. De acuerdo con su punto de vista, *La Libertad* no tenía razón alguna para apropiarse la representación de la escuela positiva mexicana, y mucho menos para emprenderla contra "la vieja guardia de los tres años". Su equívoco era tal que llegaba al extremo de negarles el derecho de opinar a positivistas más antiguos que sus redactores. En resumidas cuentas —decía Macedo—, ni los firmantes eran cobardes o tímidos como afirmaba *La Libertad*, ni este diario tenía facultad alguna para enjuiciarlos.²⁰⁷

²⁰⁵ "Timón" (Leopoldo Zamora), "Presunción", en *La Libertad*, México, 7 de octubre, 1880.

²⁰⁶ Luis E. Ruiz et al., "Remitido importante", en *La República*, México, 12 de octubre, 1880.

²⁰⁷ Miguel Macedo, *El Método*, México, 23 de octubre, 1880.

Como puede observarse, la polémica por el texto de Lógica no sólo dio cauce a la vieja controversia entre liberales y positivistas, sino que aun alcanzó las filas de estos últimos, provocando los primeros síntomas de una escisión que con el tiempo y por causa del restablecimiento de la universidad se haría mucho más profunda, tema del que nos ocuparemos en el siguiente capítulo.

A la supresión del texto positivista de Bain siguieron otras determinaciones oficiales de no menor importancia; el 3 de noviembre, en vísperas del retorno a México de Gabino Barrera, se cesaba al antiguo director de San Ildefonso como titular de la cátedra de Lógica, y en su lugar se nombraba a José María Vigil.²⁰⁸ La disposición, a unos cuantos días del término de la primera administración de Porfirio Díaz y del consabido cambio de gabinete, era prueba contundente del viraje que “desde arriba” se le imponía a la instrucción nacional y de la decisión de prepararle el camino al próximo titular de Justicia e Instrucción Pública. De manera simultánea, en la Escuela de Jurisprudencia se suspendió al positivista Pallares de la clase de Principios de Legislación y ocupó su sitio el señor Garza, “Tiberghienista decidido”.

Por último, para cerrar el cerco oficial contra el positivismo, el presidente Manuel González nombró como su secretario de Justicia e Instrucción a Ezequiel Montes, conspicuo crítico de dicha doctrina y quien para esas fechas debía perfilar los últimos detalles del demoledor Proyecto de Ley Orgánica de Instrucción Pública con el que poco después intentaría asestar la estocada final a la otrora filosofía oficial. En efecto, a sólo unas semanas de haber tomado posesión de su nuevo cargo, Montes se apresuraba a presentar ante la opinión pública un proyecto

²⁰⁸ El *Diario Oficial* del 12 de noviembre de 1880 se congratulaba del efecto positivo provocado por el nombramiento de Vigil; empero, *La Libertad*, que consideraba el hecho como una verdadera afrenta a Gabino Barrera, se volcó, en contra del ministro Ignacio Mariscal y de José María Vigil, a quien calificaba como un simple “boletínista del *Monitor Republicano* (Jorge Hammeken, “La fecha del parto”, en *La Libertad*, México, 13 de noviembre, 1880). En verdad resultaba paradójico que se hiciera cargo de la clase de Lógica, fundamento de la formación positivista, uno de sus más acérrimos opositores. En cuanto a Barrera, en medio de un ambiente de suma tensión, retomaba a la capital de la República el 17 de noviembre de 1880. Véase “Ecos Diversos. El Sr. Gabino Barrera”, en *El Nacional*, México, 18 de noviembre, 1880; “Ecos de todas partes-Recepción”, en *La Libertad*, México, 17 de noviembre, 1880; *El Monitor Republicano*, México, 19 de noviembre, 1880.

educativo²⁰⁹ que no sólo continuaba sino acrecentaba los ataques a la filosofía positiva y a su institución matriz, la Escuela Nacional Preparatoria. Probablemente con la intención de asentar su proyecto sobre bases firmes y de esta forma acallar las indudables críticas que provocaría, a manera de preámbulo, presenta un interesante y extenso marco histórico, que abarca desde la etapa prehispánica hasta la legislación educativa entonces vigente (1867, 1869). Ante todo y como había sucedido con tantos otros, destaca la enorme trascendencia de la educación e instrucción para el destino de los pueblos: la suerte de la patria, su engrandecimiento futuro, su preeminencia sobre influencias externas amenazantes, todo ello dependía de la dirección, conocimientos e ideas de las nuevas generaciones. De ahí el lugar preponderante que, a lo largo de la historia, le habían otorgado los distintos gobiernos.

Si bien los objetivos del proyecto coincidían con el embate oficial al positivismo, el método que utiliza resulta novedoso y sorprendente. Desde un enfoque historiográfico, representa un interesante y original intento por conciliar dos posiciones hasta entonces antagónicas: la indigenista y la hispanista. De esta forma, el "extraordinario pueblo" que habitaba estas tierras, tras "una de esas evoluciones tan comunes en la historia de la humanidad", se había convertido en parte de la corona de Castilla, y gracias al "soplo regenerador de la civilización cristiana" y a la paciente labor de los misioneros, con asombrosa rapidez, la colonia se había elevado "a un estado de cultura, que poco tenía que envidiar de la metrópoli".²¹⁰

²⁰⁹ El Proyecto de Ley Orgánica de Instrucción Pública fue publicado por el *Diario Oficial* los días 21 y 25 de abril de 1881 y por *El Nacional* del 21 al 25 de abril, 12, 14, 17, 19, 21, 25 y 26 de mayo de 1881. Según indica la nota que precede a la parte expositiva, se optó por darlo a conocer públicamente para propiciar el debate sobre un rubro de tal interés y gravedad. Con posterioridad (19 de septiembre), fue presentado ante la Cámara de Diputados, pero no llegó a discutirse. Sobre el tema: Justo Sierra, "El Plan de Estudios del Señor Montes", en *La Libertad*, México, 29 de abril, 3 y 7 de mayo, 1881. También en *Obras completas VIII*, 1977, pp. 82-97. Cabe señalar que la serie de artículos: "La Universidad libre", publicada por *El Nacional*, el Proyecto de Ley Orgánica de Instrucción Pública, de Ezequiel Montes, y el proyecto de creación de una Universidad Nacional, de Justo Sierra, originalmente fueron publicados por la prensa para propiciar el debate sobre el tema y, en los dos últimos casos, para enmendar y enriquecer las propuestas iniciales, antes de ser presentadas ante el Congreso.

²¹⁰ Ezequiel Montes, "Proyecto de Ley Orgánica de la Instrucción Pública en el Distrito Federal", en *El Nacional*, México, 23 de abril, 1881. Véase Edmundo

No sin razón Edmundo O'Gorman concede a este documento el "más alto interés para nuestra historia cultural, no sólo porque contiene la ofensiva más seria dirigida contra el reinado del positivismo mexicano, sino porque contiene una interpretación oficial de la historia de México, que por primera vez presenta el pasado colonial como algo valioso y nuestro".²¹¹

Independientemente de su importancia histórica, la pieza reviste matices de significación para el tema específico que nos ocupa, ya que su revaloración del pasado colonial incluye el aspecto educativo. Montes expresa su admiración ante los rápidos avances efectuados en pocos años por la sociedad colonial, especialmente los "dirigidos a propagar la enseñanza así en los indígenas como en los hijos de los pobladores europeos". A diferencia de la mayor parte de los liberales radicales de entonces, aprecia y hasta justifica los métodos y el carácter religioso del sistema educativo colonial:

Pero si se considera la cuestión en sí misma, en su significación social, en su tendencia progresiva, no se podrá menos que reconocer el gran mérito que contrajeron para con la posteridad aquellos infatigables obreros de la inteligencia, que a semejanza de los monjes de la Edad Media, prestaron un inmenso servicio consagrándose al cultivo de las letras en la colonia, difundiendo la enseñanza y preparando la transformación que debería verificarse más tarde.²¹²

Por lo que toca a la fundación de la antigua universidad, su juicio no era menos favorable:

Las risueñas esperanzas que hizo concebir la conquista del rico y vasto imperio de Moctezuma fueron aliciente poderoso para que gran número de habitantes de la península abandonasen sus patrios lares y viniesen en pos de mejor fortuna; entre ellos no faltaron hombres de letras, pertenecientes por lo regular al estado eclesiástico, que vinieron a ejercer el profesorado; así

O'Gorman, *Seis estudios*, 1960, pp. 188-191 y Charles A. Hale, *La transformación...*, 1991, pp. 280-285.

²¹¹ Edmundo O'Gorman, *Seis estudios*, 1960, p. 189.

²¹² *El Nacional*, 26 de abril, 1881.

fue que al fundarse la Universidad de México el 25 de Enero de 1553 [...] se encontró un número suficiente de letrados que sirviesen las cátedras, satisfaciendo las necesidades científicas del nuevo establecimiento.²¹³

Sorprende también el tono mesurado que utiliza al analizar la obra educativa de las administraciones conservadoras posindependientes. Por ejemplo, al abordar los sucesos de 1834, reconoce el carácter reaccionario de las disposiciones antirreformistas de Santa Anna, pero a la vez afirma que “el espíritu de innovación no era del todo desconocido a aquel Gobierno”, que fundó las academias de la Historia y de la Lengua y restableció el Instituto de Geografía y Estadística. Destaca también su preocupación por instruir a la juventud de las zonas costeras en conocimientos náuticos, por lo que presionó a las autoridades de Yucatán para que establecieran una asignatura de matemáticas y otra de pilotaje en el colegio de Campeche. Por último, reconoce el esfuerzo del gobierno de Guanajuato en favor de los estudios médicos, al fundar en el colegio de aquella ciudad una cátedra de anatomía, fisiología e higiene; otra de anatomía, medicina y obstetricia y una más de terapéutica, materia médica y principios de medicina legal.²¹⁴ En fin, grande había sido el esfuerzo del centralismo en favor de la educación nacional, tanto en el nivel elemental como en los grados superiores. Sin embargo, a juicio de Montes, sus aportaciones de mayor significación radicaban en haberse colocado al frente de la instrucción pública y haber proporcionado los fondos necesarios para su sostenimiento, “allanando así, en gran parte, uno de los principales obstáculos en que se habían estrellado los mejores pensamientos de reforma”.²¹⁵

Mas al acercarse a su época, el tono de don Ezequiel pierde medida y se toma parcial. Como sus predecesoras, la ley del 2 de diciembre de 1867 había intentado dar nuevo impulso a la enseñanza, pero la práctica mostró sus grandes deficiencias. No obstante el esfuerzo realizado en 1869 por enmendarlas, prevaleció la más grave; esto es, su espíritu positivista, punto en

²¹³ *Ibid.*, 23 de abril, 1881.

²¹⁴ *Ibid.*, 7 de mayo, 1881.

²¹⁵ *Ibid.*, 12 de mayo, 1881.

el que literalmente se agota el equilibrio y objetividad de los que hasta aquí había hecho gala el autor. Así, en su afán por exhibir las deficiencias de esta filosofía, Montes llega al extremo, inusitado en un liberal radical, de justificar los estudios universitarios. A su juicio, el pecado original de la educación positivista era que “había exagerado a tal punto los vicios de que efectivamente adolecía la instrucción universitaria”, que cayó en el extremo opuesto, eliminando por completo el saber filosófico, por inútil e indigno de figurar en el nuevo plan de estudios.²¹⁶

Por si fuera poco, recordaba a los lectores que, pese a sus vicios, el sistema universitario había tenido la capacidad de formar la “falange de patriotas” que, a costa de todo tipo de sacrificios personales, habían logrado conquistar la independencia de México. Ello demostraba que, “en el fondo de aquella educación defectuosa, existía un principio de acción y de vida que no podría suplir la instrucción más completa que se pueda suponer”.²¹⁷ Así, sin más ni más, el secretario de Justicia e Instrucción Pública trastocaba el orden de valores prevaleciente ya que, al tiempo que cuestionaba la filosofía y el método de estudios positivista, revaluaba los de la antigua institución colonial. Para poca fortuna de Montes, su proyecto de Ley Orgánica no logró, como era su objetivo primordial, acabar con la Escuela Nacional Preparatoria que, aunque maltrecha, pudo superar la crisis y asegurarse una larga vida. En cambio, con el peso que le otorgaba su investidura oficial, el funcionario dio un giro a la prolongada contienda liberal en contra de los estudios universitarios, disminuyendo la distancia hasta entonces infranqueable entre éstos y el programa educativo del liberalismo. De ahí a intentar revivir el concepto “universidad” con toda la formalidad requerida sólo mediaba un paso, el cual, por estas mismas fechas aunque por razones disímiles, se atrevería a dar Justo Sierra Méndez, diputado y destacado representante de la generación de jóvenes liberales.

²¹⁶ *Ibid.*, 19 de mayo, 1881.

²¹⁷ *Ibid.*, 21 de mayo, 1881.

4. LA UNIVERSIDAD NACIONAL. PROYECTO DE CREACIÓN

El Centinela Español del 10 de febrero de 1881 sorprendía a sus lectores al publicar una interesante propuesta educativa avalada por el creciente prestigio de Justo Sierra (1848-1912).²¹⁸ “La Universidad Nacional. Proyecto de creación”, como lo denominara su autor, salía a la luz pública en momentos cruciales y definitivos para la educación nacional. Secuela explicable del cambio de texto de lógica en la ENP y predecesor no casual del Plan Montes, el proyecto de Sierra se sumaba a esa intrincada maraña de acontecimientos que, por estas fechas, intentaría establecer un nuevo orden educativo. Sin embargo, esta propuesta difería consistentemente de la tónica oficial, ya que, por un lado, apuntalaba a la maltrecha Preparatoria y, por el otro, pese a que su autor se definía como miembro de la escuela liberal-positivista, proponía restablecer los estudios universitarios, ya no como una simple referencia histórica original, sino —y ahí radica su singularidad— por vez primera dentro de un marco de absoluta legalidad. Con todo don Justo no pecaba de excesiva autosuficiencia; por el contrario, consciente de sus limitaciones, invitaba a los interesados en la materia a una “discusión razonada” a través de la prensa, con el objeto de corregir y enriquecer sus planteamientos iniciales. Sin duda, el novedoso proyecto debió motivar sorpresa y acaloradas disputas en torno a sus ideas centrales; sin embargo, para los más informados o poseedores de una memoria más confiable, el asunto no era del todo desconocido, sino que recordaba el ideal de universidad esbozado por el autor seis años atrás (1875).²¹⁹

Para abrir boca e inspirado como antaño en el modelo alemán, Sierra propondría, primero ante la opinión pública y después ante el Congreso, la creación de una Universidad Nacional conformada por las escuelas Preparatoria, Secundaria para

²¹⁸ El documento fue reproducido por *La Libertad* el 11 de febrero, por *La República* el 17 de febrero y con posterioridad (7 de abril, 1881), suscrito por las diputaciones de Aguascalientes, Veracruz y Jalisco; fue presentado para su aprobación en la Cámara. Véase Justo Sierra, *Obras completas VIII*, 1977, pp. 65-82; Edmundo O’Gorman, *Seis estudios*, 1960, pp. 171-188; Charles A. Hale, *La transformación...*, 1991, pp. 313-319.

²¹⁹ Véase Justo Sierra: “Libertad de instrucción”, en *El Federalista*, México, 30 de abril, 1875 y “La instrucción secundaria en el proyecto del plan de estudios”, en *El Federalista*, México, 26 de octubre, 1875.

Señoritas, Bellas Artes, Comercio y Ciencias Políticas, Jurisprudencia, Ingenieros y Medicina, además de dos planteles innovadores: la Escuela Normal y la de Altos Estudios, de cuyo funcionamiento en gran medida dependería el éxito futuro de la institución.

Debido a la reciente intromisión gubernamental en la elección del texto de lógica, uno de los puntos que en mayor medida ocupó su atención fue el relativo a la relación Estado-educación superior. A su juicio y dados los acontecimientos que en los últimos tiempos habían agitado el mundo escolar, "el tiempo de crear la autonomía de la enseñanza pública había llegado".²²⁰ Sierra se declaraba partidario de remplazar "normalmente y de hecho, no con simples fantaseos literarios, la acción del gobierno por la acción individual",²²¹ y afirmaba que si algún campo debería estar sometido a la dirección exclusiva de un cuerpo científico, éste era el de la instrucción.

Sin embargo, su propuesta caía en graves contradicciones que, como era de esperarse, no pasaron desapercibidas por sus contemporáneos. Si por un lado pregonaba la total independencia académica de la Universidad, por el otro reconocía al Estado el derecho de intervenir y condicionar su funcionamiento, así como la obligación de suministrarle los recursos necesarios para tal funcionamiento.²²² Aunque en teoría el gobierno de la institución recaería en un director general y en un consejo constituido por los directores de las escuelas, el cuerpo de profesores de todas ellas, y dos alumnos representantes de cada plantel, concedía poderes excesivos al ejecutivo. Le correspondía nombrar al director general, aunque para ello debía contar con la aprobación del Congreso; podía solicitar su remoción (en caso de faltas graves a la ley, al estatuto orgánico de la universidad, o a la moral); debería definir y reglamentar las atribuciones de las autoridades universitarias, así como lo concerniente al mecanismo interior de la institución. Por último, podía vetar las

²²⁰ Justo Sierra, "La Universidad Nacional. Proyecto de Creación", en *Obras completas VIII*, 1977, p. 65.

²²¹ *Ibid.*

²²² En el artículo 5º, inciso 1, se estipulaba: "El Estado subvencionaría a la Universidad con las cantidades que acuerde la Cámara de Diputados en los presupuestos anuales. Estas cantidades serán administradas por la Secretaría de Hacienda y oficinas respectivas. El Director tiene la obligación de rendir en tiempo oportuno cuenta pormenorizada y justificada de la inversión de los fondos que el erario suministre".

decisiones aprobadas por el director y su consejo por el plazo de un año.

No era fácil conciliar propuestas tan disímiles y hasta contradictorias, por lo que Sierra se vio en no pocos apuros cuando intentó aclarar las dudas y apreciaciones que, a través de la prensa, le hiciera Enrique M. de los Ríos,²²³ joven y destacado alumno de Ignacio M. Altamirano. Si bien le reiteraba que había llegado el tiempo de emancipar la enseñanza secundaria y superior de la tutela gubernamental, opinaba que era imposible obligar al Estado a desinteresarse de una de sus más nobles funciones: la educación superior. Para validar su posición, se remitía a la experiencia de los partidos liberales europeos, los cuales “consideran toda disminución de los derechos del Estado en las cuestiones de enseñanza pública como una concesión al espíritu teológico”, razón por la que libraban ardientes batallas para mantener y aumentar las prerrogativas del Estado. Terminaba con una verdadera declaración de fe:

creo que debe crearse una Universidad, pero no una Universidad particular, sino nacional, cuya órbita sea distinta de la administrativa, pero no excéntrica a ella, sino que Estado y Universidad graviten hacia un mismo ideal. Esto explicaría suficientemente la intervención que doy al gobierno en la Universidad proyectada, intervención bien inofensiva por cierto.²²⁴

Es claro que para entonces Sierra se había reconciliado en gran medida con la idea del “Estado educador”, de la que antaño se mostrara tenaz opositor, y aunque reconocía que en términos absolutos era una “peligrosa utopía”, desde un plano relativo era una conveniente realidad, quizás la única posible y oportuna en ese momento de nuestra historia.²²⁵ Sierra era

²²³ Sierra responde a De los Ríos en dos artículos intitulados “El gobierno y la Universidad Nacional”, publicados por *La Libertad* el 5 y el 25 de marzo de 1881. Véase *Obras completas VIII*, 1977, pp. 77-82. Los artículos de De los Ríos los publicó *La República* el 27 de febrero y el 10 de marzo del mismo año.

²²⁴ Justo Sierra, “El gobierno y la Universidad Nacional”, en *La Libertad*, México, 5 de marzo, 1881; *Obras completas VIII*, 1977, pp. 78-79.

²²⁵ Justo Sierra, “El gobierno y la Universidad Nacional”, en *La Libertad*, México, 5 de marzo, 1881; *Obras completas VIII*, 1977, p. 79.

realista al evaluar los aciertos y limitaciones de su proyecto. Ante el desmedido poder del Estado en materia educativa, capaz de "imponer un texto contrario a la opinión manifestada por los profesores y en choque con el espíritu legal de la enseñanza",²²⁶ la creación de la universidad representaba un paso adelante en el proceso evolutivo de la nación. El avance, aunque modesto, impedía perder el tiempo en proyectos quiméricos, exentos de toda posibilidad real de ejecución. Sea como fuere, con su idea de autonomía universitaria, Sierra rompía pública y oficialmente con antiguos tabúes, e iniciaba dentro del campo de la educación superior de nuestro país una tradición vigente hasta nuestros días.

Sus divergencias con los abanderados más radicales del liberalismo se concretaron no sólo en esta primera intentona por restablecer los estudios universitarios, sino que abarcaron puntos de gran interés, algunos todavía plenos de actualidad. A diferencia de sus correligionarios, pensaba que sólo la instrucción primaria debería ser gratuita, y dejaba a los respectivos estatutos señalar "en qué casos y con qué condiciones la enseñanza universitaria podía ser gratuita" (artículo 6°, inciso V).²²⁷ Por último, contra la posición que él mismo defendiera con anterioridad (1875), al igual que su idea de universidad, motivo de constante controversia entre liberales y un grupo de positivistas, Sierra restablecía el régimen de internado en las escuelas universitarias, aunque suprimía otros castigos que no fueran la represión pública o privada, la reclusión no mayor de tres días y la expulsión provisional o definitiva (artículo 6°, inciso VI).

Las propuestas de Sierra denotan dos de sus características más representativas: su flexibilidad ideológica y su independencia de criterio, presentes a todo lo largo de su producción intelectual. Por ello, desde muy joven se rebela contra toda rigidez doctrinaria, llámesele liberalismo, positivismo o idea-

²²⁶ Justo Sierra, "El gobierno y...", en *La Libertad*, México, 25 de marzo, 1881; *Obras completas VIII*, 1977, p. 80. Se refiere al cambio oficial del texto de lógica.

²²⁷ El artículo 87 de la *Ley Orgánica de Instrucción Pública en el Distrito Federal* de 1867 estipulaba que: "En lo sucesivo no se cobrará en las escuelas ningún derecho de inscripción, ni de examen".

lismo.²²⁸ Su eterna añoranza de la ausente filosofía; su afán por establecer una cátedra de historia de la filosofía, primero en la Escuela Nacional Preparatoria y después en la de Altos Estudios; su interés por crear una Universidad Nacional, así como su decisión por rehabilitar el internado, son pruebas más que suficientes de tal proceder. Por tanto, es difícil explicarnos, tal y como lo sostiene O'Gorman, el proyecto de 1881 como un magno intento de su autor por salvar al positivismo del embate oficial, sobre todo si, como sabemos, desde tiempo atrás (1875), Sierra había planteado un primer esbozo público de ese positivismo, no obstante que por entonces aún había comunión de ideas e intereses entre el sector oficial y el plan positivista.²²⁹

Sin negar la indudable validez de tal argumento, consideramos que uno de los pivotes explicativos del proyecto universitario de 1881 radica precisamente en esa búsqueda de libertad científica, de autonomía académica, pregonada por su autor —pese a sus indudables contradicciones— desde 1875 hasta 1910, fecha en que como sabemos conquistó su objetivo.

Así, el movimiento estudiantil de los setenta y el primer proyecto de creación de una universidad representan, como señalamos en un principio, dos expresiones de un proceso común. Frente a la ortodoxia gubernamental, ambos replantean la relación entre la educación superior y el Estado, reclaman un mayor margen de libertad y desembocan en una misma solución: la fundación de una universidad, “libre” o “nacional”, según sea el caso. Tal y como lo muestran los acontecimientos, ni uno ni otro tuvieron el éxito deseado por sus cabecillas; sin embargo, significaron importantes fracturas del sistema que, de una u otra forma, mantuvieron viva la polémica en torno a la universidad.

²²⁸ Véase Agustín Yáñez, “Don Justo Sierra. Su vida, sus ideas y su obra”, 1977; Charles A. Hale, *La transformación...*, 1991, pp. 263, 264, 270 y 273; Lourdes Alvarado, “Reconsideración sobre los orígenes de la Universidad Nacional de México”, en *Memoria del Segundo Encuentro de Historia sobre la Universidad*, 1986, pp. 89-105.

²²⁹ Sobre la tesis de O'Gorman: “Justo Sierra y los orígenes de la Universidad de México”, en *Seis estudios...*, 1960, pp. 147-201.

IV. HISTORIA DE UN PROYECTO

1. LAS PROPUESTAS INICIALES

El proyecto de creación de una Universidad Nacional signado en 1881 por el entonces novel diputado Justo Sierra no suscitó, como esperara su autor, el interés público y oficial. Opacado por otras tantas cuestiones educativas y políticas de mayor interés y urgencia, el proyecto murió en manos de la comisión legislativa encargada de su análisis y evaluación. No han faltado explicaciones que den razón sobre el escaso éxito de la propuesta universitaria de 1881; a sólo dos años de su aparición, el propio Justo Sierra en respuesta al doctor Luis E. Ruiz²³⁰ rememoraba e intentaba esclarecer tales sucesos. Unos —manifestaba Sierra— se opusieron porque el “cuerpo universitario no era suficientemente independiente del Estado; otros, entre ellos el presidente de la República, quizás con mayor razón, porque no dependía bastante del gobierno; un tercer grupo, seguramente el más radical y apegado a la tradición, centraba su oposición precisamente en su denominación pues, para ellos, “la Universidad creaba doctores”, y los doctores, al ser borlados, juraban defender el dogma de la Inmaculada Concepción. En cuanto al último grupo, conformado por los ministros, permanecieron indiferentes, simplemente guardaron silencio. En suma —se dolía Sierra— nadie le hizo caso.²³¹

²³⁰ Sierra responde a las dos cartas que le dirigiera Luis E. Ruiz, publicadas por *La Libertad* los días 5 y 6 de octubre de 1883.

²³¹ Justo Sierra, “Escuelas normales y superiores. Contestación al Dr. Luis E. Ruiz”, en *La Libertad*, México, 26 de octubre, 1883; *Obras completas VIII*, 1977, p. 119.

Años después (1910), quizás porque los vientos políticos se habían tornado favorables y el proyecto universitario estaba a punto de convertirse en realidad, Sierra se refiere a la suerte sufrida por su propuesta de los ochenta en un tono más crítico y equilibrado:

Hace muchos años, probablemente más de un cuarto de siglo, que el que aquí había tuvo el honor de presentar a la Cámara, a que pertenecía entonces, un proyecto de creación de una Universidad Nacional [...] Entonces tres objeciones se presentaron al autor de la iniciativa, que lo hicieron desistir en aquellos momentos de ella. Una de esas objeciones fue rápida, instantánea, surgió al ser presentado el proyecto; quizá se encuentre aquí uno de los autores de ella. ¿Por qué se trata de resucitar, se me decía, una cosa que está muerta, y que ha muerto bien? La Universidad era un cuerpo que había cesado de tener funciones adaptables a la marcha de la sociedad, por eso murió, por eso hizo bien el partido liberal en matarla y enterrarla. ¿Por qué resucitarla ahora...? Otra de las objeciones, y esta era de un carácter peculiar en aquella situación, venía de muy alto, y se traducía literalmente en esta cláusula: ¿cómo el gobierno va a consentir en desprenderse de una suma de sus facultades para que otro gobierne la casa que el gobierno paga?

Por el tono franco y militar de esta objeción comprenderá perfectamente bien la Cámara de dónde y cómo venía, hace, lo repito, más de un cuarto de siglo. Pero había todavía una más seria, una más importante, una que realmente me decidí a abandonar este proyecto a su suerte, a su mala suerte [...] ¿cómo fabricáis una alta institución, un vasto edificio de enseñanza superior, y no le dais la base suficiente? Esto equivale a erigir una pirámide invertida, en equilibrio inestable, que no podrá sostenerse.

Según Sierra, por este último motivo, ampliamente justificado desde su punto de vista, aceptó aplazar indefinidamente la realización de su proyecto, condicionándolo a varios factores: 1º) que la educación primaria estuviera suficientemente organizada y desarrollada; 2º) que el nivel secundario hubiese comenzado a dar los frutos que de él se esperaban; 3º) que los estudios profesionales se desarrollaran de un modo "propio y

adecuado" y, finalmente, que el sistema educativo superior contara con una Escuela de Altos Estudios, que constituyera la cima de toda la estructura. Sólo entonces, recapacitaba Sierra, podría sonar nuevamente la hora de creación para la Universidad Nacional.²³²

Don Justo, sin duda, tenía razón en gran parte de sus consideraciones sobre los motivos del fracaso de su primer proyecto universitario. El deficiente estado de la educación elemental, el alto índice de analfabetismo, la escasez de recursos destinados a este importante rubro, así como la pervivencia de los antiguos prejuicios en contra de las universidades, eran condiciones poco propicias para su resurgimiento.²³³ Sin embargo, el análisis de Sierra pasaba por alto otros tantos factores de no menor importancia. Es probable que una deficiente perspectiva histórica sumada a los fuertes vínculos e intereses que hacia principios de esta centuria lo unían al régimen porfirista, le impidiera tener una visión más completa de tales acontecimientos.

Hacia los inicios de la década de los ochenta y pese a los esfuerzos realizados por los gobiernos precedentes, las diferencias partidistas continuaban impidiendo la consolidación de la paz, y el advenimiento del tan esperado progreso nacional. José C. Valadés refiere en los siguientes términos los problemas suscitados por la enconada disputa electoral para designar al sucesor del presidente Díaz:²³⁴

²³² Justo Sierra, "Iniciativa para crear la Universidad. Discurso del señor Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes al presentar a la Cámara de Diputados la iniciativa para la fundación de la Universidad Nacional, el 26 de abril de 1910", en *Obras completas V*, 1977, pp. 417-418; *Boletín de Instrucción Pública, órgano de la Secretaría del Ramo*, t. XIV, pp. 585-599.

²³³ Según José C. Valadés, el deseo por ampliar el ámbito cultural mexicano condujo al diputado Juan A. Mateos a solicitar ante el Congreso la fundación de universidades; empero, los liberales jacobinos se opusieron por el temor de abrir nuevamente la cátedra nacional a la vieja escolástica (*El Porfirismo. Historia de un régimen. El nacimiento 1876-1884*), 1977, p. 426. Desafortunadamente no pudimos corroborar el dato, pues no lo localizamos en la fuente señalada por dicho autor (*Diario de Debates*, 1881, t. 1, p. 628.)

²³⁴ Entre los posibles aspirantes a la presidencia figuraban: Justo Benítez, Manuel González, Ignacio L. Vallarta, Vicente Riva Palacio, Juan N. Méndez, Trinidad García de la Cadena, Manuel María de Zamacona, Ignacio Mejía, Jerónimo Treviño y el propio Porfirio Díaz, cuya candidatura fue propuesta por el general Pacheco, gobernador de Morelos, pese al principio de "no reelección", sancionado constitucionalmente apenas el 5 de mayo de 1878 (José C. Valadés, *El Porfirismo*, 1977, p. 39).

La autoridad parecía, por momentos, agonizante. El bandidaje desarrollándose en el país, esperaba el momento de la descomposición política. El gobierno tan seriamente amenazado pidió al Congreso la suspensión de garantías en el Distrito Federal, primero, y luego en todo el país, petición que los jefes de los grupos políticos interpretaron como un acto de coacción electoral. Los partidarios del señor Benítez, principalmente se sintieron amargados. Algunos diputados, como don Alfredo Chavero, se negaron a concurrir a las sesiones de la comisión permanente del Congreso al discutirse la solicitud del ejecutivo. Éste se vio en la necesidad de transar, retirando el proyecto de suspensión general de garantías para limitarlo al Distrito Federal; haciéndolo así aprobar por los mismos benitistas [...] Era evidente que el partido burocrático²³⁵ tenía confianza en sus fuerzas, a pesar de que no ignoraba el apoyo del general Díaz al Gral. Manuel González, y que éste manejaba una poderosa maquinaria, lo mismo cerca de los gobernadores, a quienes daba abiertas instrucciones para la designación de diputados, que de los jefes militares. A uno de éstos, ordenaba que "llegado el momento de la lucha electoral" obrara "con toda energía y decisión", movilizandolos apoyándose en "supuesta presencia de pronunciados" y sin temer un extrañamiento, pues que en el caso de recibirlo debería estimarlo como valor entendido.²³⁶

En consecuencia, cuando Manuel González se hizo cargo del poder ejecutivo para el periodo 1880-1884, uno de sus objetivos fundamentales consistió en restablecer la concordia política debilitada por los anteriores disturbios electorales, evitando todo asunto que en forma innecesaria reavivara los conflictos ideológicos, tan a flor de piel entre la sociedad mexicana. Prueba de ello es que, para cerrar distancia con sus opositores, una de sus primeras disposiciones fue la ley de amnistía del 18 de marzo de 1881, "completa respecto de todos los hechos ocurridos en las elecciones generales verificadas desde junio y julio

²³⁵ Valadés designa así al Partido Liberal Constitucionalista que apoyaba la candidatura de Justo Benítez y entre cuyos principales miembros figuraban: Protasio P. Tagle, Emilio P. Pankhurst, Trinidad García, Manuel Muñoz Ledo, Pablo Macedo, Pedro Collantes y Felipe Buenrostro. En cuanto a González, fue postulado y favorecido por el Círculo Popular Militar.

²³⁶ José C. Valadés, *El Porfirismo...*, 1977, pp. 45-46.

de 1880 hasta la fecha".²³⁷ Por tanto, mucho tuvo que ver esta voluntad de conciliación, característica de los ochenta, para que el gobierno optara por terminar con la disputa provocada por la filosofía positivista y también para que el proyecto de creación de una universidad, suscrito ante la Cámara el 7 de abril de 1881, fuera recibido por sus contemporáneos con tanta indiferencia.

Sin duda, las condiciones sociales y políticas del país hacia los inicios de los años ochenta no eran favorables para resucitar a la universidad. Durante varios lustros continuaron vigentes los antiguos prejuicios liberales y positivistas que explican la supresión de la vieja institución y la reprobación de todo aquello que recordara el concepto "universidad". Sin embargo, el proyecto de Sierra no desapareció con el fracaso de 1881, sino al contrario, en las décadas siguientes tuvo lugar un largo proceso en el que se afirmaron y concretaron muchas de sus ideas respecto a la educación en general, así como las que en forma particular se referían a su ideal universitario. Un seguimiento de su discurso político durante el periodo comprendido entre 1881 y 1910 nos permite comprobar la continuidad de su propuesta en favor del establecimiento de una universidad, independientemente de su mayor o menor filiación positivista, así como también la pervivencia del concepto "universidad", pese a los obstáculos y prejuicios liberal-positivistas en su contra.

En el artículo "La instrucción obligatoria" publicado por *La Libertad* el 6 de marzo de 1883, Sierra rebatía los argumentos de "Julius" (Francisco G. Cosmes) contra la promulgación de una ley en favor de la obligatoriedad de la enseñanza elemental. Dado que una de las objeciones señaladas por este último se centraba en la ausencia de un lenguaje común entre la población indígena del país, don Justo, de acuerdo con su interlocutor, rememoraba que "en un proyecto de constitución de una *Universidad Nacional*, publicado antaño en *La Libertad*, colocábamos entre las bases de una escuela normal la de la enseñanza de los idiomas nacionales". Para evitar falsas interpretaciones, Sierra aclaraba que no intentaba conservar tales idiomas; si

²³⁷ *Ibid.*, p. 53.

bien recomendaba difundirlos entre el magisterio, no era con el fin de perpetuarlos, sino “con el objeto capital de destruirlos”. Su propósito fundamental radicaba en “enseñar a todos el idioma castellano y suprimir así esa barrera formidable opuesta a la unificación del pueblo mexicano”.²³⁸

Poco tiempo después (8 de mayo de 1883), Sierra abordaba una vez más el tema de la instrucción pública; en concreto, aludía al estancamiento que, desde su punto de vista, sufrían los establecimientos educativos dependientes de la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública, en comparación con los afiliados a Guerra y Fomento, que corrían con mejor suerte. Aprovechaba la ocasión para asentar una de sus ideas vertebrales, objeto constante de su preocupación. Ante las limitaciones presupuestales de los últimos tiempos, recordaba la especial significación del ramo educativo para el desarrollo y progreso de los pueblos, principio básico que, desafortunadamente, parecen olvidar nuestros actuales gobernantes:

Desgraciadamente toda reforma progresista en un ramo del servicio público equivale a un sacrificio pecuniario inmediatamente, y aunque es verdad que las naciones que no saben imponerse estos sacrificios a tiempo son naciones suicidas, o aunque es verdad que *el dinero sacrificado así lo reembolsa con creces el porvenir*, también es un hecho innegable que los recursos del gobierno mexicano por extremo exiguos [...] quedan reducidos a lo estrictamente necesario para subvenir a los gastos de conservación.²³⁹

En su análisis de la crisis sufrida por algunas de las escuelas profesionales, Sierra volvía a la carga, y confesaba que nunca fue partidario del desmembramiento del grupo escolar en el que siempre vio “la base de una Universidad Nacional”, que,

²³⁸ Justo Sierra, “Polémica sobre la instrucción obligatoria”, en *Obras completas VIII*, 1977, p. 113. El título original de estos artículos es el de “La instrucción obligatoria” pero los editores de las *Obras completas* los modificaron para distinguirlos de los escritos anteriores con la misma denominación.

²³⁹ Justo Sierra, “Estancamiento de la instrucción pública y necesidad de un ministerio científico del ramo”, en *Obras completas VIII*, 1977, pp. 115-116 [sin título], *La Libertad*, México, 8 de mayo, 1883. Cursivas por el editor de las *Obras completas*.

aseguraba algún día reviviría. De manera bastante aguda y realista afirmaba que el final de un periodo presidencial no era el más adecuado para efectuar reformas de fondo, pero confiaba en que la siguiente administración podría transformar el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública en una dependencia dedicada exclusivamente al ramo educativo. En suma, proponía la creación de un ministerio científico, cuyo carácter respondería mejor a las exigencias de su tiempo, y a cuya sombra podría efectuarse la "reconstitución" del grupo escolar de educación superior.²⁴⁰ Pese a la vaguedad de las ideas y de los términos del artículo anterior, queda clara la persistencia de su interés por la universidad, así como su vinculación con una área académico-administrativa, de carácter puramente científico.

Interesante documento también es la aludida carta dirigida al doctor Luis E. Ruiz por el futuro Secretario de Instrucción Pública, en la que este último rememoraba la suerte sufrida por su proyecto universitario de 1881. El escrito resulta de gran valor, no sólo por la interpretación *a posteriori* (1883) que nos ofrece de aquellos sucesos, sino también porque, al tenor de este nuevo análisis del acontecer educativo nacional, Sierra expresaba el sinnúmero de inquietudes que lo orientarían a lo largo de su carrera pública, a la vez que perfilaba las pautas básicas de su concepto de universidad. Como punto de partida, corroboraba su permanente interés por la educación e indicaba "la necesidad urgente de consagrarse a este asunto con devoción inmensa, con afán constante, casi con angustia". Sin embargo —se quejaba Sierra— la "clase gobernante" no parecía compartir su preocupación, pues recibía con absoluta apatía las propuestas orientadas a solucionar el enorme rezago educativo.²⁴¹ Tal había sido la suerte sufrida por su proyecto uni-

²⁴⁰ Justo Sierra, "Estancamiento de la instrucción pública y necesidad de un ministerio científico del ramo", en *Obras completas VIII*, 1977, p. 117. Para Sierra salía sobrando la existencia de un Ministerio de Justicia. Para cubrir estas funciones bastaría con una simple sección, o en su defecto, "que el Procurador General de la Nación tuviera voz y voto en el Consejo de Ministros como en los Estados Unidos", aunque reconoce que, para ello, "sería necesario transformar el origen de sus funciones".

²⁴¹ Respecto a la situación educativa del país, Sierra reconocía que tres cuartas partes de la población eran analfabetas, estado que compara con el de nuestros vecinos, cuya labor en este campo, "no reconoce más límites que los de su energía moral y de sus recursos físicos, lo que vale tanto como decir que son ilimitados". En la

versitario, atacado por distintas razones y condenado a perecer en el olvido.²⁴²

Para Sierra, representaba una verdadera herejía, un contrasentido, la opinión de quienes planteaban que la acción del Estado en materia educativa se debería limitar exclusivamente a la instrucción primaria: "herejía porque implica la negación del influjo supremo de la ciencia en el modo de ser de las sociedades modernas; contrasentido, porque sin la enseñanza superior, la instrucción primaria es un mito, no es, no puede ser".²⁴³ Respecto a la relación Estado-educación superior y la función social de la ciencia su posición era contundente:

Si el Estado, que es en todas partes el rico, el poderoso, y que es casi la única persona poderosa y rica entre nosotros, no pone la mano en la cultura superior, no la organiza, no la defiende, no la impulsa, no hace de todo ello uno de sus deberes primordiales, ¿quien lo hará? Si el fin del Estado es procurar la realización del mejoramiento constante de la sociedad, ¿se ha inventado, se ha descubierto algún medio para encaminarse hacia ese fin, que sea distinto de la ciencia? ¿No es ésta la gran palanca de los adelantos modernos? ¿Qué son éstos sino aplicaciones de la ciencia a las necesidades materiales de la humanidad? ¿No es a la ciencia a quien debemos las transformaciones económicas e

segunda parte del mismo artículo vuelve al tema y cita los esfuerzos realizados por "los grandes pueblos" como Alemania, Francia y los Estados Unidos, país este último que, al consagrar sus recursos a la instrucción primaria y superior, no sólo esperaba de la ciencia riquezas materiales, "sino un lugar de honor en el concurso de los pueblos de alta cultura" (*Obras completas VIII*, 1977, p. 123).

²⁴² Recuérdese que, cuando éste se presentó ante la Cámara, se turnó a la Comisión de Instrucción Pública, la cual nunca emitió el dictamen correspondiente.

²⁴³ Justo Sierra, "Escuelas normales y superiores...", en *Obras completas VIII*, 1977, p. 121. En el segundo Congreso Nacional de Instrucción Pública (sesión del 29 de enero de 1891), Sierra vuelve a referirse a este asunto y expresa una de sus ideas favoritas que, con posterioridad, introduce en el discurso inaugural de la Universidad Nacional: "Y de esta manera subía yo en mi imaginación en una escala hasta llegar a ese *Santa Sanctorum* en que nos veda penetrar el Sr. Flores: la enseñanza superior. Y yo me decía: no, la ciencia no sube, la ciencia baja; la ciencia viene de las cimas, la ciencia se elabora en lo alto; es preciso para que descienda y se difunda, que haya alturas de donde las corrientes bajan y se desatan por fecundar venas por el suelo [...] La verdad es que el trabajo de perfeccionamiento y de difusión debe marchar de acuerdo, que el uno se hace indispensable para la otra, y que el primero forzosamente ha precedido siempre al segundo. Esto se ve en todo organismo, y así es como debe suceder, nunca ha empezado la difusión sino cuando una minoría se ha encargado de ella, nunca ha empezado la ilustración sino por núcleos de donde ha irradiado más o menos lentamente..." (*Obras completas VIII*, 1977, pp. 259-261).

industriales que nos pasman? ¿No es ella el factor por excelencia de la riqueza de las naciones?²⁴⁴

Sierra consideraba que quienes no compartían su interés por fortalecer la educación superior y el conocimiento científico caían en una posición antipatriótica, simplemente porque lo contrario “nos subalterna indefinidamente a los países de cultura científica superior”. Este punto constituye uno de los temas vertebrales del pensamiento de Sierra; su preocupación por nuestras deficiencias educativas frente al amago político y económico de las potencias, especialmente el ejercido por los Estados Unidos, representó una constante a lo largo de su carrera pública, íntimamente ligada a su ideal universitario:²⁴⁵

La lucha por la existencia se entabla ahora en el terreno de la escuela. La raza menos culta será infaliblemente suprimida, o lo que es lo mismo, a la larga será rechazada a un segundo término por la raza más culta. Así, el cuidado por la instrucción pública llegará a ser para los Estados una preocupación igual por lo menos a la del armamento o la producción de la riqueza.²⁴⁶

Para Sierra, toda estructura educativa era una cadena cuyos eslabones permanecían ligados entre sí: el éxito del nivel elemental propiciaría el del secundario, y éste a su vez el del superior. Esta idea, como la anterior, fue otra de sus consignas básicas y, en cierta medida, explica la tan cuestionada inclusión de las escuelas Nacional Preparatoria y de Altos Estudios, tanto dentro de su primer proyecto como en la Universidad Nacional, fundada 34 años después.²⁴⁷

La añoranza por establecer una universidad en nuestro país no lo abandonaba; la menor motivación le recordaba su propósito, como podemos comprobar en sus apuntes de viaje por te-

²⁴⁴ Justo Sierra, “Escuelas normales y superiores...”, en *Obras completas VIII*, 1977, p. 121.

²⁴⁵ Sobre este punto, véase: Lourdes Alvarado, “Reconsideraciones sobre los orígenes de la Universidad Nacional de México”, en *Memoria del Segundo Encuentro sobre Historia de la Universidad*, 1986, pp. 89-105.

²⁴⁶ Justo Sierra, “Escuelas normales y superiores...”, en *Obras completas VIII*, 1977, p. 122.

²⁴⁷ Sobre el tema: “Plan de la Escuela Mexicana, Discurso en la apertura del Consejo Superior de Educación Pública, el 13 de septiembre de 1902”, en Justo Sierra, *Obras completas V*, 1977, pp. 297-298.

ritorio norteamericano,²⁴⁸ experiencia que le suscitó interesantes consideraciones sobre la educación superior en los distintos estados de la Unión:

Las grandes universidades hoy en plena actividad en otros Estados y las en formación de Chicago y San Francisco, cuyos egresos superarán a cuanto gasta nuestro gobierno en la Instrucción Pública, pondrán rápidamente a la Unión en la categoría de los grandes pueblos creadores de civilización. Nosotros, repitiendo como *ritornello* eso de que el pueblo americano es un pueblo esencialmente práctico, queremos decir que los yankees desprecian todo cuanto es teoría y ciencia pura o encumbrada filosofía. Error inmenso; los centros de enseñanza superior, entre nuestros vecinos, son laboratorios tan admirablemente dotados de instrumentos de progreso intelectual, que estos diablos de hombres que lo ambicionan todo y todo lo logran, que conseguirán en el siglo futuro, el centro de gravedad de la elaboración de la Teoría, será probablemente norteamericano. *¡Cuándo tendremos nosotros, no ya una Universidad de Chicago, sino una escuela superior, una sola!*²⁴⁹

El entonces magistrado de la Suprema Corte de Justicia abordaba el tema con el realismo acostumbrado. La sociedad norteamericana no era exclusivamente un “pueblo práctico”. Lejos de ello, su avance en materia educativa, sus admirables centros de enseñanza superior, la convertirían a corto plazo en “el centro de gravedad de la elaboración de la Teoría”. Ante esta situación y el peligro que implicaba, Sierra pensaba que la única opción para México estaba en desarrollar la educación superior, la investigación científica, si no por el establecimiento de una universidad —objeto lejano aún—, sí al menos por la fundación de una escuela superior a la altura de las instituciones del país vecino.²⁵⁰ Es probable que a partir de este viaje y el

²⁴⁸ Sierra realizó este viaje de septiembre a noviembre de 1895, gracias a una invitación de su tío Pedro G. Méndez. Las notas sobre él se publicaron inicialmente por entregas en la revista *El Mundo* de la ciudad de México durante los años de 1897 y 1898. Posteriormente (1898) fueron reunidas, corregidas y publicadas con el título *En tierra yankee*.

²⁴⁹ Justo Sierra, “En tierra yankee”, en *Obras completas VI*, 1977, pp. 172-173.

²⁵⁰ Mientras Joaquín Baranda encabezó la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública, las propuestas de Sierra tenían pocas probabilidades de imponerse en la prácti-

consecuente conocimiento de la organización educativa norteamericana se hubiera intensificado su interés por promover y perfeccionar en México los estudios técnicos y científicos.

Algunos años después (1901), ya no como parte de un artículo hemerográfico sino integrado a uno de los textos más trascendentes que se hayan escrito sobre historia patria, Justo Sierra se refirió a las reformas emprendidas en 1833 por Gómez Farías. El tema lo condujo, diríamos que obligadamente, a la primera supresión de la antigua universidad. A su juicio, mientras que el conjunto de disposiciones reformadoras miraban al presente, la destinada a suprimir la universidad tenía un mérito especial, pues estaba orientada a preparar el porvenir. Si bien Sierra reconocía el valor y trascendencia de dicha resolución, reprochaba el método utilizado para llevarla a cabo. La universidad —decía— se suprimió por el espíritu de mejorar destruyendo; “habría sido bueno en lugar de una universidad pontificia haber creado una Universidad Nacional y eminentemente laica”.²⁵¹ Sobre el asunto, no sin razón, O’Gorman comenta que en efecto habría sido bueno, aunque imposible obrar de tal manera, pues la generación del 33 estaba aún muy distante del transformismo spenceriano que caracterizaría a la de Sierra.²⁵²

ca, debido a la predisposición del ministro en su contra, que el propio don Justo describía como “la ojeriza de Baranda por mí” (*Obras completas XIV*, 1978, p. 57). Según Agustín Yáñez, el motivo de esta antipatía se debía a la amistad entre Sierra y Limantour, pues precisamente Baranda fungió como uno de los principales opositores a la candidatura presidencial de Limantour (Agustín Yáñez, “Don Justo Sierra, su vida, sus ideas y su obra”, 1977, p. 43).

²⁵¹ Justo Sierra, “La evolución política del pueblo mexicano”, en *México. Su evolución social*, 1901, vol. I, t. 1, pp. 188-189; *Obras completas XII*, 1984, p. 207. Edmundo O’Gorman en su nota preliminar a la reedición de esta obra (“La evolución política...”) realizada por la UNAM, la califica como “documento capital para saber cuál fue la manera más aguda a que pudo llegarse a principios de este siglo en la comprensión del pasado mexicano”. Respecto a la concepción de laicismo de Sierra, véase la nota 274 en este capítulo.

²⁵² Edmundo O’Gorman, “Justo Sierra y los orígenes de la Universidad de México”, en *Seis estudios históricos de tema mexicano*, 1960, p. 151. En efecto, habrían de transcurrir varias décadas para que surgieran y se popularizaran las teorías evolucionistas europeas. El naturalista inglés Carlos Darwin nació en 1809 y publicó su principal obra, *El origen de las especies*, hacia 1859. Por lo que toca a Herbert Spencer (1820-1904) —considerado como el exponente máximo del positivismo evolucionista, y cuyo pensamiento influyó notablemente en los intelectuales mexicanos, Sierra entre ellos—, inició la publicación de *Los primeros principios* en 1860. Por ello, mientras los liberales de principios de siglo pugnaban por destruir la herencia colonial, como solución ideal de sus males, los evolucionistas del porfiriato confiaban en que sólo mediante la evolución progresiva se lograría el progreso nacional.

Sin embargo, pese al relativo anacronismo de Sierra, sus juicios sobre las universidades resultan de gran interés para nuestro objetivo, pues nos ofrecen una valiente e inusitada revaloración de estas instituciones, preámbulo inequívoco de su determinación de restablecerlas:

Las universidades fueron los focos medievales de la enseñanza, constantemente adulterada pero constantemente nutrida de un espíritu laico de emancipación y de ciencia; ese nombre es hoy precisamente el que denomina los esfuerzos colectivos de la sociedad moderna para emanciparse integralmente del espíritu viejo, y sólo en nuestro país ha podido parecer, gracias a una medida política apenas pensada, que universidad y reacción científica eran sinónimos.²⁵³

Hacia principios del siglo xx, Sierra recapitulaba sobre el sentido histórico de las universidades, y en sus conclusiones daba un giro sustancial respecto al enfoque liberal tradicional que, como sabemos, compartía la corriente positivista. Aunque reconocía su origen medieval y las fallas de su método de enseñanza, asentaba que se nutrían sistemáticamente de “un espíritu laico de emancipación y de ciencia”. Por si fuera poco, rescataba el concepto de universidad al afirmar que precisamente era éste el que correspondía “a los esfuerzos colectivos de la sociedad moderna para emanciparse integralmente del espíritu viejo”. Con ello, de un plumazo revertía el sentido de la añeja disputa por el concepto “universidad” y convertía a esta institución en aliada de la modernidad. Para rematar, quizás por vez primera, interpretaba el rechazo a las universidades como una medida política del partido liberal, el que en forma poco reflexiva había terminado por identificar el concepto “universidad” con reacción científica.

Desafortunadamente, no hemos encontrado algún comentario sobre los anteriores planteamientos de Justo Sierra, aunque podemos suponer que debieron motivar desconcierto y disgusto entre los liberales y positivistas más radicales. Es probable que se hayan diluido en el conjunto de *México. Su evolución*

²⁵³ Justo Sierra, “Evolución....”, en *Obras completas XII*, 1984, p. 207.

social, obra monumental que pretendía exponer interna y externamente los triunfos logrados por el régimen porfirista. En todo caso, el documento equivale a un indulto teórico de las universidades, del concepto "universidad". Para no herir tan abiertamente la susceptibilidad de la vieja guardia liberal que aún se aferraba a los prejuicios tradicionales, Sierra establecía diferencias de fondo entre la suprimida Universidad Pontificia y la que debió fundarse en su lugar: una Universidad Nacional, eminentemente laica, singularidad en la que insistirá a partir de entonces.

Con el nuevo siglo terminaba una etapa en la vida de Justo Sierra; apenas iniciado (1901), cambios significativos en la esfera oficial lo convertirían en miembro destacado del gabinete. Desde esta posición, sus ideas cobrarían nueva fuerza, ya no como expresión del ideario personal de un brillante y prestigiado intelectual, sino como parte integral del programa gubernamental. Fue entonces cuando el proyecto universitario, punto culminante de su modelo educativo, defendido durante un cuarto de siglo, abandonaría el plano de lo deseable y emprendería el camino de lo posible.

2. DE LA SATANIZACIÓN A LA MITIFICACIÓN OFICIAL

El inicio de un nuevo período presidencial y los ajustes consecuentes obligaron a Sierra a interrumpir su tan esperado viaje por Europa, y retornar al país de origen. Había sido designado para ocupar la recientemente creada Subsecretaría de Instrucción Pública, cargo del que tomó posesión el 14 de junio de 1901, y aunque en un primer momento no se sintió gratificado por la noticia, muy pronto asumió la nueva responsabilidad, acariciada años atrás.²⁵⁴ Una vez informado, decidió aplazar su

²⁵⁴ En una carta a su esposa del 27 de abril de 1901, Sierra expresaba su sentir respecto al reciente nombramiento: "Sabes todo lo relativo a la creación del departamento de instrucción pública *para mí*. Cuánto te habrá repugnado el asunto y cuánto a mí! Pero tú debes de haber comprendido que no podía rehusar sin exponerme a la gran censura: 'Se le ponen a U. en las manos los medios de realizar algunas cosas que U. ha cacareado mucho y rehúsa por amor propio, porque no se le hizo a U. ministro'. Acepté, ¡adiós tranquilidad, adiós estómago, adiós libros en proyecto! Horror [...] ¡y luego con D. Justino tan testarudo, de tan poco encaje en ideas conmigo! Es verdad que puse una condición terminante para aceptar y que me la aceptaron, pero a pesar de la plena libertad prometida, temo mucho..." (*Obras completas XIV*, 1978, p. 223).

retorno a México hasta “conocer la organización universitaria” europea, especialmente la francesa, determinación que de entrada mostraba el orden de sus prioridades.²⁵⁵ No desperdiciaba el tiempo; a bordo del “Lafayette” redactaba un esbozo de su programa educativo, documento que en última instancia no hacía sino reunir viejas inquietudes, discutidas en diversos foros y ante variados interlocutores, incluido el mismo presidente de la República, quien, según su propio testimonio, erguía la cabeza y vibraba con juvenil entusiasmo cuando, alguna vez, tuvieron la oportunidad de departir sobre instrucción pública.²⁵⁶

Ya en México, y con el objeto de obtener “plena aprobación”, presentó su programa de trabajo al general. Díaz, hecho lo cual se dispuso a discutirlo con Ezequiel A. Chávez, antiguo conocido suyo y jefe de la única sección de la Subsecretaría. Para fortuna de Sierra, las coincidencias entre ambos fueron grandes, por lo que, sin obstáculos, casi en forma inmediata, se pusieron “a trabajar de veras”.²⁵⁷ Si bien el plan por desarrollar abarcaba múltiples aspectos, los objetivos fundamentales, expuestos tanto en el anteproyecto de programa como en el discurso de apertura del Consejo Superior de Educación, que al parecer fungió como exposición oficial de su futura labor, se concretaban a dos puntos. El primero “consistía en transformar la escuela primaria, de simplemente instructiva, en esencialmente educativa”. En lugar de enseñar a leer, escribir y contar, como hasta entonces se venía haciendo, se debería enseñar al niño a pensar, a sentir, esto es, debería propiciarse el desarrollo integral de su capacidad en tanto ser humano. El propósito no era nuevo, procedía de muy atrás y, como otros, había madurado

²⁵⁵ Justo Sierra, *Obras completas XIV*, 1978, p. 223.

²⁵⁶ Justo Sierra, “Problemas sociológicos de México. Discurso en la clausura de los concursos científicos, el 18 de agosto de 1895”, en *Obras completas V*, 1977, p. 219; *El Universal*, México, 23 de agosto, 1895.

²⁵⁷ Justo Sierra, “Apuntes diversos [Memorias]”, en *Obras completas VIII*, 1977, p. 493. Según Carlos Serrano, empleado de Sierra, estas notas pertenecen a las *Memorias* escritas por don Justo, y cuyos originales se encuentran en su poder. Respecto a la relación entre Sierra y Chávez, Javier Garcíadiego niega la absoluta coincidencia ideológica entre ambos: “aunque colaborador diligente, don Ezequiel tenía varias diferencias respecto a don Justo: menos político y restringido al ámbito educativo, Chávez siempre sostuvo una postura autonomista”, mas por su actitud disciplinada, se acopló, quizás en demasía, a los lineamientos de su superior (Javier Garcíadiego Dantan, “El proyecto universitario de Justo Sierra”, en *Tradición y reforma en la Universidad de México*, 1994, p. 162).

lentamente, hasta convertirse en el *desiderátum* del subsecretario de Instrucción. Con todo, Sierra comprendía que la empresa no sería fácil; implicaba —según sus propios términos— “una obra lentísima, de transformación de todo el personal pedagógico, de cambio de sistemas, de rumbos, de hábitos; mas era una necesidad ineluctable”.²⁵⁸

El segundo gran objetivo se dirigía al nivel de estudios superiores; organizarlos mediante la creación de “un cuerpo docente y elaborador de ciencia a la vez, que se llamase Universidad Nacional” constituyó otra de sus grandes metas. La realización y aun la sola puesta en marcha de estas determinaciones colmaba las ambiciones de su autor: “consideraría mi tarea como apurada, el rendimiento de mi energía como completo y puesta en vía de pago mi deuda con la patria”.²⁵⁹ Y así, aunque constantemente insistía en que nada había de común entre la “universidad pasada” y su concepto de la nueva universidad, dedicaría buena parte de su futura actividad a justificar el restablecimiento en México de los estudios universitarios. Dada la importancia que otorgó al asunto, abundan las referencias sobre éste, por lo que, con el objeto de no caer en inútiles repeticiones, nos concretaremos a recordar únicamente aquellas que consideramos de mayor trascendencia.

El “plan de la escuela mexicana”, como acertadamente se ha denominado al discurso pronunciado por Justo Sierra con motivo de la ceremonia inaugural del Consejo Superior de Educación Pública,²⁶⁰ destaca por su naturaleza coyuntural; mira al pasado en tanto síntesis de su pensamiento educativo, mientras que se adentra en el porvenir en su carácter de presentación oficial de su programa de actividades. En efecto, salvo dos

²⁵⁸ Justo Sierra, “Apuntes diversos [Memorias]”, en *Obras completas VIII*, 1977, p. 494.

²⁵⁹ *Ibid.*, p. 495.

²⁶⁰ “Discurso pronunciado por el Subsecretario de Instrucción Pública, Justo Sierra, el día 13 de septiembre del año de 1902, con motivo de la inauguración del Consejo Superior de Educación Pública”, en *El Imparcial*, México, 14 de septiembre, 1902; Justo Sierra, *Obras completas V*, 1977, pp. 293-323. Una de las primeras acciones de la administración de Justo Sierra fue suprimir la antigua Junta Directiva, instancia en la que hasta entonces recaían todos los asuntos concernientes a la enseñanza. Simultáneamente y de acuerdo con las necesidades de la Subsecretaría creó un consejo de asesores en el que deberían converger representantes de todos los niveles educativos. Así, el 30 de agosto de 1902 se expidió la ley constitutiva del Consejo Superior de Educación Pública. Sobre el tema: José Terrés, “El Consejo Superior de Educación Pública”, en *Revista Positiva*, 1907, vol. VII, pp. 398-402;

intervenciones anteriores —una circular que contenía las *Bases para la organización del profesorado* y otro documento en el que enfatizaba en el laicismo escolar— ésta fue la primera ocasión en que el nuevo subsecretario hizo uso de la palabra, y también la elegida para exponer públicamente su plan de acción, que comprendía desde la etapa preescolar hasta la profesional, e incluía —dada la constancia con que manifestó esta preocupación— su proyecto para crear la Universidad Nacional.

Si exceptuamos las referencias que destina al nivel educativo elemental, en su conjunto, el discurso perfilaba la ulterior estructura universitaria. En él estaban presentes sus más importantes elementos constitutivos, así como definida la naturaleza de sus funciones. Respecto a la Escuela Nacional Preparatoria su posición era clara; la enseñanza secundaria, “que es la que forma el núcleo de lo que suele llamarse clases directoras” continuaba suscitando “empeñados debates”, no sólo entre los cuerpos científicos, sino aun en los órganos legislativos europeos. Por contraste, “el modo mexicano” de entenderla se había resuelto satisfactoriamente desde la fundación de la Escuela Nacional Preparatoria, plantel que fungía como modelo para todos los de su tipo en los estados.²⁶¹ Gracias a que desde su establecimiento obedeció a un pensamiento fundamental, perfectamente definido y claro, gracias a que, para lograr sus fines, “se empleó un método plenamente lógico y encadenado en todas sus partes”, la Preparatoria superaba a todos los establecimientos semejantes europeos, cualesquiera que fueran sus nombres o sus características específicas.

No deja de sorprendernos la pasión con que defendía esta escuela, actitud que nos recuerda cuando Gabino Barrera vela en el proceso histórico mexicano el nivel más alto alcanzado por nación alguna.²⁶² Para don Justo, la excelencia de nuestros estudios secundarios nos situaba a la cabeza del desarrollo internacional, al punto que hasta las recientes innovaciones pro-

Agustín Yáñez, “Don Justo Sierra, su vida, sus ideas y su obra”, en *Obras completas I*, 1977, pp. 156-157, 161; Justo Sierra [Eficacia de Consejo], en *Obras completas VII*, 1977, pp. 398-403 [“El estado educador”], en *Obras completas VIII*, 1977, p. 302.

²⁶¹ Sierra insiste en esta idea. Véase *Obras completas V*, 1977, p. 376.

²⁶² Un buen ejemplo de ello son sus palabras al respecto de la legislación reformista mexicana. Véase la nota 116, cap. II.

mulgadas por la culta Francia se acercaban “siempre a lo que aquí tenemos establecido”²⁶³ Por si quedara alguna duda respecto a su fidelidad al positivismo, Sierra, en forma categórica, reconocía a Augusto Comte como “el más eminente de los pensadores franceses del siglo pasado”, y al doctor. Barreda “como el mejor organizado mentalmente de los pensadores mexicanos en la segunda mitad del siglo XIX”,²⁶⁴ profesión de fe que echa por tierra las dimisiones ideológicas que tan frecuentemente se le han adjudicado.

Los planes del subsecretario eran ambiciosos. De contar con apoyo político y recursos económicos suficientes, se proponía, además de la creación de un número considerable de escuelas normales de instrucción primaria, el establecimiento de un instituto “en que se formen profesores para la enseñanza en las escuelas normales, secundarias o profesionales”, ya que el sistema de “oposición”, utilizado hasta entonces para seleccionar el magisterio de más alto nivel, le resultaba poco convincente. Aunque en forma imprecisa y hasta confusa, planteaba la idea de fundir en una sola institución las escuelas Normal Superior y de Altos Estudios, la que a su vez quedaría integrada al sistema universitario:

Las facultades de letras y ciencias, si esta división llega a adoptarse en la Escuela Normal Superior, se coronarán también por doctorados que tendrán el carácter de grados universitarios, científicos y literarios, indispensables en cuantos abriguen el propósito de enseñar en las escuelas secundarias y en las normales de instrucción primaria. Mas un establecimiento de este género es, en suma, una escuela de altos estudios.²⁶⁵

Consciente de la particularidad de su propuesta, reconocía que, en el caso de México, se reunirían en una sola instituciones que en otras partes —Francia por ejemplo— se encontraban separadas; pero para lograrlo era menester agrupar a los “hombres laboriosos y de amor desinteresado a la ciencia”, además de atraer, a costa de grandes sacrificios, algunos destaca-

²⁶³ Justo Sierra, “Plan de la escuela mexicana...”, en *Obras completas V*, 1977, p. 305.

²⁶⁴ *Ibid.*

²⁶⁵ *Ibid.*, p. 302. Subrayado por el autor.

dos maestros del exterior. Con todo, no era suficiente, habría que otorgarle “ciertos elementos de estudio e instrumentos de trabajo de primer orden, como observatorios, laboratorios y gabinetes”. Sólo así, reuniendo todos estos factores, se lograría “que el nivel de la verdadera civilización ascienda rápidamente en nuestro país y se nos dé un lugar entre los creadores de la cultura humana”.²⁶⁶

Sin embargo, anunciaba Sierra que, “para dar unidad orgánica y conciencia de sí mismo al cuerpo docente”, pediría facultad expresa al poder legislativo para crear una Universidad Nacional, institución que serviría de “remate y corona al vasto organismo docente que sostiene el Estado”.²⁶⁷ Al abordar el tema, a la vez que rememoraba su viejo proyecto de 1881 ratificaba el nuevo carácter de la futura universidad: no tendría tradiciones, sino que miraría sólo al porvenir; no sería heredera de la antigua universidad colonial, que si bien durante una etapa pudo satisfacer las necesidades de su tiempo, con posterioridad decayó “petrificada en fórmulas sin objeto y en doctrinas sin vida”. La Universidad Nacional no tendría algo en común con la vieja Universidad, “justamente odiada del partido progresista”.²⁶⁸

Es claro que, como buen político, Sierra se cubría las espaldas ante los inminentes ataques que seguirían a sus declaraciones. La nueva posición exigía mayor cautela y, aunque sabía que contaba con el apoyo del presidente y de algunos de sus ministros, no estaba de más correrle la cortesía a la vieja guardia liberal y a los más fieles seguidores del pensamiento positivista, confirmando el sentido progresista que caracterizaría a la futura universidad. Pero así como renegaba del concepto tradicional, también rechazaba el tipo de universidad norteamericana, “nacida de golpe y a un mismo tiempo de la tierra”. En México, por nuestros antecedentes históricos y por nuestra idiosincrasia, poseedores de una tradición docente “vieja ya en com-

²⁶⁶ *Ibid.*, pp. 301-302.

²⁶⁷ *Ibid.*, p. 320.

²⁶⁸ *Ibid.*, p. 318. Diferenciar claramente ambas instituciones constituyó una constante en sus discursos. Véase: “Idea de la Nueva Universidad”, en *Obras completas VIII*, 1977, pp. 317-318; “Discurso en el acto de la inauguración de la Universidad Nacional de México, el 22 de septiembre de 1910”, en *Obras completas*, 1984, vol. V, pp. 452, 455-456. Tomado de: *Crónica oficial de las fiestas del Primer Centenario de la Independencia de México, publicada bajo la dirección de Genaro García por acuerdo de la Secretaría de Gobernación*, México, 1911, p. 96 del apéndice.

paración de la norteamericana”, los estudios se orientarían por cauces distintos, mucho más cercanos a los seguidos por las “universidades resucitadas recientemente en Europa”.²⁶⁹ En este punto, Sierra se expresaba sin cortapisas, reconocía el origen europeo, específicamente francés, de alguna de sus concepciones, como, por ejemplo, la creación de un Instituto Nacional, “como llamaron los pensadores de la Revolución Francesa, nuestra madre, a una agrupación semejante”. En prevención de futuras censuras, alegaba que si seguía el modelo francés no lo hacía por simple hábito de imitación, sino para no caer en el absurdo de inventar lo ya inventado. Además, para él era en las formas latinas donde deberíamos buscar “satisfacciones a nuestro genio y a nuestros anhelos, porque es ridículo y casi imbécil querernos rehacer un alma sajona cuando no tenemos los elementos psíquicos de ella”.²⁷⁰ No obstante, en éste como en otros aspectos, mostró suficiente flexibilidad, la que, llegado el momento, le permitió reconocer y adoptar los valores y avances de estos países:

Cuando nuestra Universidad sea un hecho, entonces las instituciones utilísimas que en los países sajones nacieron y se aclimatan hoy en todas partes con el nombre de “extensiones universitarias” y de “universidades populares”, podrán comunicar impulso magno a esta empresa tan laboriosa como necesaria.²⁷¹

Empero, a diferencia de las ricas pero un tanto improvisadas universidades norteamericanas, aquí, como en el viejo mundo, se echaría mano de la tradición y se agruparían “los organismos escolares creados en distintas épocas”, pero exclusivamente los de carácter oficial, esto es, aquellos eminentemente laicos, condicionante con la que el Subsecretario de Educación dejaba a salvo su prestigio liberal. En cuanto a su gobierno, Sierra repetía viejos conceptos y contradicciones. Dado que el Estado no podía ni debía aspirar a la docencia directa, se otorgaría a la universidad cierto grado de independencia, aun-

²⁶⁹ Justo Sierra, “Plan de la escuela mexicana...”, en *Obras completas V*, 1977, p. 319.

²⁷⁰ *Ibid.*, p. 320.

²⁷¹ *Ibid.*, p. 303.

que el gobierno, auxiliado por el Consejo Superior, se reservaría la revisión de todas las medidas de importancia, incluidas las de orden administrativo. Pese a que reconocía que su propuesta se alejaba de la concepción educativa spenceriana, era válida porque respondía a la noción moderna de Estado y se ajustaba a los hechos y necesidades de nuestra evolución.

Lograr un punto de equilibrio entre autonomía y participación estatal en el gobierno universitario, ayer como hoy representa un arduo problema, motivo todavía de enconados debates. Por lo que toca a Sierra, su interés por precisar la interrelación entre ambos factores, constante de sus diversas propuestas, lo condujo a una solución híbrida difícil de sustentar y origen de múltiples críticas. En el discurso inaugural del Consejo Superior de Educación aducía que, ante la generalizada corriente que por entonces pretendía valerse de la libertad para resucitar intolerancias incompatibles con el progreso humano, urgía dotar al mundo escolar de la autonomía científica, único camino para lograr una vida más vigorosa y fecunda.²⁷² Como puede apreciarse, en este campo Sierra mantenía idéntica posición que 25 años atrás: la universidad habría de gozar de autonomía académica, pues otorgarle una independencia total equivaldría a constituir un Estado dentro del Estado, opción que rechazaba enfáticamente.

Sin embargo, en la sesión del Consejo del 17 de enero de 1910, Justo Sierra explicaba y justificaba la conformación legal otorgada a la universidad, y dejaba abierta la posibilidad futura de transformarla en un sentido "más liberal":

La forma que se ha adoptado pudiera ser transitoria y, por consiguiente, podría ser susceptible de modificarse más tarde, quizás en un sentido más liberal y en condiciones que se adapten mejor a las exigencias del progreso nacional. Pero por ahora hemos debido adoptar una forma de transición entre una corporación gobernada exclusivamente por el poder público y otra que disfrutara de más amplia autonomía.²⁷³

²⁷² *Ibid.*, p. 319.

²⁷³ ["Idea de la nueva Universidad"], en *Obras completas VIII*, 1977, pp. 317-318. Sobre la función educadora del Estado: "El Estado educador", en *Obras completas VIII*, 1977, pp. 301-302.

Cerraba esta interesante pieza oratoria con una abierta profesión de fe liberal y positivista; su propuesta —decía— no inauguraba una nueva era, a lo más representaba la reciente expresión de “un movimiento que data de muy lejos, [y] que coincidió con la aparición del partido liberal”. Como prueba, remitía a la unidad de objetivos entre ambos momentos históricos: “fundar la educación laica y desarrollarla sobre los métodos científicos, es decir, los que enseña la experiencia reducida a fórmulas lógicas, que eso es la ciencia”.²⁷⁴ La aclaración no estaba de más, pues en el fondo del discurso había elementos significativos que cuestionaban su autodefinición como partidario de la escuela liberal positivista.²⁷⁵ Sierra no desconocía que algunos de sus planteamientos vertebrales, especialmente los relacionados con la creación de una universidad y con el restablecimiento del internado provocarían respuesta inmediata entre los seguidores de ambas corrientes, sobre todo porque para entonces, las declaraciones provenían de un funcionario público de primer orden, revestidas de toda formalidad.

En efecto, a la propuesta universitaria Sierra añadía el restablecimiento del “internado” en las escuelas nacionales, materia que desde antaño ocupaba su atención. En éste, como en otros de sus planteamientos, se percibe un tono de indefinición que raya en lo contradictorio. Aun así, oscilando entre conceptos y valores opuestos,²⁷⁶ opta por su restablecimiento, a sabiendas también de la añeja carga ideológica de liberales y positivistas en contra de esta práctica, identificada con las técnicas de enseñanza de los jesuitas y opuesta a los avances del

²⁷⁴ [“Idea de la nueva Universidad”], en *Obras completas VIII*, 1977, p. 323. Para Sierra, la escuela elemental debería ser obligatoria, gratuita y laica, característica esta última que define como “neutral”, como “un soberano organismo de paz; continuadora, coadyuvadora y reforzadora de la familia”. El laicismo no sólo no era anticonstitucional, como alegaban algunos de sus opositores; representaba un “artículo de fe republicana” que garantizaba la unidad social (*Obras completas V*, 1977, pp. 345-346). Sobre el tema: vol. V, pp. 323, 356-358, 394-395 y 401; vol. VIII, pp. 303-304.

²⁷⁵ En el proyecto de 1881 Sierra define su posición ideológica: “pertenecemos a la escuela liberal positivista, que tiene como señal de progreso todo aquello que se dirige a reemplazar normalmente y de hecho, no con simples fantaseos literarios, la acción del gobierno por la acción individual” (*Obras completas VIII*, 1977, p. 65).

²⁷⁶ La justificación formal de dicha medida en *Obras completas V*, 1977, pp. 309-310. Sobre el tema: *Obras completas V*, 1977, p. 222; vol. VIII, 1977, pp. 32, 50, 56-58, 76-77, 222, 273-275, 349, 472; *Revista Positiva*, vol. V, pp. 377-397, 451-459, 473-484, 521-538; vol. VI, pp. 1-16, 53-62, 99-102.

progreso y al principio de libertad. Con todo, el subsecretario no se dejó amedrentar; por el contrario, desde el inicio de su gestión al frente de la educación nacional decidió enfrentar abiertamente la situación y expuso públicamente su plan de trabajo, incluido el restablecimiento de la universidad.

A lo largo de los años subsecuentes, tanto en su carácter de subsecretario como en el de titular del Ministerio de Instrucción Pública, a partir de 1905, Sierra no hizo sino seguir el plan trazado en 1902 y prefigurado tiempo atrás. Al plantear sus propósitos ante el Consejo Superior, reconocía que muy poco podía agregar o modificar a los lineamientos señalados con anterioridad. De acuerdo con la ocasión, hacía un recuento de los logros pretéritos y de las metas por alcanzar. Respecto a la enseñanza elemental, reconocía el esfuerzo realizado y expresaba la necesidad de consolidar los principios básicos de obligatoriedad, gratuidad y laicismo, en aras de lo cual no se escatimarían esfuerzos; en cuanto a la de tipo medio o preparatorio, invitaba a revisar los planes y métodos vigentes que, o exigían "prolongados y estériles esfuerzos intelectuales" entre los escolares, o de plano resultaban ineficaces y perjudiciales para la formación del futuro ciudadano. Por lo que toca al nivel superior, confirmaba las ideas expresadas en septiembre de 1902, sólo que en forma más precisa:

En el discurso a que antes hice referencia, os hablaba de que el remate de nuestra constitución escolar sería forzosamente la creación de la Universidad Nacional penetrada del espíritu moderno; hoy como ayer creo lo mismo y tengo el establecimiento de las escuelas superiores que deben servir a la Universidad de corona, como una necesidad de primer orden; a ello os lo prometo, llegaremos cuando la instrucción primaria corra ya por su cauce definitivo...²⁷⁷

Seguramente fueron varios los factores que impidieron la creación inmediata de la universidad; mas si confiamos en las reiteradas palabras de Sierra, uno de los de mayor peso fue la necesidad de encauzar y consolidar la enseñanza elemental:

²⁷⁷ Justo Sierra, "Creación y propósito del Ministerio de Instrucción", en *El Imparcial*, México, 8 de julio, 1905; *Obras completas V*, 1977, p. 361.

zanjadas las bases y los cimientos —él decía—, se podría atender a su coronamiento. Sin embargo, aunque inconfesos, los motivos políticos debieron ejercer un peso nada despreciable. Es probable que hacia 1905, fecha en que don Justo asumió la titularidad de la Secretaría de Instrucción Pública, “desde arriba” se hubiera decidido posponer la esperada inauguración por un lustro más, a manera de que el suceso coincidiera con las festividades del centenario.²⁷⁸ Por lo pronto, como prueba del interés por el asunto, desde abril de 1907 el gobierno propició la conformación de una comisión especial encargada de organizar y llevar a buen fin el abigarrado programa conmemorativo.²⁷⁹ En todo caso, el proyecto universitario originado décadas atrás y presentado oficialmente hacia principios de siglo, sólo requería madurar un poco más, precisar sus detalles e introducirse paulatinamente en el sentir colectivo.

Durante el periodo comprendido entre 1905 y 1910, el tema se repite una y otra vez, como si a fuerza de insistir pretendiera contrarrestar los antiguos prejuicios y propiciar la reconciliación de la opinión pública, sobre todo del sector más culto y politizado, con el concepto “universidad”. Así, desde los más diversos foros se dejaría oír la voz del secretario evocando las tres instituciones que constituirían la cima de su programa educativo: la Escuela Normal Superior, la Escuela Nacional de Altos Estudios y, por supuesto, la Universidad Nacional. No importaba que el restablecimiento de esta última equivaliera a la “resurrección de una obra muerta en otros tiempos” —como

²⁷⁸ Según Mark Baldwin, desde la apertura de cursos de la Escuela Nacional Preparatoria en 1906, Sierra hizo público que la dependencia a su cargo contribuiría a las festividades del Centenario con la inauguración de la Universidad Nacional y del Teatro Nacional (“Notas sobre la educación en México”, en *Revista Positiva*, 1906, vol. VI, p. 181. Tomado de *The National*, 15 de febrero de 1906). Un año después, el 30 de marzo de 1907, Sierra confiesa ante la Cámara que uno de los mayores méritos del presidente de la República sería declarar “en medio de los representantes extranjeros, reunidos en el apoteosis y glorificación de los padres de nuestra Independencia, que su obra en materia de educación nacional ha encontrado su coronamiento, que la Universidad Nacional queda fundada...” (*Obras completas V*, 1977, p. 385).

²⁷⁹ Sobre el tema: *Memoria de los trabajos emprendidos y llevados a Cabo por la Comisión Nacional del Centenario, designada por el presidente de la República, el 1º de abril de 1907*, México, Imprenta del Gobierno Federal 1910. Además, esta obra contiene una minuciosa lista de los donativos recibidos por la tesorería de la comisión; “La Comisión Nacional del Centenario de la Independencia al pueblo mexicano”, en *Revista Positiva*, 1907, vol. VII, pp. 516-518.

reconocía Sierra—, pues, “con caracteres nuevos”, estaba destinada a una vida perdurable.²⁸⁰

El entusiasmo del funcionario crecía a la par que se concretaba su proyecto; en 1907 se jactaba ante la Cámara de la gran emoción que la noticia de la fundación universitaria había provocado, no sólo entre los intelectuales de la capital y de los estados, sino también en algunos importantes sectores del extranjero, donde surgió “un movimiento favorable a la creación de una Universidad Nacional Norteamericana”.²⁸¹ Por lo que se ve, don Justo no estaba mal informado, pues el científico Mark Baldwin, en un artículo en que resumía sus impresiones sobre México y en especial las relacionadas con el estado de la instrucción pública, admitía —sin contradecirlo— que en uno de sus discursos Sierra había indicado “que los Estados Unidos no tenían ni una Universidad ni un Teatro Nacional, y que siendo México el primero en estas cosas” le correspondía el título del país director de los intereses panamericanos.²⁸²

A partir de 1908, el proceso entraba en su fase final; de hecho, lo único que faltaba era fundamentar legalmente las ideas que servirían de base a la triple institución, tarea a la que, a partir de entonces, se abocaría el secretario de Instrucción. Convocaba a los miembros del Consejo a elaborar y discutir los proyectos respectivos, impulsaba a los comisionados a apresurar sus labores, atendía y revisaba sus trabajos, manifestando enérgicamente su inconformidad cuando lo juzgaba necesario. Tras el débil tamiz realizado por el Consejo Superior, porque aunque escasas se hicieron algunas objeciones, el proyecto de ley pasó a la Cámara de Diputados. La ocasión permitió a Sierra repetir una vez más viejas consignas y, a la par que lucir sus dotes de orador, afanarse por justificar la inminente fundación.

²⁸⁰ “Reformas legales a la educación superior. Discurso en la sesión en que se dio cuenta del informe rendido por el Ejecutivo de la Unión en cuanto al uso que ha hecho, hasta el 30 de marzo de 1907, de la autorización que le fue concedida para legislar en materia de enseñanza”, en *Boletín de Instrucción Pública, órgano de la Secretaría del Ramo*, México, 1907, p. 500; *Obras completas V*, 1977, p. 385.

²⁸¹ “Reformas legales a la educación superior...”, en *Boletín de Instrucción Pública, órgano de la Secretaría del Ramo*, p. 500; *Obras completas V*, 1977, p. 385.

²⁸² Mark Baldwin, “Notas sobre la educación en México”, en *Revista Positiva*, 1906, vol. VI, p. 181. El artículo resulta de especial interés, ya que muestra la visión de un intelectual norteamericano sobre la situación educativa de México en las postrimerías del porfiriismo e incluye breves notas panegíricas sobre Sierra y Chávez.

Esfuerzo innecesario pues, para entonces, el asunto estaba perfectamente "cocinado".²⁸³

Sin embargo, para efecto de nuestro estudio conviene destacar que nuevamente realizaba las diferencias ente la antigua universidad y el "instituto perfectamente laico" que a poco se fundaría. Si bien reconocía el prestigio inicial de los estudios coloniales, terminaba reproduciendo las viejas consignas en su contra. En su opinión, resultaba absurdo todo punto de comparación entre ambas instituciones, la colonial, muerta en buena hora, y esta otra, que, con carácter nacional, sería un organismo vivo, creador de ciencia; idea que retomaría, una vez más, en su célebre discurso inaugural de septiembre de 1910. Las razones de su insistencia son claras; por una parte su herencia liberal y positivista lo obligaba a repudiar aquel claustro, al que, según decía, nada quedaba por hacer en materia de adquisición científica, motivo por el cual, desde 1830, los políticos reformistas determinaron finiquitarlo:

Cuando los beneméritos próceres que en 1830 llevaron al gobierno la aspiración consciente de la Reforma, empujaron las puertas del vetusto edificio, casi no había nadie en él, casi no había nada. Grandes cosas vetustas, venerables unas, apolladas otras, ellos echaron al cesto las reliquias de trapo, las borlas doctorales, los registros añejos en que constaba que la Real y Pontificia Universidad no había tenido ni una sola idea propia, ni realizado un solo acto trascendental a la vida del intelecto mexicano.²⁸⁴

Por la otra, estaban las cuestiones de orden político, pues es obvio que al experto hombre público que para entonces era Justo Sierra le interesaba asegurar la mejor acogida posible para la nueva universidad. A menor número de opositores, mayores serían sus posibilidades de éxito, preocupación que reconocía públicamente cuando confesaba: "Para que la Universidad pueda llegar a realizar estos fines no le basta, señores diputados,

²⁸³ Sobre el tema: Javier Garcíadiego, "El proyecto universitario de Justo Sierra: circunstancias y limitaciones", en Lourdes Alvarado (coord.), *Tradición y...*, 1994, p. 163.

²⁸⁴ Justo Sierra, "Discurso en el acto de la inauguración de la Universidad Nacional de México, el 22 de septiembre de 1910", *Obras completas V*, 1977, p. 456.

ni podía bastarle la protección del gobierno, el apoyo del gobierno [...] Además necesita que la nación entera la acepte, que la nación mexicana la adopte como suya..."²⁸⁵

Seguramente muchas de sus aclaraciones tenían por objeto convencer a los disidentes, a los inconformes. Un buen ejemplo lo constituye la ocasión en que planteaba, más como justificación que como explicación, las razones por las que se había adoptado el título de doctor para los egresados de la universidad: "Hemos adoptado este título de doctor, porque es el aceptado en todas las universidades del mundo y porque responde de una manera muy clara a esta idea: 'es de los que más saben', según el dictamen de la Universidad".²⁸⁶

Sin embargo, pese a su reiterado discurso en favor de la nueva institución, a su constante afán por diferenciar radicalmente entre el antiguo y el nuevo concepto de universidad, a su alta posición política, a su prestigio académico y a sus indudables raíces liberales y positivistas, Justo Sierra no pudo convencer a los más radicales representantes del positivismo. En la medida en que su proyecto cuajaba y se acercaba la esperada inauguración, se profundizaban y multiplicaban las críticas de este grupo, primero dirigidas a la posición ideológica de Sierra, después a su política educativa y, por último, a su determinación de restablecer los estudios universitarios. Aunque la ofensiva de Agustín Aragón y Horacio Barreda, portavoces principales de esta corriente, no logró impedir la consumación del proyecto de Sierra, en cambio, ofrece un rico material que nos permite ahondar en el discurso ideológico de la época y constituye un capítulo más, el último, de la polémica secular en torno al concepto "universidad".

²⁸⁵ Justo Sierra, "Iniciativa para crear la Universidad. Discurso del señor Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes al presentar a la Cámara de Diputados la iniciativa para la fundación de la Universidad Nacional, el 26 de abril de 1910", en *Boletín de Instrucción Pública*, México, 1910, p. 597; *Obras completas V*, 1977, p. 427.

²⁸⁶ Justo Sierra, "Iniciativa para crear la Universidad...", en *Boletín de Instrucción Pública*, México, 1910, p. 597; *Obras completas V*, 1977, p. 426.

V. LA CONTRAPARTE: LOS ORTODOXOS

1. AGUSTÍN ARAGÓN VS. JUSTO SIERRA

Los esfuerzos de Sierra por persuadir a la comunidad de las ventajas propias de las universidades no tuvieron éxito absoluto. Tan pronto inició su gestión como subsecretario y con ella el desarrollo de su programa educativo, surgirían manifestaciones de inconformidad que, al paso del tiempo, se irían recrudeciendo hasta provocar una verdadera reacción en contra de su política educativa, especialmente hacia el proyecto universitario. Aunque don Justo pudo "convencer" fácilmente tanto a los miembros del Consejo Superior como a los del Congreso, no corrió con igual suerte entre sus correligionarios positivistas, de cuyo seno surgirían sus más radicales opositores, situación que desencadenó una profunda escisión en el interior de éstas.

Hacia principios de siglo, la escuela positiva mexicana pasaba por una de sus etapas de mayor fuerza y estabilidad; superada la crisis de los ochenta, había consolidado sus posiciones y contaba con un creciente número de seguidores, entre los que figuraban destacadas personalidades tanto del ámbito intelectual como del político.²⁸⁷ Sin descartar diferencias de mayor o

²⁸⁷ Resulta difícil precisar el número e identidad de los seguidores de esta doctrina, tanto por lo prolongado de su liderazgo ideológico como por las notables discrepancias de las referencias históricas al respecto. Cfr. Francisco Larroyo, *Historia comparada de la educación en México*, 1988, p. 283; Moisés González Navarro, "Los positivistas mexicanos en Francia", en *Historia Mexicana*, núm. 33, 1959, p. 123; Guadalupe Muriel, "Reformas educativas de Gabino Barreda", 1963, p. 83; José Fuentes Mares, *Gabino Barreda. Estudios*, 1941, p. XXVIII. Este último autor cita una conferencia de Agustín Aragón titulada "Gabino Barreda y sus discípulos" y pronunciada en el Ateneo Mexicano el 8 de mayo de 1938 en la que se refiere al asunto, pero desafortunadamente no pudimos localizarla, así que tuvimos que conformarnos con la referencia de Fuentes Mares.

menor importancia,²⁸⁸ los positivistas mexicanos constituían un grupo compacto que, en términos generales, reconocía el liderazgo ideológico de Porfirio Parra, antiguo discípulo de Barrera y fiel seguidor de sus enseñanzas, razón por la que este último, al ausentarse del país en 1878, lo designó como su sucesor en la cátedra de lógica de la Escuela Nacional Preparatoria.²⁸⁹

Aunque resulta difícil precisar el número e identidad de sus miembros, pues no permaneció estático durante el largo señorío ideológico de dicha filosofía, contamos con un interesante documento que nos orienta sobre la conformación de las filas positivistas mexicanas al cerrar el siglo XIX. En efecto, en 1898 se constituyó en París una comisión ejecutiva encargada de erigir una estatua a Augusto Comte, para conmemorar el centenario de su natalicio, empresa en la que participaron algunos de sus epígonos mexicanos más entusiastas. Encabezan el listado Agustín Aragón y Horacio Barrera, quienes en la década subsecuente enarbolaban la bandera de la ortodoxia positivista; les siguen Ezequiel A. Chávez, Miguel y Pablo Macedo y, por supuesto, Porfirio Parra. Hacia 1899 el grupo se amplió con las adhesiones de Andrés Aldasoro, Andrés Almaraz, Benito Juárez Maza, Manuel Fernández Leal, José Yves Limantour, Miguel E. Schultz y Justo Sierra. A continuación, en México se constituyó un comité conformado mayoritariamente por exalumnos de la Escuela Preparatoria y, por entonces, miembros destacados de la oligarquía porfirista, cuya función consistiría en recaudar los fondos con que los correligionarios mexicanos contribuirían a la causa. Pese a los múltiples ataques tanto de católicos como de jacobinos, la tarea recaudadora fue todo un éxito, pues el número de contribuyentes ascendió a más de 600, cifra que según González Navarro nos ubicó a la cabeza de to-

²⁸⁸ El mismo Porfirio Parra, en 1882 reconocía el carácter "eclectico" de los positivistas mexicanos, quienes aceptaban los principios, independientemente de su origen (Comte, Spencer o Mill), siempre y cuando se ciñeran al método, condición que debió motivar profundas diferencias entre unos y otros (Moisés González Navarro, "Los positivistas...", 1959, p. 121. Citado en Leopoldo Zea, *Apogeo y decadencia del positivismo en México*, 1944, p. 173).

²⁸⁹ Sobre este personaje: Lourdes Alvarado, "Porfirio Parra y Gutiérrez. Semblanza biográfica", 1988, pp. 183-199; Lourdes Alvarado, "Idea de la historia de Porfirio Parra...", 1981.

dos los países participantes.²⁹⁰ El hecho es relevante, pues refleja la capacidad de convocatoria del núcleo directivo, así como la cantidad de seguidores y simpatizantes mexicanos, cuyas aportaciones sumaron un total de ocho mil francos. Las suscripciones provenían de todas las regiones del país, aunque destacaron el Distrito Federal y los estados de Chihuahua y Morelos, este último gracias al celo mostrado por Agustín Aragón, oriundo de Jonacatepec.

En cuanto al monto de las contribuciones variaba desde 50 pesos, como fue el caso de algunos científicos (los Macedo, Limantour y Telésforo García), hasta unos cuantos centavos. En la nómina figuraban varios gobernadores, como Rafael Rebolllar, Miguel Ahumada, Leandro Fernández, Antonio Mercenario y Blas Escontría; algunos ex gobernadores, como [Luis] Terrazas, Lauro Carrillo y Francisco Arce; "positivistas heterodoxos", como Justo Sierra y Francisco Bulnes y, desde luego, los más fieles, como Agustín Aragón y Porfirio Parra.²⁹¹ La celebración del homenaje internacional a Comte en París (1900) y la inauguración de su monumento en mayo de 1902 provocaron entre nuestros paisanos nuevos testimonios de fe positivista. Pablo Macedo, Porfirio Parra, Agustín Aragón y A. Chávez²⁹² representaron una vez más a la escuela mexicana.

Hacia principios de siglo xx, el grupo había alcanzado suficiente cohesión y fuerza, prueba de ello es que, apenas iniciado, se fundó la Sociedad Positivista de México, designándose a Porfirio Parra como su primer director, a Agustín Aragón como secretario perpetuo, mientras que Ezequiel Chávez y los hermanos Macedo figuraron como miembros del Consejo.²⁹³ Paralelamente, y también sintomático de la creciente fuerza y popularidad de la doctrina, por estas fechas arrancó la publi-

²⁹⁰ Moisés González Navarro, "Los positivistas...", 1959, p. 123, citado en *La Revue Occidentale, philosophique, sociale et politique publiee sous la direction de M. Pierre Laffitte* de noviembre de 1898, mayo de 1899 y julio de 1901. Importa destacar que, para lograr tan rotundo éxito, el grupo organizador envió invitaciones personales a todos aquellos que consideraba afines a la causa positivista. Aunque, como es de suponerse, no faltaron respuestas críticas, pese a que entre los convocantes figuraban dos miembros del gabinete: Fernández Leal y Limantour. Véase "Un invitado", "Proyecto de estatua a Augusto Comte", en *El Tiempo*, México, 6 de junio, 1899, pp. 1-2.

²⁹¹ Moisés González Navarro, "Los positivistas...", 1959, p. 124.

²⁹² La fuente sólo menciona "A. Chávez, ex director del Correo".

²⁹³ Moisés González Navarro, "Los positivistas...", 1959, p. 127, citado en *La Revue Occidentale...*, julio de 1901, p. 82.

cación de la *Revista Positiva*, que, a lo largo de 14 años (1901-1914) fungiría como el principal órgano informativo y publicitario en México de las ideas positivistas “en todos sus aspectos: científico, filosófico, político, social y religioso”, y cuyo objetivo fundamental consistió —según su editor— en “exponer por escrito los principios del Positivismo, aplicándolos a temas del día”.²⁹⁴ Su difusión trascendió los límites de la República, abarcando, además de los países hispanoamericanos, Portugal, Brasil, Bélgica, Holanda, Alemania, Italia, Checoslovaquia y Rumania.²⁹⁵

Hasta entonces, sin negar rencillas y desacuerdos más o menos importantes, en términos generales parecía reinar la concordia entre los seguidores de la doctrina científicista; sin embargo, a partir de 1901 en que Justo Sierra —uno de sus miembros más prestigiados— ocupó el cargo de subsecretario de Instrucción Pública, las cosas empezaron a complicarse. La política desplegada por el nuevo funcionario divergía notablemente de algunos de sus postulados básicos, por lo que entre 1901 y 1910 se efectuó una lenta pero progresiva escisión en el interior de las filas positivistas, se perfilaron dos grupos: los “ortodoxos” e independientes, encabezados por Agustín Aragón, y los “heterodoxos” o gobiernistas capitaneados por Justo Sierra.²⁹⁶ Este alejamiento no fue inmediato; sin embargo, a lo largo de la gestión de Sierra podemos observar cómo se definían y radicalizaban las respectivas posiciones, hasta declinar en un agudo enfrentamiento, cuyo punto más álgido, motivado por la fundación de la Universidad Nacional, se desarrollaría entre 1910 y 1912.

2. UN LARGO PREÁMBULO

Hacia los inicios de siglo y al margen de la dirección ideológica de Porfirio Parra, se perfilaba ya como futuro conductor de los

²⁹⁴ El editor (Agustín Aragón), en *Revista Positiva*, vol. IV, México, 1904, pp. 78-79.

²⁹⁵ Moisés Ochoa Campos, “Nuevo académico. Apóstol del positivismo”, en *Hoy*, México, 31 de mayo, 1947, p. 50.

²⁹⁶ Sobre este punto, Leopoldo Zea afirma que, excepción hecha de Horacio Barreda y Agustín Aragón, no hubo en México positivistas “ortodoxos”; el propio Gabino Barreda utilizó y transformó la doctrina de acuerdo con la realidad mexicana (“Un Sierra singular”, en *Historia Mexicana*, núm. 1, 1951, p. 121).

positivistas mexicanos el ingeniero Agustín Aragón (1870-1954). A diferencia de Parra, el intelectual morelense pertenecía a la generación de discípulos indirectos que por alguna razón no tuvieron la posibilidad de formarse bajo la tutela directa de Barreda.²⁹⁷ Miembro de una familia de cepa liberal y acomodada,²⁹⁸ tras una esmerada instrucción primaria en Jonacatepec, Morelos, su pueblo natal, ingresó a la Escuela Nacional Preparatoria (1884-1888), y de ahí a la de Ingenieros, donde cursó las carreras de ingeniero topógrafo e hidrógrafo, de geógrafo y de astrónomo, formación que, dadas sus múltiples inquietudes, complementó con algunos cursos libres en las escuelas de Comercio, de Medicina y en el Conservatorio de Música. De acuerdo con sus propios señalamientos, fue durante la etapa de estudios preparatorios cuando se inició en el conocimiento del positivismo, primero “en libros y por conversaciones con profesores”, y después (1888-1889) “por la lectura directa y estudio de las obras impresas de Barreda”, a quien —confirmaba años después— “no he dejado de glorificar año tras año y día tras día”.²⁹⁹

Ciertamente, a raíz de su paso por las aulas preparatorias imbuidas de positivismo, Aragón, a manera de apostolado, dedicaría gran parte de su energía a la propagación y defensa de las ideas comtianas. Debido al empeño y decisión con que desde su adolescencia abordó dicha tarea, muy pronto se ubicó entre los principales corifeos positivistas de México, al punto de que, hacia 1900, gozaba ya de gran prestigio y reconocimiento.

²⁹⁷ Según testimonio de Agustín Aragón, pertenecían a esta categoría José y Francisco Díaz Covarrubias, Juan Sánchez Azcona, Samuel García, Protasio Tagle, Eduardo Garay, Pablo Macedo, Atenedoro Monroy, Francisco Bulnes, Justo Sierra, Francisco Pimentel, Carlos Díaz Dufoo, Jacinto Pallares y Manuel María Contreras, entre otros. Tomado de José Fuentes Mares, *Gabino Barreda. Estudios*, 1941, p. XXVIII.

²⁹⁸ Aragón se refiere a su padre, José Hermenegildo Aragón, como un hombre “recio, sano y muy equilibrado”, rico en iniciativas y de gran talento; padre amante y ciudadano celoso en el cumplimiento de sus deberes, dispuesto, como lo probó, a luchar por la causa liberal-republicana. Cfr. Agustín Aragón, “Necrología. El Sr. D. José H. Aragón”, en *Revista Positiva*, vol. XIII, pp. 78-81 y “Necrología. La Sra. Da. Victoriana León de Aragón”, en *Revista Positiva*, vol. IX, pp. 455-456.

²⁹⁹ Moisés Ochoa Campos, “Nuevo académico...”, 1947, p. 51. Fue precisamente esta fidelidad doctrinaria la que le ganó múltiples críticas como, por ejemplo, aquella que en 1913 lo calificaba como “el único comtista fosilizado, intransigente, partidario hasta de las locuras, como de la religión de la humanidad y el calendario positivista” (Emeterio Valverde Téllez, *Bibliografía filosófica mexicana. Segunda edición notablemente aumentada*, t. II, 1913, p. 116).

El hecho no fue gratuito sino producto de constantes afanes, no sólo entre sus correligionarios mexicanos, sino también en el plano internacional. Prueba de ello es que, gracias a su paciencia y empeño, se restablecieron relaciones entre los positivistas mexicanos y los franceses, tarea a la que se abocó a partir de 1894.³⁰⁰

Todo ello contribuyó a situar a Aragón en un lugar preponderante entre la élite intelectual porfirista. Sus relaciones con Justo Sierra, aunque un tanto frías, debieron ser aceptables, como lo prueban las siguientes palabras:

La creación de la plaza de Subsecretario de Instrucción Pública en el Ministerio respectivo y la designación por el Supremo Gobierno de la persona que ha de ocuparla —el honorable Justo Sierra— son acontecimientos por todo extremo halagadores y culminantes de la 6ª administración del General Díaz. Uno y otros sucesos [...] tienen contentos y satisfechos, en México, a cuantos se preocupan por el progreso moral e intelectual del país. Fundamentalmente esperan los hombres de ciencia y los artistas mexicanos, un empuje decidido a todo lo intelectual y estético que depende del Gobierno, y creen que será dado con acierto [...] Es prenda de esperanza y garantía de acierto en el Sr. Sierra, el conocidísimo hecho de haber consagrado *toda su alma* a lo que atañe a nuestra vida moral e intelectual...³⁰¹

No obstante el tono optimista mostrado por Aragón en esta nota editorial, se desliza en ella un dejo de temor por el futuro inmediato de la instrucción pública: “Seguramente que no se revolucionará en la instrucción pública y que la regla de oro del General Díaz, *conservar mejorando*, tendrá también aquí debida aplicación”.

³⁰⁰ González Navarro señala que poco después del fallecimiento de Barreda hubo un distanciamiento entre los positivistas franceses y mexicanos, motivado por la actitud de Jorge Lagarrique, quien menospreciaba a los discípulos de Barreda por su poca “ortodoxia”. Empero, hacia 1894 Agustín Aragón inició correspondencia con la Sociedad Positivista de París, y un año después consolidaba estas relaciones gracias a su participación en la compra de la casa de Comte, y a su colaboración al subsidio positivista “Los positivistas...”, 1959, p. 122.

³⁰¹ Agustín Aragón, “Nota del editor a la ‘Carta dirigida al C. Mariano Riva Palacio’...”, en *Revista Positiva*, vol. I, pp. 201-202. Sobre las ideas educativas de Aragón, véase María Celia Ruiz de Chávez Somoza, “Las ideas educativas de Agustín Aragón”, 1982.

En cuanto al subsecretario, aunque no tomaba muy en serio el apasionado positivismo de Aragón,³⁰² respetaba su profesionalismo, pues de otra forma no lo hubiera incluido entre los autores de *México. Su evolución social*, obra publicada entre 1900 y 1902, y en la que don Agustín colaboró con los capítulos "El territorio de México y sus habitantes" y "Población actual de México y elementos que la forman. Sus caracteres y su condición social".³⁰³

Por lo que toca a los vínculos amistosos entre Porfirio Parra y Aragón, parece ser que, por lo menos durante un tiempo, fueron mucho más firmes. Basta la dedicatoria al texto de *Lógica*, para percatarnos del aprecio que el maestro Parra sentía por el discípulo,³⁰⁴ sentimiento al que este último correspondía en igual medida, y así lo prueban muchas de sus expresiones, como por ejemplo: "otro eminente pensador mexicano, nuestro insigne maestro el Dr. D. Porfirio Parra",³⁰⁵ o "el severo acto efectuóse en la casa de nuestro jefe y maestro el Sr. Dr. don Porfirio Parra..."³⁰⁶

Sin embargo, como afirmamos con anterioridad, divergencias doctrinarias de no poca envergadura escindieron paulatinamente a los positivistas mexicanos. Si bien el problema se hizo notar durante el periodo comprendido entre 1900 y 1912, los primeros indicios se remontan varios lustros atrás. La designación del texto de *lógica* para la Escuela Nacional Prepa-

³⁰² En carta dirigida a su esposa (31 de octubre, 1900), Sierra se refiere a Aragón con el mote del "filoprofeta". *Obras completas XIV*, 1978, p. 130.

³⁰³ Justo Sierra, *México. Su evolución social*, vol. I, t. I, pp. 7-18 y 19-32.

³⁰⁴ Porfirio Parra, *Nuevo sistema de lógica inductiva y deductiva*, 1903 [s. p.]. El texto fue dedicado a "La ilustre memoria del Dr. Gabino Barreda, a mi distinguido amigo Enrique C. Creel, a mi muy amado discípulo Agustín Aragón". Sobre el tema, véase Agustín Aragón, "Nuevo sistema de *Lógica*", en *Revista Positiva*, vol. II, pp. 314-316; Juan N. Cordero, "Nuevo sistema de *lógica inductiva y deductiva*, por el Sr. Dr. Porfirio Parra", en *Revista Positiva*, vol. IV, pp. 482-493. Este último señala el artículo del Sr. Brioso y Candiani publicado por el *Diario del Hogar*, pero no indica la fecha exacta.

³⁰⁵ Agustín Aragón, *España y los Estados Unidos de Norte América a propósito de la guerra*, 1898, p. 17.

³⁰⁶ Agustín Aragón, "La conmemoración del 51° aniversario de la muerte de Augusto Comte", en *Revista Positiva*, vol. VIII, p. 624. Aragón manifiesta haber escuchado por vez primera a Parra en la Escuela de Agricultura y Veterinaria; posteriormente (1894), fue su alumno en el curso de Anatomía Descriptiva, ocasión en la que —según Aragón— "llegué al pasmo en respecto de sus facultades docentes..." ("Porfirio Parra", en *Diez retratos literarios de médicos mexicanos eminentes*, México, Comité del Centenario de la Facultad de Medicina, 1933, pp. 25-27). Sobre el reconocimiento que sentía Aragón hacia el sucesor de Barreda, véase Agustín Aragón, "Nuevo sistema de *lógica*", en *Revista Positiva*, vol. II, México, 1902, pp. 514-516.

ratoria que, como ya anticipé en el capítulo IV, involucró a gran parte de los intelectuales de la época, propició los primeros desacuerdos entre algunos reconocidos positivistas. El detonador del asunto fue un artículo de Leopoldo Zamora, ("Timón"), publicado por *La Libertad*, en el que el autor satirizaba a la vieja guardia liberal y a la "metafísica" que, encubierta por el texto de Tiberghien, pretendía colarse en las aulas de la ENP.³⁰⁷ Altamirano no dejó pasar la bravata de "Timón" en contra de la "vieja guardia";³⁰⁸ de inmediato salió a la defensa de la generación reformista, e indignado solicitó a Justo Sierra, director de *La Libertad* y reconocido positivista, que borrara su nombre de la lista de redactores de esta publicación. Mas las cosas no quedaron ahí; unos días después, *La República* publicaba un desplegado³⁰⁹ suscrito por Luis E. Ruiz, Porfirio Parra, Manuel Flores, Alberto Escobar, Miguel Macedo, Carlos Orozco, Miguel Covarrubias, Ángel Gaviño, Ignacio Torres, M. de la Fuente y C. Macías, todos fieles seguidores de la escuela positiva. Los firmantes, muchos de ellos colaboradores de *La Libertad*, expresaban su desacuerdo con "Timón" y, en consecuencia, se disculpaban ante la comunidad liberal, pero particularmente con el maestro Altamirano.

En buen español, Parra y su grupo aclaraban posiciones frente a la expresada por los directivos de este diario. Como era de esperarse, no tardó la respuesta. En "un remitido", *La Libertad* "zarandeaba de lo lindo" a los firmantes del documento, a quienes calificaba de perencejos y "medrosos", por no haber cerrado filas con sus correligionarios de *La Libertad* en defensa de los principios positivistas.³¹⁰ Así las cosas, Parra, Ruiz y Flores, encargados hasta entonces de la sección científica de dicho diario, siguiendo el ejemplo de Altamirano, presentaron sus renuncias como colaboradores de este periódico. Aunque ambos grupos se identificaban con la escuela positivista, diferencias de matices dentro de un contexto especialmen-

³⁰⁷ Leopoldo Zamora, "Timón", "Presunción", en *La Libertad*, México, 7 de octubre, 1880.

³⁰⁸ Ignacio Manuel Altamirano, "Correa", en *La República*, México, 9 de octubre, 1880.

³⁰⁹ "Remitido importante", en *La República*, México, 12 de octubre, 1880.

³¹⁰ "Un remitido", en *La Libertad*, México, 13 de octubre, 1880.

te complejo condujeron a un primer incidente, preámbulo de muchos más.

No tardaría en presentarse un nuevo motivo de dificultades, esta vez provocadas por la cuestión del internado.³¹¹ Desde la promulgación de la Ley de Instrucción Pública de 1867 hasta la primera década de este siglo, el asunto dio lugar a serias discusiones, pues se le relacionaba con otras importantes cuestiones educativas y aun políticas. Ciertamente, aceptar o rechazar el régimen de internado dentro de las escuelas nacionales imponía precisar los límites entre "instruir" y "educar", y si estas funciones deberían estar a cargo de la familia o del Estado, a través de la escuela. En forma indirecta, el tema, en apariencia puramente académico, desembocaba en un problema de gran envergadura, esto es: definir las relaciones entre educación oficial y Estado. Desde los años sesenta, en su carta a Mariano Riva Palacio, Barreda dejaba claro el punto de vista positivista al respecto; a su juicio ningún intento de excluir a la familia de su función formadora había tenido éxito; ni el internado, ni las utopías de Fourier y de los falansterianos, ni tampoco el plan educativo de los jesuitas habían logrado dicho objetivo. La formación moral del individuo, fundamental para el bienestar y progreso social, sólo podría confiarse a la familia y en particular a la madre, nunca a una institución oficial y mucho menos al Estado.³¹² La posición de Aragón era igualmente terminante: el internado era un régimen "anti-social y anti-natural en el que el colegial vive como un caballo uncido entre dos varas a su carreta", razón por la que festejaba la determinación de Ignacio Ramírez al decretar su supresión: "Como ciudadanos amantes de México, inclinémonos respetuosos ante la memoria de Ignacio Ramírez por haber ennoblecido a la familia mexicana, restituyéndole sus elevadas e insustituibles funciones de educadora".³¹³

Cuando Sierra, en su proyecto de creación de una universidad, contemplaba la posibilidad de restablecer el internado, cometía un doble desacato contra la ortodoxia positivista, pues

³¹¹ Cfr. Lourdes Alvarado, "Formación moral del estudiante y centralismo educativo. La polémica en torno al internado (1902-1903)", 1989.

³¹² Cfr. Gabino Barreda, "La educación moral", en *Revista Positiva*, vol. I, pp. 169-179.

³¹³ Agustín Aragón, "El internado", en *Revista Positiva*, vol. V, pp. 384-385.

intentaba revivir dos instituciones abiertamente rechazadas por los partidarios de dicha filosofía. Aunque en términos un tanto confusos, pues reconocía que carecía de un criterio definitivo sobre la materia, Sierra se declaraba partidario del "Estado educador", y por tanto del restablecimiento del internado: "Si el Estado educador es una peligrosa utopía en términos absolutos, desde cierto punto de vista es una realidad y será por mucho tiempo conveniente que lo sea..."³¹⁴

Afortunadamente para los liberales y positivistas más radicales, el proyecto universitario de 1881, incluida la posibilidad de revivir el internado, cayó temporalmente en el olvido.

Sin embargo, al crearse la Subsecretaría de Instrucción Pública, Sierra volvió a la carga, convirtiendo este tema en uno de los puntos prioritarios de la agenda de discusiones del novísimo Consejo Superior de Educación Pública.³¹⁵ Sólo que entonces tuvo que enfrentarse con Agustín Aragón que, dado su acendrado positivismo, presentó ante dicho órgano consultivo un dictamen desfavorable al posible restablecimiento del internado en las escuelas profesionales. Diferencias de fondo sostenían ambas propuestas; mientras que el subsecretario partía de la indiscutible función docente y educadora del Estado moderno, Aragón en cambio, ceñido a la ortodoxia positivista, abogaba por separar gradualmente ambos campos.³¹⁶ En consecuencia, se oponía al control ejercido por el gobierno en esta área y al restablecimiento del internado en las escuelas nacionales, pues, para él, la educación de la juventud era una función del poder espiritual y no del poder temporal. Sólo la familia podía y debía hacerse cargo de la formación moral del individuo.

³¹⁴ Justo Sierra, "Contestación al Dr. Luis E. Ruiz", en *La Libertad*, México, 18 de marzo, 1881; *Obras completas VIII*, 1977, p. 76.

³¹⁵ A juicio del subsecretario las cuestiones por resolver de mayor urgencia eran: I. ¿Debe ser gratuita la enseñanza profesional? II. ¿Conviene establecer la institución del internado en las escuelas profesionales? De ser así, ¿en qué condiciones precisas deberá hacerse? III. ¿Cómo deben convertirse las escuelas primarias en instrumento eficaz de propaganda antialcohólica? IV. ¿Cuáles son las condiciones que deben servir de base para transformar la educación de párvulos?

³¹⁶ Para comprender más fácilmente este problema, conviene recordar la posición positivista respecto a la relación educación-Estado. Mientras que Spencer sostuvo "su oposición absoluta, invariable y constante a toda intervención del Estado en la educación de la niñez y de la juventud, Comte la aceptaba transitoriamente, como un mal menor" (*Cfr.* Agustín Aragón, "Herbert Spencer", en *Revista Positiva*, vol. IV, pp. 318-319).

Aunque Aragón echó mano de toda clase de argumentos y contó con el apoyo de personalidades de la talla de Pablo Macedo, como era de esperarse pudo más el partido "oficialista", conformado por Manuel Flores, José C. Segura, Porfirio Parra, y, por supuesto, Justo Sierra. El sistema de internado aceptado en la Escuela Nacional Preparatoria se hizo extensivo a Medicina, Agricultura y Jurisprudencia, lo que indiscutiblemente representó una seria derrota para la ortodoxia positivista.

De esta forma, el debate en torno al internado dio lugar a un primer y abrupto enfrentamiento público entre antiguos amigos y correligionarios positivistas. Agustín Aragón reflexionaba sobre el "completo desacuerdo" que dicho asunto había provocado entre "personas que aplicamos el mismo criterio en la investigación de la verdad", y se admiraba ante el hecho de que sus convicciones contra el internado surgieran precisamente de las enseñanzas de sus maestros Parra, Sierra y Flores, quienes inexplicablemente se habían transformado en sus defensores.³¹⁷ También se dolió de que "en diez años los de íntima unión filosófica" con su maestro, el doctor Parra, surgiera un primer desacuerdo entre ambos, e inútilmente confiaba en que "ese cambio amistoso de ideas" a la postre no provocaría mayor distanciamiento. Mas las esperanzas de don Agustín eran vanas, pues las diferencias entre ambos grupos, lejos de superarse, se agudizarían hasta desembocar en una definitiva ruptura.

De hecho, a partir de entonces no faltaron motivos para nuevos enfrentamientos; en 1905 Aragón, no casualmente, reeditaba un importante documento del movimiento estudiantil de 1875 y aprovechaba la oportunidad para expresar su inconformidad con la política gubernamental, particularmente por su marcada tendencia centralista: "Hoy estamos muy lejos de lo que constituían los ideales de los jóvenes alumnos de nuestras Escuelas hace treinta años, pues *la esfera del Gobierno cada día se ensancha más y más y se ve como utópico querer realizar algo del orden espiritual sin el concurso poderoso del Estado*".³¹⁸

³¹⁷ Porfirio Parra, "Acta de la 5ª sesión plenaria del Consejo Superior de Educación Pública celebrada el 12 de febrero 1903 [bajo la] Presidencia del Sr. Lic. Justo Sierra", en *Boletín de Instrucción Pública*, p. 492.

³¹⁸ Agustín Aragón, "Un documento histórico...", en *Revista Positiva*, vol. V, p. 238. Cursivas de la autora.

A poco,³¹⁹ las críticas de Aragón empezaron a centrarse en el campo que más le interesaba: el educativo. Para entonces, el optimismo manifestado cuatro años atrás había desaparecido y, quizás por vez primera, expresó ciertas dudas respecto al desempeño de Sierra. Su posición cobra mayor significación si tomamos en cuenta la reciente creación de la Secretaría de Instrucción Pública, precisamente a cargo de don Justo.

Nosotros —escribió— no conocemos su gestión *sino por fuera*, cual curiosos espectadores, y sabido es que para juzgar rectamente a los hombres públicos se necesita ver *por dentro* su labor o conocer las dificultades y escollos que hayan tenido que sortear. En términos generales y a juzgar por las cosas externas, al lado de juiciosas determinaciones del Sr. Sierra hay algunas que no le abonan de sensato [...] Esperan muchos que con la autonomía de que disfruta en su nuevo puesto, este periodo de su carrera sea el más fecundo en bienes. No seríamos sinceros si dijésemos que participamos de esa creencia, y aunque tenemos convencimiento íntimo de las buenas intenciones que dirigen y gobiernan al Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, nos invade la duda de si serán sus elementos de carácter lo suficientemente intensos para realizar la reforma moral por que claman nuestras Escuelas.³²⁰

En contraste con sus temores hacia el nuevo ministro, el nombramiento de Ezequiel A. Chávez para el cargo de subsecretario le producía “inenarrable satisfacción”, tanto por la significación moral del hecho como por “las esperanzas que alimenta”. Para Aragón, esta designación representaba el reconocimiento de los importantes e ininterrumpidos servicios prestados por Chávez a la instrucción pública durante un periodo de dos lustros; era el premio a su perseverancia, a su alta inteligencia y a su profundo espíritu cívico. Para finalizar, le

³¹⁹ La diferencia entre ambos artículos es de poco más de seis meses, pues “Un documento histórico...” se publicó del 23 de abril de 1905, mientras que “El nuevo subsecretario de Instrucción Pública” salió a la luz pública el 5 de noviembre de ese mismo año.

³²⁰ Agustín Aragón, “El nuevo subsecretario de Instrucción Pública”, en *Revista Positiva*, vol. V, p. 509.

auguraba "triumfos espléndidos en la nueva etapa de su ya gloriosa carrera", experiencia que habría de afirmar su "ya envidiable reputación de abogado muy distinguido de nuestro foro, de profesor profundo y meritísimo, de escritor sereno y sabio y de pensador de muy sólidos principios".³²¹

Es claro que el ascenso de Sierra no fue grato al escritor positivista, quien no vaciló en hacer públicos sus recelos e inconformidad, y aun en minimizar el nombramiento del secretario, frente al de su subordinado. Lejos estaba entonces Aragón de imaginarse el futuro distanciamiento y hasta rechazo de Chávez a la filosofía positivista. Por lo pronto, considerado como uno de los suyos, confiaba en el éxito de su función, pues Chávez contaba con una sólida formación filosófica, un conocimiento de los hombres y, en particular, de las necesidades espirituales de la sociedad mexicana, cualidades que, en opinión de Aragón, cobraban especial significación en un funcionario público.

Por lo que dejan ver las fuentes, uno de los motivos de mayor discordia entre Sierra y sus opositores fue la secuela de cambios ordenados por aquél y orientadas a reestructurar el sistema educativo nacional. Para Aragón y su grupo, esta "monomanía reformadora" que se había adueñado del alma de los altos funcionarios a cargo de la instrucción pública en México³²² contradecía el ideal evolutivo pregonado por el positivismo y sumía a este importante rubro en un proceso revolucionario poco favorable para el progreso social.³²³ Dentro de la misma tónica, José Terrés, positivista reconocido y hasta los inicios de 1907 director interino de la Escuela Preparatoria, rechazaba "la fiebre de legislar", característica de la administración en turno; a su juicio, los frecuentes cambios de los planes de estudio, además de peligrosos, perjudicaban la buena marcha de la educación. Como buen positivista, reprobaba todo razonamiento aislado que no tuviera como base el método científico (observación-experimenta-

³²¹ Agustín Aragón, "El nuevo subsecretario de Instrucción Pública", en *Revista Positiva*, vol. V, p. 510.

³²² Agustín Aragón, "Nuevo director de la Escuela N. Preparatoria", en *Revista Positiva*, vol. VII, p. 54.

³²³ Recuérdese que cuando en 1901 Aragón celebraba la creación de la Subsecretaría de Educación Pública, confiaba en que su titular no revolucionaría la instrucción pública, sino que obedecería la "regla de oro" del presidente de "conservar mejorando" (véase la nota 301).

ción), por lo que en materia educativa recomendaba actuar con cuidado, evitando leyes y modificaciones improvisadas: "debemos desear que las innovaciones se hagan después de observaciones satisfactoriamente realizadas, y también que se hagan de manera de permitir que sus ventajas o inconvenientes se puedan descubrir con seguridad."³²⁴

Desafortunadamente, el tiempo no amenguó las diferencias entre Sierra y sus opositores; por el contrario, en la medida que aquél ejecutaba su programa de reformas y consolidaba su posición dentro del régimen, se recrudecían las rivalidades con el grupo antagonico. Prueba de ello es un escrito en el que Aragón analizaba la solidez filosófica del Secretario de Instrucción. Valgan los siguientes juicios como ejemplo: "Es digno de notar que el Sr. Sierra creía entonces con más frecuencia que ahora, en el poder de la ciencia y en la eficacia del método científico",³²⁵ o "Verdad es que el Sr. Sierra no conoce la filosofía de la historia de Augusto Comte, y si la conociese, quizás no la reconocería".³²⁶ Con todo, a juicio de Aragón, Sierra se distinguía como poeta, como periodista y, por supuesto, como historiador, razón por la que lamentaba que hubiese preferido "a la gloria inmarcesible de escribir buenos libros, las insinceras alabanzas que tributan a los altos personajes de la política y los dudosos triunfos del Secretario de Estado".³²⁷

Donde si no había defensa posible para don Justo era en su actividad como subsecretario y ministro de Instrucción Pública: "Ha ocho años, al designársele para el primer puesto, fui-

³²⁴ José Terrés, "Las oposiciones", en *Revista Positiva*, vol. VII, p. 63. Cabe señalar que la inconformidad por las reformas educativas no era nueva, ni exclusiva de los positivistas ortodoxos. El mismo Sierra, en el discurso inaugural de la Academia de Profesores (10 de septiembre de 1904), aludía a "la desconfianza con que la multitud, necesariamente mal informada, ve las innovaciones". Para el secretario, esta reacción estaba ligada al mal manejo de una prensa impulsada por mala fe, envidia y despecho ("Problemas de la reforma educativa", en *Obras completas V*, 1977, p. 344).

³²⁵ Agustín Aragón, "Juárez: Su obra y su tiempo, por el Lic. D. Justo Sierra, con la colaboración del Sr. Lic. Carlos Pereyra", en *Revista Positiva*, vol. IX, p. 375.

³²⁶ *Ibid.*, p. 377.

³²⁷ *Ibid.*, p. 379. Por carta de Sierra a Aragón del 17 de abril de 1906, sabemos que el editor de la *Revista Positiva* había escrito una nota elogiando Juárez. Su obra y su tiempo (*El Imparcial*, 18 de abril, 1906), a la que el secretario de instrucción respondía: "Estoy profundamente reconocido a su bondadoso juicio que, aunque sólidamente pensado y escrito con elegante claridad, me parece sin embargo, obra de cariño, o, por lo menos, obra en que ha intervenido en alta dosis el cariño. Gracias por todo" (*Obras completas XIV*, 1978, p. 279). Prueba de que, por entonces, la relación entre ambos todavía era llevadera.

mos lo bastante candorosos para creer que lograría maravillas; olvidamos entonces reflexiones del mismo Sr. Sierra —que nos hizo cuando menos viejos éramos— sobre cierta incapacidad general para la acción en los hombres consagrados a la vida especulativa...³²⁸

Volvía a la carga por aquello de la “monomanía reformadora”, sólo que entonces (1909), ya no excluía a Ezequiel A. Chávez, a quien ni siquiera menciona por su nombre, sino por el término peyorativo de “su lugarteniente”: “Ha tres años pareciónos que el Sr. Sierra y su lugarteniente estaban atacados de [la] enfermedad que llamamos *monomanía reformadora*, actos posteriores nos mueven a creer que el diagnóstico no fue infundado. Sinceramente deploramos nuestro acierto.”³²⁹

Mas a los viejos problemas se sumaban nuevos motivos de distanciamiento. Aunque Aragón manifestaba admiración por la calidad histórica y filosófica de la obra: *Juárez. Su obra y su tiempo*, no pasaba por alto “la ausencia del nombre del Dr. Barreda y de su papel en la obra de reorganización social de nuestra patria”. Para el pensador positivista, Barreda era acreedor a un sitio en toda obra histórica de México que abarcara más allá de 1867, pues su “liberalismo elaborado y sistemático” era el puente de enlace entre la generación de la Reforma, y la que dirigiría los negocios públicos del mañana.³³⁰

3. UN ROMPIMIENTO INMINENTE

Sin embargo, no deja de llamar nuestra atención el silencio guardado por los críticos positivistas respecto a la cada vez más probable creación de una universidad. Pese a los innumerables comentarios y declaraciones oficiales en torno a dicho proyecto, sus opositores permanecían callados, como si en el fondo no creyeran en las posibilidades reales del proyecto, o bien que, conscientes de sus limitaciones frente a la voluntad del poder, op-

³²⁸ Agustín Aragón, “Juárez: Su obra y su tiempo, por el Lic. D. Justo Sierra, con la colaboración del Sr. Lic. Carlos Pereyra”, en *Revista Positiva*, vol. IX, p. 379.

³²⁹ *Ibid.*, p. 379. Cursivas del original.

³³⁰ *Ibid.*, p. 390. Desde su participación en *México. Su evolución social*, Sierra ignora la figura de Barreda, ausencia que repite en el discurso inaugural de la Universidad Nacional.

taran por reservar su energía para el momento decisivo. Lo cierto es que, al consumarse la creación de la universidad en septiembre de 1910, el viejo enfrentamiento entre positivistas ortodoxos y heterodoxos, independientes y gobiernistas,³³¹ alcanzó el nivel de mayor tensión; el rompimiento, entre ambas posiciones era inminente.

La señal de alarma fueron dos artículos de Aragón, publicados en la *Revista Positiva* y fechados el 30 de octubre y el 16 de noviembre respectivamente,³³² cuando todavía no se apagaban los últimos destellos de las fiestas septembrinas. Con ellos, el intelectual morelense, a la par que se proponía exhibir las profundas deficiencias de la administración de Justo Sierra, intentaba demostrar su tesis fundamental: "*La creación de la Universidad Nacional es contraria a las saludables reformas educativas de 1867, y, por lo mismo, es un retroceso*".³³³ Para ello, se servía del análisis de dos discursos pronunciados por el secretario de Instrucción: uno, al presentar ante la Cámara de Diputados el proyecto universitario previamente discutido y aprobado por el Consejo Superior; el otro, nada menos que el leído el 22 de septiembre, en la ceremonia inaugural de la Universidad Nacional. Según sus palabras, procedía de esta manera obedeciendo a un deber de mexicano, "reflejo del sentir de los hombres serios que en México estudian", pero sobre todo, como portavoz de la indignación de los discípulos de Barreda, ante "aseveraciones tan contrarias a sus demostradas enseñanzas".³³⁴

Para abrir boca descalificaba a Sierra como miembro de la escuela positiva:

El Sr. Sierra ni en sus poesías ni en sus discursos, ni en sus libros ni en sus informes oficiales, ha revelado nunca espíritu científico, es un metafísico que quiere a ratos seguir los senderos

³³¹ Uno de los rasgos característicos de Agustín Aragón es su independencia intelectual y política, condición de la que se enorgullecía y gustaba subrayar, como lo muestra el siguiente ejemplo: "lo que sí sé es que nada me veda a mí, dueño de mi palabra y no representante de ningún cuerpo colegiado, establecer parangones..." ("La nota más discordante del Centenario. Comentario inexcusable", en *Revista Positiva*, vol. X, p. 545).

³³² "Dos discursos universitarios del Secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes I y II", en *Revista Positiva*, vol. X, pp. 568-589 y 644-670.

³³³ *Ibid.*, p. 579. Cursivas en el original.

³³⁴ *Ibid.*, p. 571.

de la ciencia y a ratos sonrío a la teología. Ninguna labor suya, si se exceptúa su gran libro sobre Juárez, lo acredita como persona de convicciones firmes, y menos aún como conocedor del método positivo. Las doctrinas del positivismo le son desconocidas también.³³⁵

Después de nueve años de “tejer y destejer”, de imponer leyes que en la mayor parte de las escuelas no se habían cumplido ni una sola vez, de “haber dado testimonios inequívocos de impaciencia revolucionaria”, que sólo había provocado confusión en los establecimientos educativos, el secretario de Instrucción Pública coronaba su obra con la fundación de la Universidad Nacional. Para Aragón, la nueva institución, pese al moderno ropaje con que intentaban disfrazarla, abrigaba un espíritu “en abierta pugna con las necesidades de nuestro progreso educativo”.³³⁶

Resultaría inútil y cansado repetir aquí una a una las múltiples razones esgrimidas por don Agustín contra su poderoso opositor, pero sobre todo contra la Universidad Nacional; por tanto, nos concretaremos a mencionar exclusivamente las más representativas. En su afán, el filósofo positivista echaba mano de todo tipo de argumentos y recursos, desde el enfoque filosófico más estricto, hasta la “crítica jocosa” y aun mordaz; siempre con el objeto de invalidar los planteamientos del secretario, y descalificar el marco teórico con que justificaba la creación de la nueva institución.

En vez de ver allí³³⁷ de una manera franca lo útil de la Universidad, en vez de hacernos ver el orador sin ambages que la nueva institución constituirá un progreso positivo en la obra regeneradora de 1867; en lugar de todo lo anterior, el distinguido académico puso de relieve, a través de una confusa exposición de motivos, la inutilidad educativa de la reforma, pues lo que a las claras se advierte es la totalidad de vicios educativos que vendrán aparejados con la institución.³³⁸

³³⁵ *Ibid.*, p. 570.

³³⁶ *Ibid.*, p. 573.

³³⁷ Se refiere al primer discurso: “Iniciativa para crear la Universidad. Discurso del señor Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes al presentar a la Cámara de Diputados la iniciativa para la fundación de la Universidad Nacional, el 26 de abril de 1910”, en *Obras completas V*, 1977, pp. 417-428; *Boletín de Instrucción Pública*, t. XIV, pp. 585-599.

³³⁸ Agustín Aragón, “Dos discursos...”, p. 572.

Ante nada se detenía la picota demoledora de Aragón; rebatía expresiones y conceptos utilizados por el funcionario, algunas veces en tono respetuoso, las más, con una fuerte dosis de sarcasmo y burla; no sin razón, ridiculizaba los excesos discursivos tan comunes en Sierra, como aquel párrafo en que el funcionario aludía a “una especie de electricidad moral, que es propiamente la que integra al hombre, la que lo constituye en un valor, la que lo hace entrar como molécula consciente en las distintas evoluciones que determinan el sentido de la evolución humana en el torrente del perenne devenir”. Asimismo, para darle validez científica a sus críticas, recurría a precisiones filosóficas y etimológicas como la siguiente: “Y hay que convenir en que tan impropio es llamar a la flamante institución *universidad radicalmente transformada*, como sería ridículo empeñarse en designar con los nombres de esclavitud o de monarquía *radicalmente transformadas*, al moderno régimen industrial o al gobierno republicano de las sociedades actuales.”³³⁹

Se opone al valor científico que Sierra concedía a “la mayor parte de las tesis doctorales”, opinión que corroboraba con un listado de eminentes científicos que “ni en sus ensueños fueron universitarios”. En cambio —y eso no lo había hecho notar el Secretario—, los universitarios se habían caracterizado por obstaculizar muchos de los avances científicos de mayor significación, como había acontecido con Darwin, Comte, Stuart Mill, Spencer y otros pensadores.³⁴⁰ Criticaba también la evocación a Bismarck y a Roosevelt presente en el discurso inaugural, pues para Aragón ambos personajes eran atropelladores de la justicia y suplantadores del derecho por la fuerza, ideal que, “imbuido en todos los pueblos, como parece creerlo el Sr. Sierra, nos llevaría a la época de la barbarie primitiva.”³⁴¹

Opinaba que otra consecuencia negativa de la universidad sería el surgimiento de una casta superior. En este punto, Aragón confirmaba los temores expresados por el propio Sierra, y excepcionalmente le otorgaba la razón. Efectivamente, con ella surgiría y se consolidaría un grupo —“la pedantocracia” la lla-

³³⁹ *Ibid.*, p. 577. Cursivas en el original.

³⁴⁰ *Ibid.*, p. 587.

³⁴¹ *Ibid.*, p. 647.

maba él—, que “cada vez más alejada del suelo que la sustenta, cada vez más indiferente a las pulsaciones de la realidad”,³⁴² a costa del erario público, se adueñaría de la universidad en menos de 40 años:

La profesión, el empleo, los títulos, los honores, los privilegios de que gozaran los universitarios de México, apoyados por la fuerza del poder político y alimentados con el dinero de todos los contribuyentes, establecerán con ellos una división social, separada de las otras clases, la que será autoritaria, *pedantocrática*.³⁴³

Ante el llamado de Sierra de “nacionalizar la ciencia y mexicanizar el saber”, don Agustín recordaba que esta labor se venía realizando varios lustros atrás. Sin duda, resulta interesante el afán por revalorar la actividad científica efectuada con anterioridad, tanto la financiada por el Estado, como la que provenía del esfuerzo “heroico” de los particulares, e insistía en que no sólo los institutos científicos, sino también algunas dependencias gubernamentales (secretarías de Gobernación, Guerra y Marina, Comunicaciones y Obras Públicas) venían contribuyendo a los fines que Sierra pretendía asignar a la Universidad Nacional.³⁴⁴ Su conclusión era obvia: si estas funciones se cubrían de antemano, la nueva institución salía sobrando. Por lo demás, la idea de “nacionalizar la ciencia” le parecía del todo absurda, pues sus principios eran universales: “Resumiendo, no puede haber nacionalización de la ciencia ni mexicanización del saber, porque las leyes científicas en todo el mundo son las mismas [...], como que traducen las relaciones invariables que ligan a los fenómenos terrestres.”³⁴⁵

La crítica de Aragón no amenguaba, aprovechaba cualquier desliz conceptual del ministro para arremeter en su contra; lo mismo acontecía con los excesos barrocos de su estilo, como cuando consideraba que cometía alguna contradicción. En todos los casos, Aragón le salía al paso, algunas veces en tono serio y

³⁴² La expresión es de Sierra. Véase “Discurso en el acto de la inauguración de la Universidad Nacional de México, el 22 de septiembre de 1910”, en *Obras completas* V, 1977, p. 448.

³⁴³ Agustín Aragón, “Dos discursos...”, p. 650.

³⁴⁴ *Ibid.*, p. 654.

³⁴⁵ *Ibid.*, p. 658.

con argumentos justos, otras en forma sarcástica, pero siempre remitiéndose a los cimientos ideológicos del positivismo.

Mas en el fondo de tan apasionado alegato en contra de la universidad recién fundada, Aragón dejaba entrever su verdadero temor: la destrucción de la Escuela Nacional Preparatoria por una pedantocracia ensoberbecida:

Estos [los doctores y sabios especialistas], cuando tengan núcleo y se sientan fuertes, con la fuerza de sus títulos y de sus prerrogativas, con la del dinero que manejan y la de su suficiencia, con el apoyo del Estado y la protección de los generosos donantes de la Universidad, *harán lo* que en todo tiempo y lugar han hecho, formarán su *casta*, oprimirán moral y materialmente a sus compatriotas de espíritu emancipado, y acabarán con la Escuela Nacional Preparatoria (de la que son enemigos jurados hasta sus propios hijos cuando también son *sabios especialistas* [...]) tan maltrecha ya, tan desfigurada por los mismos que dicen amarla. Por eso afirmo que la creación de la Universidad Nacional es contraria a las reformas de Barreda.³⁴⁶

La fundación de la Universidad Nacional, con su cuerpo de doctores, su apertura a esa "figura implorante" que hacía tiempo vagaba en torno a la "templada serena" de la enseñanza oficial, su maritaje con el Estado y sus prerrogativas, representaba para el cada vez más reducido grupo de positivistas ortodoxos, la "*crisis más seria*" a la que se había enfrentado la obra educativa de Barreda, sobre todo porque Justo Sierra se esmeraba por minimizar el peso de su acción en el campo de la educación nacional. Así, casi para finalizar, una vez más, Aragón hacía notar la imperdonable omisión de la labor de don Gabino en el discurso inaugural de la Universidad Nacional:

Ahora bien, al llegar al final del discurso del Secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes, leído cuando se inauguró la *Universidad*, en presencia de muchos extranjeros, y al no ver *ni el nombre de Barreda* en una larga pieza oratoria en que tanto se habla de la educación nacional, recordé la hoja del padre

³⁴⁶ *Ibid.*, p. 659.

Plancarte.³⁴⁷ ¿Querrá borrar su recuerdo a fuerza de un estudiado silencio? ¡Imposible! [...] Era de justicia y pertinente nombrar a Barreda, porque él sí fue educador, y, sobre todo, es el único compatriota, y singular reformador entre nosotros que se penetró de esa gran verdad y la puso en práctica en la enseñanza: Para que México logre de una manera eficaz y permanente su engrandecimiento y su tantas veces buscada reconstitución, debemos procurar la apropiación de todos los elementos de la vida moderna, pero sin postizas europeizaciones, ni serviles imitaciones de los yanquis.³⁴⁸

Así, Aragón, ante la imposibilidad de impedir la fundación de la universidad, optaba por romper vínculos con los responsables de la política educativa porfirista. Como en todos sus actos, actuaba valientemente, de acuerdo con sus principios filosóficos y morales, sin importarle las consecuencias prácticas de su abierta oposición a las decisiones gubernamentales. Éstas no se hicieron esperar, pues al concluir la primera década del siglo, los más de sus antiguos correligionarios y colaboradores en la *Revista Positiva* lo habían abandonado, muy probablemente porque para entonces el positivismo a ultranza era ya cosa del pasado, pero también, como ha sucedido siempre, porque para muchos pudieron más las prerrogativas del poder que la defensa de los principios. Sólo un grupo minoritario, los más figuras sin relieve, lo acompañaría en su guerra sin cuartel contra Sierra, pero particularmente contra la universidad.³⁴⁹ Horacio Barreda, primogénito de don Gabino y gran amigo de Aragón, fue el portavoz de la última acometida.

4. EL EMBATE FINAL

La primera etapa de vida de Horacio Barreda estuvo determinada por los altibajos políticos característicos de la época, y en

³⁴⁷ El autor se refiere a una hoja suelta sobre la historia de México, que ignoraba todos los acontecimientos comprendidos entre 1864 y 1876, pues del arribo a nuestro país de Maximiliano y Carlota, saltaba a la toma de posesión de Porfirio Díaz.

³⁴⁸ *Ibid.*, pp. 668-669. Cursivas mías.

³⁴⁹ Además de Horacio Barreda, permanecerían incondicionalmente a su lado Gerónimo López de Llergo, el licenciado Rafael Simoni Castelvi, y el doctor Javier Hoyo. Sobre el tema véase Moisés González Navarro, "Los positivistas...", 1959, pp. 125-126.

los que Gabino Barreda, su padre, jugó un papel de no escasa significación. Durante el gobierno monárquico, el matrimonio Barreda-Díaz Covarrubias, de ideas liberales y convencidos republicanos, optó por refugiarse en la ciudad de Guanajuato, donde transcurrieron los años iniciales de Horacio. Al triunfo de Juárez y de la restauración republicana, la familia pudo retornar a la capital, en la que don Gabino asumiría la difícil y trascendente labor de reestructurar el sistema educativo nacional, tarea que lo convirtió en uno de los personajes más controvertidos de la época. Tras una década de relativa tranquilidad, vientos políticos adversos los obligaron a abandonar el país, por lo que Horacio tuvo que interrumpir sus estudios preparatorios y partir rumbo a Europa (1878). Dos años después, retornarían a México, apenas a tiempo para que don Gabino muriera en suelo patrio. Según Aragón, esta pérdida, en plena adolescencia de Horacio, “fue para éste un desastre de los más terribles y una de las causas del apartamiento en que vivía y de su encierro voluntario para entregarse sin ocasionales o fortuitas desviaciones a los trabajos de la inteligencia”.³⁵⁰

Aunque el biógrafo no lo dice, es probable que tanto el prestigio como la polémica carrera política de don Gabino hayan pesado enormemente sobre el joven, de ahí su carácter aislado y su decisión de continuar los pasos del progenitor: “su admiración por el filósofo [Gabino Barreda] que fue la personificación, la encarnación de nuestra gran reforma educativa le decidió a seguir la carrera filosófica y comenzó por embeberse los escritos de su mismo padre, que nunca dejaron con justicia de maravillarle y fascinarle”.³⁵¹

A partir de los 21 años, “con voluntad de acero” y “perseverancia prodigiosa” —dice Aragón—, se propuso alcanzar el dominio absoluto de la filosofía positivista. A su propagación y defensa dedicó gran parte de su vida, sólo que con mayor celo que el mostrado por su mismo padre,³⁵² como consta en su “credo positivista”, considerado por Aragón como condensación de sus creencias filosóficas, sociales y morales:

³⁵⁰ Agustín Aragón, “Horacio Barreda”, en *Revista Positiva*, vol. XIV, p. 158.

³⁵¹ *Ibid.*, p. 159.

³⁵² Véase la nota 296.

Creo en nuestra augusta Madre la Humanidad³⁵³ que ama, obra y piensa para nuestro bien; creo en su constante Providencia que sin ser omnipotente, no ha cesado de mejorar el mundo en provecho nuestro. Creo en la Filosofía Positiva, su legítima hija, Señora y Redentora nuestra, que fue concebida por obra de la Observación y la Experiencia y nació de la fecunda Inducción. Padebió bajo el poder de la metafísica; fue perseguida, oprimida y menospreciada por el Régimen universitario. Descendió a los infiernos de la Anarquía mental y de la Duda, y en el pasado siglo [el XIX] se levantó gloriosa de entre los ontologistas. Subió a las Escuelas positivas, y se halla sentada a la diestra del Saber demostrable, el único poderoso. Creo en el espíritu científico, en la Unificación de criterios, en la Ciencia educadora, en la Comunión de Ideas y Sentimientos. Creo en el Altruismo humano, en la Glorificación de los dignos Servidores del Orden y del Progreso, en la Inmortalidad subjetiva. Creo en el Dogma demostrado y en la Verdad perdurable Amén.³⁵⁴

Coincidencias ideológicas profundas, así como la común admiración a la memoria de Gabino Barreda, dieron lugar a una prolongada amistad entre los más apasionados discípulos mexicanos de Comte, Barreda y Laffitte. Después de diez años de estrecha camaradería (1889-1899), Horacio Barreda y Aragón se distanciaron por "diferencias de apreciación en un negocio" en el que, según este último, únicamente intervino para servir a un amigo y del que no obtuvo ningún beneficio económico; empero, el desacuerdo fue lo suficientemente grave como para mantenerlos alejados durante nueve años. Es probable que, en su posterior reconciliación, jugara un papel significativo el progresivo aislamiento a que los conducía su inflexibilidad ideológica y la necesidad de cerrar filas contra el enemigo común. Lo cier-

³⁵³ Para H. Barreda el término "humanidad" tenía dos acepciones: la biológica y la sociológica; según esta última, que era la asumida por el positivismo, "Humanidad" equivalía al "conjunto de seres convergentes, pasados, presentes y futuros, esto es, toda aquella inmersa serie de seres útiles, de promotores del orden y del progreso, los que fueron, son y serán capaces de amar, pensar y obrar en bien del linaje humano" (tomado de Agustín Aragón, "Horacio Barreda", en *Revista Positiva*, vol. XIV, p. 158, véase también H. Barreda, "Apuntes para la Historia... Diálogo II", en *Revista Positiva*, vol. X, pp. 615-616).

³⁵⁴ *Ibid.*, p. 165.

to es que, al tiempo de la fundación de la Universidad Nacional, Barreda figuraba como un activo colaborador de la *Revista Positiva*,³⁵⁵ pero sobre todo como el brazo derecho de su editor en el empeño —tan apasionado como inútil— por desacreditar la institución recién inaugurada.

5. APUNTES PARA LA HISTORIA O DIÁLOGO ENTRE EL BUEN SENTIDO COMÚN Y UNO DE SUS DISCÍPULOS

Para desarrollar su perorata antiuniversitaria y probablemente inspirado por el *Catecismo positivista* de Comte,³⁵⁶ Barreda recurre a un diálogo imaginario entre “el buen sentido común” y “uno de sus discípulos”. Sólo que en ellos, no asoma la menor contraposición de ideas, sino que más bien reflejan la absoluta comunidad ideológica de los participantes, apenas matizada por el grado de sabiduría y la relación jerárquica entre maestro y discípulo: “unificación de criterios”, “armonía preestablecida”, producto de la “incommovible alianza de los caballeros andantes de la filosofía positiva”, como los definiría Caso.

Al tenor de estas charlas, por cierto nada breves, el autor apuntaba muchos de los argumentos esgrimidos hasta el cansancio por Aragón, más otros tantos de su propio cuño. A sus ojos, la fuerza de sus planteamientos provenía, ni más, ni menos, que del “buen sentido filosófico”, y su objetivo central no era otro que el de esclarecer si la inauguración de la universidad indicaba un avance o un retroceso mental. Además, los “coloquios universitarios”, como los denominara el escritor, pretendían dar cuenta ante la posteridad de la desatinada ad-

³⁵⁵ Una lista completa de sus escritos en “Horacio Barreda”, Agustín Aragón, en *Revista Positiva*, vol. XIV, p. 158. Cabe destacar que a partir de 1911 y hasta su muerte, Barreda compartiría la responsabilidad editorial de la *Revista Positiva*, según Aragón: “en debido reconocimiento a sus caracteres de verdadero discípulo de Augusto Comte, de fidelísimo depositario del recuerdo de su sacrificado padre, y de celoso y abnegado defensor de la gran obra educadora del mismo Gabino Barreda” (El editor, “La *Revista Positiva*”, en *Revista Positiva*, vol. XI, p. 68).

³⁵⁶ En el *Catecismo positivista*, los participantes son Comte y Clotilde de Vaux, en los papeles de sacerdote y catecúmena, respectivamente. El recurso de preguntas y respuestas, al estilo de los célebres manuales de Ackermann, estuvo muy en boga durante buena parte del siglo pasado. Dos interesantes ejemplos son el *Compendio de historia de México*, de Manuel Payno (1870) y *El catecismo de historia patria*, de Justo Sierra (1894).

ministración de Sierra y de su consejo de asesores. Para ello, sin prisa alguna, a través de cinco diálogos publicados en siete secciones,³⁵⁷ Barreda hijo se hunde en meditaciones y lucubraciones filosóficas sin fin, en ocasiones evocando a alguno de los pensadores representativos de la filosofía positivista, en otras amparándose en alguna metáfora extraída de la mitología clásica, y las más de las veces remitiéndose a algún refrán o expresión popular. De esta suerte, en un estilo acartonado, repetitivo, carente de imaginación e impregnado de una fuerte dosis de sarcasmo, transcurren los "Apuntes para la historia" de Horacio Barreda.

Al igual que a Aragón, le sirvió de guía el discurso inaugural de la Universidad al que, en tono burlesco, denominó "rapsodia pedagógica", "cantata", o "rapsodia heroica":

BSC. ¿Qué opináis de estos cuatro tiempos de la Rapsodia que se dejó oír en el restaurado Claustro de la Universidad Nacional, y que hoy he venido a solfear con mi desentonada voz? Decidme, ¿qué os parece la cantata?, ¿la encontráis interesante o siquiera sea curiosa?...

D... ¡En verdad es curiosísima!, ¡magnífica!, ¡sorprendente! [...] Casi le parece a uno escuchar aquella lejana voz del escolástico realista, la de Anselmo de Canterbury, defendiendo con argumentos de la más pura ontología el dogma de la Trinidad...³⁵⁸

Con todo, el material resulta de gran interés, pues refleja los distintos argumentos y matices con que los portavoces del positivismo ortodoxo atacaron la administración de Sierra y el restablecimiento en México del sistema universitario.

³⁵⁷ Los "Apuntes para la Historia..." constan de cinco diálogos, publicados de noviembre de 1910 a abril de 1911, en el siguiente orden: Diálogo I. "Vanitas vanitatum et omnia vanitas" (5 de noviembre, 1910). Diálogo II. "Nomadismo intelectual" (3 de diciembre, 1910). Diálogo III. "El bicefalismo universitario" (1° de enero, 1911). Diálogo IV. "La pedantocracia" (29 de enero, 1911). Diálogo V. "Suum Cuique" (26 de febrero, 1911). Diálogo V. "Suum Cuique". Continúa (26 de marzo, 1911). Diálogo V. "Suum Cuique". Concluye (23 de abril, 1911). Un primer acercamiento al tema en: Gloria Villegas, "La Universidad de Justo Sierra y la Revolución", en *Memorias del Primer Encuentro de Historia sobre la Universidad*, 1984, pp. 76-106.

³⁵⁸ Horacio Barreda, "Apuntes para la Historia...", Diálogo II Nomadismo intelectual", en *Revista Positiva*, vol. X, p. 613.

A manera de preámbulo, el autor delata “el embrollo mental” y la profunda vanidad que aquejaba a los miembros del Consejo Superior de Educación Pública, a quienes designa con una serie de mote despectivos, repetidos hasta el cansancio: “sultanes del vivero”, “visires del famoso vivero”, “grandes señores del célebre vivero”, “sultanes de la instrucción pública”, “semillero doctoral”, “sultanes niños”, “niños robustos del vivero pedagógico”, “turbantes pedagogos”, “tribu de nómadas filosóficos”, “grupo de los pedantes”, “inquieta tribu de espíritus errantes”, “universalidad turca”, “grandes visires”, “divagadores de profesión”, “césares de la instrucción pública”, “universitarios desorientados” y “nómadas del pensamiento”, sólo por citar los más comunes. Bástenos con una de sus caracterizaciones para percatarnos del tono imperante: “D. Sí maestro, sí, eso es muy cierto; más decidme a que se debe esa situación social que ha dejado prevalecer esos Sultanes-niños; Sultanes por la fuerza de que disponen, niños por el seso que les falta? No concibo la larga duración de esta autocracia pedagógica.”³⁵⁹

Uno de los ingredientes predominantes de esta verdadera “cruzada antiuniversitaria” —como la bautizara Barreda— es el resentimiento hacia el grupo en el poder, contra el que, como hemos visto, arremetía auxiliándose de todo tipo de argumentos y calificativos vejatorios. Clasificaba a los “sultanes del vivero” en cuatro grupos, de acuerdo con su jerarquía, características y con la forma particular como cada uno de ellos acariciaba al “monstruo pedagógico”: verdes, blancos, rojos y amarillos. Los primeros eran los más poderosos, los genuinos representantes del sistema universitario, partidarios de la metafísica, aunque presentada bajo el disfraz del pragmatismo, al estilo de William James; los segundos, tanto más cultos cuanto evasivos, intentaban inútilmente disimular las contradicciones universitarias. Los turbantes rojos o “universitarios jacobinos” eran aquellos preocupados por las aplicaciones materiales y prácticas de las distintas especialidades, mientras que los últimos eran los

³⁵⁹ Horacio Barreda, “Apuntes para...”, Diálogo I. ‘*Vanitas vanitatum et omnia vanitas*’, en *Revista Positiva*, vol. X, p. 527.

sabios especialistas fascinados por el hacinamiento de especulaciones de mero detalle.³⁶⁰

Respecto al “vivero”, “Supremo Consejo Turco”, como generalmente se refería a este cuerpo de asesores, sus juicios son igualmente duros: “intérprete fiel de las miras ministeriales”, en general secundaba dócilmente los arbitrios del poder. Como prueba de sus “deficiencias históricas y filosóficas” dedicó dos artículos (Diálogo V, primera y segunda parte) a ridiculizar las cuatro sesiones del Consejo Superior de Educación en las que se discutió el Proyecto de Ley Constitutiva de la Universidad. Para ello se sirvió de las actas respectivas publicadas por el “celebre Boletín”, aunque examinadas a través de su positivismo recalcitrante. Al margen del excesivo sarcasmo presente en todos sus “diálogos” y de sus juicios históricos descontextualizados, los comentarios de Barreda resultan de interés, pues subrayan la imprecisión de los miembros del Consejo respecto a las características y funciones de las universidades. Asimismo, pone énfasis en el tono impositivo que prevalecía en dichas sesiones.

Entre las múltiples deficiencias que le achacaba al Consejo, por sus efectos negativos para el bien social, destacaba su “nomadismo intelectual”, o incapacidad para sostener un cuerpo fijo de ideas, base de cualquier sistema de educación “que comprenda bien su alta misión y quiera hallarse en perfecta consonancia con las necesidades modernas”.³⁶¹ Para el crítico, esta tendencia conduciría irremisiblemente a la anarquía ideológica reinante en el país hasta 1867 y que con tanto esfuerzo había finiquitado el gobierno republicano. De ahí su indignación contra la apertura filosófica anunciada por Sierra en el discurso inaugural:

Imaginaos la triste figura que harían todos esos Caballeros de la filosofía andante, que van en pos de romancescas aventuras ontológicas, los que defienden lanza en riestre a la alta y bien nacida Señora de sus ideales, a la incomparable Dulcinea de sus pensamientos, a la vidente Antígona que sólo “los crueles y

³⁶⁰ Horacio Barreda, “Apuntes para..., Diálogo IV. ‘La pedantocracia’”, en *Revista Positiva*, vol. XI, pp. 110-111.

³⁶¹ Horacio Barreda, “Apuntes para..., Diálogo”, p. 606.

beocios" pudieron enterrar viva en todo el esplendor de su fuerza y su belleza.³⁶²

En consecuencia, dirigía algunas de sus críticas más punzantes contra la Escuela Nacional de Altos Estudios, a la que calificaba de "tugurio", "chiribitil", o "escuela de altísimas divagaciones". En realidad, a su juicio, el presuntuoso establecimiento no era más que copia fiel de su homónimo francés, fundado el mismo año que en México nacía la Escuela Nacional Preparatoria, sólo que con fines diametralmente opuestos.³⁶³ Respecto a sus funciones era terminante; en ella se abordarían todas las cuestiones, "sin más criterio de apreciación que una rica verbosidad metafísica", todo se discutiría, pero sin nunca llegar a soluciones definitivas. Parafraseando a Sierra y con idénticos argumentos que Aragón, arremetía contra el propósito de "nacionalizar la ciencia y mexicanizar el saber", proclamado por don Justo en el discurso inaugural de la Universidad. En cambio, frente a esta absurda aspiración, "los turbantes" se proponían importar profesores extranjeros, "bien ajenos a nuestros antecedentes sociales [y] a nuestras verdaderas necesidades intelectuales y morales, ignorantes de nuestro modo especial de ser y hasta extraños a nuestro idioma".³⁶⁴

Horacio Barreda insistía en este punto al referirse a la serie de conferencias encomendadas a "un eminente profesor de allende el Bravo" (Boas), quien con grandes esfuerzos y la ayuda del auditorio había logrado darse a entender en español. Aun así, insiste Barreda —según confesión de un joven y apasionado partidario de la Universidad de México—, las constantes deserciones pondrían en riesgo la justificación de la cátedra, de no ser porque las autoridades correspondientes, empeñadas "en que las aulas de su Universidad no muriesen de inanición", obligaron a "cierto número de profesores [y] hombres de cien-

³⁶² *Ibid.*, p. 599. En este párrafo, Barreda juega con los términos utilizados por Sierra en el discurso inaugural de la Universidad Nacional: "Una figura que implorante vaga hace tiempo en rededor de la *templa serena* de nuestra enseñanza oficial: la filosofía, nada más respetable ni más bello [...] ; Cuánto se nos ha tildado de crueles y acaso de beocios, por mantener cerradas las puertas a la ideal Antígona!" (*Obras completas V*, 1977, p. 459).

³⁶³ Horacio Barreda, "Apuntes para...", Diálogo III. 'El bicefalismo universitario', en *Revista Positiva*, vol. XI, p. 33.

³⁶⁴ *Ibid.*, p. 21.

cia" a asistir al curso.³⁶⁵ Tal pareciera —afirmaba el autor— que la verdadera intención de los "sultanes del vivero" consistía en sajonizar el alma mexicana,³⁶⁶ idea que dada su franca anglofobia, le resultaba indignante.

No fue sino hasta el tercero de sus diálogos cuando Barreda abordó el tema central, esto es, dilucidar el carácter retrógrado o progresista de las universidades; y como punto de partida se abocó al análisis histórico del concepto "universidad". Pese a sus inexactitudes y limitaciones, esta interpretación positivista del nacimiento, apogeo y decadencia de dichas instituciones, constituye una de las vetas más ricas de la serie, ya que representa un intento inicial, aunque no el primero, por aproximarse al asunto desde un enfoque histórico. Sin embargo, dado que no entra en los objetivos del presente trabajo analizar la validez de tales planteamientos —que de ningún modo se pueden considerar descabellados—, únicamente nos concretaremos a destacar los argumentos de que se vale el autor para comprobar su tesis central.

Para Barreda, las universidades nunca pretendieron "instituir un verdadero sistema de educación pública", sino acoger toda clase de enseñanza, sin selección alguna".³⁶⁷ No obstante, en sus orígenes (siglos XII y XIII) representaron un auténtico avance social, etapa resplandeciente en que la universalidad de enseñanzas, coordinadas por la filosofía escolástica y concentradas en un mismo espacio fue un hecho real, al igual que la universalidad de maestros y de alumnos, unidos y atraídos "por el luminoso foco de enseñanza que se destacaba en un inmenso desierto del saber".³⁶⁸ Sin embargo, su mismo afán de universalidad las condenaba irremisiblemente a la anarquía, a la ausencia de criterios universales, contrarios a la disciplina intelectual y en pugna con la educación moral. Por tanto, las universidades terminaron por convertirse en "verdaderas men-

³⁶⁵ Horacio Barreda, "Diálogo entre..., Diálogo VI. 'Suum Cuique' (concluye)", pp. 288-289.

³⁶⁶ *Ibid.*, p. 23. Para los interesados en profundizar en el funcionamiento inicial de la Escuela de Altos Estudios, véase Javier Garcíadiego, "El proyecto universitario de Justo Sierra: circunstancias y limitaciones", en María de Lourdes Alvarado, *Tradición y reforma...*, 1994. El trabajo ofrece una novedosa y desmitificadora reseña sobre el funcionamiento inicial de la Universidad Nacional de México.

³⁶⁷ *Ibid.*, p. 15.

³⁶⁸ *Ibid.*, p. 18.

tiras pedagógicas” o, peor aún, en un “almodrote de enseñanza, en un desordenado cúmulo de materias hacinadas”.³⁶⁹

A juicio de Barreda, la Universidad Nacional de México no escapaba a tales características; su “nomadismo intelectual”, o rechazo a todo sistema fijo de ideas se evidenciaba en la Escuela de Altos Estudios, “hidra de dos cabezas”, abocada simultáneamente tanto a las especialidades científicas, como al estudio de la metafísica. Por tanto, concluía que: “hoy, Universidad es equivalente a nomadismo intelectual [...], es decir, que La Universidad Nacional de México es una institución social retrógrada y una típica manifestación de la onda de retroceso que nos envuelve”.³⁷⁰

En correspondencia con tal proceso histórico, la corporación doctoral, durante su primer etapa, también cumplió acertadamente con su función social, “fue útil y benéfica”, pero, sobre todo, “no abuse de sus fueros y privilegios en provecho de miras mezquinas, ni temió la competencia que pudiera provocar [...] la presencia de inteligencias distinguidas”.³⁷¹ Mas subordinada desde su origen a los intereses del poder político, pronto cayó en el más abyecto servilismo, y en la exclusiva defensa de sus fueros y privilegios: “Si la organización retrógrada de su enseñanza lleva fatalmente al *bicefalismo* pedagógico, la vetusta institución de su cuerpo de Doctores amamanta en su ruinoso claustro y en su apolillado trono de la sabiduría un engendro mental no menos deforme y peligroso, la PEDANTOCRACIA”.³⁷²

Nada se salva de la crítica o, para ser más exactos, de la mofa del autor: el departamento de extensión universitaria, la denominación de Altos Estudios, que a su juicio debería ser la de Escuela de Estudios Especiales, o la de Especialidades Científicas, la apertura a las “totalizaciones del conocimiento que sí tienen su raíz en la ciencia”, en especial “las doctrinas propagadas por James” que, desde su punto de vista, lanzaban a los

³⁶⁹ *Ibid.*, p. 19.

³⁷⁰ *Ibid.*, p. 37.

³⁷¹ Horacio Barreda, “Apuntes para..., Diálogo IV...”, p. 128.

³⁷² *Ibid.*, pp. 134-135. Su definición de “pedantocracia”: “La pedantocracia es en el orden mental lo que es la plutocracia en la economía industrial. Las dos son esencialmente egoístas y aspiran al más opresor *monopolio*. La primera quiere monopolizar en provecho propio, la influencia mental y social que suministra el caudal de las ideas, como la otra trata de hacerlo con la riqueza material” (“Diálogo VI, ‘La Pedantocracia’”, p. 132; “Diálogo VI, ‘Suum Cuique’ (concluye)”).

escolares en busca de quimeras metafísicas; la absurda idea de una "universidad radicalmente transformada", los grados y títulos universitarios, base formal de la "pedantocracia"; los miembros del Consejo Superior de Educación Pública, y las sesiones en que se discutió el proyecto de ley constitutiva de la universidad, desde su punto de vista plenas de contradicciones e imprecisiones históricas y filosóficas; el binomio Estado-universidad; la falsa autonomía; la universidad como coronamiento de la educación nacional; la enseñanza de distintas especialidades, exclusivamente atentas al detalle pero carentes de un principio rector; la incorporación de la Escuela Nacional Preparatoria en la naciente institución; la supuesta necesidad de una universidad que coordinara las distintas escuelas e institutos. En fin, todos y cada uno de los elementos constitutivos de la universidad pasaron por la picota destructora de Horacio Barreda.

Pero si dejamos a un lado las múltiples razones antiuniversitarias, esgrimidas por ambos interlocutores (el sentido común y su discípulo), el asunto de fondo de estas apasionadas "charlas domingueras" se reduce al intento, tan desesperado como inútil, de preservar el sistema educativo positivista que, desde su punto de vista, se encontraba seriamente amenazado por el régimen universitario.

En efecto, entre las constantes de esta serie de artículos, incluidos los firmados por Aragón, destaca su interés por subrayar la importancia de la Escuela Nacional Preparatoria, única fundación a la que acertadamente podría designarse como "universidad radicalmente transformada" y adecuada a los tiempos modernos, porque sólo en ella, "instructiva y educadora por esencia", se realizaba "la verdadera universalidad de la enseñanza".³⁷³

De tal forma que, tanto para Aragón como para Barreda, Escuela Preparatoria y Universidad eran conceptos antagónicos, irreconciliables; el predominio de uno implicaba el aniquilamiento del otro:

Nuestra historia también contará un día, que los turbantes universitarios no perdieron tampoco la ocasión de repetir en

³⁷³ Horacio Barreda, "Apuntes para..., Diálogo IV", p. 106.

diversos tonos [...] “preciso es renunciar al quimérico Sistema de enseñanza enciclopédica que pretende acabar con la anarquía mental, educando las inteligencias, las voluntades y los corazones. Destruyamos ese *Sistema* que es enemigo nato de la *Universitas Studiorum*”.³⁷⁴

Dada su escala de valores, aquella representaba un plan educativo terminal, orientado por el único sistema filosófico positivo; mientras que en esta última, “la gran mojiganga pedagógica” —como a menudo la denominaban—, prevalecería la parcelización del conocimiento científico; y aun peor, la carencia de todo principio sistematizador. La incorporación de la Escuela Preparatoria a la Universidad Nacional confirmaba sus temores, pues de institución vertebral del sistema educativo positivista, como fuera antaño, se la reducía a una simple antesala de especialización, obligándola a ceder a Altos Estudios el sitio honorífico de “coronamiento de la educación nacional”, desatino que ni Aragón ni Barreda estaban dispuestos a consentir. Por último, el hecho de que en la universidad recientemente creada convergieran disciplinas científicas y filosóficas, condición que desde su punto de vista la convertía en un organismo híbrido, bicéfalo, rebasaba toda posibilidad de entendimiento entre los dirigentes de la educación nacional y este postrer reducto del positivismo ortodoxo, representado casi exclusivamente por Barreda y Aragón, ya que, para entonces, gran parte de sus antiguos correligionarios y amigos optaron por abandonarlos en su terca e infructuosa cruzada antiuniversitaria.³⁷⁵

³⁷⁴ *Ibid.*, p. 117. Se refería al sistema educativo de la Escuela Nacional Preparatoria.

³⁷⁵ A la muerte de Parra (1912), y a pesar del acelerado descrédito de la filosofía positivista, Barreda y Aragón mantuvieron relaciones con los camaradas europeos. Contra viento y marea, sostuvieron la publicación de la *Revista Positiva* hasta 1914, fecha en que, por falta de recursos y apoyo, se optó por suspenderla temporalmente, en espera de tiempos mejores. Muerto Horacio Barreda (1914), quedó Aragón acompañado de figuras menores, debilitamiento semejante al sufrido por los positivistas del viejo continente. Hacia 1920, continuaban al lado de don Agustín, Gerónimo López de Llergo, Rafael Simóni Castelví y el doctor Javier Hoyo, miembro del Comité Positivista Occidental. Sin embargo, para la ceremonia de jubileo de Corra, presidente internacional de dicho organismo (1928), además de aquéllos, asistieron Miguel Macedo y Valentín Gama, hecho que denota importantes reminiscencias doctrinarias entre algunos de los viejos discípulos (Moisés González Navarro, “Los positivistas...”, 1959, pp. 125-126). Por lo que toca a Agustín Aragón, hasta el final de su vida se mantuvo fiel a las enseñanzas de Comte y Barreda, a quienes, según sus propias palabras, “no dejó de glorificar año tras año y día tras día” (Moisés Ochoa, “Nuevo académico...”, 1947, p. 51).

6. A MANERA DE EPÍLOGO

Los apasionados “diálogos” entre maestro y discípulo se vieron sorprendentemente interrumpidos por el inesperado rumbo que tomaba el país; al conocer la renuncia del gabinete porfirista, ambos interlocutores optaron por abandonar el campo de batalla, pues equivocadamente creyeron que, tras el derrumbe del régimen, sobrevendría el desplome de la naciente universidad. A su juicio, la opinión pública había determinado la caída de “los sultanes”, con lo que llegaba a su fin “la retrógrada autocracia que imperaba en la Instrucción Pública”. Por tanto, “el buen sentido común, enemigo de enseñarse con los caídos, y dando por un hecho que la “creación de los sultanes no tardaría mucho en volver a su tumba para no salir más de ella”,³⁷⁶ decidió poner punto final a esta secuela de charlas dominicales.

En cuanto a Sierra, sorprende la displicencia con que tomó los escritos de Aragón y Barreda; al parecer —dado el silencio que Sierra guardó— poco crédito le merecían sus fanáticos detractores; o en todo caso, la seriedad y presteza como se iban desarrollando los acontecimientos políticos concentraron su interés obligándolo a desentenderse de aquellas cuestiones de menor significación. Hasta donde se sabe, sólo Antonio Caso respondió al reto y tomó la pluma en defensa de la política educativa de Sierra, de la apertura filosófica, y por supuesto de la Universidad Nacional. Mediante cuatro artículos intitolados, “La universidad y la capilla o el fetichismo comtista en solfa”, publicados por la *Revista de Revistas* entre marzo y abril de 1911,³⁷⁷ el entonces secretario de la Universidad Nacional

³⁷⁶ Horacio Barreda, “Apuntes para..., Diálogo VI: ‘*Suum Cuique*’ (concluye)”, p. 293. Este último diálogo data del 5 de abril de 1911, y fue publicado 18 días después (23 de abril) en el número 133 de la *Revista*, en tanto que Sierra presentó su renuncia al cargo de Secretario de Instrucción Pública con fecha del 24 de marzo de 1911.

³⁷⁷ En cambio, los artículos de Caso, “El campeón” (19 de marzo, 1911), “La doctrina” (26 de marzo, 1911), “Corolarios y objeciones” (9 de abril, 1911) y un último sin título, publicado el 16 de abril de 1911, fueron rápidamente reproducidos (marzo 1911), en la “sección de polémica” de la *Revista Positiva*, precedidos de un breve comentario por parte de los editores, con el objeto de mostrar a sus lectores el contraste entre los argumentos puramente literarios inspirados por el “decadente espíritu metafísico”, y los resultantes del criterio positivo (*Revista Positiva*, vol. XI, pp. 275-279; 304-315). Sobre el tema: Juan Hernández Luna, “Sobre la fundación de la Universidad Nacional. Antonio Caso vs. Agustín Aragón”, en *Historia Mexicana*, núm. 63, México, enero-marzo, 1967, pp. 368-381.

de México dio rienda suelta a su malestar e indignación hacia los corifeos positivistas.

Consecuente con el tono imperante en los escritos de Aragón y Barreda, la réplica de Caso es una completa sátira, que lo mismo se jacta de la *Revista Positiva*, "silencioso e inadvertido órgano pseudofilosófico del comtismo ortodoxo", que de la "tenacidad tan admirable como infecunda" de quien la "dirige, edita, escribe y lee, tres veces por año, desde hace ya muchos".³⁷⁸ Confiesa el joven filósofo que hubiera pasado por alto los ataques contra la figura y labor de don Justo Sierra, ya que, "las personalidades de excepción se defienden por sí mismas", pero, en cambio, no estaba dispuesto a callar ante la embestida contra el nuevo instituto, considerado por el notable hispanista francés M. Martinenche como la obra de mayor trascendencia en las festividades del centenario. Así, indignado ante las frases ampulosas de Aragón y sin la menor dosis de cortesía, Caso se dedica sistemáticamente a ridiculizarlo: "contra ese cadáver medioeval resucitado [la universidad], truena con santa ira, con ira de convicto y confeso, con todos los tronidos y traquidos y estallidos posibles, la elocuencia del director o subdirector o encargado del positivismo para la provincia mexicana".³⁷⁹

La actitud del ingeniero le mueve a risa, y no encuentra nada más digno de comparación que los divertidos lances del Quijote o las memorables hazañas caballerescas al estilo del Amadís de Gaula. Pero al margen de burlas y sarcasmos, Caso ofrece su propia interpretación del asunto. En el fondo, según afirma, Aragón procedía inspirado en "un intenso odio sectario contra las preocupaciones *más altas y más fundamentales* de la humanidad",³⁸⁰ impelido por el gran temor de ver resurgir las especulaciones metafísicas en las cátedras nuevas, y el consecuente derrumbamiento del positivismo: "Teme, en fin, ver desmoronarse ante una generación nueva, ávida de ciencia y de libertad y cansada ya, por ventura, de la *misérrima escolástica positivista*, tan inferior como otra cualquiera".³⁸¹

³⁷⁸ Antonio Caso, "La Universidad y la capilla o el fetichismo comtista en solfa I. El campeón", en *Revista Positiva*, vol. XI, p. 276.

³⁷⁹ *Ibid.*, p. 277.

³⁸⁰ Antonio Caso, "La doctrina", p. 305. Cursivas en el original.

³⁸¹ *Ibid.*

Sin desconocer la veracidad del comentario anterior, como hemos podido comprobar, los anatemas antiuniversitarios provenientes de la ortodoxia positivista se debían fundamentalmente —dogmatismo de por medio— a su inflexible convencimiento del carácter retrógrado de la institución, frente al supremo avance representado por la Preparatoria. En todo caso, lo que importa destacar es que los excesos doctrinarios de Aragón, secundados por Barreda, sin proponérselo, propiciaron entre las nuevas generaciones el surgimiento de una crítica abierta, sin ambages de tipo alguno, contra la filosofía positivista, como consta en las siguientes palabras: “El primer gran homenaje que recibe la Universidad Nacional de México, justo es decirlo, es ese anatema proveniente de una filosofía, de una religión, de una política inadmisibles que pretendieron imponerse a la humanidad como monumentos intangibles, como el FIN FINAL, de seculares soluciones”.³⁸²

Entre el vigoroso poder ejercido por el dogma católico y la “secta ridícula” que implicaba la religión de la humanidad, para Caso no había posibilidad de duda. Sin embargo, consideraba que gracias a la herencia de nuestros reformadores, la educación nacional, y especialmente la universidad, retomarían el camino de la independencia y la libertad, dejando atrás “el torpe rencor de los epígonos del positivismo, enloquecidos por el desprecio con el cual se observan en todo el mundo civilizado sus prácticas de ópera bufa, sus cenáculos esotéricos, su mentalidad incurablemente sectaria y mezquina”.³⁸³

De esta forma, la reacción antipositivista apenas iniciada por los integrantes del Ateneo, al calor de la polémica Caso-Aragón y del viraje político del país, consolida posiciones e irrumpió abruptamente, pregonando una nueva manera de percibir las cosas. Contra las acusaciones de Aragón y de su “ortodoxo pimpollo”, como burlescamente denominaba a Horacio Barreda, el autor defendía la relativa autonomía universitaria, originada en la determinación oficial, de “independizar, libertar, en cierto sentido por lo menos, la enseñanza mas alta y especial, del dominio o dirección inmediatos del Estado”.³⁸⁴

³⁸² *Ibid.*, p. 306.

³⁸³ *Ibid.*, p. 309.

³⁸⁴ *Ibid.* y “Corolarios y objeciones”, p. 311.

Con ello, Caso abordaba una de las cuestiones de más fondo presentes a lo largo de la discusión: la independencia, “dentro de ciertos límites indispensables”, de la educación superior, hasta entonces sometida a los arbitrios del ministerio de Instrucción Pública. Hay que reconocer que si apasionado era el ataque, no menos lo era la defensa, pues, como se sabe, la precaria “autonomía” del año 10 estuvo sumamente limitada por las excesivas facultades y atribuciones concedidas al ejecutivo, por lo que festinarla a ese grado resultaba exagerado.³⁸⁵

Por otra parte, resulta interesante observar cómo ambos bandos enarbolaban la bandera de la emancipación educativa respecto al Estado, y acusaban a sus opositores de lo contrario. Ya para finalizar sus intervenciones, el tono de Caso parece suavizarse; tras reivindicar el carácter progresista y liberal de la institución y como si deseara establecer un puente de acercamiento entre ambas posiciones, hace un franco reconocimiento a la labor de Gabino Barreda, cuyos principios se aceptaban y continuaban en las aulas universitarias:

Nuestra Universidad —sin cátedra de teología—, nuestra Universidad laica, simple organización científica y filosófica, es la aplicación general del criterio libre y positivo que sirvió al doctor Barreda para la fundación de la Escuela Nacional Preparatoria. La Universidad de hoy, como la Preparatoria de entonces, han de verse como institutos que procuran cada uno, dentro de sus límites singulares, construir la mayor reciprocidad posible entre todas las ramas de la actividad intelectual *verdaderamente independientes*.³⁸⁶

Pareciera que el joven ateneísta intentara reparar las frecuentes omisiones cometidas anteriormente por Sierra. Con todo, dada la creciente corriente antipositivista del momento, sorprende su insistencia por reconocer “el poderoso impulso” del gran educador don Gabino Barreda, así como la continuidad ideológica entre su labor educativa y la del ex secretario de Instrucción Pública. El hecho es relevante pues denota los fuertes vínculos —difíciles de romper— entre el esquema filosófico que declinaba y las nuevas generaciones. En cambio, hacia Aragón

³⁸⁵ Un completo y apretado análisis de la *relación* Universidad y Estado según la Ley Constitutiva de 1910, en Gloria Villegas, “La Universidad de Justo Sierra...”, 1984, pp. 78-81.

³⁸⁶ *Ibid.*, p. 312. Cursivas del autor.

y Barreda, portavoces de la ortodoxia comtista, no había contemplación alguna: "después de inclinarse hasta el desprestigio, se encaminaban fatalmente al fracaso y a la muerte".³⁸⁷ Por lo que toca a la Universidad, a despecho de las condiciones negativas que enfrentaba, Caso le auguraba larga vida, tal y como aconteció.

Para regocijo de algunos y sorpresa de muchos, las predicciones del "buen sentido común" respecto al próximo derrumbe de la Universidad no fueron acertadas, pues la institución, aunque tambaleante, dio la batalla contra los nuevos e incisivos ataques que le salieron al paso. En efecto, a la embestida oficial orquestada por los diputados José María Lozano y Francisco P. Olaguibel en mayo de 1912,³⁸⁸ se unirían los argumentos harto conocidos —apenas acicalados con algún dato novedoso— de Barreda y Aragón, quienes aprovechando el descontrol reinante, hacia noviembre del mismo año, a nombre de la Confederación Cívica Independiente, solicitaron ante el Congreso la supresión de la Universidad Nacional, con todo y su flamante Escuela de Altos Estudios, aquella "por inútil y nociva", esta última por "prematura en extremo", en el supuesto de que sus congéneres de otras partes del mundo hubieran tenido el éxito que pregonaban sus apologistas mexicanos.³⁸⁹

Empero, tanto los planteamientos teórico-filosóficos esgrimidos por los viejos opositores, como los de orden económico y práctico aducidos por los recientes impugnadores fracasaron en su intento. Tras agria discusión y reñida votación, la Universidad superó este primer sofocón posrevolucionario, con lo que, además de asegurar su supervivencia, finalmente ponía término a esta secular polémica decimonónica en torno al concepto "universidad". En lo sucesivo, el tema de discusión se orientaría hacia planos mucho más concretos, como la organización y funcionamiento de la Universidad Nacional de México; pero, a diferencia de otros tiempos, por lo menos hasta el día de hoy a nadie se le ocurriría cuestionar la pertinencia o el carácter progresista inherente a este tipo de instituciones.

³⁸⁷ *Ibid.*, p. 315.

³⁸⁸ Véase Gloria Villegas, "La Universidad de Justo Sierra...", 1984, pp. 97-102.

³⁸⁹ Horacio Barreda y Agustín Aragón, "Las universidades y la Universidad Nacional de México", en *Revista Positiva*, vol. VII, p. 598. (El documento está fechado en noviembre de 1912.)



CONCLUSIONES

De esta forma damos fin al presente trabajo, en el que, como ha podido comprobarse, hemos intentado efectuar el seguimiento del concepto "universidad" a lo largo del siglo XIX, desde los tiempos de su inicial desprestigio, consecuente con la influencia innovadora de la Ilustración y del liberalismo, hasta su revaloración y resurgimiento en la primera década de esta centuria.

Por tanto, nuestro objeto de estudio no ha sido, como erróneamente podría creerse, analizar la historia o las vicisitudes de una universidad en particular, sino que nos ha preocupado abordarlas desde un enfoque general: precisar las razones de la decadencia de esta institución, los argumentos con los que los liberales mexicanos justificaron sus continuas clausuras, los esgrimidos por los positivistas para impedir su restablecimiento, y, por supuesto, los expresados por quienes, como fue el caso de Sierra, se afanaron por su reintegración al aparato educativo mexicano.

Observada desde esta óptica, el análisis de la polémica secular en torno al concepto "universidad", además de informarnos sobre esta temática en particular, aporta importantes elementos que nos adentran en otros asuntos más o menos íntimamente ligados a ella, aunque no de menor importancia, como, por ejemplo, el problema de la relación Estado-educación, el del centralismo educativo, el vinculado con el constante interés por lograr un efectivo desarrollo científico y tecnológico como base del futuro progreso, el de la gratuidad de la enseñanza —ya sea elemental o profesional—, el relacionado con la educación para adultos, o el de los diversos matices y hasta fracturas ideológicas que caracterizaron a la escuela positivista mexicana, sólo por citar algunos de los más significativos. Des-

de luego, muchas de estas cuestiones colaterales no han sido abordadas aquí con la profundidad y amplitud necesarias, sino únicamente en la medida que lo requería nuestro objetivo principal, por lo que, en todo caso, quedan sólo apuntadas.

Por otra parte, debido a la amplitud temporal de nuestro estudio, fue preciso aproximarnos a diversas etapas históricas y a sus respectivas problemáticas sociopolíticas, contextos en los que, en gran medida, encontramos muchos de los elementos determinantes de la cuestión educativa en general y, en particular, de la universitaria. No obstante, en el presente apartado se destacan únicamente las conclusiones más íntimamente enlazadas con nuestra preocupación central:

- El desprestigio de las universidades tanto en Europa como en México obedeció a la gradual incapacidad de estas instituciones para responder a los novedosos requerimientos que exigía la transformación ideológica y sociopolítica característica de la segunda mitad del siglo XVIII y los inicios del XIX.
- En el caso de México, el concepto “universidad” entró en crisis a partir del colapso del sistema colonial, pero no fue sino hasta la década de los treinta del siglo XIX cuando la generación liberal que encabezaban Valentín Gómez Farías y José María Luis Mora decidió suprimirla por considerarla “inútil, irreformable y pernicioso”.
- A partir de esta primera clausura la Universidad, íntimamente ligada a los intereses partidistas, entró en una dinámica de cierres y aperturas, que concluyó en 1865, cuando la administración del Segundo Imperio decretó su clausura definitiva. Muy dentro de la técnica liberal, Maximiliano consideraba que lo que en la Edad Media se llamó universidad, hacia mediados del siglo XIX había llegado a convertirse “en una palabra sin sentido”. Para sustituirla, proponía la creación de una serie de escuelas especiales, que deberían cubrir todos los ramos de las ciencias y de las artes.
- Además del carácter público, gratuito y obligatorio de la enseñanza elemental, Maximiliano planteaba la institución de un sistema escolar secundario que, además de edu-

car a las clases media y alta del país, brindaría las bases necesarias para los estudios superiores y especiales.

- A la caída del Imperio y ya restablecido el orden republicano, se reorganizó el sistema educativo vigente, considerado como una prioridad nacional. Para realizar esta tarea se conformó una comisión especial integrada por destacadas personalidades de la época, entre las que, a la postre, se impuso el liderazgo ideológico de Gabino Barreda, y de cuyos trabajos surgiría la *Ley de Instrucción Pública* del 2 de diciembre de 1867. Conviene subrayar que muchos de sus postulados venían planteándose desde tiempo atrás, y que sólo a partir del triunfo liberal y de la restauración republicana fue posible concretarlos legalmente y llevarlos a la práctica.
- El nuevo código, inspirado en la filosofía positivista, centró su atención en la enseñanza media, para lo cual instituyó un plantel especial, la Escuela Nacional Preparatoria, que actuaría como directriz del sistema y como modelo de las escuelas estatales de su tipo. Además, con su novedoso plan de estudios —homogéneo, enciclopédico y jerárquico—, se pretendió formar un nuevo tipo de ciudadano, el cual, poseedor de una mentalidad diferente, será capaz de superar las antiguas rencillas partidistas y sustentar una etapa de orden, paz y progreso.
- En cuanto a la educación superior, la ley positivista cerró filas con la posición liberal y, en consecuencia, mantuvo el tradicional rechazo a las universidades. En su lugar, una serie de escuelas nacionales se hicieron cargo de la formación profesional de la juventud mexicana.
- Durante el periodo del liderazgo ideológico del positivismo (1867-1910), el concepto “universidad” continuó asociado con la serie de prejuicios en su contra. Pese a sus diferencias, tanto liberales como positivistas identificaron a esta institución con la etapa colonial y con un tipo de educación retrógrada, no sólo incapaz de responder a los retos de la era positiva, sino incluso contraria a sus objetivos. De ahí su tajante exclusión del proyecto educativo nacional.
- No obstante el marcado rechazo oficial hacia las universidades, a lo largo de dicha etapa se presentaron interesantes propuestas que, ya de una u otra forma, pugnarón por

su restablecimiento: el movimiento estudiantil de 1875, no casualmente denominado la "Universidad libre" y, con posterioridad (1881), el proyecto de Justo Sierra para crear una Universidad Nacional son dos ejemplos de la persistencia y fuerza del modelo universitario, tanto entre los jóvenes estudiantes como entre algunas prestigiadas figuras de entonces.

- El movimiento de la "Universidad libre", además de revivir el recuerdo de estas instituciones, propiciando la reflexión colectiva sobre el asunto, sacó a la luz importantes facetas y problemas de la organización educativa predominante. Entre ellos destacan el clamor juvenil por romper con prácticas anacrónicas como el internado; el afán por conquistar mayores márgenes de libertad, patente en la demanda de transformar los reglamentos escolares; pero, sobre todo, el rechazo de un importante sector de la comunidad al creciente control gubernamental sobre el sistema de instrucción pública.
- Simultáneamente a estas "fracturas del sistema", y motivada por los mismos asuntos (internado, enseñanza de la metafísica y la posible creación de una universidad), fue presentándose una lenta pero progresiva escisión en las filas positivistas, constituyéndose dos grupos: los "ortodoxos", capitaneados por Agustín Aragón, y los "heterodoxos" o gobiernistas, encabezados por Sierra.
- El distanciamiento entre uno y otro grupo se acrecentó notablemente a partir de 1901, fecha en que Justo Sierra se hizo cargo de la Subsecretaría de Instrucción Pública, desde donde, rompiendo con algunos importantes postulados positivistas con los que anteriormente parecía comulgar, emprendió una serie de reformas, abiertamente rechazadas por los más ortodoxos seguidores de dicha doctrina.
- Dentro de las medidas innovadoras de don Justo, las que suscitaron mayor inconformidad entre el grupo opositor fueron la creación de una Escuela de Altos Estudios y de una Universidad Nacional.
- Aunque ambos proyectos, parte sustancial del plan educativo de Sierra, se originaron varias décadas atrás, llegado el momento propicio para su fundación se decidió

posponerlo de manera que formara parte del programa oficial de celebraciones conmemorativas del centenario de la independencia. Por ello, la embestida final del positivismo ortodoxo en contra de Sierra y de su política educativa se presentó hacia finales de la primera década de este siglo, en forma simultánea a la inauguración de la Universidad Nacional.

- Para entonces, el grupo contrario al proyecto universitario se había debilitado significativamente, quedando reducido casi exclusivamente a las figuras de Agustín Aragón (1870-1954), perenne e incansable defensor de las ideas positivistas en México, y de Horacio Barreda (1863-1914), hijo primogénito del fundador de la Escuela Preparatoria y fiel continuador de sus enseñanzas.
- Tales personajes se valieron de la *Revista Positiva*, principal órgano publicitario en México de dicha filosofía (1901-1914), para arremeter contra la política educativa de Sierra, pero especialmente contra su interés por crear una Escuela de Altos Estudios y por revivir el tipo de enseñanza y organización universitarias.
- Las argumentaciones esgrimidas por Aragón y Barreda, profundamente semejantes entre sí, al punto que es difícil diferenciar unas de las otras, intentaron por todos los medios a su alcance, incluidos el sarcasmo y la burla, descalificar el valor académico de tales instituciones y comprobar su carácter retrógrado.
- Para Aragón y Barreda, la enseñanza universitaria no conformaba un sistema educativo integral, como décadas antes lo había constituido la Escuela Preparatoria. Por el contrario, sostenían que por su organización gremial, creadora de una casta privilegiada: "la pedantocracia", por su perspectiva parcial del conocimiento, carente de un criterio filosófico común que le sirviera de enlace, y por su retorno al conocimiento metafísico, significaba un imperdonable retroceso para el desarrollo evolutivo del país, el cual sumiría al educando en una verdadera anarquía mental.
- Su encono hacia este tipo de instituciones queda de manifiesto en algunas de las expresiones utilizadas para designarlas, como, por ejemplo: "gran mojiganga pedagógica",

“Goliat universitario”, “terrible filisteo hoy enemigo nato de la verdadera educación nacional”, “hija primogénita de los sultanes”, “colmenar doctoral”, “corporación doctoral”, “impenetrable momia”, “esfinge universitaria”.

- Como puede apreciarse, además de la educación y del método escolástico, lo que los teóricos liberales y positivistas no podían aceptar del sistema universitario era su carácter corporativo. De ahí sus constantes ataques a esa élite intelectual o “pedantocracia”, que resurgiría a su sombra y que resultaría tan negativa como la oligarquía en el plano socioeconómico.
- Asimismo, en el fondo de esta interminable serie de argumentaciones y críticas en contra de las universidades estaba el afán de Barreda y Aragón por preservar el sistema educativo positivista que, desde su punto de vista, se encontraba seriamente amenazado por el régimen universitario.
- Por lo que toca a Justo Sierra, no se ocupó de responder abiertamente a los embates de sus atacantes, pero, en cambio, mostró gran preocupación por destacar el carácter científico, progresista y laico de la Universidad Nacional, con lo cual la diferenciaba ampliamente de sus predecesoras. Para él, las universidades modernas constituían centros de progreso intelectual, cuyos frutos, con posterioridad, beneficiarían a toda la nación.
- Otra de sus características más importantes fue su condición académica “autónoma”, principio por el que Sierra venía luchando desde sus primeras propuestas durante la década de los setenta.
- A lo largo de esta polémica decimonónica motivada por el enfrentamiento entre opuestas concepciones de universidad, la relación Estado-educación ocupó un lugar destacado. En este punto sorprende observar la identidad de objetivos perseguidos por cada una de las partes, esto es, independizar la educación superior del control gubernamental e imprimirle una orientación francamente nacionalista.
- Destaca también la constante preocupación oficial —independientemente de sus tendencias políticas o sus concepciones filosóficas— por alcanzar un sistema educativo

- óptimo, capaz de situar a México a la altura de las grandes potencias del mundo, objetivo que, al parecer, continúa representando uno de los grandes retos por resolver.
- En todos los casos, solucionar el problema educativo constituyó un valor social prioritario, e íntimamente ligado a las tendencias políticas y económicas prevalecientes.
 - El inicio del movimiento armado de 1910 puso fin al embate positivista en contra de la Universidad Nacional y de la Escuela Nacional de Altos Estudios. Equivocadamente, Aragón y Barreda pensaron que ambas instituciones desaparecerían junto con el régimen que las había constituido. Empero, no obstante sus últimos afanes por acabarla, realizados en el seno de la XXVI legislatura, la revolución respetó a la institución porfirista y, tal y como lo vaticinara Sierra, “con caracteres nuevos” quedó destinada a una vida perdurable.
 - Una vez superada esta primera crisis posrevolucionaria, terminaba la prolongada disputa en torno al mayor o menor sentido de las universidades. Vencidos los prejuicios decimonónicos en su contra y aceptada su razón de ser, la universidad finalmente recuperó un espacio dentro del proyecto educativo de México.
 - Con la fundación de la Universidad Nacional, frente a la solución partidaria de fragmentar la educación superior en varias escuelas independientes entre sí, triunfó la opción que garantizaba unidad académica y administrativa para los estudios profesionales.
 - En lo sucesivo, la discusión se orientaría hacia otros planos, pero, a diferencia de lo ocurrido durante el siglo XIX, a nadie le interesaría —por lo menos hasta el día de hoy— descalificarla por su condición gremial o cuestionar su valor en tanto alternativa educativa viable.
 - A partir de su fundación, la Universidad Nacional inició un nuevo proceso de autodefinition de acuerdo con su carácter moderno y con las crecientes y cambiantes demandas nacionales.



APÉNDICE BIBLIOHEMEROGRÁFICO
DE AGUSTÍN ARAGÓN*

A) BIBLIOGRAFÍA

ARAGÓN, Agustín, A. D. *Xenopol y el Sr. Lic. D. Antonio Caso, comentarios. Ensayo leído el 9 de septiembre de 1920*, México, Murguía, 1920.

"Alocución leída en nombre de la Sociedad de Ingenieros y Arquitectos de México en la festividad que organizó para conmemorar el primer centenario de la visita y exploración del territorio nacional, que efectuaron el egregio Barón de Humboldt y su ilustre compañero Amadeo Bompland". *Discursos pronunciados en la velada conmemorativa del centenario de la estancia en esta República del Barón de Humboldt y de su compañero...*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1904.

"Apreciación positiva de la lucha por la existencia", en *Memoria de la Sociedad Científica Antonio Alzate*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1896.

Cartas relativas a la lucha por la existencia, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1896.

Centenario del patricio José Ma. Iglesias; discurso en honor suyo leído en la conmemoración organizada por la escuela positivista mexicana y que se verificó el 20 de enero de 1923 [en] la Ciudad de México, México, Victoria, 1923.

Comentario al discurso del Sr. José Y. Limantour, secretario de Hacienda, en la ceremonia de clausura del Congreso Científico Nacional.

*Las obras citadas con un asterisco proceden de referencias indirectas, que no se han podido precisar ni confirmar. En su mayor parte fueron tomadas de las Memo-

Composiciones poéticas, México, Cultura, 1922.

Conferencia sobre las aptitudes que deben tener los jóvenes que se dediquen a la carrera de la ingeniería y las dificultades de adquisición de los conocimientos de la misma carrera, y ventajas del ejercicio de ésta; dada en la Escuela Nacional Preparatoria el 26 de enero de 1906, México, Tipografía Económica, 1906.

Conmemoración a D. Manuel Vázquez Tagle; discurso leído la noche del 24 de septiembre de 1921 en la casa núm. 215 de la 5ª calle de Pino en la Ciudad de México, México, Victoria 1921.

Datos para la historia de un crimen con algunos comentarios y ciertas reflexiones. La educación por el Estado y el positivismo y la revolución mexicana de 1910-1914 y una de las causas inmediatas desde el punto de vista agrario, México, Tipografía Económica, 1914.

Diez retratos literarios de médicos mexicanos eminentes, México, Departamento de Salubridad Pública, 1933.

"Discurso en elogio del Dr. Gabino Barrera", *Discursos pronunciados en el Anfiteatro de La Escuela Nacional Preparatoria en conmemoración del Dr. Gabino Barrera, México, Victoria, 1921.*

"Discurso en honor de Bolívar", *Homenajes a Bolívar en el primer centenario de su muerte, México, Imprenta de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1931.*

*Discurso leído en la fiesta de inauguración del Teatro de los Héroes, de Chihuahua, la noche del día 9 de septiembre de 1901.**

*Discurso pronunciado en la celebración del 47 aniversario de la fundación de la Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria, verificada el 22 de febrero de 1901.**

Discurso pronunciado por el jurado señor ingeniero don Agustín Aragón, ante el gran jurado. Acusación contra el señor senador Lic. don José López Portillo y Rojas..., México, Tipografía de Müller, Hnos., 1909.

*Discurso y poesía leídos en una velada que se efectuó en la casa del Dr. Parra, el 5 de septiembre de 1909.**

rias de la Academia Mexicana Correspondiente de la Española, t. VIII, México, Talleres Gráficos de la Secretaría de Educación Pública, 1946, pp. 16-21.

- Disertaciones políticas. La guerra hispano-americana*, México, Eusebio Sánchez, impresor, 1898.
- "El alcoholismo", *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, t. XLII, México, 1930.
- El Divorcio*, México, Victoria, 1917.
- El estudio de las matemáticas desde el punto de vista educativo*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1895.
- El imperialismo yanqui*, México, 1912.*
- "*El nuevo sistema de Lógica del Dr. Parra*". Encomio publicado en el *Diario del Hogar*, y satíricamente refutado por el Lic. Manuel Brioso y Candiani, en el periódico *El País*, de 6 de marzo de 1905 y siguientes; y después en un folleto cuyo título es: Desde la tierra al olimpo.*
- El socialismo examinado desde el punto de vista científico, México, Compañía Editora Latino Americana, 1924 [conferencia].
- "El territorio de México y sus habitantes", en *México. Su evolución social*, t. 1, vol. 1, México, J. Balleca y Cía., 1902.
- España y Los Estados Unidos de Norte América, a propósito de la guerra*, México, Eusebio Sánchez, 1898.
- Essai sur l'Histoire du Positivisme au Mexique*. Avec une préface du M. Pierre Laffitte. [Este discurso fue pronunciado en París en una sesión de la Sociedad Positivista, el 10 de marzo de 1898, en conmemoración del doctor Barreda.]*
- Examen de alguna de las consecuencias del cálculo de probabilidades bajo el punto de vista lógico*, México, Terrazas, 1893.
- In memoriam: José Rodríguez Carracido*, México, Murguía, 1828.
- "La geometría analítica y su diferencia con la aplicación del algebra en la geometría", *Memorias de la Sociedad Científica Antonio Alzate*, t. 8.*
- "La higiene bucal pública desde el punto de vista filológico", en *Comisión permanente de higiene bucal pública*, México, Victoria, 1922.
- La nota más discordante del Centenario*, México, Económica, 1910.
- La vida y la obra de Luis Pasteur*, México, Cultural, 1922.
- "Las leyes penales desde el punto de vista filosófico", en *Memorias de la Sociedad Científica Antonio Alzate*, México, Imprenta del Gobierno en el ex Arzobispado, 1898.
- Lord Cowdray y la ingeniería*, México, Murguía, 1927.

Los sofismas de algunos geólogos, México, Secretaría de Fomento, 1894.

“Observaciones *relativas a la trigonometría y consideraciones acerca de los cálculos numéricos*”, en *Memoria de la Sociedad Científica Antonio Alzate*, t. 5.*

“Palabras de adiós a M. Alessio Robles”, en *Novedades*, México, 14 de noviembre, 1951.

Palabras de despedida al Dr. Fernando Zárraga, México, 1929.*

“Población actual de México y elementos que la forman. Sus caracteres y su condición social”, en *México. Su evolución social*, México, J. Ballezá, 1902.

Porfirio Díaz. *Estudio histórico filosófico*, México, Intercontinental [1962].

Producir, México, 1929.*

Reflexiones acerca del criterio de Pierre, México, Secretaría de Fomento, 1894.

“Remembranzas (a la memoria de José López Portillo y Rojas)”, en *Novedades*, México, 18 de junio, 1950.

“Sobre la defensa de la Ciudad [de México]. Contestación de la Conferencia Cívica Independiente al Ayuntamiento de México”, en *El Tiempo*, México, 7 de marzo, 1912.

B) COLABORACIONES DE AGUSTÍN ARAGÓN
EN LA *REVISTA POSITIVA*

• *Revista Positiva*, vol. I, México, 1901

“Pacotillas, novela mexicana del Dr. Porfirio Parra”, pp. 24-26.

**“Párrafos”, pp. 26-32.

“Cuadro con las peculiaridades del *homestead* en los Estados y Territorios de la Unión Anglo-americana”, pp. 49-54.

“Comentario al discurso anterior” [se refiere al discurso pronunciado por J. Y. Limantour en la clausura del concurso científico de 1900], pp. 63-67.

** “Párrafos”, pp. 75-80.

“El Sr. Dr. G. Gabino Barreda”, pp. 109-116.

** “Párrafos”, pp. 163-168.

* Los artículos señalados con dos asteriscos están firmados por el “Editor”.

- “Apreciación de la agricultura”, pp. 194-200.
- ** “Nota del editor a Carta dirigida al C. Mariano Riva Palacio, gobernador del Estado de México, en la cual se tocan varios puntos relativos a la instrucción pública”, pp. 200-203.
- ** “Nota del editor” [a la serie de artículos de Gabino Barreda publicada bajo la denominación de la “Instrucción Pública” en el *Diario Oficial*, durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 1872], pp. 258-259.
- ** “Párrafos”, p. 340.
- ** “Párrafos”, pp. 378-380.
- ** “Párrafos”, pp. 410-412.
- “Necrología, El Sr. Ing. don Manuel Ramírez”, p. 412.
- “Inauguración del “Teatro de los Héroes’ en Chihuahua”, pp. 430-440.
- “Párrafos”, p. 484.
- “Necrología, El Dr. Pedro Noriega Leal”, p. 484.
- “Alocución leída en la apertura de las sesiones en México del ‘American Institute of Mining Engineers’”, pp. 507-513.
- “Bibliografía”, pp. 524-532.
- ** “Párrafos”, p. 532.
- *Revista Positiva*, vol. II, México, 1902
- ** “Párrafos”, 1902, p. 32.
- “Bibliografía”, pp. 61-64.
- ** “Párrafos”, p. 64.
- “La Asociación de estudios sociales ‘Gabino Barreda’ en Tampico”, pp. 84-87.
- ** “La Filosofía rusa contemporánea por Ossip Lourie”, pp. 100-101 [traducción].
- “El Sr. Dr. don Gabino Barreda”, pp. 105-110.
- “Alocución leída en la velada que organizó la Sociedad de Ingenieros y Arquitectos de México en honor del Sr. Ingeniero D. Manuel María Contreras”, pp. 165-171.
- “Causas de nuestra escasa producción literaria y medios de combatirlas”, pp. 177-187.
- “Juárez”, pp. 342-352.
- “Inauguración de la estatua de Augusto Comte en París el 18 de mayo de 1902. Discurso del representante de la Comisión Mexicana que patrocinó la erección de la estatua de

- Augusto Comte en nombre de la Sociedad Positivista de México”, pp. 352-355.
- ** “La Segunda Conferencia Panamericana”, pp. 359-371.
- ** “Párrafos”, pp. 375-376.
- “El Papel de la poesía en el período industrial”, pp. 377-392.
- “Discurso leído en la ‘Sociedad Ignacio Ramírez’ el 19 de agosto de 1902”, pp. 439-444.
- “La estadística”, pp. 484-493.
- “Párrafos”, pp. 495-496.
- “Nuevo sistema de lógica”, pp. 514-516.
- “La Sociedad Positivista de Centro América”, pp. 522-524.
- ** “Párrafos”, pp. 524-526.
- *Revista Positiva*, vol. III, México, 1903
- ** “El positivismo”, pp. 1-7.
- ** “La agresión de Inglaterra y Alemania a Venezuela” pp. 24-32.
- “Pierre Laffitte. Discurso leído en la Sociedad Positivista de México en la velada organizada por dicha sociedad para conmemorar la muerte de Pierre Lafitte, director que fue del positivismo y sucesor y continuador de Augusto Comte”, pp. 33-51.
- “Alocución leída en la reapertura de la Sociedad de Estudiantes ‘Ignacio Ramírez’”, pp. 113-121.
- “El Sr. Dr. D. Gabino Barreda”, pp. 150-155.
- “Neurología, ‘Emile Antoine’”, pp. 171-174.
- “Influencia social y moral de la lectura de novelas en la juventud”, pp. 263-273.
- ** “Párrafos”, pp. 276-278.
- “La inauguración de la estatua del Dr. Gabino Barreda en la ciudad de Puebla”, pp. 279-286.
- “León XIII”, pp. 397-401.
- “Párrafos”, p. 430.
- “El Dr. Alejandro Bain”, pp. 481-487.
- “Discurso leído en la distribución de premios de la exposición de ganadería de Coyoacán, efectuada el 8 de noviembre de 1903”, pp. 541-550.
- “La República de Panamá y la diplomacia contemporánea”, pp. 550-558.
- “Párrafos”, pp. 566-567.

- *Revista Positiva*, vol. IV, México, 1903
- ** "El positivismo", pp. 78-80.
- ** "El profesor Mommsen", pp. 171-172.
- "Alocución leída en nombre de la Sociedad de Ingenieros y Arquitectos de México en la festividad que organizó para conmemorar el primer centenario de la visita y exploración del territorio nacional que efectuaron el egregio Barón de Humboldt y su ilustre compañero Bonpland", pp. 265-268.
- "Una grande obra mexicana de Filosofía, *Nuevo Sistema de Lógica inductiva y deductiva*, por el Dr. Porfirio Parra, antiguo profesor de Lógica en la Escuela Nacional Preparatoria", pp. 271-294.
- ** "Párrafos", p. 302.
- "Herbert Spencer, *In memoriam*", pp. 303-334.
- "Discurso leído en la repartición de premios a los alumnos del Colegio Militar", pp. 348-355.
- "El Sr. Dr. D. Gabino Barreda", pp. 392-397.
- "La escuela primaria en México", pp. 401-407.
- "Papel social de la guerra", pp. 433-447.
- "Post scriptum", pp. 447-451.
- "El Dr. Ignacio Alvarado", p. 496.
- "La poesía positivista", pp. 530-532.
- ** "La síntesis de Augusto Comte. Aclaración relacionada con el artículo 'Herbert Spencer' del Dr. Manuel Flores, director de la Escuela Nacional Preparatoria y profesor de Lógica, publicado en *El Mundo Ilustrado* del 20 de diciembre de 1904", pp. 538-545.
- "Elogio de Don José Antonio Alzate y Ramírez", pp. 564-572.
- "La ciencia y la filosofía en México (artículo publicado en la *Revista Ilustrada Cuba y América*, que se edita en la Habana)", pp. 616-619.
- "El nuevo subsecretario de gobernación" (dedicado a Enrique C. Creel), p. 622.
- *Revista Positiva*, vol. V., México, 1905
- ** "El positivismo", pp. 90-92.
- ** "Notas bibliográficas", pp. 109-128.
- ** "Párrafos", p. 132.
- ** "El nuevo director de la Escuela N. Preparatoria", pp. 157-158.

- “Frederic Harrison”, pp. 205-207.
 ** “Párrafos”, pp. 210-212.
 “Una estatua a Juárez en Paso del Norte”, pp. 223-224.
 “Un documento histórico”, pp. 235-239.
 ** “Notas bibliográficas”, pp. 283-302.
 “El Sr. Dr. don Gabino Barreda (alocución leída ante su tumba la tarde del 10 de marzo de 1905)”, pp. 309-317.
 “Elogio a Don Francisco Díaz Covarrubias”, pp. 362-372.
 “El internado”, pp. 377-397.
 ** “Párrafos”, p. 408.
 “Cómo puede mejorarse la enseñanza en México, sin recurrir al internado escolar”, pp. 409-416.
 “Condiciones del internado de los preparatorianos”, pp. 451-459.
 “El nuevo subsecretario de Instrucción Pública”, pp. 507-511.
 “El servicio de correos en México”, pp. 570-577.
 ** “Nueva escuela de agricultura en México”, pp. 578-579.
- *Revista Positiva*, vol. VI, México, 1906
- “La *Revista Positiva*”, pp. 44-47.
 “Necrología”, pp. 50-52.
 “El estudio de la lógica”, pp. 80-82.
 “Juárez: su obra y su tiempo”, pp. 187-191.
 ** “Juárez”, pp. 191-199.
 ** “Estados Unidos y México”, pp. 199-200.
 ** “Necrología”, p. 204.
 “El Sr. Dr. D. Gabino Barreda”, pp. 236-242.
 “*In memoriam*: John Stuart Mill”, pp. 264-283.
 “John Stuart Mill” [Discurso leído el 20 de mayo de 1906 en la conmemoración que organizaron los estudiantes de las Escuelas Nacionales de Jurisprudencia, Preparatoria y de Bellas Artes, de Medicina y de Ingenieros, del primer centenario del natalicio del filósofo inglés], pp. 293-311.
 “El centenario de John Stuart Mill en México”, pp. 315-317.
 ** “Necrología. El Sr. profesor Dn. Ángel de la Peña”, pp. 318-319.
 ** “Párrafos”, p. 320.
 ** “Párrafos”, p. 416,
 “El Plan de *estudios* de la Escuela N. Preparatoria. Carta Abierta”, pp. 432-512.
 ** “Necrología”, p. 516.
 “*In memoriam*: John Henry Bridges”, pp. 517-522.

- ** "La conmemoración en México del 49° aniversario de la muerte de Augusto Comte", pp. 546-547.
- ** "Notas bibliográficas", pp. 616-638.
- "Nueva versión española de Horacio (Nota bibliográfica)", pp. 665-670.
- ** "Necrología Manuel José Othon", pp. 674-675.
- *Revista Positiva*, vol. VII, México, 1907
- "La *Revista Positiva*", pp. 29-31.
- ** "Nuevo director de la Escuela N. Preparatoria", pp. 53-55.
- "La Embajada de México en Estados Unidos", pp. 58-59.
- ** "Párrafos", pp. 59-60.
- "El ferrocarril interoceánico de Tehuantepec", pp. 122-123.
- ** "Notas bibliográficas", pp. 128-132.
- ** "Párrafos", pp. 132-136.
- "Un poema de Longfellow en verso castellano", pp. 214-221.
- ** "Párrafos", pp. 231-232.
- "El Sr. Dr. D. Gabino Barrera", pp. 286-290.
- ** "Párrafos", pp. 294-296.
- "Mendeléeff, Moissan y Berthelot", pp. 340-344.
- ** "Párrafos", p. 344.
- "Notas bibliográficas", pp. 403-414.
- ** "Párrafos", pp. 419-424.
- "Ausencia temporal del editor de *La Revista Positiva*", pp. 425-426.
- "La vida y la obra de Augusto Comte", pp. 575-603.
- "Discurso pronunciado en el cincuentenario de la muerte de Augusto Comte, celebrado en París, en representación de los positivistas mexicanos", pp. 711-716.
- "El editor de la *Revista Positiva* reasume sus funciones", pp. 741-742.
- ** "Párrafos", pp. 746-750.
- *Revista Positiva*, vol. VIII, México, 1908
- ** "*La Revista Positiva*", pp. 20-23.
- "Curso de filosofía primera", pp. 27-34.
- ** "Párrafos", pp. 34-35.
- ** "Noticias", pp. 36-40.
- "Curso de filosofía primera", pp. 55-74.
- ** "Párrafos", pp. 74-75.
- ** "Noticias", pp. 75-76.

- ** "Párrafos", pp. 119-121.
 ** "Noticias", pp. 121-124.
 "Discurso en honor del Sr. don Gabino Barreda", pp. 200-205.
 "Curso de filosofía primera", pp. 206-210.
 ** "Párrafos", pp. 210-211.
 ** "Noticias", pp. 211-212.
 "Los mártires de Tacubaya", pp. 286-295.
 "Curso de filosofía primera", pp. 297-301.
 ** "Párrafos", pp. 301-302.
 ** "Noticias", pp. 302-304.
 ** "Párrafos", pp. 382-383.
 ** "Noticias", p. 383.
 ** "Párrafos", pp. 443-447.
 "La apreciación de la Escuela Nacional Preparatoria", pp. 507-511.
 ** "Párrafos", pp. 513-516.
 ** "Noticias", p. 516.
 "Curso de filosofía primera", pp. 538-544.
 ** "Párrafos", pp. 547.
 ** "Noticias", pp. 547-548.
 "Curso de filosofía primera", pp. 549-565.
 ** "Noticias", p. 580.
 "La conmemoración en México del 51 aniversario de la muerte de Augusto Comte", pp. 623-625.
 ** "Párrafos", pp. 627-628.
 ** "Noticias", pp. 628-633.
 "Curso de filosofía primera", pp. 629-633.
 "Paul Dubuisson. *In memoriam*", pp. 646-649.
 ** Obras del Lic. D. Manuel G. Revilla. "Nota bibliográfica", pp. 650-652.
 ** "Párrafos. Pasajes de la autobiografía del Dr. Bain, referentes a Augusto Comte", pp. 657-660.
- *Revista Positiva*, vol. IX, México, 1909.
 "Curso de filosofía primera", pp. 28-32.
 ** "La *Revista Positiva*", pp. 34-35.
 ** "Párrafos", pp. 43-44.
 ** "Noticias", p. 44.
 "Curso de filosofía primera", pp. 64-68.
 "Párrafos", pp. 74-75.
 "Noticias", p. 76.

- “Curso de filosofía primera”, pp. 95-99.
- ** “La galería nacional de Londres (nota bibliográfica)”, pp. 101-102.
- Aragón Agustín, Aulard A. y d’Azevedo Sampaio, “Pierre Laffitte y el positivismo”, pp. 105-107.
- “Párrafos”, pp. 107-108.
- ** “Noticias”, p. 107.
- “El Sr. Dr. don Gabino Barreda”, pp. 138-143.
- “Curso de filosofía primera”, pp. 148-154.
- ** “Necrología. Los doctores Delbert y Audiffrent y Paul Boell”, pp. 155-156.
- ** “Párrafos”, pp. 219-222.
- “Noticias”, pp. 222-224.
- “Curso de filosofía primera”, pp. 248-251.
- ** “Párrafos”, pp. 255-256.
- ** “Noticias”, p. 256.
- ** “Párrafos”, pp. 301-304.
- ** “Noticias”, p. 304.
- “Biografía del Sr. Ing. D. Manuel Fernández Leal”, pp. 305-319.
- ** “Necrología. Fallecimiento del Sr. Ing. D. Manuel Fernández Leal”, pp. 343-344.
- “Juárez: su obra y su tiempo, por el Sr. Lic. D. Justo Sierra, con la colaboración del Sr. Lic. D. Carlos Pereyra. Ensayo crítico”, pp. 373-390.
- ** “Necrología. La Sra. Doña Victoriana León de Aragón”, pp. 455-456.
- “Curso de filosofía primera”, pp. 482-489.
- ** “Necrología. El Sr. Lic. D. José Ignacio Rivas”, pp. 491-492.
- “Manuel Fernández Leal. *In memoriam*”, pp. 508-519.
- “Curso de filosofía primera”, pp. 522-527.
- *Revista Positiva*, vol. X, México, 1910
- “Augusto Comte y sus lectores”, pp. 12-21.
- “Silueta de D. Ignacio Manuel Altamirano”, pp. 29-30.
- “Curso de filosofía primera”, pp. 41-48.
- ** “La *Revista Positiva*”, pp. 50-52.
- “Confederaciones morales y confederaciones políticas. A propósito del viaje a la América Española del profesor don Rafael Altamirano”, pp. 94-104.
- “Salutación a Pierre Laffitte”, pp. 142-143.

- "Emile Antoine", pp. 161-165.
 "Párrafos", pp. 195-196.
 "El Sr. Dr. don Gabino Barreda", pp. 237-243.
 "Curso de filosofía primera", pp. 259-268.
 "Curso de filosofía primera", pp. 315-323.
 "Curso de filosofía primera", pp. 315-323.
 "Párrafos", p. 326.
 "El Sr. ingeniero don Manuel Fernández Leal", pp. 357-358.
 "In memoriam: Madame veuve Antoine", pp. 362-366.
 "Curso de filosofía primera" [concluye], pp. 367-394.
 "Comentario a la *Oración cívica* pronunciada en Guanajuato por el E. Gabino Barreda", pp. 442-447.
 "Perfil de Augusto Comte", pp. 485-486.
 "Perfil de 'El Nigromante'", pp. 505-508.
 "Después del centenario", pp. 539-543.
 "La nota más discordante del centenario. Comentario inexcusable", pp. 544-552.
 "Dos discursos universitarios del secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes I", pp. 568-589.
 "La República en Portugal", pp. 618-621.
 ** "El fetichismo patriótico", pp. 643-645.
 Dos discursos universitarios del secretario Instrucción Pública y Bellas Artes", pp. 645-670.
 • *Revista Positiva*, vol. XI, México, 1911
 "Perfil de Jaime Balmes", pp. 41-45.
 "Las novelas. A propósito de *La hija de judío* del Sr. don Justo Sierra", pp. 51-53.
 Agustín, Aragón, Porfirio Parra y Manuel Flores, "Datos para la historia de la instrucción pública en México. Los programas de matemáticas de la Escuela Nacional Preparatoria para el año de 1904", pp. 54-66.
 "La *Revista Positiva*", pp. 66-69.
 "La Universidad Nacional anglo-americanizada", pp. 69-77.
 "Párrafos", pp. 79-80.
 "Curso de filosofía primera", pp. 81-84.
 "Positivismo, escepticismo y materialismo", pp. 139-141.
 "El primer Congreso Universal de Razas", pp. 141-142.
 "La Asociación de Casas Universitarias de Francia", pp. 142-143.

“La obra civilizadora de México y de las demás naciones de la América Latina”, pp. 145-185.

“Gabino Barreda”, pp. 218-224.

“En el cementerio de Dolores el día diez de marzo de 1911”, pp. 273-274.

LOS EDITORES [A. Aragón y H. Barreda], “Sección de Polémica. Sin comentarios. Un escrito del Sr. Lic. D. Antonio Caso”, p. 275.

“Sección de Polémica. Sin comentarios, Un escrito del Sr. Lic. don Antonio Caso”, p. 304.

“Necesitamos pensadores, no literatos”, pp. 344-348.

“Aún hay tiempos peores que los de revolución. Rapsodia sobre los últimos movimientos sediciosos”, pp. 357-387.

ARAGÓN, Agustín; Porfirio Parra *et al.*, “Datos para la historia de la instrucción pública en México”, pp. 428-431.

“Notas políticas”, pp. 437-438.

“Datos para la historia de la instrucción pública en México”, pp. 456-460.

“Notas políticas”, pp. 483-485.

“Párrafos”, pp. 490-492.

“Llamamiento a los mexicanos”, pp. 507-512.

“Notas políticas”, pp. 540-543.

“Augusto Comte”, pp. 547-549.

“Párrafos”, pp. 551-552.

“Curso de filosofía primera”, pp. 553-577.

“Indiferentismo y cooperación”, pp. 579-581.

“Notas políticas”, pp. 581-586.

“Párrafos”, p. 588.

“Don Rufino José Cuervo. *In memoriam*”, pp. 589-597.

“Notas políticas”, pp. 600-604.

“Curso de filosofía primera”, pp. 606-620.

“Curso de filosofía primera”, pp. 623-634.

“Notas políticas”, pp. 637-648.

• *Revista Positiva*, vol. XII, México, 1912

“Notas políticas”, pp. 16-22.

LOS EDITORES, “*La Revista Positiva*”, pp. 44-47.

“Párrafos”, p. 48.

“Párrafos”, pp. 103-104.

“Párrafos”, p. 152.

- “El Sr. Dr. D. Gabino Barreda”, pp. 175-176.
 “Párrafos”, pp. 247-248.
 “Excursión al Nevado de Toluca. Crónica”, pp. 281-285.
 “Párrafos”, p. 336.
 “El Sr. Ing. D. Manuel Fernández Leal”, p. 378.
 “La Doctrina Monroe”, p. 379.
 “Párrafos”, pp. 383-384.
 “Don Marcelino Menéndez y Pelayo. *In Memoriam*”, pp. 418-420.
 “Notas políticas”, pp. 421-423.
 “Necrología. El Sr. Dr. D. Porfirio Parra”, pp. 425-426.
 “Párrafos”, pp. 429-432.
 “El Sr. Dr. don Porfirio Parra”, pp. 433-446.
 “El imperialismo yanqui”, pp. 468-470.
 “Crónica de la excursión de la ‘Sociedad Geológica Mexicana’ a la sierra de Santa Catarina”, pp. 472-476.
 “Párrafos”, pp. 477-480.
 “Curso de filosofía primera”, pp. 481-497.
 “Notas políticas”, pp. 526-529.
 “Necrología. El Sr. Lic. don Justo Sierra”, pp. 530-532.
 “Párrafos”, pp. 535-536.
 “Curso de filosofía primera”, pp. 537-566.
 “Párrafos”, p. 584.
 “Curso de filosofía primera”, pp. 585-592.
 ARAGÓN, Agustín y Horacio Barreda, “Las universidades y la Universidad Nacional de México”, pp. 598-602.
 “En el volcán de Orizaba”, pp. 602-614.
 “Notas políticas”, pp. 616-617.
 “Párrafos”, p. 620.
- *Revista Positiva*, vol. XIII, México, 1913
- “Curso de sociología. Introducción (Dos Lecciones). Primera Lección I. Objeto de la Sociología”, pp. 22-29.
 LOS EDITORES, “*La Revista Positiva*”, pp. 41-45.
 “Párrafos”, pp. 47-48.
 “Curso de sociología. Introducción (Dos lecciones). Primera lección II. Caracteres que el espíritu científico imprime a la sociología”, pp. 49-56.
 “Cuestiones de método de la enseñanza. A propósito de un tema de cosmografía. Fragmentos de una tesis de oposición”, pp. 67-76.

- “Necrología. El Sr. D. José H. Aragón”, pp. 78-81.
 “Párrafos”, p. 84.
 “Gabino Barreda”, pp. 92-94.
 “Párrafos”, pp. 123-124.
 “Párrafos”, p. 168.
 “Notas políticas”, pp. 225-232.
 “Párrafos”, pp. 254-256.
 “Notas políticas”, pp. 296-300.
 “Párrafos”, p. 304.
 “John Henry Bridges - *In memoriam*”, pp. 330-332.
 “El Sr. Ing. don Manuel Fernández Leal”, p. 338.
 “Francisco Coppée”, p. 342.
 “Notas políticas”, pp. 343-346.
 “Párrafos”, pp. 349-352.
 “La Unión Latino-Americana”, pp. 413-423.
 “Párrafos. A propósito de la civilización ibérica”, pp. 426-436.
 “Curso de sociología. Primera lección III. Lugar enciclopédico y plan de la sociología”, pp. 456-464.
 “Curso de filosofía primera”, pp. 501-512.
 “Párrafos”, pp. 531-532.
 “Curso de filosofía primera”, pp. 533-539.
 “Morelos y el Primer Congreso Mexicano. Discurso pronunciado por don Agustín Aragón”, pp. 539-548.
 “La fe y la ciencia: conciliación imposible”, pp. 548-551.
 “Necrología: Gilbert Jean... Edouard Pelletan, Louis Prunieres y madame veuve Rousseau”, pp. 551-554.
 “Párrafos”, pp. 557-558.
- *Revista Positiva*, vol. XIV, México, 1914.
- “Darwin”, pp. 1-7.
 “Notas políticas”, pp. 17-20.
 Los EDITORES, “*La Revista Positiva*”, pp. 20-24.
 “El calendario positivista”, pp. 26-30.
 “Párrafos”, p. 32.
 “Edmundo de Amicis. *In memoriam*”, pp. 33-36.
 “Notas políticas”, pp. 49-52.
 “Párrafos”, pp. 64-66.
 “Perfiles de mis maestros. Dn. Cándido Díaz”, pp. 67-71.
 “La educación por el Estado y el Positivismo”, pp. 80-87.

- “La Revolución Mexicana de 1910-1914 y una de sus causas inmediatas desde el punto de vista agrario”, pp. 88-94.
- “Notas filosóficas”, pp. 94-96.
- “Notas políticas”, pp. 97-100.
- “Párrafos”, pp. 102-106.
- “Virgilio en México. A propósito de la traducción de sus obras por el ilustrísimo señor obispo de Veracruz don Joaquín Arcadio Pagaza”, pp. 107-116.
- “La vida espiritual en México. A propósito de Tamoanchan. El Estado de Morelos y el principio de la civilización en México, por Francisco Plancarte y Navarrete, Obispo de Cuernavaca”, pp. 118-125.
- “Perfiles de mis maestros. Dña. Genoveva Romero de Barroso”, pp. 135-137.
- “Notas políticas”, pp. 140-143.
- “Notas sobre moral”, pp. 143-146.
- “Necrología - Horacio Barreda”, pp. 146-150.
- “Notas filosóficas”, p. 151.
- “Párrafos”, pp. 153-154.
- “Horacio Barreda, *In Memoriam*”, pp. 155-176.
- “Perfiles de mis maestros: José Ortiz Monasterio”, pp. 184-186.
- “Notas sobre moral”, pp. 189-192.
- “Notas políticas”, p. 193-196.
- “Notas filosóficas”, pp. 196-198.
- “Párrafos”, pp. 200-202.
- “John Kell Ingram, *In memoriam*”, pp. 203-213.
- ** “Notas políticas”, pp. 215-222.
- “Perfiles de mis maestros. Dn. Ángel Groso”, pp. 224-225.
- “México”, pp. 246-251.
- ** “Párrafos”, pp. 253-254.
- “Viaje al Popocatépetl”, pp. 264-277.
- “Perfiles de mis maestros. Monsieur Sylvain Lassale”, pp. 282-284.
- ** “Notas políticas”, pp. 295-298.
- ** “Párrafos”, pp. 299-302.
- “Perfiles de mis maestros. Manuel Ramírez”, pp. 303-307.
- “Curso de sociología. Lección segunda. El método en sociología”, pp. 315-325.
- “El Sr. Ing. don Manuel Fernández Leal”, p. 338.
- ** “Notas sobre moral”, pp. 344-347.

- “Perfiles de mis maestros. El profesor E. S. Beesly”, pp. 352-358.
[Notas a] “Autobiografía” de don Eduardo Prado, pp. 359-370.
“El Sr. Lic. don Eduardo Prado”, pp. 370-390.
“Curso de sociología. Lección segunda. Del método subjetivo I”,
pp. 401-408.
** “Notas políticas”, pp. 408-413.
“La señora doña Luisa Elorriaga de Fernández: *In memoriam*”,
pp. 413-414.
“Párrafos”, pp. 416-418.
“Datos para la historia de un crimen con algunos comentarios
y ciertas reflexiones...”, pp. 419-458.
“Curso de sociología. Introducción. Lección II”, pp. 499-505.
“Párrafos”, pp. 529-530.
“Notas políticas”, pp. 542-545.
“A los lectores de la *Revista Positiva*. Artículo de despedida”,
pp. 547-552.
“Párrafos”, p. 556.

APÉNDICE HEMEROGRÁFICO
DE HORACIO BARREDA (APORTACIONES
EN LA *REVISTA POSITIVA*)

- *Revista Positiva*, vol. VIII, México, 1908
 - “La Escuela Nacional Preparatoria. Lo que se quería que fuese este plantel de educación y lo que hoy se quiere que sea. Algunas consideraciones a propósito del último plan de estudios”, pp. 146-199.
 - “La Escuela Nacional Preparatoria...”, pp. 232-286.
 - “La Escuela Nacional Preparatoria...”, pp. 305-381.
 - “La Escuela Nacional Preparatoria...”, pp. 385-437.
 - “La Escuela Nacional Preparatoria...”, pp. 449-506.
 - “Aquiles y la tortuga” [carta dirigida a Agustín Aragón, a propósito del examen del cálculo infinitesimal del Dr. Barreda], pp. 521-531.
 - “Oración en honor de Augusto Comte”, pp. 581-598.
 - “Apreciación de la obra y la vida de Augusto Comte”, pp. 599-623.
- *Revista Positiva*, vol. IX, México, 1909
 - “Estudio sobre ‘el feminismo’. Advertencia preliminar”, pp. 1-10.
 - “Discurso oficial leído en la solemne distribución de premios efectuada el día 29 de noviembre de 1908, con motivo de la XV exposición de ganadería”, pp. 17-27.
 - “Estudio sobre ‘el feminismo’ I. Planteo positivo del problema social de la mujer”, pp. 44-60.
 - “Estudio sobre ‘el feminismo’ II. Organización física, intelectual y moral que es característica de la mujer”, pp. 77-86.
 - “Estudio sobre ‘el feminismo’ III. Influencia de la educación sobre la naturaleza de la mujer”, pp. 109-126.
 - “Estudio sobre el ‘el feminismo’ IV. Caracteres de la situación social que la evolución humana ha venido preparando a la

- mujer. Conformidad de esa situación con los datos psicológicos que proporciona la exploración biológica. Solución positiva del problema social de la mujer”, pp. 182-217.
- “Estudio sobre ‘el feminismo’ V. Las tendencias feministas son el necesario resultado del desorden intelectual y moral que es propio de la situación revolucionaria porque atraviesan las sociedades”, pp. 225-238.
- “Estudio sobre ‘el feminismo’ VI. Del ‘feminismo’ en México. Psicología de la mujer mexicana. Ideal perseguido por nuestros feministas. Consecuencias domésticas y sociales de la llamada americanización de la mujer mexicana...”, pp. 263-293.
- “La enseñanza preparatoria ante el tribunal formado por el ‘bonete negro’ y el ‘bonete rojo’. Cartas a un amigo. ¿La enseñanza preparatoria es en verdad, una enseñanza secundaria?”, pp. 393-417.
- “La enseñanza preparatoria ante... ¿La enseñanza preparatoria es, en verdad, una enseñanza secundaria? (conclusión)”, pp. 425-451.
- “La enseñanza preparatoria ante... ¿La educación pública es una función política o una función social?”, pp. 457-481.
- “Velada efectuada en honor del Sr. Ing. D. Manuel Fernández Leal la noche del 2 de octubre de 1909”, pp. 493-498.
- *Revista Positiva*, vol. X, México, 1910
- “Homenaje a Pierre Laffitte en la solemne ceremonia de su incorporación a los dignos servidores de la humanidad”, pp. 133-142.
- “Apuntes para la historia o diálogo entre el buen sentido común y uno de sus discípulos. Diálogo I. ‘*Vanitas vanitatum et omnia vanitas*’”, pp. 513-533.
- “Apuntes... Diálogo II. ‘Nomadismo intelectual.’”, pp. 591-618.
- *Revista Positiva*, vol. XI, México, 1911
- “Apuntes... Diálogo III. ‘El bicefalismo universitario’”, pp. 1-40.
- “Apuntes... Diálogo IV. ‘La pedantocracia’”, pp. 96-138.
- “Apuntes... Diálogo V. ‘*Summ cuique*’”, pp. 186-219.
- “Apuntes... Diálogo V. ‘*Summ cuique*’ (continúa)”, pp. 248-272.
- “Apuntes... Diálogo VI. ‘*Summ cuique*’ (concluye)”, pp. 281-304.

“Diálogos políticos entre el buen sentido común y un entusiasta demócrata. Diálogo I. *¡Alea jacta est!*”, pp. 441-456.

“Diálogos políticos... Diálogo II. *‘Chi confessa e impiccato’*”, pp. 493-507.

• *Revista Positiva*, vol. XII, México, 1912

“Diálogos políticos... Diálogo III (El tratamiento. Un revulsivo)”, pp. 75-99.

“Diálogos políticos... Diálogo IV (El tratamiento. Un sedativo)”, pp. 128-144.

“Artículos políticos I. Una revolución termina cuando las causas que la provocaron han sido destruidas, y cuando se hallan satisfechas las necesidades que reclama el estado normal”, pp. 204-238.

• *Revista Positiva*, vol. XIII, México, 1913

“Curso elemental de matemática. Advertencia preliminar. Capítulo primero”, pp. 1-22.

“Tristes augurios en memorable aniversario”, pp. 125-136.

“Curso elemental de matemática. Capítulo primero. Lección primera. Naturaleza de la abstracción II”, pp. 209-225.

“Curso elemental... Naturaleza de la abstracción III”, pp. 265-275.

“Curso elemental... Lección segunda. Objeto de la abstracción”, pp. 305-329.

“Curso elemental... Objeto de la abstracción II”, pp. 353-364.

“Curso elemental... Teoría positiva de la abstracción III”, pp. 437-455.

• *Revista Positiva*, vol. XIV, México, 1914

“Curso elemental... Importancia de la abstracción I”, pp. 325-337.

“Curso elemental...”, pp. 390-401.

“Curso elemental...”, pp. 506-516.



HEMEROGRAFÍA

- ALMADA, Francisco R., "La reforma educativa a partir de 1812", en *Historia Mexicana*, núm. 65, México, julio-septiembre, 1967, pp. 103-125.
- ALTAMIRANO, Ignacio M., "Discurso pronunciado en la Alameda de México el día 17 del actual por el C. Ignacio M. Altamirano, por encargo de la Junta Patriótica", en *Diario Oficial del Gobierno Supremo de la República*, México, 20 de septiembre, 1867, pp. 2-3.
- ALTAMIRANO, Ignacio M., "La Universidad libre", en *Revista Universal*, México, 5 y 22 de junio, p. 1; 9 y 13 de julio, 1875, p. 2.
- ALTAMIRANO, Ignacio M., "El reglamento de las escuelas", en *La República*, México, 6 y 7 de enero, 1881, p. 1.
- ALTAMIRANO, Ignacio M., "El Centinela Español y el reglamento de las escuelas", en *La República*, México, 14 de enero, 1881, p. 1.
- ALVARADO, Lourdes, "Porfirio Parra y Gutiérrez. Semblanza biográfica", en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, vol. XI, México, UNAM, 1988.
- "Ambo" [seud. ¿José Martí y Antenor Lescano?], "Boletín", en *Revista Universal*, México, 12 de mayo, 1875, p. 1.
- ARAGÓN LEIVA, Agustín, "Justicia histórica para el Ing. Agustín Aragón", en *El Universal*, México, 12 de febrero, 1955, p. 4.
- BALDWIN, Mark, "Notas sobre la educación en México", en *Revista Positiva*, vol. VI, México, 1906, pp. 175-183.
- BARREDA, Gabino, "Discurso patriótico", en *Diario Oficial del Gobierno Supremo de la República*, México, 16 de octubre, 1867, pp. 1-2; 18 de octubre, p. 2; 19 de octubre, pp. 1-2.

- BARREDA, Gabino, "Carta dirigida al C. Mariano Riva Palacio, gobernador del Estado de México, en la cual se tocan varios puntos relativos a la instrucción pública", en *Revista Positiva*, vol. I, México, 1901, pp. 201-255. [El escrito cuenta con dos notas introductorias, la primera de Agustín Aragón, el editor de la *Revista* (pp. 201-203) y la segunda del doctor Porfirio Parra (pp. 203-205).]
- BARREDA, Gabino, "Instrucción Pública", en *Revista Positiva*, vol. I, México, 1901, pp. 259-340.
- BARREDA, Gabino, "Oración cívica pronunciada en Guanajuato el 16 de septiembre del año de 1867 por el C. Gabino Barreda", en *Revista Positiva*, vol. I, México, 1901, pp. 381-405.
- BARREDA, Gabino, "Algunas ideas respecto de instrucción primaria presentadas en forma de dictamen por Gabino Barreda, a la comisión nombrada en una junta de amigos, reunidos con el objeto de promover lo que pudiese ser útil para difundir la ilustración en México. Aprobado por dicha comisión, tanto en lo general, como en lo relativo a la parte resolutive con que termina", en *Revista Positiva*, vol. I, México, 1901, pp. 453-483.
- BARREDA, Gabino, "Discurso pronunciado por el doctor Gabino Barreda como representante de la Asociación de Sociedades Científicas de México", en *Revista Positiva*, vol. VII, México, 1907, pp. 667-688.
- BARREDA, Gabino, "Mahoma y Robespierre. Cuatro palabras al Sr. Lic. Justo Sierra", en *Revista Positiva*, vol. VIII, México, 1908, pp. 1-20.
- "Boletín", en *Revista Universal*, México, 7 de mayo, 1875, p. 1.
- BUSTAMANTE, José M., "La Ley de Instrucción Pública, Artículo I", en *Diario Oficial del Gobierno Supremo de la República*, México, 20 de enero, 1868, p. 1.
- "Carta de S. M. el Emperador al Sr. Ministro Siliceo, sobre instrucción pública", en *El Diario del Imperio*, México, 14 de junio, 1865, p. 1.
- CASO, Antonio, "La Universidad y la capilla o el fetichismo comitista en solfa I, El campeón", en *Revista de Revistas*, México, 26 de marzo, 1911; *Revista Positiva*, vol. XI, México, 1911, pp. 276-279.

- CASO, Antonio, "La Universidad y la capilla o el fetichismo com-tista en solfa II. La doctrina", en *Revista de Revistas*, México, 26 de marzo, 1911; *Revista Positiva*, vol. XI, pp. 305-309.
- CASO, Antonio, "La Universidad y la capilla o el fetichismo com-tista en solfa III. Corolario y objeciones", en *Revista de Revistas*, México, 9 de abril, 1911; *Revista Positiva*, vol. XI, pp. 309-312.
- CASO, Antonio, "La universidad y la capilla o el fetichismo com-tista en solfa IV", en *Revista de Revistas*, México, 16 de abril, 1911; *Revista Positiva*, vol. XI, pp. 313-315.
- CASTRO, Eusebio, "Trayectoria ideológica de la educación en México", en *Historia Mexicana*, núm. 14, México, octubre-diciembre, 1954, pp. 198-217.
- "Claridades. La Universidad libre", en *El Ahuizote*, México, 30 de abril, 1875, p. 2.
- "Conferencia sobre el ideal de la Universidad. El señor Altamirano en la Preparatoria", en *El Imparcial*, México, 14 de enero, 1910.
- CONTRERAS B., F., "Libertad de enseñanza (dedicado al propagandista del positivismo, Sr. Ing. Agustín Aragón)", en *Revista Positiva*, vol. V, México, 1905, pp. 429-432.
- Consejo Superior de Educación Pública, "Acta taquigráfica de la sesión celebrada el 10 de enero de 1910 (Apertura del nuevo período de sesiones. Se anuncia la próxima presentación del proyecto de creación de la Universidad Nacional. Elección de vicepresidente)", en *Boletín de Instrucción Pública, órgano de la Secretaría del Ramo*, t. XIV, México, Tipografía Económica, 1910, 856 p., pp. 455-456.
- Consejo Superior de Educación Pública, "Acta taquigráfica de la sesión celebrada el 17 de enero de 1910. (Lectura del proyecto de ley constitutiva de la Universidad Nacional y exposición relativa hecha por el Sr. Secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes.)" en *Boletín de Instrucción Pública*, t. XIV, pp. 456-459.
- Consejo Superior de Educación Pública, "Acta taquigráfica de la sesión celebrada el 21 de marzo de 1910. (Primera lectura del dictamen presentado por la comisión encargada de estudiar el proyecto de ley de la Universidad Nacional)", en *Boletín de Instrucción Pública*, t. XIV, pp. 492-493.

- Consejo Superior de Educación Pública, "Acta taquigráfica de la sesión celebrada el 14 de abril de 1910. (Discusión y aprobación en lo general del proyecto de ley constitutiva de la Universidad Nacional. Discusión del artículo 1° de dicho proyecto: objeto de la Universidad Nacional.)", en *Boletín de Instrucción Pública*, t. XIV, pp. 498-513.
- Consejo Superior de Educación Pública, "Acta taquigráfica de la sesión celebrada el 11 de abril de 1910. (Aprobación del artículo 1°, modificado, y discusión del artículo 2° de la misma ley: constitución de la Universidad.)", en *Boletín de Instrucción Pública*, t. XIV, pp. 514-530.
- Consejo Superior de Educación Pública, "Proyecto de ley constitutiva de la Universidad Nacional de México, formado por la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, y presentado con modificaciones al Consejo Superior de Educación Pública por la Comisión nombrada para formular el dictamen relativo", en *Boletín de Instrucción Pública*, t. XIV, pp. 493-498.
- COSMES, Francisco, "Verdades", en *La Libertad*, México, 4 de septiembre, 1878, p. 2.
- CHEVALIER, François, "Conservadores y liberales en México", en *Secuencia. Revista Americana de Ciencias Sociales*, México, Instituto Mora, marzo de 1985, pp. 136-149.
- CHEVALIER, François, "Decreto sobre la supresión de la Universidad", en *El Diario del Imperio*, México, 5 de diciembre, 1867, p. 1.
- DÍAZ COVARRUBIAS, José, "Plan de Estudios", en *Diario Oficial del Gobierno Supremo de la República*, México, 5 de octubre, 1867, pp. 1-2.
- DÍAZ COVARRUBIAS, José, "Plan de Estudios", en *Diario Oficial del Gobierno Supremo de la República*, México, 11 de octubre, 1867, p. 3.
- DÍAZ COVARRUBIAS, José, "Academia Comercial de los economistas e industriales de México", en *Diario Oficial del Gobierno Supremo de la República*, México, 15 de noviembre, 1867, p. 4.
- DÍAZ COVARRUBIAS, José, "Instrucción secundaria. Instrucción preparatoria. Necesidad de que sean fundamentalmente científicas", en *Revista Positiva*, vol. VIII, México, 1908,

- pp. 94-112. Citado en José Díaz Covarrubias, *La instrucción pública en México*, México, 1875.
- DÍAZ COVARRUBIAS, José, "El internado", en *Revista Positiva*, vol. II, México, 1902, pp. 477-482.
- "Dictamen de las comisiones unidas 1ª. y 2ª. de Instrucción Pública de la Cámara de Diputados, relativo al proyecto de ley constitutiva de la Universidad Nacional", en *Boletín de Instrucción Pública*, t. XIV, pp. 604-609.
- DUMAS, Claude, "Justo Sierra y el Liceo Franco-Mexicano. Sobre la educación en México, 1861-62", en *Historia Mexicana*, núm. 64, abril junio, 1967, pp. 531-540.
- "Ecos Diversos. El Sr. Gabino Barreda", en *El Nacional*, México, 18 de noviembre, 1880.
- "Ecos. *El Constitucional*", en *La Revista Universal*, México, 11 de mayo, 1875, p. 2.
- "Ecos. Justa decisión", en *La Revista Universal*, 9 de mayo, 1875, p. 3.
- "Ecos. La enseñanza libre", en *La Revista Universal*, 2 de mayo, 1875, p. 3.
- "Ecos. La enseñanza libre", en *La Revista Universal*, 29 de abril, 1875, pp. 2-3.
- "Ecos. La huelga de los estudiantes", en *La Revista Universal*, 28 de abril, 1875, p. 3.
- "Ecos. Universidad libre", en *La Revista Universal*, 31 de abril, 1875, p. 3.
- "Educación", en *Diario Oficial del Gobierno Supremo de la República*, México, 13 de octubre, 1867, p. 3.
- ESCOBAR Hermanos, "La nueva escuela de agricultura", en *Revista Positiva*, vol. VI, México, 1906, pp. 40-43.
- ESCOBAR, Numa Pompilio, "Memorandum presentado al Sr. D. Enrique C. Creel, Gobernador interino del Estado de Chihuahua, explicando un proyecto para establecer en la Playas Partido de Romero de Ciudad Juárez, una Escuela particular de agricultura", en *Revista Positiva*, vol. V, México, 1905, pp. 559-570.
- FLORES, Manuel, "Dr. Gabino Barreda. Apuntes biográficos tomados del 'Extrait de L'Histoire general des Hommes du XIX siecle vivans ou morts de toutes les nations'. A. Geneve", en *La Libertad*, México, 15 de marzo, 1881, p. 1.

- FUENTES MARES, José, "La convocatoria de 1867", en *Historia Mexicana*, núm. 55, México, enero-marzo, 1965, pp. 423-444.
- "Gacetilla. Congreso de la Unión", en *El Monitor Republicano*, México, 28 de abril, 1875, p. 4.
- "Gacetilla. Manifiesto", en *El Monitor Republicano*, 28 de abril, 1875, p. 4.
- "Gacetilla. Los estudiantes", en *El Monitor Republicano*, 29 de abril, 1875, p. 3.
- "Gacetilla. La Universidad libre", en *El Monitor Republicano*, 30 de abril, 1875, p. 3.
- "Gacetilla. Los estudiantes", en *El Monitor Republicano*, 1° de mayo, 1875, p. 3.
- "Gacetilla. 'A la República Mexicana'", en *El Monitor Republicano*, 2 de mayo, 1875, p. 4.
- "Gacetilla. Al Diario Oficial", en *El Monitor Republicano*, 2 de mayo, 1875, p. 4.
- "Gacetilla. La enseñanza libre", en *El Monitor Republicano*, 2 de mayo, 1875, p. 3.
- "Gacetilla. La Universidad libre", en *El Monitor Republicano*, 3 de mayo, 1875, p. 3.
- "Gacetilla. Defección", en *El Monitor Republicano*, 9 de mayo, 1875, p. 3.
- GAMA, Valentín, "Consideraciones sobre la enseñanza preparatoria", en *Revista Positiva*, vol. I, México, 1901, pp. 121-138.
- GAMA, Valentín, "Algunas observaciones sobre las reformas que conviene hacer al plan de estudios de la Escuela Nacional de Ingenieros", en *Revista Positiva*, vol. VII México, 1907, pp. 692-700.
- GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés, "Los positivistas mexicanos en Francia", en *Historia Mexicana*, núm. 33, México, julio-septiembre, 1959, pp. 119-129.
- GONZÁLEZ RAMÍREZ, Manuel, "Agustín Aragón", en *Novedades*, México, 28 de agosto, 1950, pp. 4-5.
- GORTARI, Eli de, "Ciencia positiva, política científica", en *Historia Mexicana*, núm. 4, abril-junio, 1952, pp. 603-616.
- HAMMEKEN, Jorge, "La flecha del parto", en *La Libertad*, México, 13 de noviembre, 1880, pp. 1-2.

- HERNÁNDEZ LUNA, Juan, "Sobre la fundación de la Universidad Nacional. Antonio Caso vs. Agustín Aragón", en *Historia Mexicana*, núm. 63, enero-marzo, 1967, pp. 368-381.
- "Homenaje a Aragón León. Le fue rendido en la comisión permanente", en *El Nacional*, México, 2 de abril, 1954, pp. 1, 8.
- IGUÍNIZ, J. B., en "La Universidad Pontificia", en *Boletín de la Universidad*, t.1, núm. 1, México, 1917, pp. 323-331.
- ITURRIBARRÍA, Jorge Fernando, "La vida económica en la República Restaurada", en *Historia Mexicana*, núm. 20, México, abril-junio, 1956, pp. 628-631.
- "Juvenal" [seud. de Enrique Chávarri], "Charla de los domingos", en *El Monitor Republicano*, México, 2 de mayo, 1875, p. 1.
- "Juvenal" "La huelga de los estudiantes", *El Monitor Republicano*, México, 28 de abril, 1875, p. 1.
- "La Asociación de Escuelas Secundarias unidas a la sociedad mexicana", en *Revista Universal*, México, 29 de abril, 1875, p. 2.
- "La Comisión Nacional del Centenario de la Independencia al pueblo mexicano", en *Revista Positiva*, vol. VII, México, 1907, pp. 516-518.
- "La escuela y el taller", en *La Libertad*, México, 14 de enero, 1881, p. 2.
- "La huelga de los estudiantes", en *El Monitor Republicano*, México, 28 de abril, 1875, p. 1.
- "La instrucción profesional no debe ser gratuita", en *El Nacional*, México, 11 de enero, 1897, p. 1.
- "La instrucción profesional no debe ser gratuita. Insistimos", en *El Nacional*, México, 13 de enero, 1897, p. 1.
- "La instrucción pública durante la dictadura y durante la Revolución", en *El Universal*, México, 30 de mayo, 1928.
- "Ley Orgánica de la Instrucción Pública en el Distrito Federal", en *Diario Oficial del Gobierno Supremo de la República*, México, 7 de diciembre, 1867, pp. 1-3.
- "Ley Orgánica de la Instrucción Pública en el Distrito Federal", en *Diario Oficial del Gobierno Supremo de la República*, México, 27 de mayo, 1869, pp. 1-3.
- "Libertad", en *El Ahuizote*, México, 3 de mayo, 1875, p. 3.
- "Los profesores de medicina", en *La Libertad*, México, 11 de enero, 1881, pp. 1-2.

- MACEDO, Miguel, "Ensayo sobre los deberes recíprocos de los superiores e inferiores", en *Anales de la Asociación Metodológica Gabino Barreda*, México, 1877.
- MACEDO, Miguel, "Salvador Castellot", en *La Libertad*, México, 22 de enero, 1878, p. 1.
- MACEDO, Miguel, "Discurso conmemorativo pronunciado en la preparatoria", en *Anales de la Universidad de México*, México, 1921, p. 300.
- MACEDO, Pablo, "El Internado", en *Revista Positiva*, vol. V, México, 1905, pp. 473-484.
- "Manifiesto", en *El Monitor Republicano*, México, 11 de mayo, 1875, p. 4.
- MARTÍNEZ JIMÉNEZ, Alejandro, "La educación elemental en el porfiriato", en *Historia Mexicana*, núm. 88, México, abril-junio, 1973, pp. 514-552.
- "Mesa revuelta", en *El Monitor Republicano*, México, 3 de mayo, 1875, p. 1.
- MORENO, Rafael, "¿Fue humanista el positivismo mexicano?", en *Historia Mexicana*, núm. 31, México, enero-marzo, 1959, pp. 424-437.
- MONTES, Ezequiel, "Proyecto de Ley Orgánica de la Instrucción Pública en el Distrito Federal", en *El Nacional*, México, 23 y 26 de abril, 7, 12, 14, 17, 19, 21, 24 y 26 de mayo, 1881.
- MURIEL, Guadalupe, "Reformas educativas de Gabino Barreda", en *Historia Mexicana*, núm. 52, México, abril-junio, 1964, pp. 551-577.
- "No me olvides" [seud.], "Sátira contra los métodos de estudio que se siguen en las universidades españolas", en *El Nivel*, Guadalajara, 1° de diciembre, 1825, p. 3.
- OCHOA CAMPOS, Moisés, en "Nuevo académico, apóstol del positivismo", en *Hoy*, México, 31 de mayo, 1947, pp. 50-51.
- "Orestes" [seud. de José Martí], "Gacetilla 'Sigue la bola'", en *El Monitor Republicano*, México, 1° de mayo, 1875, p. 3.
- "Orestes" "Boletín", en *Revista Universal*, México, 7 y 11 de mayo, 1875, p. 1.
- ORTIZ, L. G., "Reflexiones Generales", en *Diario Oficial del Gobierno Supremo de la República*, México, 11 de noviembre, 1867, p. 1.
- ORTEGA, Joaquín R., "Comentarios al estudio sobre la Escuela Nacional Preparatoria, del Dr. D. Horacio Barreda, per-

- petrados y dedicados a su hermano del alma Agustín Aragón, editor de la 'Revista Positiva' de México", en *Revista Positiva*, vol. X, México, 1910, pp. 327-343.
- ORTEGA y MEDINA, Juan Antonio, "Impacto del liberalismo europeo", en *Secuencia*, vol. 1, México, Instituto Mora, marzo, 1985, pp. 15-24.
- "Parte Oficial", en *Diario Oficial del Gobierno Supremo de la Republica*, México, 3 de enero, 1868, p. 1.
- PARRA, Porfirio, "Acta de la 5ª. Sesión plenaria del Consejo Superior de Educación Pública celebrada el 12 de febrero de 1903 [bajo la] presidencia del Sr. Lic. Justo Sierra", en *Boletín de Instrucción Pública, órgano de la Secretaría del Ramo*, t. 1, núm. 1, México, Tipografía Económica, enero-abril, 1903, pp. 483-501.
- PARRA, Porfirio, "Discusión del internado en el Consejo Superior de Educación Pública", en *Revista Positiva*, vol. VI, México, 1906, pp. 1-17.
- PARRA, Porfirio, "Discusión del internado en el Consejo Superior de Educación Pública", en *Revista Positiva*, vol. VI, México, 1906, pp. 99-103.
- PARRA, Porfirio, "Impresiones de viaje", en *Revista Positiva*, vol. VII, México, 1907, pp. 262-267.
- PESET, Mariano y Pilar Mancebo, "Carlos III y la legislación sobre universidades", en *Documentación Jurídica*, t. XV núm. 57, Madrid, Ministerio de Justicia, 1988.
- "Pilades" [seud. de Antenor Lescano], "Boletín", en *Revista Universal*, México, 23 junio, 1875, p. 1.
- POMPA y POMPA, Antonio, "Agustín Aragón. *In memoriam*", en *El Nacional*, México, 8 de abril, 1954, p. 3.
- "Proyecto de Ley Orgánica de la Instrucción Pública en el Distrito Federal, precedido de una circular a los redactores de los periódicos", en *Diario Oficial del Gobierno Supremo de la República*, México, 21 de abril, pp. 2-3; 22 de abril, pp. 1-3; 23 de abril, pp. 2-3; 25 de abril, pp. 1-3, 1881.
- PRUNEDA, Alfonso, "Pedro José Alcántara Escobedo y Aguilar", en *Revista Positiva*, vol. V, México, 1905, pp. 275-279.
- PRUNEDA, Alfonso, "D. Gabino Barrera. Reorganizador de la enseñanza médica", en *Revista Médica*, t. 1, núm. 6, México, 1907, pp. 266-270.

- "Quejas. De un rector de antes y general de hoy", en *El Ahuizote*, México, 30 de abril, 1875, p. 6.
- QUILJANO, Alejandro, "Don Agustín Aragón", en *Novedades*, México, 1° de julio, 1954, pp. 5-6.
- QUINTANA, Miguel, "La obra educativa del Gral. Díaz: un discurso del maestro Justo Sierra", en *El Nacional*, México, 9 de junio, 1945.
- RAMÍREZ, Ignacio, "Discurso pronunciado por el C. Lic. Ignacio Ramírez en el Teatro Nacional, la noche del 15 de septiembre de 1867", en *Diario Oficial del Gobierno Supremo de la República*, México, 18 de septiembre, 1867, pp. 3-4.
- RAMÍREZ, Ignacio, "Plan de estudios", en *El Correo de México*, México, 9 de octubre, 1867, p. 1.
- RAMÍREZ, Ignacio, "Los estudios metafísicos", en *El Correo de México*, México, 12 de octubre, 1867, p. 1.
- RAMÍREZ, Ignacio, "Instrucción primaria", en *El Correo de México*, México, 24 de octubre, 1867, p. 1.
- RAMÍREZ, Ignacio, "Ingeniería civil", en *El Correo de México*, México, 28 de octubre, 1867, p. 1.
- RÍOS, Enrique M. de los, "El gobierno y la Universidad Nacional", en *La República*, 10 de marzo, 1881.
- RIVA PALACIO, Vicente, "Discurso pronunciado en la Alameda de esta ciudad del C. Gral. Vicente Riva Palacio, por encargo de la Junta Patriótica", en *Diario Oficial del Gobierno Supremo de la República*, México, 19 de septiembre, 1867, pp. 2-4.
- RUBLUO ISLAS, José Luis, "La biblioteca Aragón", en *Boletín Bibliográfico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público*, México, 1° de septiembre, 1962, p. 17.
- RUIZ CASTAÑEDA, María del Carmen, "El movimiento estudiantil de 1875. La Universidad libre, antecedente de la Universidad Autónoma", en *Siempre [La Cultura en México]*, México, 12 de marzo, 1969, pp. I-IX.
- RUIZ, Luis E., Porfirio Parra *et al.*, "Un remitido", en *La Libertad*, México, 13 de octubre, 1880, p. 1.
- SCHULTE, Josephine, "Gabino Barrera y su misión diplomática en Alemania", en *Historia Mexicana*, núm. 94, México, octubre-diciembre, 1974, pp. 230-252.

- SCHULZ, Miguel, "Discurso pronunciado ante el sepulcro del Dr. D. Gabino Barreda el 10 de marzo de 1911, en el XXX aniversario de su muerte", en *Revista Positiva*, vol. XI, México, 1911, pp. 340-344.
- SIERRA, Justo, "Apuntes diversos" [Memorias], en *Justo Sierra. Obras completas VIII. La educación nacional*, México, UNAM, 1977, pp. 493-496.
- SIERRA, Justo, "Creación y Propósito del Ministerio de Instrucción", en *Obras completas V. Discursos*, 1977, pp. 355-362. Citado en *El Imparcial*, México, 8 de julio, 1905.
- SIERRA, Justo, "Decimotercer Legislatura. Sesión del 8 de octubre de 1887 [Dictamen y discusión del proyecto de ley que da base para la organización de la enseñanza primaria obligatoria]", en *Obras completas VIII*, 1977, pp. 164-168.
- SIERRA, Justo, "Discurso pronunciado en la Cámara de Diputados. Décima Legislatura. Sesión del 30 de septiembre de 1880 [Contra la imposición ministerial del texto de lógica en la Escuela Preparatoria]", *Obras completas VII*, 1977, pp. 155-159.
- SIERRA, Justo, "Discurso pronunciado en la Cámara de Diputados. por el C. Lic. Justo Sierra, Secretario del Despacho de Instrucción Pública y Bellas Artes, en la sesión en que se dio cuenta del informe rendido por el Ejecutivo de la Unión en cuanto al uso que ha hecho hasta el 30 de marzo de 1907, de la autorización que le fue concedida para legislar en materia de enseñanza", en *Boletín de Instrucción Pública, órgano de la Secretaría del Ramo*, t. VII, núm. 2, México, Tipografía Económica, 1907, pp. 484-501.
- SIERRA, Justo, "Discurso leído ayer [13 de septiembre de 1902] por el Sr. Subsecretario de Instrucción Pública, en la apertura del Consejo de Educación", en *El Imparcial*, México, 14 de septiembre, 1902, p. 4.
- SIERRA, Justo, "El Estado educador", en *Obras completas VIII*, 1977, pp. 301-303 [Intervención de Sierra en la sesión del Consejo Superior de Educación del 8 de mayo, 1908].
- SIERRA, Justo, "El gobierno y la Universidad Nacional", en *La Libertad*, México, 5 de marzo, 1881, p. 2.
- SIERRA, Justo, "El internado", en *El Federalista*, México, 14 de diciembre, 1875, p. 1.

- SIERRA, Justo, "El nuevo plan de estudios", en *El Federalista*, México, 19 de octubre, 1875, p. 1.
- SIERRA, Justo, "Elogio fúnebre de don Gabino Barreda. Oración Fúnebre pronunciada en la Biblioteca de la Escuela Nacional Preparatoria, ante el cadáver del autor don Gabino Barreda, en la velada que organizó el profesorado de dicha Escuela, el 11 de marzo de 1881", en *La Libertad*, México, 8 de abril, 1881, pp. 1-2.
- SIERRA, Justo, "El plan de estudios del Sr. Montes", en *La Libertad*, México, 29 de abril; 3 y 7 de mayo, 1881.
- SIERRA, Justo, "El presupuesto de instrucción pública. Intervención en la Cámara de Diputados, el 24 de mayo de 1881", en *Obras completas V*, 1977, pp. 55-64. Citado en *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados*, t. II, México, 1881, p. 789.
- SIERRA, Justo, "En tierra yankee", en *Obras completas VI. Viajes*, 1977, pp. 15-193.
- SIERRA, Justo, "Escuelas normales y superiores. Contestación al Dr. Luis E. Ruiz, I", en *La Libertad*, México, 26 de octubre, p. 2, 13 de noviembre, p. 1, 1883.
- SIERRA, Justo, "Estancamiento de la instrucción pública y necesidad de un ministerio científico del ramo", en *La Libertad*, México, 8 de mayo, 1883.
- SIERRA, Justo, "Evolución política del pueblo mexicano", en *Obras completas XII*, México, UNAM, 1984.
- SIERRA, Justo, "Idea de la nueva universidad", en *Obras completas VIII*, 1977, pp. 317-319.
- SIERRA, Justo, "Informe rendido al Congreso de la Unión en cuanto al uso que el Ejecutivo ha hecho, desde el 1° de junio de 1906 hasta el 31 de marzo de 1907, de la autorización que le fue concedida en 5 de diciembre de 1903 para legislar en materia de enseñanza", en *Boletín de Instrucción Pública, órgano de la Secretaría del Ramo*, t. VII, 1910, pp. 465-472.
- SIERRA, Justo, "Iniciativa para la fundación de la Universidad. Discurso del señor Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes al presentar a la Cámara de Diputados la iniciativa para la fundación de la Universidad Nacional, el 26 de abril de 1910", en *Boletín de Instrucción Pública*,

- órgano de la Secretaría del Ramo, t. XIV, núms. 3 y 4, Tipografía Económica, 1910, pp. 585-599.
- SIERRA, Justo, " 'La enseñanza Libre'. Órgano de la juventud progresista", en *El Federalista*, México, 29 de abril, 1875, tornado de *Obras completas VIII*, 1977, pp. 31-33.
- SIERRA, Justo, "La Escuela Preparatoria y 'La voz de México'", en *La Libertad*, México, 11 de enero, 1878. Citado en *Obras completas VIII*, pp. 59-60.
- SIERRA, Justo, "La evolución política del pueblo mexicano", en *México. Su evolución social*, 2 vols., México, J. Ballezá, 1901.
- SIERRA, Justo, "La instrucción secundaria en el proyecto del plan de estudios", en *El Federalista*, México, 26 de octubre, 1875, Citado en *Obras completas VIII*, 1977, pp. 44-45.
- SIERRA, Justo, "La Universidad Nacional (Contestación al Dr. Luis E. Ruiz)", en *La Libertad*, México, 1° de marzo, p. 2; 11 de marzo, p. 2; 18 de marzo, pp. 1-2, 1881.
- SIERRA, Justo, "La Universidad Nacional", en *La Libertad*, México, 11 de febrero, 1881, pp. 1-2.
- SIERRA, Justo, "La Universidad Nacional", en *La República*, México, 17 de febrero, 1881, p. 1.
- SIERRA, Justo, "La Universidad Nacional y el gobierno (Al Sr. D. Enrique M. de los Ríos)", en *La Libertad*, México, 25 de marzo, 1881, pp. 1-2.
- SIERRA, Justo, "Libertad de instrucción", en *El Federalista*, México, 30 de abril, 1875.
- SIERRA, Justo, "Los premios a las escuelas nacionales", en *La Libertad*, 24 de febrero, 1884, p. 1.
- SIERRA, Justo, "Plan de la escuela mexicana", en *Obras completas V*, 1977, pp. 293-323. Citado en *El Imparcial*, México, 14 de septiembre, 1902.
- SIERRA, Justo, "Polémica sobre la instrucción obligatoria", en *Obras completas VIII*, 1977, pp. 106-115. Citado en *La Libertad*, México, 27 de febrero y 6 de marzo, 1883.
- SIERRA, Justo, "Problemas de la reforma educativa. Discurso en la inauguración de la Academia de Profesores, el 10 de septiembre de 1904", en *Obras completas V*, 1977, pp. 339-349.
- SIERRA, Justo, "Problemas Sociológicos de México. Discurso en la clausura de los concursos científicos el 18 de agosto de

- 1895", en *Obras completas V*, 1977, pp. 197-219. Citado en *El Universal*, México, 20, 22 y 23 de agosto, 1895.
- SIERRA, Justo, "Proyecto de creación de la Universidad Nacional", en *El Centinela Español*, México, 10 de febrero, 1881, p. 1.
- SIERRA, Justo, "Reformas legales a la educación superior. Discurso en la sesión en que se dio cuenta del informe rendido por el Ejecutivo de la Unión, en cuanto al uso que ha hecho, hasta el 30 de marzo de 1907, de la autorización que le fue concedida para legislar en materia de enseñanza", en *Boletín de Instrucción Pública, Órgano de la Secretaría del Ramo*, t. VII, 1910, pp. 484-501.
- SIERRA, Justo, "Una fiesta íntima", en *La Tribuna*, México, 26 de febrero, 1874.
- SIERRA, Justo, "Un proyecto de escuelas anexionistas", en *La Libertad*, México, 27 de diciembre, 1883.
- "Tancredo" [seud.], "La huelga", en *El monitor Republicano*, México, 7 de mayo, 1875, p. 1.
- TERRÉS, José, "El plan de estudios de la Escuela Nacional Preparatoria", en *Revista Positiva*, vol. VI, México, 1906, pp. 417-431.
- TERRÉS, José, "Las oposiciones", en *Revista Positiva*, vol. VII, México, 1907, pp. 61-70.
- TERRÉS, José, "La excesiva duración de los estudios en las escuelas oficiales", en *Revista Positiva*, vol. III, México, 1907, pp. 233-239.
- TERRÉS, José, "Influencia de las oraciones sobre la educación moral", en *Revista Positiva*, vol. III, México, 1907, pp. 325-329.
- TERRÉS, José, "El Consejo Superior de Educación Pública", en *Revista Positiva*, vol. III, México, 1907, pp. 398-403.
- "Timón" [seud. de Leopoldo Zamora], "Presunción", en *La Libertad*, México, 7 de octubre, 1880, p. 1.
- "Un invitado" [seud.], "Proyecto de estatua a Augusto Comte", en *El Tiempo*, México, 6 de junio, 1899, pp. 1-2.
- VÁZQUEZ, Josefina, "Historia de la educación", en *Historia Mexicana*, núm. 58-59, México, octubre, 1965-marzo, 1966, pp. 291-309.

- "La República Restaurada y la educación: un intento de victoria definitiva", en *Historia Mexicana*, núm. 66, octubre-diciembre, 1967, pp. 200-211.
- ZAMORA, Leopoldo, "Las escuelas", en *La Libertad*, México, 11 de febrero, 1881, p. 2.
- ZEA, Leopoldo, "Un Sierra singular", en *Historia Mexicana*, núm. 1, México, julio-septiembre, 1951, pp. 118-123.
- ZEA, Leopoldo, "Hacia un nuevo liberalismo en la educación", en *Historia Mexicana*, núm. 20, México, abril-junio, 1956, pp. 528-548.
- ZEA, Leopoldo, *El Positivismo en México: Nacimiento, apogeo y decadencia*, México, FCE, 1968.
- ZENEA, Juan Carlos, "Educación pública. Artículo primero", en *Diario Oficial del Gobierno Supremo de la República*, México, 18 de octubre, 1867, p. 1.
- ZENEA, Juan Carlos, "Educación pública. Artículo 2º.", en *Diario Oficial del Gobierno Supremo de la República*, 22 de octubre, 1867, pp. 1-2.

BIBLIOGRAFÍA

- ALVARADO, Lourdes, "Formación moral del estudiante y centralismo educativo. La polémica en torno al internado (1902-1903)", en *Los estudiantes. Trabajos de historia y sociología*, México, CESU-UNAM, 1989.
- ALVARADO, Lourdes, "Idea de la historia de Porfirio Parra y su contribución a la corriente educativa positiva en la Escuela Nacional Preparatoria", tesis de licenciatura, FFYL-México, UNAM, 1981.
- ALVARADO, Lourdes, "Reconsideraciones sobre los orígenes de la Universidad Nacional de México", en *Memoria del Segundo Encuentro sobre Historia de la Universidad*, México, CESU-UNAM, 1986.
- ALVARADO, Lourdes (coord.), *Tradición y reforma en la Universidad de México*, México, CESU-UNAM/M. Á. Porrúa, 1994.
- ALVEAR ACEVEDO, Carlos, *La educación y la ley. La legislación en materia educativa en el México independiente*, México, Jus (México Heroico, 20), 1963.
- AZUELA, Salvador, *Francisco Giner de los Ríos*, México, Universidad Nacional (Biografías Populares, 6), 1936.
- BALDÓ LACOMBA, Marc, "Las 'luces' atenuadas: la ilustración en la Universidad de Córdoba y el Colegio de San Carlos de Buenos Aires", en *Claustros y estudiantes*, 2 vols., Valencia, 1989.
- BARREDA, Gabino, *Discurso pronunciado por el Sr. Dr. Gabino Barreda el día 8 de septiembre de 1877, reimpresso, marzo 10 de 1883*, México, Tipog. de Benito Nichols, 1883.
- BARREDA, Gabino, *Documento interesantísimo que en forma epistolar expone los fundamentos de la ley de instrucción vigente*, México, Tipografía de I. Paz, 1881.

- BARREDA, Gabino, *Opúsculos, discusiones y discursos*, México, Imprenta del comercio de Dublán y Chávez, 1877.
- BARREDA, Horacio, "Una revolución termina cuando las causas que la provocaron han sido destruidas y cuando se hallan satisfechas las necesidades que reclama el estado normal", en Abelardo Villegas, *Positivismo y porfirismo*, México, SEP, 1972.
- BAZANT, Mílada, *Debate pedagógico durante el porfiriato*, México, SEP/El Caballito, 1985.
- BRAVO UGARTE, José, *La educación en México*, México, Jus (México Heroico, 51), 1966.
- CARDOZO, Germán (1973), *Michoacán en el siglo de las luces*, El Colegio de México (Nueva Serie, 16), 1973.
- CASTAÑEDA, Carmen, *La educación en Guadalajara durante la colonia 1582-1821*, Jalisco, El Colegio de Jalisco, 1984.
- CHÁVEZ, Ezequiel; Miguel S. Macedo *et al.*, Composiciones leídas en la sesión solemne que la Asociación Científica Mexicana "Leopoldo Río de la Loza" organizó para enaltecer la memoria del egregio pensador don Gabino Barreda, precedidas de una reseña de la sesión, México, Tipografía de la Secretaría de Fomento, 1897.
- CHÁVEZ, Ezequiel "La educación nacional", en *México. Su evolución social*, t.1, vol.2, Barcelona, Balleca, 1901.
- CHÁVEZ OROZCO, Luis, "La inquietud cultural", en *Historia de México 1808-1836*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985.
- COSÍO VILLEGAS, Daniel, "La República Restaurada I. Vida política", en *Historia Moderna de México*, México-Buenos Aires, Hermes, 1984, vol. I.
- DORRE, Lawrence, "The positive philosophy in México between the reform and the revolution of 1910", tesis de maestría, Puebla, Universidad de las Américas, 1953.
- DÍAZ COVARRUBIAS, José, *La instrucción pública en México. Estado que guardan la instrucción primaria, la secundaria y la profesional en la República*, México, Imprenta del Gobierno, 1875.
- DÍAZ Y DE OVANDO, Clementina, *La Escuela Nacional Preparatoria. Los afanes y los días (1867-1910)*, 2 vols., vol. 1, México, UNAM, 1972.

- DÍAZ Y DE OVANDO, Clementina, *Discursos pronunciados en el anfiteatro de la Escuela Nacional Preparatoria en la conmemoración del Dr. Gabino Barreda efectuada con motivo del XL aniversario de su muerte*, México, Imprenta Victoria, 1921.
- DUBLÁN, Manuel y José María Lozano, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República*, México, Imprenta del Comercio, 1876.
- DUMAS, Claude, *Justo Sierra y el México de su tiempo 1848-1912*, 2 vols., México, UNAM, 1986.
- ESCOBAR, Edmundo, Gabino Barreda, *La educación positivista en México*, México, Porrúa, 1978.
- ESCOBAR, Edmundo, Gabino Barreda, *Nueve preparatorianos ilustres*, México, UNAM, 1977.
- Escuela Nacional Preparatoria, Atlas histórico de la ENP desde su fundación hasta los momentos de celebrarse el centenario de la proclamación de la independencia*, México, s. p. i., 1910.
- FINKELMAN MORGENSTEIN, Maty, "El pensamiento de Justo Sierra y el sentido de sus aportaciones historiográficas", tesis de licenciatura, México, FFYL-UNAM, 1966.
- FUENTES MARES, José, *Gabino Barreda. Estudios*, México, UNAM (Biblioteca del Estudiante Universitario, 26), 1941.
- FUNES, Gregorio, *Ensayo de la historia civil del Paraguay*, Buenos Aires, M. J. Gandarillas, 1816-1817.
- GARCIADIEGO DANTÁN, Javier, "El proyecto universitario de Justo Sierra: circunstancias y limitaciones", en *Tradición y reforma en la Universidad de México*, México, CESU-UNAM/M. Á. Porrúa, 1994, pp. 161-202.
- GARCÍA RUIZ, *Breve historia de la educación en Jalisco*, México, SEP, 1958.
- GARCÍA VERÁSTEGUI, Lía, "Del proyecto nacional para una Universidad de México, México", tesis de licenciatura, UNAM, 1980.
- GARCÍA VERÁSTEGUI, Lía, *Del proyecto nacional para una Universidad de México*, México, CESU-UNAM, 1984.
- GARRIDO, Luis y Celestino Porte Petit, *Vida y obra de Antonio Martínez de Castro*, Jalapa, Ediciones Revista Jurídica Veracruzana, 1946.

- GÓMEZ QUINÓNEZ, Juan, *Porfirio Díaz, los intelectuales y la revolución*, México, El Caballito, 1981.
- GONZÁLEZ CÁRDENAS, Octavio, *Los cien altos de la Escuela Nacional Preparatoria*, México, Porrúa, 1972.
- GONZÁLEZ CÁRDENAS, Enrique, "La reedición de las constituciones universitarias de México (1775) y la polémica anti-ilustrada", en *Tradición y reforma en la Universidad de México*, México, CESU-UNAM/M. Á. Porrúa, 1994, pp. 57-108.
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Enrique, "La Universidad de México durante los siglos XVI y XVII", en *La universidad en el tiempo*, México, CESU-UNAM, 1985.
- GONZÁLEZ RAMÍREZ, Manuel, *Antología de la Escuela Nacional Preparatoria, en el centenario de su fundación*, México, B. Costa-Amic, 1967.
- HALE, Charles A., *El liberalismo mexicano en la época de Mora (1821-1853)*, 7a. ed., México, Siglo XXI, 1985.
- HALE, Charles A., *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*, México, Vuelta, 1991.
- HENRÍQUEZ UREÑA, Pedro, *Universidad y educación*, México, UNAM, 1969.
- HERNÁNDEZ, Julio S., "Dr. Gabino Barreda", en *Diez civiles notables de la historia patria*, México, Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, 1914.
- HERNÁNDEZ LUNA, Juan, *La universidad de Justo Sierra*, México, SEP, 1948.
- LARROYO, Francisco, *Historia comparada de la educación en México*, México, Porrúa, 1988.
- LEMOINE, Ernesto, *La Escuela Nacional Preparatoria en el período de Gabino Barreda 1867-1978*. México, UNAM, 1970.
- Ley Orgánica de Instrucción Pública en el Distrito Federal*, México, UNAM, 1967 [nota introductoria de Jorge L. Tamayo].
- LIRA, Andrés, *Espejos de discordias. Lorenzo de Zavala-José María Luis Mora-Lucas Alamán*, México, SEP, 1984.
- MENEGUS BORNEMANN, Margarita, "La universidad en el siglo XVIII", en *La Universidad en el tiempo*, México, CESU-UNAM, 1985.
- MENEGUS BORNEMANN, Margarita, "Tradición y reforma en la Facultad de Leyes", en *Tradición y reforma en la Universidad de México*, CESU-UNAM/M. Á. Porrúa, 1984, pp. 109-128.

- MENEGUS BORNEMANN, Margarita y Armando Pavón, "La Real Universidad de México. Panorama historiográfico", en *Historia de la universidad colonial (avances de investigación)*, México, CESU-UNAM, 1987.
- MÉNDEZ DE CUENCA, Laura, "Lic. Justo Sierra", en *Diez civiles notables de la historia patria*, México, Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, 1914.
- MÉNDEZ BEJARANO, Mario, *Historia de la filosofía en España hasta el siglo XX. Ensayo*, Madrid, Renacimiento, 1927.
- MILLS, Elizabeth, "Don Valentín Gómez Farías y el desarrollo de sus ideas políticas", tesis de doctorado, FFYL-UNAM, México, 1957.
- MIRANDA, José, *Humboldt y México*, México, UNAM, 1962.
- MONROY, Guadalupe, "La instrucción pública en México de 1867 a 1876", tesis de maestría, México, UNAM, 1956.
- MORA, José María Luis, *Dr. José María Luis Mora. Dialéctica Liberal*, México, Comisión Nacional Editorial del CEN-PRI, 1984.
- MORA, José María Luis, *Obras completas*, 4 vols., México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1987.
- MORA, José María Luis, *Obras sueltas de José María Luis Mora, ciudadano mexicano*, 2ª. ed., México, Porrúa, 1963.
- MURIEL, Guadalupe, "Las reformas educativas de Gabino Barrera", México, tesis de maestría, FFYL-UNAM, 1963.
- NORIEGA, Alfonso, *Vida y obra del Dr. Gabino Barrera*, presentación de Miguel Alemán, México, Manuel Porrúa, 1969.
- O'GORMAN, Edmundo, "Justo Sierra y los orígenes de la Universidad de México. 1910", en *Seis estudios históricos de tema mexicano*, México, Universidad Veracruzana, 1960.
- OTERO, Mariano, *Ensayo sobre el verdadero estado de la cuestión social y política que se agita en la República Mexicana*, México, Comisión Nacional de Ideología del CEN, PRI, 1986.
- ORTEGA Y MEDINA, Juan Antonio, "Ciclo en torno a Xenopol, o tercera polémica en relación con la historia entre Antonio Caso y Agustín Aragón", en *Polémicas y ensayos mexicanos en torno a la historia*, México, UNAM, 1970.
- PARRA, Alfonso, *Atlas histórico de la Escuela Nacional Preparatoria desde su fundación hasta los momentos de celebrarse el centenario de la proclamación de la independencia*, México [Escuela Nacional Preparatoria] 1910.

- PARRA, Porfirio, *La Escuela Nacional Preparatoria y las críticas del Sr. Dr. Francisco Vázquez Gómez. Refutación del "Estudio Crítico" del Dr. Francisco Vázquez Gómez*, México, Tipografía Económica, 1908.
- PARRA, Porfirio, *Nuevo sistema de lógica inductiva y deductiva*, México, Tipografía Económica, 1903.
- PESET, Mariano, "La ilustración y la Universidad de México", en *La Real Expedición botánica a Nueva España 1787-1803*, Madrid, 1984.
- PESET, Mariano y José Luis Peset, *La universidad española (siglos XVIII y XIX): Despotismo ilustrado y revolución liberal*, Madrid, Taurus, 1974.
- PESET, Mariano y José Luis Peset, "Una historia de siglos", en *Universidades valencianas*, Generalitat Valenciana, 1987.
- QUIRARTE, Martín, *Gabino Barreda, Justo Sierra y el Ateneo de la Juventud*, México, UNAM, 1970.
- RAMOS ARIZPE, Miguel, "Memoria presentada a las Cortes de Cádiz", en *La independencia de México. Textos de su historia*, t.1, México, SEP, 1985.
- RAMOS, Samuel, "Veinte años de educación en México", en *Obras completas*, vol. II, México, UNAM, 1976.
- RAMOS, Samuel, "Historia de la filosofía en México", en *Obras completas*, vol. II, México, UNAM (Nueva Biblioteca Mexicana, 46), 1976.
- REAT, William D., *El positivismo durante el porfiriato 1876-1910*, versión castellana de Andrés Lira, México, SEP (Septententas, 228), 1975.
- REYES HERÓLES, Jesús, *El liberalismo mexicano en pocas páginas* (selección de textos de Adolfo Castañón y Otto Granados), México, SEP-FCE (Lecturas Mexicanas, 100), 1985.
- RÍOS ZÚNIGA, Rosalina, "Educación y secularización. La problemática de los institutos literarios en el siglo XIX (1824-1857)", tesis de licenciatura, México, FFYL-UNAM, 1992.
- RODRÍGUEZ DE LECEA, Teresa *et al.*, *El krausismo y su influencia en América Latina*, Madrid, Fundación Friedrich Ebert/ Instituto de Fe y Secularidad, 1989.
- ROEDER, Ralph, *Juárez y su México*, México, FCE, 1984.

- RUIZ CASTAÑEDA, María del Carmen, *La Universidad libre (1875), antecedente de la Universidad autónoma*, 2^a. ed., CESU-UNAM (Deslinde, 110), México, 1979.
- RUIZ DE CHÁVEZ, María Celia, "Las ideas educativas de Agustín Aragón en la *Revista Positiva*", tesis de licenciatura en Historia, México, FFYL-UNAM, 1982.
- SÁNCHEZ GASTÉLUM, Jorge Luis, *La política educativa en el México independiente: 1824-1857. Estudio comparativo de la política educativa nacional y el caso de Sinaloa*, Culiacán, Universidad Autónoma de Sinaloa, 1989.
- SIERRA, Justo, *En tierra yankee (notas a todo vapor)*, México, Tipografía de la Oficina Impresora del Timbre, 1898.
- SIERRA, Justo, *Juárez: su obra y su tiempo*, 2^a. ed. anotada por Arturo Arnáiz y Freg, México, UNAM, 1956.
- SIERRA, Justo, *Obras completas XII. Evolución política del pueblo mexicano*, México, UNAM (Nueva Biblioteca Mexicana, 60), 1984.
- STAPLES, Anne, *Educación: panacea del México independiente*, Antología, México, El Caballito, 1985.
- STAPLES, Anne, "Panorama educativo al comienzo de la vida independiente", en Josefina Vázquez, *Nacionalismo y educación en México*, México, El Colegio de México, 1970.
- TALAVERA, Abraham, *Liberalismo y educación. Surgimiento de la conciencia educativa*, 2 vols, México, SEP (Sepsetentas, 103), 1973.
- TAMAYO, Jorge, L. (intr.), *Ley Orgánica de Instrucción Pública en el Distrito Federal, 1867-1967*, México, UNAM, 1967.
- TANCK DE ESTRADA, Dorothy, "Tensión en la torre de marfil. La educación en la segunda mitad del siglo XVIII mexicano", en *Ensayos sobre historia de la educación*, México, El Colegio de México, 1981, pp. 23-113.
- TANCK DE ESTRADA, Dorothy, "La educación en la nueva nación", en *Historia de México (Reforma)*, vol. 11, México, Salvat, 1986.
- TRABULSE, Elías, *El círculo roto*, México, SEP, 1980.
- VALADÉS, José, *El Porfiriismo. Historia de un régimen. El nacimiento (1876-1884)*, México, UNAM (Nueva Biblioteca Mexicana, 63), 1977.
- VALVERDE TÉLLEZ, Emeterio, *Bibliografía filosófica mexicana*, México, Vda. de Francisco Díaz de León, 1907.

- VALVERDE TÉLLEZ, *Emeterio*, *Bibliografía filosófica mexicana. Segunda edición notablemente aumentada*, 2 vols., León, Imprenta de Jesús Rodríguez, 1913.
- VÁZQUEZ, Josefina *et al.*, *Ensayos sobre historia de la educación en México*, México, El Colegio de México, 1981.
- VÁZQUEZ, Josefina, *Nacionalismo y educación en México*, México, El Colegio de México, 1970.
- VILLEGAS, Abelardo, "El liberalismo mexicano", en *Estudios de historia de la filosofía*, México, UNAM, 1980.
- VILLEGAS, Abelardo, *La filosofía en la historia política de México*, México, Pormaca, 1966.
- VILLEGAS, Abelardo, *Positivismo y Porfirismo*, México, SEP (Setentas, 40), 1972.
- VILLEGAS, Gloria, "La Universidad de Justo Sierra y la revolución", en *Memorias del Primer Encuentro de Historia sobre la Universidad*, México, CESU-UNAM, 1984.
- VILLORO, Luis, *El proceso ideológico de la revolución de independencia*, México, UNAM, 1983.
- YÁÑEZ, Agustín, "Don Justo Sierra. Su vida, sus ideas y su obra", en *Justo Sierra. Obras completas I. Poesía*, México, UNAM (Nueva Biblioteca Mexicana, 49), 1977.
- YÁÑEZ RAMÍREZ, María de los Ángeles, "Justo Sierra, José Vasconcelos, Jaime Torres Bodet, Agustín Yáñez: ideas en política educativa", tesis de maestría, México, El Colegio de México, 1971.
- ZEA, Leopoldo, *Apogeo y decadencia del positivismo en México*, México, El Colegio de México, 1944.
- ZEA, Leopoldo, *Del liberalismo a la revolución en la educación mexicana*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1956.
- ZEA, Leopoldo, *El positivismo en México. Nacimiento, apogeo y decadencia*, México, FCE, 1968.